

21
UNO

TRABAJO SOCIAL

ISSN (impreso) 0123-4986 · ISSN (en línea) 2256-5493

Tema libre

enero-junio, 2019



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Revista del Departamento de Trabajo Social

Facultad de Ciencias Humanas

© Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá

www.revtrabajosocial.unal.edu.co

Vol. 21 n.º 1, enero-junio 2019 | ISSN (impreso): 0123-4986 ISSN (en línea): 2256-5493

La revista *Trabajo Social* es una publicación semestral, temática y arbitrada. Los artículos que se publican corresponden a procesos de investigación, reflexiones teóricas, traducciones y reseñas bibliográficas que dan cuenta de los avances teóricos y metodológicos de la disciplina de Trabajo Social, así como análisis relacionados con los problemas sociales, la política social y las estrategias de intervención. Desde hace 20 años se construyó este proyecto editorial que ha contribuido a fortalecer la comunidad académica de esta disciplina.



Esta publicación se encuentra incluida en **Latindex**, en la base de datos de **EBSCO-Méjico**, **DOAJ**, **Dialnet** y **E-revistas**. **Clarivate Analytics** como revista asociada a Thomson Reuters.

Correspondencia e información

Departamento de Trabajo Social

Universidad Nacional de Colombia,

Unidad Camilo Torres, Bloque A1 oficina 502

Ciudad Universitaria, Calle 44 n.º 45-67,

Bogotá, Colombia.

Teléfonos y fax: 316 5000, ext. 10256

Correo electrónico: revtrascoc_bog@unal.edu.co

Página web: www.revtrabajosocial.unal.edu.co

Canje

Dirección de Bibliotecas, Grupo de Colecciones

Hemeroteca Nacional Carlos Lleras Restrepo

Av. El Dorado n.º 44A-40, Bogotá, Colombia

Telefax: 3165000 ext. 20082 A.A. 14490

canjednb_nal@unal.edu.co

Distribución y suscripción

UN La Librería

Plazoleta de Las Nieves:

Calle 20 n.º 7-15, Bogotá, D. C., Colombia

Tel.: 316 5000, ext. 29490

Ciudad Universitaria:

Auditorio León de Greiff, piso 1

Tel.: 316 5000, ext. 17639

www.unlalibreria.unl.edu.co

libreriaun_bog@unal.edu.co

Siglo del Hombre Editores

Carrera 31A n.º 25B-50, Bogotá, Colombia,

3377700

www.siglodelhombre.com

Librería de la U

www.lalibreriadelau.com

Fotografía de cubierta

Felipe Alfonso Montaño Aldana

Fotografías de contenido

Carlos Mario Arias Laverde

Erika Yulieth Hernández Falla

Felipe Alfonso Montaño Aldana

Edith Johanna Morales Roa

Juan Andrés Rubio Ramírez



Excepto que se establezca de otra forma, el contenido de esta revista cuenta con una licencia Creative Commons “reconocimiento, no comercial y sin obras derivadas” Colombia 2.5, que puede consultarse en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/>

La revista no se hace responsable por los comentarios y opiniones de los autores.

Editora

Olga del Pilar Vásquez Cruz
(Universidad Nacional de Colombia)

Comité editorial

Luz Alexandra Garzón Ospina
(Universidad Nacional de Colombia)

Yolanda López Díaz
(Universidad Nacional de Colombia)

Édgar Malagón Bello
(Universidad Nacional de Colombia)

Ana Patricia Quintana Ramírez
(Universidad Nacional de Colombia)

Olga del Pilar Vásquez Cruz
(Universidad Nacional de Colombia)

Comité científico

Lena Dominelli
(Universidad de Durham, Reino Unido)

Vicente de Paula Faleiros
(Universidad de Brasilia, Brasil)

Valentín González Calvo
(Universidad Pablo de Olavide, España)

Belén Lorente Molina
(Universidad de Málaga, España)

Maria Lúcia Rodrigues
(Pontifícia Universidade Católica
de São Paulo, Brasil)

Bibiana Travi
(Universidad de Buenos Aires, Argentina)

Asistente editorial

Deisy Moreno Sanabria
(Universidad Nacional de Colombia)

**Rectora de la Universidad Nacional
de Colombia**

Dolly Montoya

Vicerrector de Sede Bogotá

Jaime Franky Rodríguez

Decana de la Facultad de Ciencias Humanas

Luz Amparo Fajardo

**Vicedecana académica de la Facultad
de Ciencias Humanas**

Nohra León Rodríguez

**Vicedecano de Investigación y Extensión
de la Facultad de Ciencias Humanas**

Jhon Williams Montoya

**Directora del Departamento
de Trabajo Social**

Olga del Pilar Vásquez Cruz

**Coordinadora del Programa Curricular
de Trabajo Social**

Nubia Patricia Bolívar Sánchez

**CENTRO EDITORIAL**

Facultad de Ciencias Humanas
Ciudad Universitaria, ed. 225, sótano
Tel: 316 5000 ext. 16139, 16141, 16231
www.humanas.unal.edu.co
Bogotá, D. C.

Director del Centro Editorial: Camilo Baquero Castellanos

Coordinación editorial: Laura Morales González

Corrección de estilo: Ana Virginia Caviedes Alfonso

Traducción de resúmenes al inglés: Paul Priolet

Traducción de resúmenes al portugués: Roanita Dalpiaz

Coordinación gráfica: Juan Carlos Villamil N.

Diseño gráfico y armada digital: Yully Paola Cortés H.

Contenido

Tema libre

11 Presentación

Artículos

- 19 El rol de los organismos internacionales en la definición de políticas sociales argentinas a principios del siglo XXI

LILIANA BELÉN MADRID

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina

- 39 Evaluación de la gestión de prestaciones económicas en servicios sociales comunitarios: el caso de Andalucía (España)

ENCARNA PELÁEZ QUERO

Colegio de Trabajo Social de Almería, España

ENRIQUE PASTOR SELLER

Universidad de Murcia, España

- 81 El diálogo y el trabajo en red: aproximaciones a la experiencia de un escenario de coordinación interinstitucional

LILIANI BARRETO LUGO

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Colombia

- 117 Valoración económica de una mejora en las condiciones laborales de los recolectores informales de material reciclable en Guaymallén, Argentina

VERÓNICA FARRERAS

Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

GISEL HUANCA

Universidad de Congreso, Argentina

- 145 Pacto Fáustico digital. Instrumentalización de las tecnologías digitales en la escuela

DANIELA MONTAÑA CORREA

Universidad Externado de Colombia, Colombia

- 169 Los avatares del vínculo conyugal a la llegada de un hijo con autismo
GLADIZ ROSSANA CUERVO BOTERO
Universidad Nacional de Colombia, Colombia
- 195 Expectativas de los estudiantes de Trabajo Social sobre el desempeño profesional con víctimas de violencia familiar y de género: un estudio cualitativo
JUANA DOLORES SANTANA HERNÁNDEZ
Universidad de La Laguna, España
- 219 La malnutrición: más allá de las deficiencias nutricionales
PAULA ALEXANDRA QUEVEDO BOLÍVAR
Universidad Nacional de Colombia, Colombia
- 241 Acerca de la categoría sociedades humanas complejas
MARISOL ISAZA RAMOS
Universidad Libre, seccional Pereira, Colombia

Entrevista

- 257 Entrevista con Myriam Gutiérrez Correal
POR: GLORIA E. LEAL Y MARÍA HIMELDA RAMÍREZ
Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Reseñas

- 269 Háblame a los ojos. Pepita Cedillo. 2004.
POR: DIANA MURCIA
Universidad Nacional de Colombia, Colombia
- 272 Acción sin daño, políticas públicas y construcción de paz (1989-2010). Wilson Mellizo y Olga Vásquez. 2018.
POR: ANDREA VICTORIA CORREA PERDOMO
Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Documento

- 279 Ley de 1869 (agosto 15) sobre establecimientos de beneficencia y caridad

Eventos

- 293 Colaboraron en este número
- 297 Normas para la presentación de manuscritos y procedimiento para su publicación
- 315 Pares evaluadores

Content

Tema libre

11 Presentación

Artículos

- 19 The Role of International Organizations in Defining Argentinean Social Policies at the Beginning of the 21st Century

LILIANA BELÉN MADRID

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina

- 39 Evaluation of the Management of Economic Contributions for Community Social Services: The Case of Andalucía (Spain)

ENCARNA PELÁEZ QUERO

Colegio de Trabajo Social de Almería, España

ENRIQUE PASTOR SELLER

Universidad de Murcia, España

- 81 Dialogue and Networking: Approaches to the Experience of an Inter-Institutional Coordination Scenario

LILIANI BARRETO LUGO

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Colombia

- 117 Economic Valuation of an Improvement in the Labor Conditions of Informal Collectors of Recyclable Materials in Guaymallén, Argentina

VERÓNICA FARRERAS

Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

GISEL HUANCA

Universidad de Congreso, Argentina

- 145 A Digital Faustian Bargain. School Education and the Use of ICTs

DANIELA MONTAÑA CORREA

Universidad Externado de Colombia, Colombia

- 169 The Vicissitudes of Marriage upon Arrival of an Autistic Child
GLADIZ ROSSANA CUERVO BOTERO
Universidad Nacional de Colombia, Colombia
- 195 Expectations of Social Work Students Regarding Their Professional Performance with Victims of Family and Gender Violence: A Qualitative Study
JUANA DOLORES SANTANA HERNÁNDEZ
Universidad de La Laguna, España
- 219 Malnutrition: Beyond Nutritional Deficiencies
PAULA ALEXANDRA QUEVEDO BOLÍVAR
Universidad Nacional de Colombia, Colombia
- 241 On the Category of Complex Human Societies
MARISOL ISAZA RAMOS
Universidad Libre, seccional Pereira, Colombia

Interview with

- 257 Entrevista con Myriam Gutiérrez Correal
POR: GLORIA E. LEAL Y MARÍA HIMELDA RAMÍREZ
Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Reviews

- 269 **Háblame a los ojos.** Pepita Cedillo. 2004.
POR: DIANA MURCIA
Universidad Nacional de Colombia, Colombia
- 272 **Acción sin daño, políticas públicas y construcción de paz (1989-2010).** Wilson Mellizo y Olga Vásquez. 2018.
POR: ANDREA VICTORIA CORREA PERDOMO
Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Legal Document

- 279 Ley de 1869 (agosto 15) sobre establecimientos de beneficencia y caridad

Academic Events

- 293 Contributors to this issue
- 297 Guidelines for the presentation of articles and publication procedure
- 315 Peer reviewers

Content

Tema libre

- 11 Presentación

Artículos

- 19 O papel dos organismos internacionais na definição de políticas sociais argentinas no início do século XXI

LILIANA BELÉN MADRID

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina

- 39 Avaliação da gestão de prestações econômicas em serviços comunitários: o caso de Andaluzia (Espanha)

ENCARNA PELÁEZ QUERO

Colegio de Trabajo Social de Almería, España

ENRIQUE PASTOR SELLER

Universidad de Murcia, España

- 81 O diálogo e o trabalho em rede: aproximações da experiência de um cenário de coordenação interinstitucional

LILIANI BARRETO LUGO

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Colombia

- 117 Avaliação econômica de uma melhora nas condições de trabalho dos recicladores informais em Guaymallén, Argentina

VERÓNICA FARRERAS Y GISEL HUANCA

Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

GISEL HUANCA

Universidad de Congreso, Argentina

- 145 “Pacto fáustico digital”. A formação en âmbitos escolares e o uso das Tecnologias da Informação e da Comunicação (TIC)

DANIELA MONTAÑA CORREA

Universidad Externado de Colombia, Colombia

- 169 Os vicisitudes do vínculo conjugal à chegada de um filho com autismo
GLADIZ ROSSANA CUERVO BOTERO
Universidad Nacional de Colombia, Colombia
- 195 Expectativas dos estudantes de Trabalho Social sobre seu desempenho profissional com vítimas de violência familiar e de gênero: um estudo qualitativo
JUANA DOLORES SANTANA HERNÁNDEZ
Universidad de La Laguna, España
- 219 A má nutrição: mais além das deficiências nutricionais
PAULA ALEXANDRA QUEVEDO BOLÍVAR
Universidad Nacional de Colombia, Colombia
- 241 Sobre a categoria sociedades humanas complexas
MARISOL ISAZA RAMOS
Universidad Libre, seccional Pereira, Colombia

Entrevista com

- 257 Entrevista con Myriam Gutiérrez Correal
POR: GLORIA E. LEAL Y MARÍA HIMELDA RAMÍREZ
Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Resenhas

- 269 Háblame a los ojos. Pepita Cedillo. 2004.
POR: DIANA MURCIA
Universidad Nacional de Colombia, Colombia
- 272 Acción sin daño, políticas públicas y construcción de paz (1989-2010). Wilson Mellizo y Olga Vásquez. 2018.
POR: ANDREA VICTORIA CORREA PERDOMO
Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Documento

- 279 Ley de 1869 (agosto 15) sobre establecimientos de beneficencia y caridad

Eventos

- 293 Colaboraram neste número
- 297 Normas para la publicação e submissão de artigos
- 315 Pareceristas

Presentación

La foto que ilustra la portada del fascículo número 21-1 (enero-junio de 2019) fue tomada durante una de las movilizaciones estudiantiles desarrolladas entre octubre y noviembre de 2018. En estas se reclamaba al Estado colombiano el Derecho a la Educación Superior de calidad. Los bellos murales de la calle 26 parecen testigos silenciosos del clamor de los estudiantes, quienes hacían evidente con sus arengas y carteles la creciente desfinanciación del sistema estatal de educación superior, la situación de precariedad en las infraestructuras físicas de las universidades públicas, la insuficiencia de profesores *versus* el creciente número de programas y alumnos, entre otras. Esta movilización acompañó la declaración de paro en más de 35 universidades e instituciones de educación superior de carácter público, por más de 60 días.

11

Además de lograr, hacia el mes de diciembre, un acuerdo con los representantes del actual Gobierno para superar estos escollos, los estudiantes consiguieron evidenciar esta situación como un problema que atañe a toda la sociedad colombiana. De hecho, muchos problemas que hoy aquejan a nuestras sociedades no son visibles sino hasta que tocan nuestro razonamiento y nuestra sensibilidad. En esta ocasión, la revista *Trabajo Social* expone en 7 de los 9 artículos que la conforman los resultados de investigaciones que plantean, de manera rigurosa y diáfana, problemáticas sociales que preocupan desde profesionales de diversas disciplinas de las ciencias sociales y entidades del Estado, hasta organizaciones de la sociedad civil, organismos multilaterales y de cooperación.

Estos trabajos investigativos se sirven de la profundidad que otorgan los estudios de caso, de la versatilidad que ofrecen los modelos cuantitativos de simulación de la realidad, de las enseñanzas que se logran recopilar a partir de la sistematización de experiencias, de la posibilidad de identificar tendencias y contratendencias en los discursos institucionales contenidos en documentos oficiales de diverso orden, entre otras, para hacer visible a nuestra razón, y también a nuestro sentir, problemas que afectan comunidades, regiones e incluso países enteros.

Las investigaciones coinciden en exponer el problema, el síntoma social y, en ocasiones, su correlato; la respuesta a través de la Política Social es, sin duda, el objeto de la construcción de conocimiento y del despliegue profesional del Trabajo Social.

Así, la revista abre con el artículo titulado “El rol de los organismos internacionales en la definición de políticas sociales argentinas a principios del siglo xxi”, de Liliana Belén Madrid, quien muestra, a partir de un análisis pormenorizado de documentos oficiales y contratos de financiación entre el Gobierno argentino y la banca multilateral (BM, BID, FMI), cómo la “recomendación” de informatizar los registros de beneficiarios de políticas sociales que inicia en los años 1980, se torna cada vez más insistente en la década de 1990, hasta lograr consolidarse a principios del 2000 y desarrollarse plenamente en el periodo posconvertibilidad (2003-2015). Los argumentos de ello se centraron básicamente en la necesidad de focalizar con mayor precisión las acciones del Estado en la población pobre, evitar abusos de los beneficiarios de las prestaciones, así como de mejorar la gestión y el control de las asignaciones por parte de las instituciones del Estado. Como punto de partida de su análisis, la autora señala que “la focalización no puede reducirse a una estrategia metodológica, menos aún neutral y objetiva, sino que se debe discutir en clave ideológica y política”. Así, la autora analiza diversos documentos de política, contratos de financiación y de crédito, y los testimonios de informantes claves, para al final mostrar la relación condicionante entre el Gobierno argentino y la banca multilateral, y la función vincular del Registro Único de Beneficiarios (RUB).

El artículo “Evaluación de la gestión de prestaciones económicas en servicios sociales comunitarios: el caso de Andalucía (España)”, elaborado por Encarna Peláez Quero y Enrique Pastor Seller, parte de la hipótesis de que en el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía (SPSSA) la configuración y gestión actual de las prestaciones económicas, que dan cobertura a las necesidades básicas de alimentación y alojamiento en la provincia de Almería, no se ajusta en su totalidad a lo dispuesto en la nueva Ley de Servicios Sociales —Ley 9/2016 de 27 de diciembre—. Para ello, los dos investigadores contextualizan la Ley, sus antecedentes y surgimiento, así como los diagnósticos de necesidades que cimientan su formulación, para después desarrollar su pesquisa en dos fases: la primera derivó en la diagramación de un mapa con el diseño del sistema de prestaciones y su descripción; la segunda produjo un análisis de la aplicación del sistema a partir de someter a contrastación la propuesta de la Ley con la práctica profesional de una muestra de trabajadores sociales que se desempeñan en atención directa.

Para el lector, resalto de este artículo dos elementos: i) la manera en que describe el proceso de gestación y promulgación de la Ley, así como los

elementos que a dos años de su aplicación se destacan como aciertos y los que están ausentes y, por tanto, constituyen vacíos a subsanar en el corto y mediano plazo; 2) el recuento del aporte de las trabajadoras sociales en su formulación a partir de las propuestas encaminadas por el Consejo Andaluz de Trabajo Social, su lucha por incluir elementos centrales en la concepción de una política pública social y su protagonismo en la ejecución y seguimiento a los mandatos de la Ley.

13

Liliani Barreto Lugo, en su artículo “El diálogo y el trabajo en red: aproximaciones a la experiencia de un escenario de coordinación interinstitucional”, sistematiza la experiencia del Comité Interinstitucional de la Urbanización de Vivienda de Interés Prioritario (VIP), Casas de Llano Verde de la ciudad de Cali, Colombia. La autora, a partir de entrevistas a funcionarias y habitantes de la urbanización, logra mostrar el proceso de conformación del comité, la manera en que se fue definiendo su propósito, la forma en que los funcionarios/as lograron leer y releer el contexto para adecuar su intervención y, finalmente, la valoración de logros, dificultades y aprendizajes. Como conclusión del estudio, la autora señala que

A pesar de las dificultades que presenta este escenario, es posible identificar en su experiencia grandes potencialidades que podrían convertirlo en una red de relaciones o plataforma de articulación, para contribuir a los cambios sociales constructivos que la comunidad requiere.

El artículo “Valoración económica de una mejora en las condiciones laborales de los recolectores informales de material reciclable en Guaymallén, Argentina”, escrito por Verónica Farreras y Gisel Huanca, busca estimar los efectos sobre el bienestar social de nuevas políticas de gestión de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), a partir de mejorar las condiciones laborales de quienes de manera informal se dedican a la colecta en la fuente y en las calles de material reciclable. A partir de la aplicación de un experimento de elección discreta, las autoras preguntan a un grupo de ciudadanos de Guaymallén cuánto estarían dispuestos a pagar (vía impuestos) por mejoras concretas en salud y lesiones por accidentes de tránsito, con relación a la contraprestación que obtiene la ciudad con su trabajo como recolectores de reciclaje.

Por otro lado, ¿de qué forma se está enseñando en el espacio escolar? ¿De qué modo se están transformando las relaciones docente-estudiante, las prácticas pedagógicas y el conocimiento con la incorporación de las TIC's? Estas son algunas de las preguntas que motivaron la investigación que Daniela Montaña Correa realizó en una institución educativa de Bogotá y que

dieron origen al artículo titulado “Pacto Fáustico digital. Instrumentalización de las tecnologías digitales en la escuela”.

En la revisión documental previa que la autora realiza, constata que, hacia inicios del siglo xx, con el ingreso del país a la modernidad, ocurre una primera fractura fáustica (Parra 1996). El pacto fáustico hace referencia a la escisión de las dos dimensiones constitutivas del conocimiento escolar. Con el afán de iniciar, estandarizar y universalizar el proceso educativo se dio énfasis a la dimensión transmisionista del conocimiento y se dejó de lado la dimensión creativa del mismo. La autora, retomando a Parra (1996), señala que

el pacto fáustico moderno se concretó, la escuela vendió su alma para lograr expandirse de manera rápida y dejó de lado la innovación, la creatividad y el descubrimiento, lo cual generó un movimiento lento en sus dinámicas y un atraso del conocimiento en el espacio escolar”.

En su desarrollo investigativo, la autora busca corroborar si este pacto se modifica total o parcialmente, con la introducción en la escuela de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) o si, por el contrario, se mantiene en esencia, aunque con formas renovadas de presentación.

Gladiz Rossana Cuervo Botero, en el artículo titulado “Los avatares del vínculo conyugal a la llegada de un hijo con autismo”, muestra las dificultades compartidas, así como las singularidades en la experiencia de aceptación de la condición de autismo en un hijo, en ocho parejas. La autora, en su revisión del estado del arte, nota un vacío en estudios similares, en lo que respecta a la subjetividad e intersubjetividad en quienes están implicados en esta problemática, por ello su interés en abordarlos. Así, desde una mirada psicoanalítica, Gladiz Rossana logra mostrar cómo las implicaciones de esta situación en el vínculo entre conyugues y el matiz que toma cada proceso dependen de la historia, la constitución y los anclajes subjetivos de cada pareja. Entre otras conclusiones, el estudio muestra las diversas formas de desencuentro con aquel hijo diagnosticado con autismo y el aplazamiento del vínculo conyugal.

La última investigación contenida en este fascículo es la que se resume en el artículo denominado “Expectativas de los estudiantes de Trabajo Social sobre su desempeño profesional con víctimas de violencia familiar y de género: un estudio cualitativo”, de Juana Dolores Santana Hernández. El estudio se da a partir de la aplicación de un cuestionario en una muestra de 59 estudiantes de último nivel de formación en pregrado en Trabajo

Social; esto se origina en la constatación de la alta demanda de trabajadores y trabajadoras sociales en los servicios especializados españoles que atienden este tipo de violencias. Los resultados visibilizan algunos preconceptos que existen respecto a la violencia familiar y de género, los factores que generan mayor estrés a la hora de brindar atención, así como competencias que se consideran adecuadas a las necesidades de las víctimas y a la función estatal de protección. Por último, la investigación propone aspectos a fortalecer en la formación inicial de pregrado, así como las necesidades de formación continua para los profesionales en ejercicio.

15

Finalmente, en los trabajos de reflexión de Paula Alexandra Quevedo Bolívar y Marisol Isaza Ramos contribuyen a una reflexión sobre las complejidades de las sociedades humanas en contextos de consumo inapropiado promovidos por la industria alimentaria. Así, el artículo de Paula Alexandra Quevedo Bolívar, denominado “La malnutrición: más allá de las deficiencias nutricionales” es un excelente ejemplo de cómo articular la identificación de un problema social, proponiendo acciones de cambio con un enfoque transformador de la educación popular.

La autora comienza ilustrando cómo los hábitos alimentarios se relacionan con la identidad cultural de cada pueblo. Sin embargo, la globalización como fenómeno cultural ha llevado a la homogenización de prácticas, entre ellas las vinculadas a la alimentación, generando la pérdida de la diversidad en los repertorios alimentarios de cada pueblo. Así, estamos predispuestos al consumo masivo de comida chatarra y procesados de diverso origen que, en grandes cantidades, llegan a ser perjudiciales para la salud. De otro lado, aumentan la desnutrición y la hambruna pese a que la industria alimenticia, según datos que brinda la autora, va en aumento. Esto demuestra la inequitativa distribución de los alimentos en el mundo.

En este escenario, el papel de la educación nutricional, desde la educación popular, debe empezar por cuestionar el *statu quo*, ayudar a generar conciencia crítica sobre la situación mundial y local, y proporcionar las herramientas para llegar a una acción transformadora desde las herramientas propias de personas y comunidades.

En “Acerca de la categoría sociedades humanas complejas”, Marisol Isaza Ramos muestra cómo dicha categoría intenta superar las fragmentaciones teóricas de la comprensión de lo social. Considera las sociedades como sistemas dinámicos, complejos, abiertos e inacabados; según la autora, la comprensión de esta categoría “[...] se direcciona metodológicamente desde un enfoque global que incorpora, por lo menos, tres factores derivados de la

teoría social: la totalidad, la multidimensionalidad y la multiescalaridad en los procesos de explicación e interpretación social". Esta perspectiva aporta, de acuerdo con la autora, no solo un marco nuevo interpretativo de lo social, sino también logra "aportar al cambio social de las organizaciones sociales desde el reconocimiento y manejo especializado de las dinámicas, estados, procesos y transformaciones de los sistemas e instituciones sociales".

Al igual que todo avance en la sociedad del conocimiento, la revista *Trabajo Social* se configura como la cosecha de una lucha constante de trabajadores y trabajadoras sociales por hacernos un lugar de reconocimiento en la producción de saberes. No tenemos duda al afirmar, entonces, que la revista que tenemos el gusto de poner en sus manos es una muestra de ello.

OLGA DEL PILAR VÁSQUEZ

Editora

Revista *Trabajo Social*

ARTÍCULOS



Anónimo
Sin título
Beyoglu-Estambul, Turquía
03 de noviembre de 2018

El rol de los organismos internacionales en la definición de políticas sociales argentinas a principios del siglo XXI

Liliana Belén Madrid*

19

Profesora de la carrera de Trabajo Social

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina

Resumen

El artículo propone identificar el rol de los organismos internacionales de asistencia financiera y técnica sobre las políticas sociales argentinas durante la posconvertibilidad (2003-2015). Con el cambio de siglo y de gestión estatal, ¿cesó la función de los organismos internacionales? A partir del estudio de los Sistemas Únicos de Información de Beneficiarios y, en particular, del Sistema de Integración de Bases de Datos Argentina, se analiza, a través de indagaciones documentales y bibliográficas, la nueva configuración que adquiere el proceso de selección de destinatarios para la determinación del acceso a bienes y servicios de provisión estatal.

Palabras clave: Argentina, organismos internacionales, políticas sociales, posconvertibilidad, programas sociales, Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTYS).



La revista Trabajo Social es publicada bajo la licencia Creative Commons (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5>)

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Liliana, Madrid. 2019. "El rol de los organismos internacionales en la definición de políticas sociales argentinas a principios del siglo XXI". *Trabajo Social* 21 (1): 19-37. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. doi: <https://doi.org/10.15446/ts.v21n1.71390>

Recibido: 08 de febrero de 2018. **Aceptado:** 22 de agosto de 2018.

* madridl@fch.unicen.edu.ar/. <https://orcid.org/0000-0003-3989-7153>

The Role of International Organizations in Defining Argentinean Social Policies at the Beginning of the 21st Century

20

Abstract

The article seeks to identify the role of international organizations providing financial and technical assistance on Argentinean social policies during the post-convertibility period (2003-2015). Did the influence of international organizations cease with the beginning of the new century and the change of administration? The study of Unified Beneficiary Information Systems, particularly the Argentinean Database Integration System, together with documentary and bibliographic research, made it possible to analyze the new configuration of the process of selection of beneficiaries aimed at determining access to State-provided goods and services.

Keywords: Argentina, international organizations, post-convertibility period, social programs, social and Fiscal National Identification System (SINTYS).

O papel dos organismos internacionais na definição de políticas sociais argentinas no início do século XXI

Resumo

Este artigo propõe a identificar o papel dos organismos internacionais de assistência financeira e técnica sobre as políticas sociais argentinas durante a pós-convertibilidade (2003-2015). Com a virada do século e a mudança de gestão estatal, a influência dos organismos internacionais cessou? A partir do estudo dos Sistemas Únicos de Informação de Beneficiários e, em particular, do Sistema de Integração de Bases de Dados Argentina, é analisada, por meio de questionamentos documentais e bibliográficos, a nova configuração que o processo de seleção de destinatários adquire para determinar o acesso a bens e serviços de provisão estatal.

Palavras-chave: Argentina, organismos internacionais, políticas sociais, pós-convertibilidade, programas sociais, Sistema de Identificação Nacional Tributário e Social (SINTYS).

Introducción

El artículo propone identificar el rol de los organismos internacionales de asistencia financiera y técnica en el Estado argentino y, en particular, en el carácter que adquirieron las políticas sociales durante el periodo de posconvertibilidad (2003-2015).

Anteriormente (Madrid 2011) se indagó sobre la determinación de los organismos internacionales de crédito y asistencia financiera durante la década de 1990 en la definición de las políticas alimentarias. En esa oportunidad se concluyó, en función del análisis realizado, que la influencia de los organismos internacionales estuvo vinculada a los condicionamientos que estos establecieron para la asignación de recursos económicos.

21

Sin embargo, ¿es preciso hablar en tiempo pasado? Con el cambio de siglo y de gestión estatal, ¿cesó la influencia de los organismos internacionales? Este artículo intentará responder al interrogante a partir del estudio de los denominados Sistemas Únicos de Información de Beneficiarios y, en particular, del Sistema de Integración de Bases de Datos Argentina —en adelante, SINTYS— durante la denominada posconvertibilidad (2003-2015). En este sentido, es preciso señalar que, si bien la convertibilidad (igualdad del peso frente al dólar estadounidense) cesó el 6 de enero de 2002, la definición temporal de este artículo incluye la presidencia de Néstor Kirchner (2003-2007), la primera gestión de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011) y su segundo mandato (2011-2015).

¿Por qué se problematiza sobre el SINTYS durante el periodo seleccionado? Porque a partir de 2003 se construyó un discurso desde la gestión política nacional, que establecía un distanciamiento entre las políticas sociales implementadas en ese periodo y los organismos internacionales de crédito. Sin embargo, es posible advertir que, a lo largo de ese lapso, los programas reprodujeron los diagnósticos de aquellos dispositivos que se ejecutaron durante la gestión política del presidente Menem en la década de 1990. Es pertinente afirmar que buena parte de los diagnósticos planteaban la necesidad de identificar eficazmente a los destinatarios de la política social; en este marco, la recomendación de los organismos internacionales fue la informatización de los registros de beneficiarios, pues —desde su argumentación— permite controlar la asignación de recursos, evitar abusos tanto de los beneficiarios de las prestaciones como de las instituciones y economizar las intervenciones. Asimismo, hay que destacar que muchos de los dispositivos implementados durante la posconvertibilidad se han financiado a partir de créditos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo —en adelante, BID— como veremos en este escrito.

El artículo presenta la discusión en los siguientes apartes: inicialmente, la estrategia focalizadora y los sistemas de información de beneficiarios; en segundo lugar, el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social; en tercer lugar, los argumentos que sostienen la utilización del SINTYS: ¿a quién le sirve?; en cuarto lugar, la utilización del SINTYS durante el periodo estudiado; y, por último, las consideraciones finales.

De acuerdo con esto, el artículo propone pensar la existencia de un proceso de resemantización del mecanismo de selección de los destinatarios de los programas sociales. Es decir, si se entiende por resemantización una reinterpretación de elementos del pasado con el fin de realizar una construcción de las identidades del presente, es posible advertir una nueva configuración del procedimiento de selección de la población destinataria de los programas sociales que no esté definida a partir, solamente, de criterios geográficos, etarios, de género o condición laboral evaluados por un profesional, sino del protagonismo de los sistemas de información para la determinación de acceso a bienes y servicios de provisión estatal. En otros términos, durante la posconvertibilidad, adquiere centralidad la información incluida en sistemas informáticos, la cual define el acceso a las prestaciones de los sujetos y condiciona la práctica de diversos agentes estatales.

A partir de las características que presenta el problema, se decide utilizar una metodología de carácter cualitativo, al considerar que ofrece las herramientas idóneas para la recopilación de datos desde una perspectiva interpretativa de los fenómenos que interesa estudiar. La estrategia de acceso a la información estuvo planteada a través de indagaciones documentales y bibliográficas como también entrevistas en profundidad a informantes claves. Aunque el periodo de estudio comprendido es 2003-2015, se consideró necesario recuperar el momento de surgimiento de los registros únicos de destinatarios y la utilización de la informática para la selección de los beneficiarios de los programas sociales, pues otorga mayor fuerza a la problematización que este escrito pretende realizar, es decir, el discurso de la gestión kirchnerista con respecto al alejamiento de los organismos internacionales y las políticas neoliberales. Por ello, el artículo aborda la creación de los primeros organismos de control y el incipiente registro único de destinatarios retrotrayéndose hasta mediados de la década de 1990 para analizar, con mayor detalle, el fortalecimiento y la consolidación del sistema de información de beneficiarios durante el periodo de estudio. En esta línea, el artículo está centrado en el análisis del SINTYS en cuanto protagonista de la selección de los destinatarios de los programas sociales durante el periodo estudiado.

La estrategia focalizadora y los sistemas de información de beneficiarios

Los autores consultados (Álvarez Leguizamón 2006; Belmartino *et al.* 2001; Cepal 1995) indican que, si bien la denominada focalización de políticas y programas de superación de la pobreza se inició durante la década de 1980 como respuesta a la crisis, esta se consolidó en la década de 1990 como parte de la estrategia de ajuste estructural. De esta manera, los programas focalizados se convirtieron en una tendencia dominante asociada a una línea de acción que había ganado mucha fuerza en el ámbito internacional. De hecho, la focalización se inscribe en el marco de las exigencias de los organismos internacionales de asistencia técnica y financiera (Madrid 2011). La presión del Fondo Monetario Internacional —en adelante, FMI—, el Banco Mundial —en adelante, BM— y el BID, entre otros, por revertir el sesgo universalista basado en la oferta estatal de servicios, representaba una de las condiciones para la entrega de préstamos destinados a cubrir necesidades alimentarias.

Irarrázaval (2004) afirma que Argentina, en el marco de su crisis hiperinflacionaria de 1989, demandó asistencia financiera a los organismos internacionales y, en ese contexto, estos organismos plantearon —además de otros condicionamientos— la conveniencia de incluir, dentro de los programas de ajuste, mecanismos de protección social para las familias y personas vulnerables.

Desde 1998, a través del documento titulado “Enfoque para reducir la pobreza”, el BID comenzaba a señalar la “ineficaz” inversión del gasto social en América Latina sugiriendo que una política social realmente efectiva y que beneficiara a las poblaciones más pobres necesitaría “redireccionar” los recursos mediante procesos de focalización en los más vulnerables. El argumento central se basaba en que el modelo de política social instaurado a partir de la segunda posguerra no había tenido la capacidad de atender a los sectores más pobres y había sido aprovechado básicamente por los sectores obreros organizados sindicalmente y por las clases medias urbanas. (Brown 2016, 61-62)

Con la focalización pueden incrementarse los beneficios que pueden obtener los pobres con un presupuesto dado (maximizar el impacto) o puede lograrse un impacto dado con un mínimo costo presupuestal (minimizar los costos) y esto se lleva a cabo canalizando los recursos a un grupo objetivo, usualmente los pobres o un subconjunto de ellos. (Banco Mundial 2009, 92)

Asimismo, se puede considerar la focalización desde una perspectiva netamente instrumental, lo cual implica reducirla a una herramienta que

permite la elección de la denominada población objetivo, es decir, el conjunto de beneficiarios para los que se diseñó el plan o programa. Desde esta visión, la focalización implica establecer criterios que permiten definir el universo de los destinatarios de la intervención social, caracterizados ahora por la heterogeneidad con relación a una carencia específica, poniendo en cuestión el supuesto de homogeneidad que subyace a la lógica universalista.

Focalizar consiste en concentrar los recursos disponibles en una población de beneficiarios potenciales, claramente identificados, y luego diseñar el programa o proyecto con que se pretende atender un determinado problema o necesidad insatisfecha, teniendo en cuenta las características de esa población a fin de elevar el impacto o beneficio per cápita. Implica superar el enfoque homogéneo, igual para toda la población, que no considera sus diferencias y peculiaridades. (Cepal 1995, 14)

Sin embargo, la focalización no puede reducirse a una estrategia metodológica, menos aún neutral y objetiva, sino que se debe discutir en clave ideológica y política. Los defensores de la focalización argumentaron que el modelo de política social que tenía un perfil universalista no había tenido la capacidad de atender a los sectores más pobres, y había sido aprovechado básicamente por los sectores obreros organizados sindicalmente y por las clases medias urbanas (Cepal 1995). En consecuencia, proponían la focalización del gasto público en los sectores con más necesidades, para lograr mayor equidad social y eficiencia en la intervención estatal, y reorientar a los otros estratos sociales no pobres hacia el mercado, para la asignación de bienes y servicios.

Atender al que llega primero ha sido el criterio dominante en la política social de América Latina. Cada grupo social con capacidad de organizarse y presionar a la autoridad política consigue que se satisfagan sus intereses. [...] existe experiencia que permite afirmar que los bienes o servicios provistos por las políticas sociales no benefician a los que tienen más necesidades. (Cepal 1995, 17)

Algunos asociaban la focalización a los períodos de crisis, justificando la medida en virtud de la escasez de recursos ante el aumento de las necesidades, lo cual permitía concentrar los esfuerzos en quienes estaban en peor condición. De todos modos, ganaban terreno aquellas posturas que esgrimían las posibilidades de sostener la práctica de la focalización de modo permanente, dado que señalaban la posibilidad de mejorar los diseños de los programas, aumentando su eficacia, así como el impacto en la población beneficiaria (Cepal 1995).

Es posible identificar tres modalidades de focalización según la forma de selección del grupo objetivo durante la implementación de políticas sociales en la década de 1990 (tabla 1).

Tabla 1. Instrumentos de focalización según la forma de selección del grupo objetivo

25

Familiar o individual	Selección de destinatarios de programas a partir de su nivel de ingresos. Se verifica con documentación (recibo de sueldo, por ejemplo).
	Visita domiciliaria del trabajador social. Recuperación de información sin necesidad de contrastar con documentos.
	Miembros de la comunidad o el grupo seleccionan quién debe recibir el beneficio.
	Recolección de datos a través de encuestas que permitan calcular el nivel socioeconómico del hogar a partir de otras encuestas de hogar aplicadas periódicamente a una muestra de la población.
Categorial (estadística o grupal)	Designa beneficiarios a partir de una categoría específica como edad, género, etnia, ubicación geográfica o unidad territorial, etc.
Autoselección	Población objetivo y no objetivo de un programa revelan su verdadera identidad (de modo que entren los primeros y salgan los segundos). Se diseñan de modo que solo la población objetivo tenga incentivos a participar mediante la incorporación de costos de participación, por ejemplo, programas de empleo con bajos salarios, ubicación de los puntos de entrega de los servicios, programas que requieren tiempos de espera).

Fuente: Elaboración propia con base en Cepal, 1995, e Irarrázaval, 2010.

En términos de macro-planificación, la Cepal justificaba esta escasez de recursos diciendo que los gobiernos seleccionan prioridades dando tratamiento preferencial a algunos problemas y postergando otros que consideran menos urgentes.

Debe optar entre realizar inversiones físicas, productivas o sociales y cuando se haya decidido por estas últimas, debe elegir entre destinar recursos a educación, salud, o vivienda y, posteriormente, seleccionar entre diversas formas de gastar esos recursos en cada sector [...]. Asimismo, puede de considerar necesario dar un tratamiento preferencial a ciertos grupos de población (niños, ancianos, impedidos, etc.). [...] puede suceder que los recursos disponibles no alcancen para atender a todos [...] entonces, hay que seleccionar a los que se encuentran en situación de mayor riesgo o cuyas necesidades no son postergables. (1995, 14)

La focalización —en cualquiera de sus modalidades— exigió que los potenciales destinatarios estuvieran claramente identificados, lo que implicó disponer de bases de datos certeras y actualizadas a fin de seleccionar la población receptora, así como desarrollar actividades de recuento de población y sus condiciones socioeconómicas. Entonces, para focalizar las intervenciones sociales hacia los más pobres, debían saber quiénes eran, dónde estaban, cuáles eran sus características y qué necesidades insatisfechas tenían; por lo tanto, estimularon el desarrollo de un sistema de información que contuviera esos datos y se recurrió a los Sistemas Únicos de Información de Beneficiarios —en adelante, SUIB—, cuyos componentes se presentan en la tabla 2.

Tabla 2. Componentes del SUIB

Registro Único de Beneficiarios (RUB)	Es una base de datos que contiene información sobre los beneficiarios actuales y potenciales de los programas sociales insertos en una estrategia de protección social, así como de los beneficios que reciben. En el RUB se incorpora información identificatoria de los beneficiarios potenciales y/o actuales de los programas considerados, las características socioeconómicas de los hogares y su entorno, las cuales se registran inicialmente en un cuestionario, ficha o cédula, que posteriormente se archiva en algún tipo de formato electrónico. El objetivo básico del RUB es conocer y cuantificar quiénes y cómo son los beneficiarios actuales y potenciales de los programas sociales.
Índice de Focalización de Beneficiarios (IFB)	Se refiere a un algoritmo o procesamiento estadístico de la información contenida en el RUB para producir un índice de priorización de los beneficiarios de los programas sociales que utilizan el RUB. El objetivo central del IFB es establecer un orden de prelación, discreto o continuo, que permita ordenar la demanda potencial y/o actual de los programas sociales.
Sistema de Integración de Bases de Datos (SIBD)	Consiste en un sistema de intercambio e integración de información y bases de datos de diversos programas sociales, incluido el RUB que puede operar como base predominante. Las bases de datos del SIBD se parean respecto a otras bases de datos oficiales como Registro Civil o Registro de las Personas, Servicio Tributario o de Impuestos, información del Sistema de Seguridad Social, entre otros. El SIBD permite identificar el cumplimiento de contraprestaciones de los beneficiarios de los programas, aportar información de beneficiarios desde diversas bases de datos, identificar duplicaciones de beneficios.
Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SME)	Se trata de un sistema de información, que se alimenta del RUB y/o del SIBD para efectuar seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas sociales incorporados en la estrategia de política social.

Fuente: Elaboración propia con base en información disponible en Irarrázaval, 2004.

Para el caso argentino, las iniciativas para la creación de SUIB se pueden catalogar como “tibias” durante la gestión del presidente Menem (1989-1999) y durante la gestión de Fernando de la Rúa (1999-2001) y Eduardo Duhalde (2002-2003), pero toman un impulso “llamativo” con el inicio de la gestión del presidente Néstor Kirchner en 2003. Se definen como tibias porque, si bien se crearon las estructuras, estas no tuvieron plena vigencia. Sin embargo, se tilda de llamativo el periodo que surge a partir de 2003 por dos razones: por un lado, por el discurso de enfrentamiento con los organismos internacionales de asistencia financiera y técnica y, por otro lado, por la retórica en torno de los derechos sociales.

27

A continuación, se presenta la tabla 3, en la que se expone la fuente de los recursos que financiaban a algunos organismos nacionales.

Tabla 3. Organismos beneficiados con recursos de agentes internacionales

Organismo	Momento de creación	Objeto
Siempro Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	1995 Préstamo BIRF 3957/4398 AR.	Su función es monitorear de manera sistemática los programas sociales, produciendo información sobre cobertura, prestaciones otorgadas, ejecución presupuestaria y cumplimiento de metas de impactos.
Sisfam Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas y Servicios Sociales	1998 Resolución n.º 1048 de la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación (órbita del Siempro)	Relevamiento regular semicenal de hogares en situación de pobreza, con el fin de contar con una caracterización socioeconómica de las familias más pobres, a partir de lo cual se aplican “mecanismos objetivos de selección de beneficiarios”.
SINTYS Sistema de Identificación Tributario y Social	1998 Decreto n.º 812 a través de préstamos del BM y BID 42 en el marco de la “reforma y modernización del sector público”.	Su principal objetivo es detectar duplicidades y/o incompatibilidades en los beneficiarios de programas sociales.
Cenoc Centro Nacional de Organizaciones Comunitarias	1996	Orientado a la promoción y el desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (osc) para su participación en la gestión de las políticas públicas. Este órgano recopila y sistematiza la información sobre las osc e interviene en los procesos de selección y evaluación de las osc que participan en la gestión de programas y proyectos sociales gubernamentales.

Fuente: Elaboración propia con base en Ciolli, 2016.

La investigación realizada permite conocer que el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales —en adelante, CNCPS— fue creado en febrero de 2002 a través del Decreto n.º 357/2002 durante la presidencia de Eduardo Duhalde, según el artículo 4:

[...] con el objeto de constituir un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional para mejorar la gestión de gobierno, mediante la formulación de políticas y la definición de cursos de acción coordinados e integrales, optimizando la asignación de recursos. (Decreto n.º 357/2002)

En particular, dada la finalidad de este artículo, resulta importante destacar dos objetivos específicos detallados en el Decreto 357/2002:

14. Administrar y actualizar el Sistema Integrado Nacional de información social, monitoreo y evaluación de las políticas y programas sociales.
15. Diseñar, administrar y actualizar el sistema de identificación y selección de beneficiarios de programas y servicios sociales, el registro único nacional de familias y personas Beneficiarios de Programas y Servicios Sociales, la Base Única Nacional de Información y Monitoreo de los Programas y Servicios Sociales y el Registro Único de organizaciones no gubernamentales que reciban financiamiento público de los Ministerios que componen el CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES. (Artículo 9 Decreto 357/2002)

Para el cumplimiento de sus funciones, se transfirió al CNCPS un conjunto de estructuras destinadas a la construcción de sistemas de información en el área social, que fueron creados a través de préstamos del BM durante la década de 1990 y que luego, en el nuevo siglo, se constituyeron en órganos estables dentro de la estructura estatal (Ciolli 2016).

El Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social

El SINTYS es el sistema de integración de bases de datos de la nación argentina. Es un registro único que se creó en 1998 con la integración del conjunto de bases de datos de diversas instituciones prestadoras de servicios sociales. Este sistema fue financiado conjuntamente por el Gobierno Argentino y el BM (Préstamo BIRF n.º 4459-AR), en el marco de la estrategia de combate a la pobreza de este último. La información que se encuentra integrada al sistema se relaciona con las siguientes temáticas: identificatoria, domicilios, fallecidos, relaciones familiares; activos —dependientes e independientes—, pasivos —jubilaciones, retiros, pensiones contributivas o pensiones no contributivas—; seguro de desempleo, programas sociales,

cobertura de salud —obras sociales, seguros de salud y programas de salud—; educación —alumnos, becas de estudio y becas de investigación—; vivienda social, bienes registrables —automotores, inmuebles, embarcaciones, aeronaves—; y personas jurídicas, deudores financieros, tributos, servicios públicos —usuarios y subsidios— (Madrid 2012).

En cuanto a los Sistemas de Integración de Bases de Datos (SIBD), [...]

29

Argentina es el país precursor en este componente, ya que el SINTYS es un sistema muy amplio que incluso trasciende la esfera de la política social, considera aspectos tributarios y, posee institucionalidad propia, distinta de la administración del RUB. El SINTYS realiza en forma regular y sistemática la integración y pareo de bases de datos de beneficiarios de programas sociales y otras, estos procesamientos se realizan frecuentemente a petición de los propios programas sociales, a quienes se les retorna la información base con un valor agregado de datos adicionales que son relevantes para las estrategias internas de cada programa. (Irarrázaval 2004, 7)

A través del Decreto 812/98 se creó el SINTYS, en el marco de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación; con el transcurrir del tiempo, su marco normativo fue modificándose. El Decreto 1108/98 estableció que determinados organismos debían incorporar obligatoriamente en sus registros el Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), Código Único de Identificación Laboral (CUIL) o Clave de Identificación (CDI), pero se aprobó hasta el año 2000 la Ley 25.345 que ratificó la creación del SINTYS y estableció los primeros organismos que debían integrar su información al sistema; luego, en el año 2001 la Ley 25.400 fijó el compromiso de los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir al SINTYS. En el año 2002, el Decreto 357 transfirió el proyecto SINTYS al CNCPS de la Presidencia de la Nación y, en el año 2003, el Decreto 582 determinó que el SINTYS brindara asistencia informativa para el otorgamiento de pensiones asistenciales. Por su parte, el Acta 02 del CNCPS ratificó el compromiso de los Ministerios que lo conformaban para integrar sus registros y bases de datos al SINTYS. Con la disposición CNCPS-UCT del año 2006, se aprobó el Manual de Políticas de Seguridad de los Sistemas de Información del SINTYS y procedimientos anexos. En el año 2007, a través del Decreto n.º 78/07 se creó la Dirección Nacional SINTYS dependiente del CNCPS, ámbito al cual pertenece actualmente (Madrid 2012).

La revisión de los cambios normativos permite hacer visible que, si bien el SINTYS fue una elaboración de fines de la década de 1990 —Gobierno del

Dr. Menem— y cuya conformación continuó luego —Gobierno del Dr. De la Rúa—, fue puesta en marcha, dinamizada y su funcionamiento se jerarquizó durante la primera década del siglo xxi —Gobierno del Dr. Néstor Kirchner—. Finalmente, es preciso referir que el funcionamiento del SINTYS continuó durante las dos gestiones presidenciales de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015).

Tanto el Siempre como el SINTYS cuentan con recursos provenientes del financiamiento internacional y durante los últimos años, a medida que se iban cerrando estas líneas de financiamiento, comenzaron a recibir recursos de origen nacional. [...] el SINTYS en los últimos años ha ampliado su intervención en la política social a través de la prestación de servicios para la determinación de la elegibilidad de los postulantes y de los beneficiarios de planes y programas sociales. (Ciolfi 2016, 77)

Los distintos programas sanitarios requieren que los registros de identidad de la población y de cobertura de seguros de salud sea validada. Los aplicativos provinciales y nacionales en distintas instancias concilian el registro de la información sanitaria, verifican la información del ciudadano para su registro definitivo. El SINTYS permite autenticar la identidad de la población. El SISA [Sistema Integrado de Información Sanitaria] posee una web service con el SINTYS para buscar personas en el padrón del SINTYS e incorporarlas al padrón del ciudadano del SISA al momento del “alta de la ficha del ciudadano”. El SINTYS valida diariamente e identifica en el padrón del SISA a las personas fallecidas. Esta interacción entre SISA y SINTYS permite que los registros poblacionales que se incorporan al SISA ya sea mediante importación de archivos como incorporación manual sean autenticados diariamente. (Ministerio de Salud 2014, 31)

Argumentos que sostienen la utilización del SINTYS: ¿a quién le sirve?

Los organismos estatales y de crédito y asistencia técnica internacional argumentan que el SINTYS es un instrumento que permite determinar los distintos beneficios adquiridos por las personas que integran el padrón o que solicitan el ingreso a programas de asistencia social u otros, y permite controlar la asignación de recursos evitando abusos por parte de los beneficiarios de las prestaciones, como de las instituciones que no ejercen el adecuado control.

Una base de datos nacional consolidada puede evitar la duplicación y permitir el seguimiento de los beneficiarios. La sistematización es un

prerrequisito esencial para el cruce de información sobre la aceptación con otras bases de datos, como listas de otros programas, registros de seguridad social y tributaria. La sistematización de los registros ayuda a rastrear qué servicios han recibido las familias. (Banco Mundial 2009, 138)

Los programas de transferencia implican un uso intensivo de la información y requieren registros confiables de beneficiarios y la coordinación de bases de datos a fin de administrar los criterios de elegibilidad, los pagos, el monitoreo y los controles. Si el programa incluye condiciones, entonces será necesario un sistema eficiente para verificar el cumplimiento de las mismas. (Banco Mundial 2008, 43)

31

En general, en los proyectos de tarjeta del PNSA los padrones de beneficiarios están cruzados con el SINTYS, lo cual permitiría determinar los distintos beneficios que están recibiendo las personas que integran el padrón. (Maceira y Lignelli 2010, 57)

En términos de coordinación y profesionalización a la hora de abarcar la problemática social en la provincia de Salta, una “buena práctica” identificada es la creación de un Sistema Unificado de Planes Sociales (SUPLAS). Este sistema supone una innovación en términos de sistemas de información para la provincia ya que constituye su primer registro único de titulares y potenciales titulares de programas sociales y, específicamente, de programas que integran el Plan Alimentario Provincial. La incorporación de este sistema significó importantes avances en materia de coordinación y transparencia.

El objetivo del SUPLAS consiste en unificar, a través del cruce de los datos disponibles, las bases de datos de planes sociales de la provincia para mejorar la eficiencia y transparencia de sus gestiones. El Sistema, además de registrar los datos de los titulares, permite el cruce de información entre los diferentes padrones de cada programa, con los datos de la ANSES y el SINTYS, de forma tal de poder realizar un seguimiento de los beneficios recibidos por cada titulares y filtrar los casos en los que exista superposición o incompatibilidad de beneficios (tanto entre programas provinciales como con los nacionales). (Aulicino 2012, 54)

También se argumenta que permite orientar las prestaciones, en función de las características del problema o la población que se va a atender, y economiza los dispositivos de administración y gestión de la pobreza, aprovechando los rendimientos de la informática y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

En América Latina se ejecuta actualmente un gran número de programas de transferencias monetarias con corresponsabilidades (TMC) y otras iniciativas de protección social. La mayoría de ellos utiliza algún tipo de sistema de gestión de la información (SIG) para administrar los datos. Estos sistemas son de crucial importancia para la gestión de dichas iniciativas ya que facilitan la buena administración de los recursos, la toma de decisiones y la rendición de cuentas. (Banco Mundial 2010, 1)

De esta manera, la focalización y la gestión individualizada de los problemas sociales encuentra su condición de posibilidad en los avances tecnológicos desarrollados en el campo de la informática, los cuales ofrecen la posibilidad técnica de construir sistemas de información cada vez más sofisticados que serán demandados por un Estado. Este último ha modernizado su dinámica burocrática de forma permanente, respondiendo a la necesidad de identificar, contar y clasificar a los usuarios de la asistencia (De Martino y Vecinday 2011).

La tecnificación creciente de los sistemas de información en la gestión de lo social se inscribe como parte de la modalidad de asistencia gerencial caracterizada por Grassi (2003), y responde a la necesidad creciente de identificar, contar y clasificar a los usuarios de la asistencia. La racionalidad eficientista, característica presente ya desde los años noventa, exigió que además de la prestación de un servicio social, el mismo -en un contexto de recursos escasos- fuera eficiente, para lo cual se requería individualizar a sus beneficiarios a fin de desarrollar estrategias específicas de atención que proporcionaran lo estrictamente necesario para atender cada problema particular. La reorganización de las prestaciones sociales se ha apoyado en la incorporación creciente de los avances tecnológicos con el objetivo de mejorar los sistemas de clasificación, control, evaluación y monitoreo. (De Martino y Vecinday 2011, 3)

La utilización del SINTYS durante el periodo estudiado

A continuación, la tabla 4 presenta las exigencias del BID con relación a sistemas de información de destinatarios de programas sociales en el caso de cinco programas financiados por este organismo internacional durante el periodo de estudio. La información contenida en el cuadro aporta argumentos para sostener, por un lado, la distancia entre el discurso oficial y la práctica en torno al distanciamiento con los organismos de asistencia financiera y técnica; por el otro, el fortalecimiento de los sistemas de registro de beneficiarios y la utilización del mismo para la selección de los destinatarios de las políticas durante la posconvertibilidad.

Tabla 4. Exigencias del BID en los sistemas de información de destinatarios

Periodo	Programas sociales financiados por el BID	Características	Exigencias del BID en torno a sistemas de información de destinatarios de programas sociales
2003	Programa de protección social y reducción del impacto de la crisis sobre la pobreza I	Fondo participativo de inversión social (Fopar) financiaba comedores comunitarios.	Puesta en funcionamiento en el Siempre de una auditoría interna sobre las encuestas relevadas mediante la Ficha de Identificación de Beneficiarios Actuales y Potenciales de Programas Sociales (Fibaps) con al menos 1'150.000 de fichas de hogares válidamente relevados. Integración de las bases del Sisfam al SINTYS.
	Programa de protección social y reducción del impacto de la crisis sobre la pobreza II	Ingreso para el Desarrollo Humano (IDH) programa de transferencia condicionada de ingresos.	Aplicación del mecanismo de focalización mediante Sisfam en el IDH. Informe del CNCPS sobre el estado de avance y cobertura del RUB, incluyendo análisis sobre disminución de duplicaciones.
2004	Programa sectorial social Argentina avanza		Sistema de aplicación y sistematización de la Ficha Social y relevamiento de al menos 400.000 Fichas Sociales.
2005-2009	Programa Apoyo al Plan Familias	Concluir la desactivación del PIJYHD y fortalecer el programa Familia por la Inclusión Social.	Recolección de información, de medición y de clasificación del sector de la población destinatario de las políticas.
2009-2013	Programa Apoyo al Sistema de protección e inclusión social de Argentina fase I		Proceso de preempadronamiento de 230.000 beneficiarios del PIJYHD (actualización de datos y preclasificación o determinación de su elegibilidad potencial) para ser transferidos al PF o Seguro de Capacitación y Empleo (Ministerio de Trabajo). Censo de los hogares titulares destinatarios del Programa.

33

Fuente: Elaboración propia con base en Ciolli, 2016.

Por otro lado, se plantean similares condiciones al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria —en adelante, PNSA— 2003 a la actualidad, surgido a partir de la Ley 25.724/20003 y su reglamentación en 2003.

Artículo 5, inciso h) incorporar todos los mecanismos de control necesarios que garanticen que los fondos sean destinados a la atención de los beneficiarios. Para ello se deberá implementar un Registro Único de Beneficiarios.

Artículo 8, inciso a) inscripción de los beneficiarios en un Registro Único de Beneficiarios.

Artículo 9, inciso b) con los aportes o financiamiento de carácter específico, que el estado nacional obtenga de organismos e instituciones internacionales o de otros estados. (Ley 25.724/2002)

Aulicino y Díaz Langou (2012) detallan, en lo que respecta a sistemas de información, que todas las provincias argentinas contaban para 2012 con padrones de titulares. Esto se explica por el art. 5 de la Resolución 2040/03 que establecía la obligatoriedad de construir un RUB para la implementación del PNSA. Así, la información acerca de los titulares de los programas provinciales de seguridad alimentaria fue sistematizada por cada provincia y enviada al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el cual actualizó los datos en el SINTYS.

Para el caso de la provincia de Buenos Aires, Maceira y Lignelli (2010) afirman que el *Plan más vida* —entrega directa de leche y otros alimentos para niños de hasta 6 años y mujeres embarazadas— atravesó un proceso de distintas reformulaciones desde su surgimiento en 1994. Sin embargo, teniendo en cuenta el objeto de este artículo, interesa resaltar la utilización del SINTYS para la continuidad de los destinatarios del plan ante la reformulación del año 2007, que implicó la asistencia monetaria a través de la tarjeta alimentos suspendiendo la entrega directa y relegando a un plano secundario a un actor protagonista de la implementación del plan como fueron las denominadas manzaneras. Esta intervención alimentaria del estado provincial tuvo asistencia financiera del PNSA, por ello, en un primer momento se conformó el padrón de beneficiarios del *Plan más vida* con base en listados originales del plan y luego ese padrón se depuró y consolidó con el SINTYS. No obstante, Maceira y Lignelli (2010) afirman que la evolución que tuvieron los padrones dependió de cada municipio, aunque, a su vez, cada nuevo ingreso o solicitud era evaluada por el SINTYS.

El Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires tiene a su cargo el diseño y coordinación general de la implementación del plan y la conformación del Sistema Integral de Información, Monitoreo y Evaluación del PMV, destinado al análisis de registros administrativos, bases de destinatarios y red de voluntarias (manzaneras y comadres); la identificación de los niveles de cobertura, recursos disponibles y demandados; la evaluación del proceso de implementación, el impacto y los resultados alcanzados a partir de la nueva modalidad prestacional. (Rebón 2009, 33)

De esta manera, se expone la trascendencia que adquirió el SINTYS en la definición de los destinatarios de los programas alimentarios en línea con las exigencias de los organismos internacionales.

Consideraciones finales

La investigación permitió hallar elementos para argumentar con relación al rol de los organismos, que efectivamente continuaron teniendo una función de asistencia financiera y crediticia sobre el carácter que adquirieron las políticas sociales en la Argentina durante el periodo denominado de la posconvertibilidad (2003-2015). De esta manera, se puede afirmar que la posibilidad de acceder a financiamientos estuvo vinculada a la creación y, sobre todo, a la consolidación de sistemas únicos de información de beneficiarios de prestaciones sociales.

35

Los SUIB como la integración de todos ellos en un único sistema, el SINTYS para el caso argentino, complejiza y agudiza la instancia de control y se constituye en una herramienta que permite identificar, contar y clasificar a los destinatarios de la asistencia. En consecuencia, se puede observar un *continuum* de la racionalidad eficientista, presente desde los años noventa, que exigió, para lograr su objetivo, individualizar a sus beneficiarios a fin de desarrollar estrategias específicas de atención que proporcionaran lo estrictamente necesario para atender cada problema particular.

En otro orden, la preponderancia de la selectividad, con relación a la focalización como rasgo característico de los programas sociales desde 2003 hasta 2015, no debe obturar la posibilidad de preguntarnos por la persistencia de formas de selección de población en contraste con formatos universalistas. A pesar de que la población destinataria de las prestaciones se amplía con respecto a la década de 1990, aún persisten criterios de exclusión. De esta manera, el límite establecido por la línea de indigencia o de pobreza, el valor del salario mínimo vital y móvil para definir el ingreso a una prestación social excluye un conjunto de situaciones que se alojan en las márgenes del criterio y donde la centralidad del sistema informático ciega el criterio profesional como posibilidad de superación del límite impuesto. Por ello, se planteaba al inicio de este artículo la idea de reseñar el proceso de selección de los destinatarios de programas sociales.

Referencias bibliográficas

- Álvarez Leguizamón, Sonia. 2006. “La invención del desarrollo social en la Argentina: historia de ‘opciones preferenciales por los pobres’”. *Problemas de política social en la Argentina Contemporánea*, 91-138. Luciano Andrenacci (comp.). Buenos Aires: Ed. Prometeo.
- Belmartino, Susana, Silvia Levín y Fabián Repetto. 2001. “Políticas sociales y derechos sociales en la Argentina: breve historia de un retroceso”. *Socialis. Reflexiones latinoamericanas sobre política social* (5): 53-83. Buenos Aires: Flacso-Argentina.

- Ciolli Vanesa. 2016. "El papel del Banco Interamericano de Desarrollo en el diseño de las políticas sociales en Argentina (2003-2009). Estudio comparado entre el ciclo de programas sociales financiados por el BID y el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social Manos a la Obra del Ministerio de Desarrollo Social". (Tesis para optar por el título de Doctora en Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Buenos Aires).
- Madrid, Liliana. 2011. "La influencia de los organismos internacionales en la definición de políticas alimentarias en el último tercio del siglo xx en Argentina. Entre el derecho y los mínimos sociales". Estado, política social y cultura: Reflexiones sobre los Servicios Sociales y de salud, 301-320. Anatilde Idoyaga Molina (ed.). España: Miño y Dávila.
- Madrid, Liliana. 2012. "De las necesidades básicas a la bancarización. La implementación de planes y programas de asistencia alimentaria a nivel local (Tandil, 1983-2011)". (Tesis para optar por el título de Doctor en Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires).
- Ministerio de Salud de la Nación Argentina. 2014. Documento técnico Nro. 6. Hoja de ruta de sistemas de información de programas nacionales. Sumar, Remediare, Redes, ProNaCEI y Sisa. UFIS (Unidad de financiamiento Internacional de salud), Ministerio de Salud de la Nación, Presidencia de la Nación.
- Rebón, Marcela. 2009. *Plan Más Vida. Nuevas estrategias en seguridad alimentaria. La experiencia de la Tarjeta Alimentos*. Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires.

Referencias en línea

- Cepal. 1995. *Focalización y Pobreza. Cuadernos de la CEPAL n.º 71*, Santiago de Chile: Naciones Unidas. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/27965> (17 de marzo de 2018).
- Aulicino, Carolina y Gala Díaz Langou. 2012. *La implementación del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria en ámbitos subnacionales*. Documento de Trabajo n.º 88. <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/2454.pdf> (21 de marzo de 2018).
- Aulicino, Carolina. 2012. *Una primera aproximación a las políticas de Educación Nutricional en las provincias argentinas*. Documento de Trabajo n.º 90. <http://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/2412.pdf> (21 de marzo de 2018).
- Banco Mundial. 2008. *Los programas sociales en Argentina hacia el Bicentenario Visiones y perspectivas*. <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/651311468210566492/pdf/624850PUB0LosoooBox0361484BoPUBLICo.pdf> (19 de marzo de 2018).
- Banco Mundial. 2009. *Políticas de protección social eficaces Diseño e implementación para la protección y la promoción*. <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/455021468177566417/pdf/454960v20PUB0SIndoPromotion1Spanish.pdf> (19 de marzo de 2018).

Banco Mundial. 2010. *Sistemas de gestión de la información para transferencias monetarias con corresponsabilidades y otros sistemas de protección social en América Latina: Una herramienta para una mejor gestión programática y toma de decisiones basada en pruebas*. http://siteresources.worldbank.org/SAFETYNETSANDTRANSFERS/Resources/MIS_synthesis_SpanishDec2010.pdf (19 de marzo de 2018).

De Martino Mónica y Laura Vecinday. 2011. Notas sobre nuevas formas de gestión de la pobreza: individualización, informatización y responsabilidad familiar de los problemas sociales. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4929359.pdf> (26 de febrero de 2018).

37

Irarrázaval, Ignacio. 2004. Sistemas únicos de información sobre beneficiarios en América Latina. https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Sist_unicos_Inf_AL_BID.pdf (26 de febrero de 2018).

Maceira, Daniel y Bárbara Lignelli. 2010. *Componente de Apoyo al Programa Nacional de Seguridad Alimentaria. Programa de Apoyo al Sistema de Protección e Inclusión Social de Argentina. Estudio de Casos Berazategui, Florencio Varela, San Juan y Tucumán*. <http://www.danielmaceira.com.ar/wp-content/uploads/2014/07/MaceiraLignelli-PNSA-BID-26dico9-final.pdf> (07 de marzo de 2018).

Brown Brenda. 2016. “Sistemas de protección social y programas de transferencias monetarias condicionadas. El “paradigma de activación” en Argentina 2003-2013”. (Tesis para optar al título de Magíster en Ciencias Sociales del Trabajo. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Buenos Aires). <http://www.ceil-conicet.gov.ar/wp-content/uploads/2017/12/2017brown.pdf> (09 de marzo de 2018).

Documentos jurídicos

Congreso de la Nación Argentina. Presidencia de la Nación. 22 de febrero de 2002. Decreto n.º 357 /2002. “Aprouébase el organigrama de aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría, y los objetivos de las Unidades Organizativas determinadas en dicho organigrama. Establécese los ámbitos jurisdiccionales en los que actuarán diversos organismos descentralizados. Créase el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales en el ámbito de la Presidencia de la Nación. Disuélvese el Gabinete Social creado por Decreto N° 108/97. Derógase el Decreto N° 20/99, sus modificatorios y complementarios”. Boletín Oficial de la República de Argentina.

Congreso de la Nación Argentina. Honorable Senado de la Nación Argentina. 27 de diciembre de 2002. “Programa de Nutrición y Alimentación Nacional”. Boletín Oficial de la República de Argentina.





Juan Andrés Rubio Ramírez
Mira la plaza
La Paz, Bolivia
Enero 2017

Evaluación de la gestión de prestaciones económicas en servicios sociales comunitarios: el caso de Andalucía (España)

39

Encarna Peláez Quero*

Vicepresidenta

Colegio de Trabajo Social de Almería, España

Enrique Pastor Seller**

Profesor titular del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales

Universidad de Murcia, España

Resumen

La Ley 9/2016 del 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, ha conformado un nuevo *statu quo* en la protección social de la comunidad autónoma. Se plantea su estudio en dos fases concatenadas, en las que se pretende comprobar si la regulación y la gestión en los Servicios Sociales Comunitarios de la provincia de Almería, de prestaciones económicas para la cobertura de necesidades básicas de alimentación y alojamiento, respetan el espíritu de la Ley aprobada recientemente. En la primera fase, se ha diseñado un sistema de análisis de las prestaciones y, en la segunda, se aplica ese sistema a las prestaciones previamente determinadas.

Palabras clave: Andalucía, indicadores, Ley de Servicios Sociales, prestaciones, servicios sociales comunitarios, Trabajo Social.



La revista Trabajo Social es publicada bajo la licencia Creative Commons (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5>)

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Peláez, Encarna y Enrique Pastor. 2019. “Evaluación de la gestión de prestaciones económicas en servicios sociales comunitarios: el caso de Andalucía (España)”. *Trabajo Social* 21 (1): 39-79. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. doi: <https://doi.org/10.15446/ts.v21n1.71363>

Recibido: 08 de febrero de 2018. **Aceptado:** 04 de julio de 2018.

* Graduada en Trabajo Social y Licenciada en Derecho. Presidenta del Colegio de Trabajo Social de Almería. Doctoranda en la Universidad Complutense de Madrid. epelaez@cgtabajosocial.es/. <https://orcid.org/0000-0003-2494-7875>

** Graduado en Trabajo Social, Licenciado en Sociología y Doctor en Sociología. Profesor Titular adscrito al Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Murcia. epastor@um.es/. <https://orcid.org/0001-8693-5138>

Evaluation of the Management of Economic Contributions for Community Social Services: The Case of Andalucía (Spain)

Resumen

Law 9/2016 of 27 December, regulating Social Services in Andalucía, has created a new *status quo* regarding social protection in the autonomous community. The article studies it in two connected stages, in order to determine whether the regulation and management of Community Social Services in the province of Almería, of economic contributions to cover basic food and housing needs, respect the spirit of the recently approved Law. The first stage presents the design of a system to analyze the contributions, and the second, applies that system to the contributions established beforehand.

Keywords: Andalucía, community social services, contributions, Social Services law, Social Work.

Avaliação da gestão de prestações econômicas em serviços comunitários: o caso de Andaluzia (Espanha)

Resumo

A Lei 9/2016 de 27 de dezembro, de Serviços Sociais de Andaluzia, confirmou um novo *status quo* na proteção social da comunidade autônoma. Propõe-se um estudo em duas fases conectadas, nas quais se pretende comprovar se a regulamentação e a gestão nos Serviços Sociais Comunitários da província de Almería, de prestações econômicas para a cobertura de necessidades básicas de alimentação e moradia, respeitam o espírito da Lei aprovada recentemente. Na primeira fase, um sistema de análise das prestações foi desenhado e, na segunda, esse sistema foi aplicado às prestações previamente determinadas.

Palavras-chave: Andaluzia, indicadores, Lei de Serviços Sociais, prestações, serviços sociais comunitários, Trabalho Social.

Introducción

Este artículo es producto de una investigación orientada a analizar en qué medida se han adecuado a la Ley 9/2016 de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, algunas de las prestaciones económicas que actualmente son percibidas por la ciudadanía. Para ello se estudia la Ley y a partir de ahí se configura un sistema de indicadores que, tras ser llevado a la práctica de trabajadoras sociales de atención primaria, permite extraer una serie de conclusiones acerca de la configuración actual de los Servicios Sociales y elaborar propuestas de cara a futuras actuaciones.

41

La nueva Ley de Servicios Sociales se incardina a un contexto de aprobación de leyes de segunda y tercera generación, las cuales ponen de manifiesto la necesidad de avanzar con respecto a las primeras leyes de servicios sociales aprobadas a inicios de la década de 1980 en la Comunidad Autónoma. Debido al nuevo escenario que estas leyes regulan por parte de los profesionales, se exige que la atención social se configure como un derecho subjetivo universal, que requiere de la implementación de políticas integrales, trabajo en red o más formación (Subirats 2007). En cierta medida se han ido incorporando esas aspiraciones; tal como concluye Vilá, “se han establecido los catálogos/carteras de servicios y prestaciones, con mayor o menor concreción y vigor, pero ahora hace falta trasladarlos a la práctica” (2009, 243). Precisamente en ese intento de valorar la materialización de las normas, es donde encuentra sentido este trabajo: construir un instrumento que permita valorar la aplicación práctica de lo dispuesto en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

Se parte de la hipótesis de que en el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía —en adelante, SPSSA— la configuración y gestión actual de las prestaciones económicas, que dan cobertura a las necesidades básicas de alimentación y alojamiento en la provincia de Almería, no se ajusta en su totalidad a lo dispuesto en la nueva Ley de Servicios Sociales.

En consonancia, se propone como objetivo diseñar y aplicar un sistema de análisis que permita comprobar si las prestaciones económicas periódicas, que dan cobertura a las necesidades de alimentación y alojamiento gestionadas en la provincia de Almería, responden a los criterios de la Ley de Servicios Sociales de Almería —en adelante, LSSA—. Se hace una selección de qué aspectos de la Ley han de ser tenidos en consideración y cómo pueden ser contrapuestos a la arquitectura actual de atención.

En este sentido, el artículo presenta la discusión de la siguiente manera: construcción del sistema público de servicios sociales con especial referencia a Andalucía, el contexto socioeconómico e institucional de Andalucía y Almería, el papel de la organización colegial de Trabajo Social en la aprobación de la LSSA, metodología y resultados.

42

Construcción del Sistema Público de Servicios Sociales: especial referencia a Andalucía

La determinación de las necesidades y la forma de responder a estas se han ido conformando en cada momento histórico de acuerdo con los valores de la sociedad en cuestión. Esta consideración, a su vez, está fuertemente determinada por el contexto de ese momento histórico (Sánchez y López 2009; Pastor y Sánchez 2013). En España, la forma de dar respuesta a las necesidades sociales se articula a través del Sistema Público de Servicios Sociales, posibilitado por la Constitución de 1978, la cual permitió “superar la herencia franquista caracterizada por una beneficencia pública, graciable, puramente asistencialista y paternalista, sustentada en ayudas individuales y no en políticas redistributivas” (Cerdeira 1987; Sabater 1989; Almenán 1997; Garcés 1992; Gutiérrez 1993, citados por Pastor *et al.* 2017).

Aun cuando el término *servicios sociales* solo aparece en el artículo 50, en alusión a la tercera edad, es preciso entender que de su lectura cabe inferir el amparo constitucional del sistema que iniciaba. Además, a partir de la Constitución se establece una organización territorial descentralizada en comunidades autónomas que van a jugar un papel importante en el desarrollo de los servicios sociales.

En el caso de Andalucía, una de esas comunidades, la asunción formal de competencias arranca con el primer Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por la Ley Orgánica 8/1981 del 30 de diciembre. Para la comunidad, marca la competencia exclusiva en materia de *asistencia y servicios sociales* (art.13.22). Entre las competencias transferidas se encontraban todas aquellas relativas a funciones y servicios en esta materia, que eran asumidas a nivel estatal por el Instituto Nacional de Servicios Sociales —en adelante, Inerso— (Real Decreto 1752/1984 del 1 de agosto). En ese año se creó, mediante Decreto 304/1984 del 27 de noviembre, la Administración de los Servicios Sociales de Andalucía de la Seguridad Social —en adelante, Asersass—, en el seno de la entonces Consejería de Trabajo y Seguridad Social. Como recoge el Decreto 304/1984 en su art. 1:

es el órgano de la Junta de Andalucía al que se encomienda la dirección, organización y coordinación de la gestión de los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma¹.

Tabla 1. Andalucía. Consejería competente en materia de Servicios Sociales. 1982-2017

43

Periodo	Consejería competente
1982-1984	Trabajo y Seguridad Social
1984-1986	Trabajo, Industria y Seguridad Social
1986-1990	Trabajo y Bienestar Social
1990-1994	Asuntos Sociales
1994-1996	Trabajo y Asuntos Sociales
1996-2004	Asuntos Sociales
2004-2012	Igualdad y Bienestar social
2012-2013	Salud y Bienestar Social
2013-2015	Igualdad, Salud y Políticas Sociales
Desde 2015	Igualdad y Políticas Sociales

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Junta de Andalucía, 2017.

Como se observa en la tabla 1, desde la toma de posesión del primer gobierno autonómico hasta la actualidad, las competencias en servicios sociales han ido pasando de una a otra Consejería —inicialmente ligadas a trabajo o a salud en el último periodo— en una estructura dispar, que bien puede ser indicativa de las carencias en la configuración y consolidación del sistema como el cuarto pilar del Estado de Bienestar.

En cualquier caso, lo que sí ha condicionado este devenir es la aprobación en el periodo 1982-2017 de dos leyes de servicios sociales. Se debía esperar siete años desde la aprobación del Estatuto para que la primera viera la luz. En efecto, la Ley 2/1988 del 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, ha permitido amparar jurídicamente la intervención en servicios sociales durante prácticamente treinta años. No obstante, en los últimos tiempos, la comunidad autónoma se rezagó en la aprobación de leyes de servicios sociales de nueva generación que se promulgan en otros territorios.

¹ Este organismo es posteriormente sustituido por el IASS (Instituto Andaluz de Servicios Sociales) con la aprobación de la Ley 2/1988 de Servicios Sociales de Andalucía (Gamero 2012).

Esta circunstancia se ha subsanado con la aprobación reciente de un texto legislativo que deroga al anterior de 1988.

El contexto socioeconómico e institucional de Andalucía y Almería

44

Almería es una de las ocho provincias que conforman la comunidad autónoma andaluza, como se observa en la tabla 1. Está integrada por 103 municipios de los cuales el 51 % no supera los 1.000 habitantes. Solo 7 (6 %) superan los 20.000, lo que les posibilita gestionar directamente los servicios sociales, mientras que el 94 % restante lo hacen a través de la Diputación Provincial que despliega una red de 13 centros de Servicios Sociales Comunitarios —en adelante, ssc— en todo su territorio.

Aun cuando, en el contexto de Andalucía, Almería ha gozado de una situación económica más privilegiada, su tasa de empleo ha sido siempre superior a la de la comunidad; porcentaje de hogares cuyos miembros activos están todos ocupados (50,3 % en Almería frente al 47,6 % andaluz); menor proporción de hogares en los que alguno de sus miembros se encuentra en desempleo (49,7 % en Almería y 52,4 % en Andalucía). En los últimos años, la crisis también ha hecho mella en la sociedad almeriense y esta circunstancia tiene una importante repercusión en los servicios sociales de la provincia.



Figura 1. Andalucía y Almería.

Fuente: Almería, 2017.

Si se tienen en cuenta los datos del VII Informe Foessa de 2014, los hogares andaluces destinan el 16,5 % de su presupuesto a la adquisición de “alimentos y bebidas no alcohólicas”, y el 31,7 % a “vivienda, agua, electricidad, gas y otros”, esto es más de la mitad del presupuesto destinado a bienes y servicios relacionados con la alimentación y el alojamiento.

45

Tabla 2. Hogares en Andalucía con carencia material según conceptos entre 2007 y 2013

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	52,5	50,7	53,7	55,5	54,6	57,1	57,4
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	3,7	4,3	2,3	2,2	5,4	2,6	4,9
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	46,0	39,0	45,1	52,8	49,1	51,5	55,0
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos, gas, comunidad...) en los últimos 12 meses	7,7	5,9	7,5	9,6	10,9	11,7	11,7
No puede permitirse disponer de un automóvil	6,4	7,7	6,1	5,3	5,2	6,3	6,3
No puede permitirse disponer de un ordenador personal	13,6	9,8	8,2	7,8	6,9	9,5	9,5

Fuente: Adaptación de Foessa, 2014, 17.

El papel de la organización colegial de Trabajo Social en la aprobación de la LSSA

El primer intento del que se tiene constancia para dotar a Andalucía de una nueva Ley de Servicios Sociales se remonta a 2010, cuando se elabora el borrador inicial por un grupo de trabajo auspiciado por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social en colaboración con la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Sobre ese primer borrador se construiría el discurso posterior, tanto de la propia administración autonómica como de las múltiples entidades de la sociedad civil que comienzan a analizar el texto, desde organizaciones del tercer sector o centrales sindicales, hasta colegios profesionales.

El Consejo Andaluz de Trabajo Social —en adelante, CATS—, institución que ostenta la representación de Trabajo Social en Andalucía y agrupa a más de 5.000 personas colegiadas, ha tenido protagonismo en el proceso

de elaboración de la Ley. La organización ha estado comprometida en los últimos años en aportar el conocimiento y la experiencia de sus profesionales en la construcción de un sistema de servicios sociales que garantice derechos ciudadanos e incorpore la perspectiva holística de la profesión.

Según antecedentes recogidos por el CATS (2016), los trabajos en el seno del Consejo se remontan al año 2010, cuando se empieza a apostar firmemente por llevar a cabo las actuaciones necesarias para dotar a Andalucía de un texto normativo a la altura de las nuevas leyes de servicios sociales de otras comunidades que ya habían incorporado todos los avances en materia de protección de derechos desde las primeras leyes en la anterior década de 1980; como se expresa en lo referido a la inclusión de los derechos reconocidos en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

El 23 de febrero de 2012, el CATS y la Consejería de Igualdad y Bienestar Social celebraron una jornada conjunta en Sevilla con el título *Servicios Sociales y Dependencia*, en la que se llevó a cabo un análisis del borrador mencionado. Sin embargo, las elecciones celebradas unos meses más tarde ralentizaron el proceso y se concluyó el año sin ley aprobada.

En un contexto de crisis económica, la Asamblea del CATS del 10 de noviembre de 2012, aprobó el documento *Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía*, cuyos principales ejes reivindicativos se centraron en comprometer a las administraciones públicas en la firma de un Pacto Andaluz por el Sistema de Servicios Sociales y la aprobación de una nueva ley. Se difundió ampliamente el documento, haciéndolo llegar a la totalidad de grupos del arco parlamentario andaluz, Defensor del Pueblo, y otras instituciones de la sociedad civil. La aprobación de la Ley 27/2013 del 27 de diciembre, de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local y las amenazas que ello suponía², confirmó la oportunidad de la iniciativa.

Con la firme estrategia de impulsar el proceso normativo y hacer público el trabajo llevado a cabo en el Consejo sobre elaborar un texto alternativo al borrador de 2010, se organizó el 3 de abril de 2014 una jornada que contó con el apoyo institucional y material del Parlamento de Andalucía. Bajo el lema *Trabajadoras/es sociales andaluces: construimos historia, impulsamos futuro*, se dieron cita más de doscientos asistentes de un am-

2 Esta Ley planteaba la reducción de la prestación de servicios sociales en las entidades locales a mera información.

plio espectro: responsables políticos e institucionales, representantes del tercer sector, trabajadoras sociales³ y otros profesionales de la acción social.

El documento que se expuso se articulaba en cinco grandes ejes: la persona en el centro del sistema, garantía de derechos subjetivos, sistema profesional, sistema integrado de responsabilidad pública y de administración, en torno a los cuales se articuló el discurso del CATS como propuesta de contenidos de la Ley, cuya aprobación se esperaba impulsar con el acto.

El 22 de julio de 2014, finalmente es aprobado el Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y se abre el plazo preceptivo de exposición pública. La valoración que el CATS realizó, tras un exhaustivo análisis, respondió a la preocupación y decepción ante un texto que no recogía los postulados que la representación de Trabajo Social venía defendiendo. Desde la organización se calificó de “campo de minas” en unas declaraciones recogidas por la prensa:

La presidenta del Consejo, Encarna Peláez, haciendo eco del sentir de los profesionales que trasladaron su opinión en un foro abierto, es decepcionante que una ley en la que se habían depositado tantas esperanzas sea un campo de minas para la protección social en Andalucía; no asegura derechos ni financiación ni tasas de cobertura, expulsa de los servicios garantizados a una prestación tan importante como la ayuda a domicilio, abre las puertas de par en par a la privatización de servicios y desplaza a la propia Consejería en beneficio de la Agencia de Servicios Sociales [...] técnicamente es decepcionante; deja traslucir un modelo de servicios sociales centrado exclusivamente en la intervención individual, obviando el ámbito grupal y comunitario o definiciones ampliamente superadas en la doctrina científica. (Diario de Sevilla 2014)

Ante esto, el trabajo de los colegios fue intenso durante el verano de 2014, ya que se hizo un pormenorizado trabajo de análisis y propuestas abierto a los aportes por parte de entidades del tejido social andaluz y toda la masa colegial. El resultado se plasmó en el documento *Alegaciones al anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía. Posicionamiento del Trabajo social en Andalucía* (CATS 2014) en el que se expuso una valoración general, destacando

³ En el texto se emplea la expresión “trabajadoras sociales” por la representatividad de las mujeres en el colectivo. Según el “Informe sobre los Servicios Sociales en España-II”, el 83,5 % de las personas trabajadoras sociales en Servicios Sociales en atención primaria son mujeres (Lima 2014), dato que se corrobora con las colegiadas en el Colegio Oficial de Trabajo Social de Almería (2017): un 89,9 % sobre el total.

los aspectos positivos y los negativos. Todos ellos se plasmaron en un total de 178 alegaciones, cada una acompañada de la redacción alternativa que proponía, y su fundamentación. Las alegaciones a un texto de 124 artículos que se proponía dan idea del desacuerdo con la propuesta del ejecutivo (CATS 2014). Entre otras cuestiones, se proponía que el catálogo de prestaciones contemplara: “al menos, las siguientes cuestiones: denominación, contenido, definición, descripción, objeto, finalidad, población destinatarios/personas beneficiarias, perfiles profesionales, ratios de cobertura, criterios de acceso, apertura del servicio, intensidad y plazo de concesión, copago, estándares de calidad, costes de referencia” (CATS 2014, 50) y se incidía en la figura de la trabajadora social como profesional de referencia.

Mediante reuniones, el documento⁴ fue dado a conocer a grupos parlamentarios de la cámara andaluza y al Defensor del Pueblo, entre otros. Posteriormente, el 12 enero de 2016, el Consejo de Gobierno de la Junta aprobó el proyecto de Ley al que se incorporó un gran número de las alegaciones planteadas al anteproyecto⁵, e inició el trámite parlamentario. De nuevo se abrió otro periodo de presentación de enmiendas al articulado en el que el CATS realizó una actividad similar a la del anteproyecto, en el sentido de consensuar la presentación de alegaciones, hacerlas llegar a la opinión pública y presentarlas a las instituciones de la comunidad autónoma. Finalmente, es aprobada como Ley 9/2016 del 27 de diciembre —LSSA—.

Metodología

La LSSA diseña un nuevo marco para la constitución del SPSSA. Uno de los aspectos más significativos de esta Ley es la configuración de algunas de las prestaciones como derechos subjetivos. Algunas estaban condicionadas a limitación presupuestaria, quedando ahora vinculada su efectividad jurídica a la aprobación y publicación del catálogo de prestaciones (art. 42.3). Por tanto, para la determinación de la nueva cartera de prestaciones y servicios, es oportuno llevar a cabo un análisis de la actual situación, con el fin de identificar regulaciones y prácticas en vigor que contravendrían los mandatos que la Ley recoge en su articulado y que, por tanto, han de ser modificadas.

⁴ Elaborado según la modalidad de tachar el texto a eliminar por discrepancia, ofrecer redacción alternativa e incorporar junto a cada alegación la justificación del cambio.

⁵ La Ley ha recibido un total de 2.119 alegaciones, según la propia Consejería que partió el anteproyecto inicial; las alegaciones de la profesión en el proceso representan un significativo 8,4 % sobre el total.

El análisis de todo el sistema prestacional andaluz se circunscribe a un ámbito concreto; el nivel de ssc, entendidos como

La estructura básica del nivel primario de servicios sociales [...] se configuran como el primer nivel de referencia para la valoración de las necesidades, la planificación, la intervención, tratamiento, seguimiento, evaluación de la atención y coordinación con otros agentes institucionales del Sistema Público de Servicios sociales de Andalucía, garantizando la universalidad en el acceso al mismo y su proximidad a las personas usuarias, familias, unidades de convivencia y grupos de la comunidad [...]. (art. 27, LSSA)

49

El SPSSA es el más cercano a la ciudadanía y el más implementado en el territorio. Dentro de la estructura de ssc, el estudio se orientó hacia la regulación y gestión de unas prestaciones económicas, concretamente las que dan cobertura a las necesidades de alimentación y alojamiento. En el contexto socioeconómico de Andalucía, se constató que el gasto de los hogares en las categorías de vivienda y alimentación, si se consideran unidos, representan prácticamente la mitad del gasto total de los hogares andaluces (48, 2 %) lo que, añadido a las dificultades para hacer frente a estas necesidades, permite deducir que estas carencias son las que tendrán un mayor impacto en la población (tabla 2).

Para llevar a cabo la delimitación de las prestaciones a analizar se seleccionaron las que cumplieron los siguientes requisitos:

- De titularidad autonómica o local, por ser las que regula la LSSA.
- Destinadas a unidades de convivencia o a menores.
- Ligadas a situaciones de exclusión o en riesgo de ello, por lo que no se van a analizar las ayudas destinadas a la generalidad de la población sin necesidad de acreditación de una situación de vulnerabilidad, como pudiera ser el caso de las ayudas contempladas en el Decreto 137/2002 del 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas. No suponen una intervención profesional y, por tanto, carecen del suficiente interés para el análisis.
- Con intervención directa de las trabajadoras sociales de Servicios Sociales Comunitarios en alguna de las fases de la gestión técnica o técnico-administrativa. Junto al criterio anterior, responden a la disciplina desde que se hace este análisis, Trabajo Social, que precisamente interviene en contextos de vulnerabilidad.
- Gestionadas en la provincia de Almería para garantizar una demarcación que permitiera un abordaje directo.

- Normativa vigente al 31 de diciembre de 2016 y publicada en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía —en adelante, **BOJA**— o Boletín Oficial de la Provincia de Almería —en adelante, **BOPA**—.

En resumen, estos criterios de selección se determinaron en función del nivel de intervención prefijado (ssc), el ámbito territorial (provincia de Almería), las necesidades a las que pretende dar cobertura (alojamiento y alimentación) y la perspectiva profesional desde la que se realiza el estudio (Trabajo Social). Finalmente, las prestaciones que se ajustaron a los criterios anteriores, aquellas que se analizaron, tienen ámbito autonómico, excepto las Ayudas de Emergencia Social que restringen su ámbito de aplicación a los municipios en los que los ssc los gestiona la Diputación Provincial. Se recogen en la tabla 3.

Tabla 3. Prestaciones gestionadas en Almería que cumplen requisitos de análisis y su regulación

Ayuda / Programa	Regulación
Ingreso mínimo de solidaridad (salario)	Decreto 2/1999, del 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA n.º 16 del 6 de febrero de 1999).
	Decreto-ley 7/2013, del 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía (BOJA n.º 85 del 03 de mayo de 2013).
Ayudas de Emergencia Social (AES)	Reglamento del Programa de Ayudas de Emergencia Social (BOPA n.º 203 del 04 septiembre de 1989).
Ayudas Económicas Familiares (AEF)	Orden del 10 de octubre de 2013, por la que se regulan las Ayudas Económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las entidades locales (BOJA n.º 204 del 16 de octubre de 2013).
Programa extraordinario para suministros vitales y prestaciones de urgencia social (sv)	Decreto-ley 7/2013, del 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía (BOJA n.º 85 del 03 de mayo de 2013). Decreto-ley 8/2014, del 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía (BOJA n.º 113 del 13 de junio de 2014).
Acciones para el apoyo a las Entidades Locales para acciones de solidaridad y garantía alimentaria (GA)	Orden del 24 de abril de 2016, por la que se prorrogan algunas de las medidas aprobadas por el Decreto-ley 8/2014, del 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía (BOJA n.º 80 del 28 de abril de 2016).
Programa de refuerzo a la alimentación infantil en los centros docentes públicos, conocido como “Plan Syga” (ps)	

Fuente: Elaboración propia a partir de BOJA y BOP.

El esquema general del proceso de investigación está dividido en dos fases que se desarrollaron en epígrafes. Estas están planteadas de tal suerte que, hasta la conclusión de la primera no se pueden establecer los objetivos, variables de análisis y categorías de la segunda, porque están íntimamente relacionados con la materialización de cada una. De esa manera, se presentan de forma consecutiva para facilitar la exposición y comprensión del trabajo llevado a cabo (figura 2).

51

A partir de este momento, se subdivide el trabajo en dos fases: una primera, con una visión más abstracta y teórica, y una segunda en la que se aplicarán los productos obtenidos en la anterior y, por consiguiente, tendrá un carácter más práctico y concreto.

Fase I. Diseño sistema de análisis de prestaciones

Unidades de análisis: El texto de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

Objetivos específicos	Variables de análisis
<p>I.1 Analizar la LSSA e identificar e interrelacionar sus atributos más significativos para diseñar un mapa conceptual de la Ley.</p>	<p>I.1.1. Objetivos de la política de Servicios Sociales en Andalucía.</p> <p>I.1.2. Derechos de la ciudadanía en relación a los servicios sociales.</p> <p>I.1.3. Derechos de las personas usuarias de los servicios sociales.</p> <p>I.1.4. Naturaleza del Sistema Público de Servicios Sociales.</p> <p>I.1.5. Principios rectores del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.</p> <p>I.1.6. Estructura básica del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.</p> <p>I.1.7. Profesionales de los Servicios Sociales y profesional de Referencia.</p> <p>I.1.8. Sistema de Información sobre Servicios Sociales.</p>
<p>I.2 Desarrollar cada uno de los atributos identificados en el mapa conceptual de tal manera que se puedan identificar variables de análisis para aplicar en la segunda fase de investigación.</p>	<p>I.2.1. Universalidad.</p> <p>I.2.2. Equidad.</p> <p>I.2.3. Integralidad.</p> <p>I.2.4. Eficiencia.</p> <p>I.2.5. Trabajadora social como profesional de referencia.</p>

Fase II. Aplicación sistema de análisis a las prestaciones

Unidades de análisis: Prestaciones: Ingreso mínimo de solidaridad, AES, AEF, suministros vitales, garantía alimentaria y refuerzo alimentación.

Objetivos específicos	Variables de análisis
<p>II.1 Analizar y comprobar si la normativa y gestión actual de las prestaciones económicas en la</p>	<p>II.1.1. Definición de la prestación.</p> <p>II.1.2. Modalidad de prestación.</p> <p>II.1.3. Población destinataria.</p>

<p>provincia de Almería, responde al concepto de universalidad de la LSSA.</p>	<p>II.1.4. Requisitos de acceso. II.1.5. Procedimiento de acceso. II.1.6. Plazo para resolver. II.1.7. Suspención. II.1.8. Extinción.</p>
<p>II.2 Analizar y comprobar si la normativa y gestión actual de las prestaciones económicas en la provincia de Almería, incorpora el concepto de equidad de la LSSA.</p>	<p>II.2.1. Regulación normativa de las prestaciones. II.2.2. Procesos estandarizados. II.2.3. Estructuras de supervisión de la actuación profesional. II.2.4. Formación de las trabajadoras sociales. II.2.5. Manuales de buenas prácticas y herramientas diagnósticas. II.2.6. Exigencia corporativa de las responsabilidades profesionales.</p>
<p>II.3 Analizar y comprobar si la normativa y gestión actual de las prestaciones económicas en la provincia de Almería, se hace desde un punto de vista integral e cuanto a la atención y los sistemas de información.</p>	<p>II.3.1. Insuficiencia de recursos. II.3.2. Sistemas información empleados de gestión.</p>
<p>II.4 Analizar y comprobar si la normativa y gestión actual de las prestaciones económicas en la provincia de Almería, responde al concepto de eficiencia de la LSSA.</p>	<p>II.4.1. Fase de Estudio y Diagnóstico. II.4.2. Fase de planificación y Ejecución. II.4.3. Fase de Evaluación.</p>
<p>II.5 Analizar y comprobar si la normativa y gestión actual de las prestaciones económicas en la provincia de Almería, incorpora a las trabajadoras sociales como profesionales de referencia.</p>	<p>II.5.1. Informe Social. II.5.2. Referencia a trabajadora social en las normas. II.5.3. Asignación de una trabajadora social a cada persona usuaria.</p>

Figura 2. Esquema general del proceso de investigación.

Fuente: Elaboración propia.

Fase I: diseño del sistema de análisis de prestaciones

La metodología empleada consistió en un análisis del contenido de la Ley, destacando en cada una de las variables aquellos conceptos que se identificaron como más relevantes con relación a las prestaciones que garantizan cobertura de necesidades de alimentación y alojamiento. Los conceptos identificados se interrelacionaron entre sí de tal manera que, a través del diseño del mapa conceptual de la Ley, se pudiera determinar la arquitectura que la sustenta.

Fase II: aplicación del sistema de análisis a las prestaciones

En esta fase se emplearon las siguientes técnicas e instrumentos para obtener los datos:

- Análisis documental: se recogió la información sobre las normas reguladoras de las prestaciones identificadas publicadas en BOE (Boletín Oficial del Estado), BOJA y BOP —en adelante, Boletín Oficial de la Provincia— en cuadrantes de doble entrada.
- Entrevista estructurada: aplicada a trabajadoras sociales de las diferentes corporaciones locales de la provincia, 7 en total, llevadas a cabo en abril y mayo de 2017. Fueron determinadas en función de las distintas corporaciones locales de la provincia con delegación directa de competencias de la Junta de Andalucía: ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes y Diputación Provincial.
- Análisis de los datos recogidos: inicialmente se aplicó un cuestionario que contenía 28 preguntas relacionadas con las variables y categorías pre-determinadas, dirigido a las trabajadoras sociales en atención directa en los ssc de los municipios de la provincia de Almería, para la obtención de la información. La determinación de la muestra se obtuvo mediante muestreo aleatorio estratificado con afijación proporcional a partir de la división del universo de municipios almerienses en 9 estratos en función del número de habitantes.

53

Resultados

En concordancia con la formulación y ejecución de esta investigación, se presentan los resultados en las dos fases referidas anteriormente.

Fase I: diseño del sistema de análisis de prestaciones

Inicialmente, se diseñó un mapa conceptual de la Ley 9/2016, para lo que se requirió la identificación de las bases sobre las que pivota el sistema que regula en Andalucía la LSSA, determinadas a partir de la lectura del texto.

Los contenidos identificados como más significativos se agruparon en diversos bloques, siguiendo la propia estructura de la Ley; a su vez, sirvieron para establecer las variables de análisis. Del mismo modo, observando cómo se ha redactado la LSSA, se destacaron términos repetidos que encuentran su significado a tenor de la interrelación detectada entre ellos y que se pueden apreciar con más perspectiva (figura 3).

Se pudo concluir que los atributos más significativos sobre los que se sustenta la filosofía de la LSSA son: universalidad e igualdad, equidad, integralidad, eficiencia y trabajadora social como profesional de referencia. De esta manera, fue importante incorporar la figura de la trabajadora social al discurso, por lo que significa su inclusión en el texto legal con relación a la derogada Ley de Servicios Sociales de 1988, y por la perspectiva disciplinar desde la que se aborda este trabajo.

Una vez establecido el mapa conceptual de la Ley, se analizó con más profundidad cada uno de los conceptos identificados y se desarrollaron atributos para los mismos, de tal manera que fuese posible contextualizarlos de cara a la formulación de objetivos y el establecimiento de variables de análisis de la fase II de la investigación.

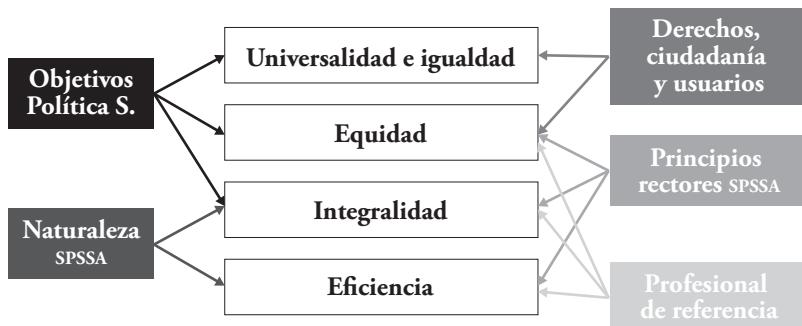


Figura 3. Mapa Conceptual Ley 9/2016 de Servicios Sociales de Andalucía.

Fuente: Elaboración propia.

Universalidad e igualdad: en la LSSA, la universalidad y la igualdad se presentan como una cualidad con relación al acceso a los servicios sociales, desde una doble perspectiva; por una parte, porque informa al sistema en cuanto objetivos (art.5.a) y principios rectores del mismo (art.25.a) y, de otra, en la aplicación concreta, cuando le confiere la categoría de derecho de ciudadanía en el acceso (art.9.a).

Siguiendo el análisis de Fernández (2012), a menudo se confunden los conceptos de igualdad y universalidad; mientras que el primero se refiere a la no discriminación en el acceso a las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales —compatible en cualquier caso con las medidas de discriminación positiva—, la universalidad ha de ser entendida como el acceso de todas las personas al sistema. En el texto legislativo se observó

cierta asimilación entre ambos términos, por lo que se optó por englobarlos en una misma categoría.

Pardavilla (2008), citado por De la Red (2014), considera que “la mayor carencia en materia de protección social de España, para equipararse con los países avanzados en la Unión Europea, radica en la falta de universalidad en el acceso al sistema de Servicios Sociales”. Así, la autora pone el acento en cómo “la ausencia o ambigüedad de criterios normativos básicos sobre servicios sociales para toda la ciudadanía repercute en el propio sistema” (101).

55

En este punto, ¿cuáles deberían ser esos criterios normativos básicos? Entendemos que, al menos, algunos de los que la LSSA determina para el futuro Catálogo de Prestaciones del SPSS, (art.41.7): a) denominación, definición y modalidad; b) tipo de prestación: garantizada o no garantizada; c) población destinataria; d) requisitos y procedimiento de acceso; e) plazo de concesión, cuando proceda; f) participación de las personas usuarias en la financiación, cuando proceda; g) causas de suspensión o extinción, cuando proceda; h) administración pública a quien compete su prestación, origen de la financiación, tipo de gestión de la prestación y titular del centro en el que se presta. Estos contenidos preceptivos se tomaron como base para determinar las variables de análisis.

Equidad: aparece ligada al componente subjetivo y territorial para todas las personas con un discurso concomitante con el principio de igualdad y como aspiración con relación al despliegue de prestaciones y recursos en todo el territorio (art.25.p) (art.5.k). También se predica la equidad con respecto a los recursos sociales, en lo que tiene que ver con la asignación (art.5.i) y el acceso a los mismos (art.9.a).

Un aspecto importante radica en que una de las categorías a tener en cuenta para determinar reglamentariamente las ratios para los diferentes perfiles profesionales es la equidad en la intervención, que solo unas ratios acordes con la tarea a desarrollar pueden preservar, materializándose así el concepto (art.59.3).

Darnaud y Hardy, en una irónica publicación en la que facilitan “consejos” tanto a trabajadoras sociales como a usuarios, recomiendan a estos últimos ser convincentes: “no creas siempre que ser verdaderamente honesto es una posición inteligente. El trabajador social no tiene ningún instrumento que le permita distinguir al que simula del que es sincero” (2007, 37). Esta cita encierra los *peligros* para la equidad, ya que partiendo de la idea de Hasenfeld (1992, citado por Jiménez 2002), las relaciones entre usuarios y

organizaciones de servicios sociales se pueden concebir como transacciones en las cuales se intercambian recursos personales, materiales, profesionales, etc. Estas relaciones están entendidas en clave asimétrica a tenor de las diferencias de poder entre profesionales y usuarios; esto acarrea, por una parte, desigualdad en la asignación de servicios de calidad a los usuarios, ya que estos están dotados de escaso poder, razón por la que terminarían recibiendo servicios más precarios; y, por otra parte, una desigualdad en la distribución de los recursos, dado que esos mismos usuarios van a carecer de mecanismos de control frente a la práctica profesional.

La discrecionalidad, identificada por Hasenfeld (1992, citado por Jiménez 2002) como uno de los elementos de las organizaciones de servicios sociales, se disputa con la equidad en la asignación de recursos. El autor ofrece varias formas de control para mitigar esa discrecionalidad. Por un lado, el control interno, concretado en la estandarización de procesos o la supervisión, y el control externo, a través de la acreditación profesional o las regulaciones legislativas. Asimismo, cabe implementar otro tipo de medidas que contribuirían a controlar lo que es posible tildar de violencia en el seno de estas organizaciones. Así, se pueden establecer mecanismos de control tanto desde el nivel social y político, mediante la instauración de un “sistema de prestaciones de derecho y de un sistema de garantías ciudadanas respecto a este”, como desde las propias organizaciones, a través de la supervisión en su vertiente de apoyo a los profesionales como antídoto “frente a la rutina y deshumanización en la tarea” de la práctica cotidiana. Y por parte de los profesionales a través del establecimiento de “estándares de una buena práctica profesional”, la formación, el reciclaje, o la exigencia de responsabilidades corporativas, entre otros (Hasenfeld 1992, citado por Jiménez 2002, 439).

Por tanto, a la hora de analizar si la intervención profesional, en la gestión de las prestaciones identificadas en este trabajo, cumple unos requisitos que aseguren la equidad, estos factores de control sirven de salvaguarda frente a la discrecionalidad de dicha intervención. Se pasa a analizar cada una de estas propuestas:

- Regulaciones normativas y principio de seguridad jurídica: según Peces-Barba, tanto el Gobierno como las Administraciones Públicas tienen reconocida competencia normativa, considerándose tradicionalmente que la principal producción era el reglamento, entendido como “la disposición normativa de carácter general, que carece de categoría de ley, dictada por el ejecutivo en virtud de su propia competencia” (1999, 222). En lo que tiene relación con este trabajo, la potestad normativa

de la administración autónoma adoptará la forma general de decreto, y la de las corporaciones locales, de reglamentos orgánicos. Además de los reglamentos, tendrán carácter normativo las instrucciones y circulares, “que son disposiciones que tienen como fin genérico el dirigir la actividad de los órganos y funcionarios que les están subordinados” (1999, 223). Por tanto, con independencia del tipo de acto, lo que supone una garantía para la ciudadanía frente a la discrecionalidad es la regulación amparada en la normatividad.

57

- Estandarización de procesos: aun siendo importante reglamentar las prestaciones, es una condición necesaria, pero no suficiente para garantizar la equidad en la asignación de recursos; la estandarización de procesos puede cumplir ese papel.
- Estructuras de supervisión: al hablar de supervisión hay que remitirse de manera casi obligada a los orígenes del Trabajo Social, puesto que de la supervisión de las actuaciones de voluntariado se acaba constituyendo la nueva disciplina. Diversos autores (Berasategui 2008; Lázaro y Paniagua 2009; Ariño-Altuna *et al.* 2014) acuden a la delimitación en tres tipos de supervisión planteada por Kadushin (1992): administrativa, educativa y de apoyo. Aun no siendo categorías puras en cuanto a su aplicación, en el contexto que aquí se plantea la supervisión se va a interpretar más en su modalidad administrativa en tanto que la actividad del supervisor se orienta hacia el “bienestar de los usuarios y de la calidad y eficacia del trabajo del profesional” (Lázaro y Paniagua 2009, 448). Otro aspecto en el que la supervisión puede ser un elemento de contraposición al “poder” del profesional lo podemos encontrar en su capacidad para evitar una de las cuestiones que Sarasa (1993) considera que puede alterar la equidad en la asignación de recursos: los prejuicios y los valores de los profesionales.
- Formación: es innegable su importancia como factor de protección, y soporte del resto de factores contemplados.
- Manuales de buenas prácticas y herramientas diagnósticas: en este punto se van a englobar en una misma categoría los manuales de buenas prácticas y los instrumentos homologados de apoyo a la intervención. Evidentemente son cuestiones diferentes, pero ambas contribuyen a guiar y enriquecer la práctica profesional en las coordenadas en las que se plantea la equidad en este estudio, como la igualdad y el equilibrio en el acceso y la asignación de recursos. Sirva de ejemplo la necesidad de acreditar la situación de exclusión social o estar en riesgo de ello para poder acceder

a las prestaciones contempladas en la normativa. Ante esta cuestión, sería deseable disponer de manuales que determinen qué procedimientos técnicos son los más adecuados y auxiliarse de escalas al hacer la tarea, de tal suerte que el resultado de la valoración realizada por un profesional pueda equipararse al que llegaría otro en la misma situación.

- Exigencia corporativa de responsabilidades: pasa necesariamente por la vinculación de la trabajadora social a un colegio profesional⁶, al hablar de las obligaciones de las trabajadoras sociales en cuanto a la adecuación de la intervención profesional a lo dispuesto en su Código Deontológico. En este se puede encontrar una referencia expresa a la equidad, al recoger los Principios Generales de la profesión: “Igualdad de oportunidades, de derechos, de equidad y de participación desde la convicción de que cada persona tiene capacidades para una mayor calidad de vida” art.7.8 (CGTS 2012).

Integralidad: Según la Ley, la integralidad es consustancial a la naturaleza del SPSSA (art.24.5), por lo cual obliga a que las actuaciones que se llevan a cabo en el sistema se hagan de forma integrada (art.5.a). Además, para contextualizar su noción, hay que aludir a la perspectiva interdisciplinar y a los planos individual, familiar y comunitario en la intervención. Justifica el derecho a que cada persona que acceda al Sistema se le asigne un profesional de referencia para poder garantizar el carácter integral de los itinerarios de atención (art.10.c y art.31.1).

Asimismo, se pone el acento en la integralidad cuando se determina cómo ha de ser el sistema de información de Servicios Sociales, “integrado mediante la articulación de redes y dispositivos informáticos” (art.48.1), y obligando a que se establezcan protocolos que permitan la integración de los sistemas de información empleados en las diferentes administraciones públicas (art.48.5).

Se plantea en un doble contexto para la integralidad como unidad de análisis: en todo lo relacionado con la intervención profesional y con los sistemas de información.

- Integralidad en la atención: debería partir de la premisa de que, dentro del contexto institucional y prestacional en el que la persona usuaria plantea

6 Por Ley 10/1982, del 13 de abril, de creación de los Colegios Oficiales de Asistentes Sociales, se constituyen en España los Colegios Oficiales en la profesión de Trabajo Social y el Consejo General del Trabajo Social que los aglutina a nivel estatal. En la actualidad el Consejo General de Trabajo Social representa a alrededor de 40.000 personas colegiadas y agrupa a un total de 37 Colegios y Consejos autonómicos.

una necesidad en el nivel primario de Servicios Sociales —en este caso de cobertura de las necesidades básicas de alimentación y alojamiento—, esta ha de obtener una respuesta que excluya la eventualidad de tener que acudir a otras agencias para asegurar la satisfacción de sus necesidades.

- Integralidad en los sistemas de información: una de las referencias más importantes que anudan la responsabilidad de las administraciones públicas con la integralidad en los sistemas de información es el “Catálogo de Referencia de Servicios Sociales”, aprobado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad —en adelante, MISSSI⁷—; como criterio de calidad de los servicios sociales, se incorpora en el punto 2.4.a:

Sistemas de información que garanticen un conocimiento actualizado de la atención social del sector público, con el objetivo de evitar duplicidades y mejorar la calidad en la atención de la población, orientando nuevas líneas de actuación respecto a los servicios y prestaciones que configuran el Sistema Público de Servicios Sociales. (MISSSI 2013, 44-45)

Por tanto, habrá que analizar si el sistema de información empleado por las trabajadoras sociales de SSC de la provincia de Almería se ajusta a los criterios de la LSSA y a los del Catálogo de Referencia de Servicios Sociales.

Eficiencia: aparece el término en la LSSA desde la necesidad de dotar al sistema de instrumentos adecuados para la planificación, la evaluación y la mejora continua de la calidad en la atención (art.24.7), elevándolo a la categoría de principio rector del sistema (art.25.f), o relacionándolo con el derecho de los profesionales a contar con todos los medios necesarios, obligando a las administraciones a fomentar una práctica profesional que mejore la eficiencia en la atención, o ligándola a la implementación de un sistema de información de Servicios Sociales unificado e integrado (art.61.b).

También convierte a la eficiencia en uno de los objetivos del modelo participativo que se propone (art.15.e) o en uno de los principios orientadores de la organización territorial (art.36.e). Además, es uno de los principios que ampara la delegación de competencias en los municipios y diputaciones provinciales (art.52).

⁷ “Es un documento marco aprobado por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 16 de enero de 2013, que reúne aquellas prestaciones y servicios a las que podrían acceder las personas en el conjunto del territorio estatal” (MISSSI 2013, 52).

Tanta importancia parece querer dar el legislador al concepto, que incluso le reserva un título, concretamente: *planificación, calidad, eficiencia y sostenibilidad*. Así, no es de extrañar que la eficiencia en la organización se convierta en uno de los principios de la actividad planificadora (art.74.d). Es más, establece la obligación para la propia Consejería competente de “articular los mecanismos necesarios para impulsar la mejora de la eficiencia en la provisión de servicios” para lo cual se auxiliará de la fórmula del “contrato programa” y la elaboración “de forma sistemática” de “análisis de eficiencia y evaluación económica de las prestaciones, servicios y centros de servicios sociales” (art.8i).

Desarrollando el concepto a partir de su importancia en la LSSA, es oportuno definir qué se entiende por eficiencia y delimitar el término de otros que, aunque próximos, no son sinónimos, a pesar de que en ocasiones se empleen de manera indistinta. Así, se puede entender por eficiencia “la relación existente entre los costes de un proyecto o programa y los productos implicados en su ejecución”. Este término no debe confundirse con el de eficacia: “el grado en que se alcanzan los objetivos de un proyecto en la población objetivo en un periodo determinado, independientemente de los costes que ello implique” (Rebollosa *et al.* 2008, 154). Por tanto, se puede deducir que la eficiencia sería “la eficacia al menor coste” (236), o como lo interpretan Cohen y Franco (1992), la relación entre los resultados y el objetivo.

Siguiendo a Mokate se va a considerar que “el desperdicio de recursos” (2001, 10), entendido no solo como desembolso de dinero, sino también de tiempo, recursos ambientales o algunos intangibles, como la confianza, son elementos que merman la eficiencia. Por tanto, se va a llevar el análisis a los aspectos que, a nuestro juicio, pueden incidir en que la regulación y la gestión de las prestaciones no sea eficiente, por llevar aparejados costes que invariablemente van a encarecer de manera considerable la gestión y que en ese caso podían ser minimizados o eliminados. Para ello, se va a seguir la intervención de las trabajadoras sociales en las diferentes etapas del método de intervención en Trabajo Social, que se presentan agrupadas:

- En la fase de Estudio y Diagnóstico: la premisa básica es disponer de los medios necesarios, despachos adecuados en los que se garantice la privacidad, programas informáticos unificados de gestión de prestaciones, equipos informáticos adecuados y uso de escalas diagnósticas.
- En la fase de Planificación y Ejecución: definiciones similares en las normas que regulan las prestaciones en cuanto al concepto de unidad de convivencia, límite de ingresos, cuantías, soportes documentales,

documentación requerida, etc. Obliga a adoptar procedimientos diferentes ante una misma actuación profesional, y a prescribir varias ayudas de manera simultánea para atender una misma necesidad, lo que indudablemente supone una duplicidad en la actuación; eliminación del soporte papel en la gestión; disponibilidad de tiempo suficiente para atender las demandas.

61

- En la fase de Evaluación: realización de planes de intervención individual que permitan, posteriormente, evaluar el impacto de las medidas implementadas.

Trabajadoras sociales como profesionales de referencia: aparece como un derecho de cada persona usuaria el tener asignada a un profesional de referencia que sea trabajadora social. No solo se fija el derecho, sino que se especifican las funciones que ejercerá (art.31). Ya se han señalado los puntos de intersección entre esta cuestión y el resto de los aspectos expuestos.

El Catálogo de Referencia de Servicios Sociales establece la existencia de un profesional de referencia como criterio de calidad de los servicios sociales, incorporándolo en el punto 2.4.c, en los siguientes términos:

Las personas que accedan al Sistema Público de Servicios Sociales contarán con un profesional de referencia, que será un/a trabajador/a social, al menos en el ámbito de los servicios sociales de atención primaria, con la finalidad de asegurar la integralidad y continuidad en la intervención. [...] será responsable de la historia social y el interlocutor principal que vele por la coherencia, la coordinación con los demás sistemas de bienestar y la globalidad del proceso de atención. (MISSI 2013, 45)

El análisis de esta novedad introducida por la LSSA en el panorama actual pasa por identificar ciertos requerimientos como: emisión de informe social para acreditar la situación de exclusión, referencias en las normas actuales al trabajador o trabajadora social y asignación del profesional de referencia a cada persona usuaria.

Resultados fase II. Aplicación del sistema de análisis a las prestaciones

Una vez establecidas las categorías de análisis, se aplicaron a las normas previamente determinadas, y se sometieron a valoración por parte de una muestra de trabajadoras sociales de atención directa, obteniéndose los resultados que de manera resumida se recogen en la tabla 4.

Valoración de la universalidad e igualdad

Tabla 4. Análisis de la universalidad e igualdad en las normas reguladoras de prestaciones económicas

62

		S. SO.	AES	AEF	SV	GA	PS	Total ítems identificados
II.1.1. Definición	II.1.1.1. De la prestación							4
	II.1.1.2. De conceptos clave							4
II.1.2. Modalidad	II.1.2.1. Tipo de aprovisionamiento							3
	II.1.2.2. Periodicidad de pago							2
	II.1.2.3. Cuantía							2
	II.1.2.4. Límite temporal							3
	II.1.2.5. Cobertura							5
II.1.3. Población destinataria	II.1.3.1. Beneficiarios							5
II.1.4. Requisitos de acceso	II.1.4.1. Requisitos							3
	II.1.4.2. Límite de ingresos							2
II.1.5. Procedimiento de acceso	II.1.5.1. Plazos							1
	II.1.5.2. Documentación requerida							4
	II.1.5.3. Procedimiento							3
II.1.6. P. Resolver	II.1.6.1. Plazo para resolver							1
II.1.7. Suspensión	II.1.7.1. Relación de causas suspensión							1
	II.1.7.2. Procedimiento de suspensión							1
II.1.8. Extinción	II.1.8.1. Relación de causas extinción							2
	II.1.8.2. Procedimiento de extinción							2
Total ítems identificados		14	4	15	10	2	3	

Fuente: Elaboración propia.

- *Definición de la prestación:* salvo el salario y el programa de refuerzo de alimentación infantil, el resto sí presentan una definición de la finalidad de la prestación. Además, se incorporan definiciones de conceptos clave que clarifican la aplicación e interpretación de la norma, tales como unidad de convivencia, ingresos que tienen la consideración de computables, situaciones de urgencia o emergencia social, o cuando un pronóstico en la evolución de la situación de una unidad de convivencia es valorado como positivo.
- *Modalidad de la prestación:* la forma de aprovisionamiento no queda fijada en la mitad de las normas, aunque, en todas las que se contempla, se orienta hacia prestaciones económicas; en las Ayudas Económicas Familiares —en adelante, AEF—, también se pueden facilitar a los beneficiarios como prestaciones en especie. Si se realiza una lectura restrictiva de la Ley, solamente se ajustarían a ella las prestaciones que se hacen llegar mediante la transacción monetaria y, siguiendo este razonamiento, las entregadas en especie no se ajustarían a la norma.

63

Si la finalidad de las prestaciones económicas va más allá de la pura cobertura material, y se pretende además incidir en aspectos socioeducativos de corresponsabilidad, habría que huir de fórmulas en las que tenga cabida cualquier forma de estigmatización. Para ello, se puede recurrir al empleo de sistemas no normalizados de adquisición de productos y servicios (como los vales canjeables en comercios y similares). Además, si esta afirmación se pone en relación con el tamaño de los municipios de la provincia de Almería, la confidencialidad difícilmente se puede considerar garantizada, cuando en el 17 % de los municipios de la muestra el pago de todas las prestaciones solo es monetario (igual porcentaje en la modalidad en especie). En el caso de las AEF y Ayudas de Emergencia Social —en adelante, AES—, la modalidad monetaria es la más habitual, al repartirse casi al 50 % en la entrega de suministros vitales, mientras que el programa de garantía alimentaria es mayoritariamente puesto a disposición de las familias a través del pago en especie, al materializarse en estos casos a través de vales o pagos directos a supermercados (37,5 %) en ambos casos, y un 25 % mediante la entrega de tarjetas de pago en supermercados.

Vale la pena resaltar dos cuestiones más: en el 65 % de los municipios no se tiene una unidad de criterio y se varía en función de la prestación de que se trate. La elección de la modalidad en especie no es tanto una

imposición del responsable político municipal, cuanto una elección de la trabajadora social, o de ambos, en el 50 % de los casos.

Por otro lado, la valoración de las trabajadoras sociales con respecto a las implicaciones del pago en especie también lleva a considerar que, en general, la perciben como una forma inadecuada de aprovisionamiento, como se puede comprobar gráficamente en la figura 4. Así, el 72 % no confía en que sea una práctica educativa, el 39 % incluso expresa el mayor grado de desacuerdo. Curiosamente, en una proporción similar, el 77 % valora la bondad de la medida para evitar gastos innecesarios, aunque mayoritariamente las trabajadoras sociales confían en que facilita el seguimiento. Con respecto a si estigmatiza a los usuarios que reciben la ayuda de esta manera, el 72 % comparte esta afirmación en mayor o menor intensidad.

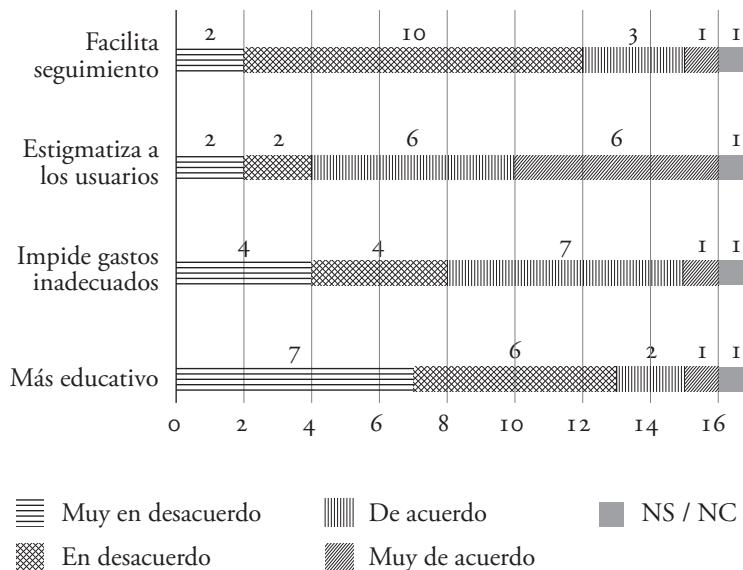


Figura 4. Trabajadoras sociales: valoración del pago de las prestaciones en especie.

Fuente: Elaboración propia.

Otra cuestión que considerar para determinar la modalidad de la prestación es si en las normas se regula la periodicidad de los pagos de las ayudas. Las que entran a regular —todas excepto garantía alimentaria

y comedores escolares— hacen hincapié en que se trata de ayudas *no periódicas*, contemplando la posibilidad, en algunos casos, de hacerlo en pago único o mensual.

El factor cuantía tampoco goza de una gran regulación: salvo salario social y AEF, no se especifica normativamente cuánto será el importe a percibir por las personas beneficiarias. En ambos casos está referenciado: al Salario Mínimo Interprofesional en el caso del salario, y al IPREM⁸ las ayudas económicas familiares.

65

La regulación del tiempo máximo durante el que se pueden percibir las ayudas muestra una situación similar a la categoría anterior.

Cuando se estudia la categoría cobertura, la situación que se observa es distinta: excepto el salario social, probablemente por su vocación de renta básica, todas especifican con mayor o menor exhaustividad, los conceptos a que se destina.

- *Población destinataria*: se observan dos tipos de destinatarios: solo unidades familiares (salario, AEF), solo personas físicas (AES) o ambas (suministros vitales y garantía alimentaria). El *Plan Syga* no regula esta cuestión.
- *Requisitos de acceso*: de entrada, tres de las prestaciones no regulan en absoluto los requisitos de acceso (AES, GA, PS). En el resto, se vuelven a detectar distintos criterios: necesidad de acreditar empadronamiento *versus* residencia, límites de ingresos diferentes o limitación en la edad de solicitud, que ha de ser inferior a 65 años en el salario social. Hay coincidencia en establecer conceptos jurídicos indeterminados como “no disponer de recursos suficientes”, que poco clarifican la aplicación de la norma. En cualquier caso, un límite de ingresos referenciado solo se ha identificado en salario y AEF, aunque no coincidente en ambos casos.
- *Procedimiento de acceso*: salvo el salario en el que se especifica que se pueden presentar solicitudes en cualquier momento, no se hace mención alguna en el resto.

⁸ “El Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) es un índice empleado en España como referencia para la concesión de ayudas, subvenciones o el subsidio de desempleo. Nació en 2004 para sustituir al Salario Mínimo Interprofesional como referencia para estas ayudas”. (IPREM s.f.)

En lo que respecta a la documentación a presentar, AES, GA y PS no hacen la menor referencia a esta cuestión. En general, se solicita documentación administrativa que en algunos casos ya obra en poder de la propia administración solicitante, contraviniendo en este caso la Ley 39/2015 del 1.^o de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En lo que sí hay coincidencia es en reservar a la Administración que gestiona la capacidad de pedir cualquier otra documentación que considere necesaria, no relacionada en la norma.

El procedimiento como tal no se regula, con excepción de la AEF, que lo hace de una manera exhaustiva y clara, incluso diferenciando las fases del procedimiento (iniciación, instrucción, propuesta de resolución, resolución y notificación) y el programa de SV, que regula algunos aspectos, pero sin entrar en mucho detalle.

- *Plazo para resolver*: en esta categoría, la indefensión de la ciudadanía es extrema; no se pronuncia ninguna norma, excepto el salario social que lo fija en dos meses.
- *Suspensión*: en la prestación de salario social se puede deducir en cierto modo del articulado, pero no se regula específicamente. La orden de AEF liga la suspensión al incumplimiento de los requisitos de acceso y remite, en cuanto a procedimiento, al seguido para el acceso. En el resto, no se ha localizado la más mínima referencia.
- *Extinción*: el análisis se establece en los mismos términos que lo detectado en los supuestos de suspensión, con la salvedad de que en el salario sí se enumeran con claridad las causas y se apunta alguna indicación en lo relativo al procedimiento.

Valoración de la equidad

- *Regulación normativa de las prestaciones*. De las entrevistas mantenidas se ha concluido que ninguna de las corporaciones locales ha reglamentado las prestaciones reguladas a nivel autonómico.
- *Estructuras de supervisión de la actuación profesional*. Un 28 % de las trabajadoras sociales consultadas manifiesta no recibir ningún tipo de supervisión respecto a su intervención en la gestión de prestaciones económicas. El 72 % restante sí cuenta con ese apoyo, siendo otra trabajadora social la que ejerce como supervisora en la totalidad de esos casos. En cuanto al contenido supervisado, denota una clara vocación de control, puesto que la prescripción de recurso es el contenido más presente en las sesiones de supervisión.

- *Formación de las trabajadoras sociales.* El número de horas de formación recibidas por las trabajadoras sociales en los últimos dos años se sitúa en una media de 5 a 20 horas/año. Y la satisfacción con la misma puntuó mayoritariamente en términos negativos en el 78 % de las encuestadas. Los motivos de una valoración tan baja hay que buscarlos en los contenidos que son percibidos como alejados de la realidad y, en especial, la deficiente cualificación de las personas docentes.

67

Respecto al compromiso que las corporaciones locales asumen con la formación de sus trabajadoras sociales, se debe puntualizar que la formación que han recibido estas se la han proporcionado con cargo a sus propios recursos en un 62 %. Las instituciones empleadoras se han limitado a facilitar días de permiso en la totalidad de los casos, y al abono de gastos de desplazamiento en el 33 %; en ningún caso compensan gastos de matrícula o dietas. Ante esta situación, cabría esperar que realizasen desde la propia organización actividades formativas, aunque no se ha constatado este hecho: el 39 % de las encuestadas no ha disfrutado de la formación en estos términos. Refieren, principalmente, carencias en los siguientes contenidos: prescripción de recursos, homogeneización de criterios técnicos, intervención individual, técnicas, criterios de intervención, coordinación interadministrativa, evaluación del impacto de las prestaciones en la población beneficiaria, requisitos de acceso unificados, escalas de valoración, elaboración de informes, ética, valoración de situaciones de vulnerabilidad y exclusión, prestaciones de otros sistemas de protección, acuerdos-compromisos.

- *Manuales de buenas prácticas y herramientas diagnósticas.* El 89 % de las trabajadoras sociales encuestadas reconoce no emplear escalas de valoración en el proceso de gestión de prestaciones; el 11% dice emplearlas, pero tampoco las especifica, aunque se les pregunte por ello.
- *Exigencia corporativa de responsabilidades profesionales.* Se podrían exigir responsabilidades profesionales al 83 %, que son las que están colegiadas (todas en Almería). Los motivos que alegan para su adscripción a la corporación colegial tienen que ver con el compromiso con la profesión (defensa y organización de la profesión, compromiso (5), lucha de derechos ciudadanos); los derivados del imperativo legal (3); otros relacionados con la mejora del ejercicio profesional y la referencia ante dudas y situaciones complejas; y un último grupo, con una visión más utilitaria ligada a la obtención de información, formación y acceso al mercado laboral.

Valoración de la integralidad

- *Insuficiencia de recursos*: sobre la valoración del presupuesto disponible para prestaciones económicas, las trabajadoras sociales asignan un 7 sobre 10 a esta categoría. Sin embargo, se ven obligadas a derivar a otras agencias, como Cáritas, Cruz Roja o Bancos de Alimentos, con relativa asiduidad. En la figura 5 se muestra el porcentaje con el que se recurre a esta práctica:

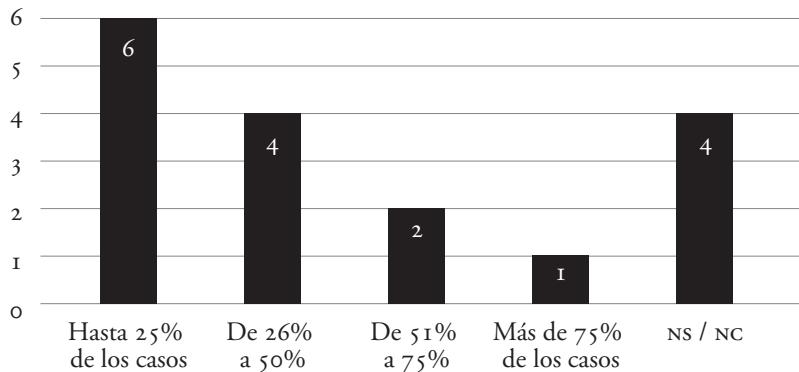


Figura 5. Frecuencia con la que se deriva a otras agencias

Fuente: Elaboración propia.

- *Sistemas informáticos empleados en la gestión*: los sistemas no están integrados, ni responden a las necesidades de las trabajadoras sociales cuando se necesita compaginar el registro informático con el de soporte papel en el 56 % de los casos, y el en 11 % no se emplean medios informáticos. El programa más usado es el SIUSS (Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales), auxiliándose de otros, como Excel o de anotaciones en carpetas compartidas.

La valoración que hacen de los programas de gestión disponibles es la más baja de cuantas se han sometido a su consideración: una media de 4,1 sobre 10, aunque los equipos informáticos que les dan soporte sí parecen estar a la altura de sus expectativas: 7,6.

Incorporación de la eficiencia

En la valoración de la eficiencia inciden aspectos que lo hacen en otras de las variables ya analizadas, por lo que solo se hará una remisión a los mismos en este punto.

- *En la fase de Estudio y Diagnóstico:* disponer de despachos que garanticen la confidencialidad y bienes equipados puede ser un indicativo de garantía de eficiencia en la gestión, y la media en la que puntúan las trabajadoras sociales es de un 8,5 sobre 10; la nota más alta. También tiene incidencia la disponibilidad de programas informáticos integrados y equipos adecuados.

69

El disponer de escalas y herramientas diagnósticas, aspecto analizado con anterioridad, también juega a favor de un trabajo eficiente si se emplean con mayor asiduidad.

- *En la fase de Planificación y Ejecución:* la regulación de las normas no proporciona las mismas definiciones en todas las prestaciones. Sí se valora la necesidad de acudir a la prescripción de varias prestaciones de manera simultánea. El 67 % de las trabajadoras sociales manifiestan realizar esta práctica "rara vez", mientras que el 28 % la tiene incorporada como práctica habitual.

Evidentemente a la luz de los datos evaluados con relación a otras variables, los documentos en soporte papel no se han desterrado de la práctica de la gestión.

El tiempo disponible de las profesionales para atender las demandas no sobrepasa una calificación de aprobación muy elevada, puesto que solo puntúa con un 5,7.

- *En la fase de Evaluación:* la elaboración, al menos, de un plan de intervención en la fase de planificación —el 89 % manifiesta realizarlo siempre— permite disponer de un instrumento para valorar el impacto de la intervención en la fase de evaluación.

Consideración de la trabajadora social como profesional de referencia

- *Requerimiento de Informe Social.* Del análisis de contenido de los textos normativos se concluye que, excepto en la regulación de AEF y SV, no hay ninguna referencia expresa al informe social. En la primera prestación mencionada, se considera la emisión de informe para acreditar la concesión de la prestación aun cuando el pronóstico no sea positivo, así como documentación a incorporar en la fase de instrucción del procedimiento de acceso. Se liga la concesión de la prestación a la prescripción plasmada en el mismo.

- *Referencias a la figura de la trabajadora social.* Únicamente el programa de suministros vitales hace alusión a la figura de la trabajadora social para encomendarle la acreditación de procesos de vulnerabilidad y riesgo social.
- *Asignación de una trabajadora social de referencia.* De las respuestas se desprende que, en el 78 % de los municipios de la muestra, cada persona usuaria del sistema tiene asignada a una trabajadora social como profesional de referencia; las dos otras opciones posibles —asignación de varios profesionales por programas / atención por programas, pero siempre con uno de referencia— se reparten en un 11 % para cada una de ellas.

Discusión

Apenas ha transcurrido un año desde la entrada en vigor de la LSSA, lo que impide comparar los resultados de esta investigación con otras, ya que no se tiene constancia de ningún estudio al respecto. Por tanto, el aporte radica en realizar una aproximación al contenido de la Ley a través del sistema de indicadores propuesto.

Constatada la dificultad de las familias andaluzas para hacer frente a las necesidades básicas, esas carencias se traducen en demandas en los ssc, que han experimentado un incremento exponencial en los últimos años y que aparecen ligadas a situaciones de pobreza y exclusión. Según el Informe sobre los Servicios Sociales en España II, las demandas que las trabajadoras sociales de atención primaria dicen recibir en mayor medida se sitúan en los ítems *solicitar ayudas económicas* (32 %) y *solicitar todo tipo de ayudas* (23 %). Adicionalmente, afirman haber detectado un incremento del 76,6 % en la demanda recibida en 2013 respecto al año anterior; demandas motivadas por problemáticas ligadas, en gran medida, a situaciones de pobreza y exclusión en Andalucía (Lima 2015).

Por otro lado, la ausencia de estandarización de procesos también es observada y corroborada por el Defensor del Pueblo en un informe especial con motivo de los 25 años del Programa de Solidaridad de los Andaluces en la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad. Aunque la norma contempla un procedimiento de acceso, el Defensor constata que no hay una unidad de criterio en todas las delegaciones provinciales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (las competentes en la gestión). Esto ocurre en aspectos tales como: la incorporación o no del informe social en la tramitación, si quien ha de evacuarlo es la trabajadora social de ssc o de las delegaciones; si este puede servir para acreditar situaciones

excepcionales en las que no se cumple algún requisito; si es un informe social o un informe socioeconómico; o supuestos en los que se activa el procedimiento de emergencia⁹ para agilizar el pago de la ayuda o percepción en pago único en casos excepcionales (2016, 96-103).

Con respecto de la formación, se pueden comparar los datos obtenidos con un reciente estudio publicado por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales titulado *Informe sobre necesidades formativas de los equipos profesionales de Servicios Sociales Comunitarios de Andalucía* (2016), en el que se detectaron carencias en la formación. Si se atiende al grado de satisfacción de los profesionales en Almería con relación al de la totalidad de profesionales de ssc en Andalucía, se observa que los primeros muestran un mayor descontento. En ningún caso perciben haber recibido una formación excelente, y los ítems que denotan disconformidad (nula, escasa) puntúan más alto que para el resto: 22 puntos de diferencia, como se muestra en la figura 6.

71

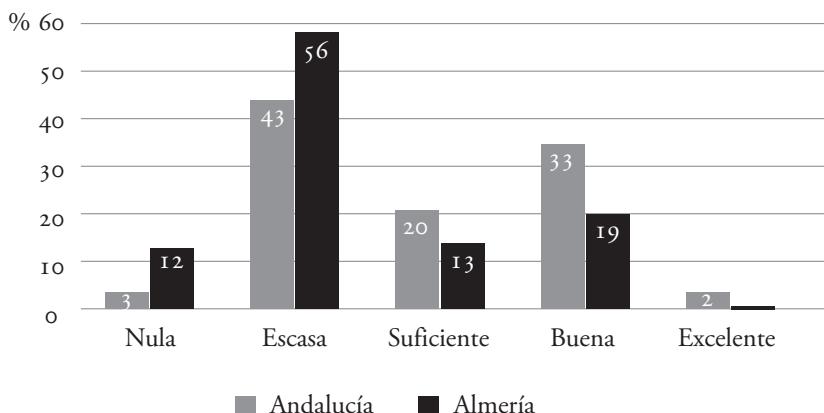


Figura 6. Satisfacción con la formación.

Fuente: Elaboración propia a partir de Junta de Andalucía, 2016, 33.

El escaso empleo de manuales de buenas prácticas y herramientas diagnósticas podría paliarse con instrumentos como el propuesto por el Consejo General con relación a la acreditación de exclusión social en situaciones

⁹ En realidad, no sería un procedimiento de emergencia, sino de urgencia, pero se emplea la misma terminología del Decreto 2/1999 de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía.

de pérdida de vivienda (Lima 2013), de tal forma que constituye un instrumento válido y consensuado para esta tarea. Otro ejemplo sería la regulación del diagnóstico social en el país vasco a través del Decreto 353/2013 del 28 de mayo, de Ficha Social del Sistema Vasco de Servicios Sociales y del Instrumento de diagnóstico social.

Asimismo, el informe Foessa (2014) constata que los hogares, cuando precisan ayuda, acuden a los servicios públicos prácticamente en la misma medida que lo hacen a Cáritas¹⁰ u otras entidades; pero en Andalucía acuden más a Cáritas cuando se encuentran en una situación de exclusión, como se evidencia en la figura 7.

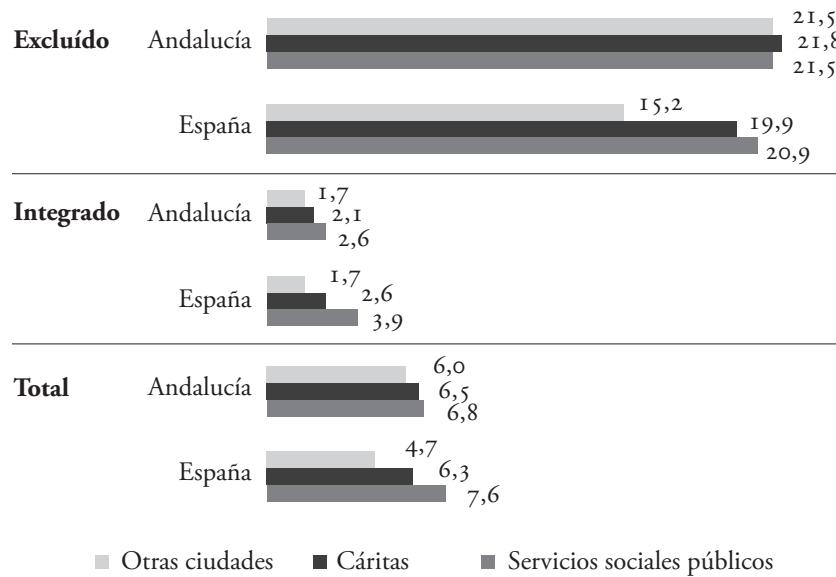


Figura 7. Porcentaje de hogares que han acudido a diferentes entidades en Andalucía y en España en 2013, según situación de integración-exclusión.

Fuente: Foessa, 2014, 77.

¹⁰ En el informe del que se extrae la información se han considerado Servicios Sociales públicos (servicios de base, comunitarios o generales que pueden ser municipales, de las diputaciones, consejos comarcales e incluso autonómicos); Cáritas todos los servicios prestados o gestionados por las diferentes Cáritas (diocesanas o parroquiales) y otras entidades, (el resto de entidades que ofrecen servicios de atención, acogida o información de asociaciones u otro tipo (atención a inmigrantes, transeúntes, minorías y otras) (Foessa 2014, 76).

Si bien los Servicios Sociales no se vieron arrastrados por el incremento de la insatisfacción de la ciudadanía con los servicios públicos, registrada en 2012, tampoco se mantuvo la aceptación ciudadana en los niveles de años anteriores. En 2013, la satisfacción descendió 14 puntos, de 56 % a 42 %, siendo la primera vez que la ciudadanía muestra su descontento de manera mayoritaria y en una magnitud más elevada (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas 2014).

73

Ante esto, considera el Defensor del Pueblo en su Informe Anual: “[e]l trabajo conciencioso de los profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios, [...] no parece acompañado con recursos suficientes por parte de la Administración para atender a todas estas personas y solucionar las situaciones de auténtica emergencia social que se plantean” (2016, 128).

Cabría preguntarse cuáles son los motivos por los que el sistema público quiebra en este sentido. Las familias no recurren en primer lugar a servicios públicos, y cuando lo hacen han de ser atendidas con precariedad de medios y derivados al tercer sector, según se desprende de la encuesta realizada a las trabajadoras sociales. El CATS (2014; 2016) defendió que la LSSA contemplara ratios de profesionales. Esta alegación al anteproyecto de Ley no fue tomada en consideración, por lo que aun cuando se contemple reglamentariamente, es una cuestión que no gozará de la protección con rango de ley que desde la profesión se entendió que merecía por los mismos motivos que el propio texto acabó reconociendo: la adecuada cobertura de necesidades y la equidad en la intervención. Debería ser objeto de análisis cómo la LSSA influirá en la ratio de trabajadoras sociales, partiendo de estos antecedentes: 1981 (Estatuto de Autonomía), 1988 (primera Ley de Servicios Sociales), 2016 LSSA.

Conclusiones

Haciendo una valoración general, se puede afirmar que la regulación y gestión de las prestaciones estudiadas en la Provincia de Almería presentan un ajuste irregular a los mandatos de la LSSA.

Por otro lado, en un primer análisis de los atributos que determinaban la universalidad, se puede identificar que las categorías que suelen cumplirse en mayor número de prestaciones son las referidas a la determinación de sus beneficiarios y la incorporación de definiciones que ayudan a la interpretación de la norma. En el extremo opuesto, apenas se regulan los aspectos referidos a las cuestiones más garantistas para la ciudadanía en

la tramitación técnico-administrativa (plazo para resolver, procedimientos y causas de suspensión).

Si la valoración se hace desde la perspectiva de cada una de las prestaciones, en el sentido de constatar cuantas categorías son consideradas en su regulación, se identifican dos grupos relativamente bien definidos: las que superan la media (salario, sv y especialmente las AEF) y otras en las que la regulación es claramente deficiente. En este último grupo conviven prestaciones con una regulación muy distante en el tiempo que no han sido reformuladas (AES) con otras muy recientes, como el programa de garantía alimentaria o el refuerzo de la alimentación en comedores de centros docentes públicos. Se interpreta que en el primer supuesto el motivo era la inmadurez del sistema —se implanta la red en 1986 y la publicación en BOP es de solo tres años después—, mientras que en el segundo se debió probablemente a la premura en intentar dar respuesta a una situación de crisis —la primera regulación a través del Decreto Ley 7/2013—, agravada por la opción de hacerlo a través de programas adicionales y alejados de los cauces preestablecidos de prestaciones normalizadas y en los que además intervienen consejerías diferentes a la tutelar de Igualdad y Políticas Sociales: la Consejería de Administración Local, en la garantía alimentaria, y educación en la otra. No obstante, estas deficiencias no se subsanan en los posteriores decretos-ley de 2014 y 2016. Esta falta de concreción tampoco se corrige vía reglamentación en la administración más cercana a la persona usuaria.

Se detecta una clara desatención a las profesionales en su quehacer diario en cuanto a formación de calidad que responda a sus expectativas, auspiciada y financiada por las corporaciones locales. Las carencias que perciben las profesionales tienen que ver en muchos casos con procedimientos de gestión y coordinación débiles. Hubiera sido deseable que la LSSA hubiera incorporado la obligatoriedad de garantizar estructuras de supervisión, como lo hace la Ley 12/2007 de Servicios Sociales de Cataluña; lo que sí se ha detectado como positivo es que la supervisión es siempre ejercida por otras profesionales de la misma disciplina. Adicionalmente, otro punto débil identificado en la práctica es la ausencia de utilización de instrumentos homologados de valoración; de hecho, lo señalaban las encuestadas como una necesidad de cara a la formación.

Aun cuando en la Ley se habla del derecho a la confidencialidad, se mantienen prácticas próximas a la beneficencia y poco normalizadoras como el pago en especie en contextos rurales donde el control social es un factor de

estigmatización. Esta cuestión no es adecuada y suficientemente valorada por las encuestadas.

Por otro lado, se aprecian criterios diferentes entre prestaciones y municipios. La derivación hacia otras instituciones también manifiesta la incapacidad del sistema actual de afrontar la atención con las garantías que exige la Ley. Adicionalmente, la escasez de tiempo, ligada a ratios elevados, dificulta una intervención adecuada.

75

La sistematización e informatización de la gestión se ha revelado como otra cuestión que contraviene lo dispuesto en la LSSA. Sistemas arcaicos de registro en papel conviven con sistemas informáticos que poco dan respuesta a las necesidades de las profesionales.

Un aspecto altamente positivo es la elaboración generalizada de proyectos de intervención ligados a la prescripción de ayudas, lo que permite optimizar la intervención y evaluar su impacto; de nuevo esta es una demanda de formación de las profesionales. La Ley contempla esta obligatoriedad, siendo este un hecho valorado de manera positiva por la organización colegial.

La tasa de colegiación permite que, en la mayoría de los casos, las profesionales queden obligadas a los mandatos del Código Deontológico, en sintonía con los derechos y obligaciones plasmados en la Ley, representando una garantía frente a terceros que pueden exigir responsabilidades ante la corporación colegial.

Finalmente, la consideración de la trabajadora social como profesional de referencia es el atributo de la Ley más deficitario. La mención en las normas es anecdótica, como figura profesional y con relación a la emisión del instrumento exclusivo que es el Informe Social. Esta fue una cuestión que la organización colegial planteó como irrenunciable.

Así, se puede concluir que, con matices, la actual gestión de las prestaciones económicas de alimentación y alojamiento en la provincia de Almería no se ajusta en gran medida a lo dispuesto en la LSSA. Es preciso incorporar desarrollo reglamentario con una mejor técnica legislativa; agrupar prestaciones; establecer planes de formación idóneos y pertinentes; reforzar y garantizar la supervisión de la tarea; cumplir el mandato legal de colegiación obligatoria, y dotar a las trabajadoras sociales de los medios técnicos y económicos suficientes dentro de ratios proporcionadas a la carga de trabajo.

En cualquier caso, el desarrollo de este trabajo puede contribuir, por un lado, a realizar un análisis en profundidad del nuevo texto legal y, de otro, a establecer un primer avance en la construcción de un sistema de

indicadores a partir de la determinación de las variables de análisis propuestas. Este sistema de indicadores diseñado es susceptible de ser repliado en otros contextos y prestaciones, de tal suerte que se puedan establecer comparaciones entre territorios o llevar a cabo análisis longitudinales. Esta puede ser la aportación principal de este trabajo, además de servir de referente en la nueva configuración de prestaciones del SPSSA.

Referencias bibliográficas

- Berasategui Otegui, Asunción. 2008. "La supervisión en Trabajo Social". *Métodos, técnicas y documentos utilizados en Trabajo Social*, 137-140. Cinta Guinot (coord.). Bilbao: Deusto.
- Cohen, Ernesto y Ronaldo Franco. 1992. *Evaluación de proyectos sociales*. México, D. F.: Siglo XXI.
- Colegio Oficial de Trabajo Social de Almería. 2017. *Censo colegial*.
- Consejo General de Trabajo Social. 2012. *Código Deontológico de Trabajo Social*. Madrid: Consejo General del Trabajo Social.
- Darnaud, Thierry y Guy Hardy. 2007. *Pequeño glosario para el uso del trabajador social. Consejos para los trabajadores sociales y para los beneficiarios del trabajo social*. Madrid: Popular.
- De la Red Vega, Natividad. 2014. "El trabajo social en tiempos de crisis". *Trabajo social siglo XXI. Una perspectiva internacional comparada*, 97-107. Enrique Pastor Seller y María Asunción Martínez-Román (coords.). Madrid: Grupo 5.
- Fernández Ramos, Severiano. 2012. "La ordenación general de los Servicios Sociales en Andalucía: situación actual y prospectiva". *El derecho de los Servicios Sociales en Andalucía*, 79-215. Severiano Fernández Ramos y José María Pérez Monguió (coords.). Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública.
- Gamero Casado, Eduardo. 2012. "Los Servicios Sociales en el Estatuto de Autonomía para Andalucía". *El derecho de los Servicios Sociales en Andalucía*, 25-73. Severiano Fernández Ramos y José María Pérez Monguió (coords.). Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública.
- Jiménez Bertomeu, Victor. 2002. "Violencia en organizaciones y profesionales: Acciones, omisiones y reacciones en torno al poder, la participación, la burocracia y la discreción en los Servicios Sociales". *Alternativas: Cuadernos de Trabajo Social* 10: 427-444. Alicante: Universidad de Alicante.
- Lázaro Fernández, Santa y Rosario Paniagua Fernández. 2009. "Los métodos secundarios. La supervisión. La investigación. La Administración". *Introducción al Trabajo Social*, 439-465. T. Fernández y C. Alemán (coords.). Madrid: Alianza Editorial.

- Lima Fernández, Ana Isabel. (Coord.). 2013. *Trabajo Social e intervención profesional en situaciones de pérdida de vivienda*. Madrid: Consejo General del Trabajo Social.
- Lima Fernández, Ana Isabel. (Coord.). 2015. *II Informe sobre los Servicios Sociales en España*. Madrid: Consejo General del Trabajo Social.
- Pastor Seller, Enrique, Carmen Verde-Diego, Encarna Peláez Quero, et al. 2017. “El sistema de Servicios Sociales y Dependencia en España”, 111-130. *Sistemas y Políticas de Bienestar. Una perspectiva internacional*. Enrique Pastor Seller (ed.). Madrid: Dikynson.
- Peces-Barba, Gregorio, Eusebio Fernández y Rafael de Asis. 1999. *Curso de Teoría del Derecho*. Barcelona: Marcial Pons.
- Rebollosa Pacheco, Enrique, Baltasar Fernández-Ramírez y Pilar Cantón Andrés. 2008. *Evaluación de programas de intervención social*. Madrid: Síntesis.
- Sánchez Majadas, Gaspar y Andrés López Teodoro. 2009. “El Estudio de la Historia para comprender el Trabajo Social. La ayuda al necesitado en la Antigüedad de Oriente a Occidente”. *Introducción al Trabajo Social*, 22-49. T. Fernández y C. Alemany (coords.). Madrid: Alianza Editorial.
- Sarasa Urdiola, Sebastián. 1993. “La asignación territorial del gasto en Servicios Sociales. Definición y medida de criterios: el caso de Cataluña”, 215-248. *Intercambio social y desarrollo del Bienestar*. Luis Moreno Fernández (coord.). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

77

Referencias en línea

- Alberto, Rosa y Javier. (s.f) <http://www.hernandezrabal.com/espagna/andalucia/almeria/almeriac.htm> (19 de diciembre de 2017)
- Ariño-Altuna, Mirem, Ainhoa Berasaluce-Correa y Clarisa Ramos-Feijóo. 2014. “La supervisión educativa en Trabajo Social: un estudio comparado en distintas universidades”. *XII Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria: El reconocimiento docente: innovar e investigar con criterios de calidad*, Universidad de Alicante. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/41961/1/2014_XII_Jornadas_Redes_93.pdf (15 de diciembre de 2017)
- Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. 2014. *Alegaciones al anteproyecto de Ley de Servicios Sociales para Andalucía. Posicionamiento del Trabajo Social en Andalucía*. www.catrabajosocial.es/app/download/5795893085/Anteproyecto+de+Ley+de+Servicios+sociales.pdf (2 de noviembre de 2017).
- Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. 2016. *Proyecto de Ley de Servicios Sociales para Andalucía. Posicionamiento del Trabajo Social en Andalucía*. www.catrabajosocial.es/app/download/5806611027/

- Posicionamiento+Proyecto+Ley+con+Antecedentes+25+abril+2016.pdf (29 de octubre de 2017)
- Defensor del Pueblo Andaluz. 2016. *25 años del programa de solidaridad de los andaluces en la erradicación de la marginación y la desigualdad en las actuaciones del Defensor del Pueblo Andaluz*. http://www.defensordelpuebloandaluz.es/sites/default/files/informe_especial_salario_2016.pdf (09 de enero de 2018)
- Defensor del Pueblo Andaluz. 2016. *Informe anual 2016*. <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/sites/default/files/informe-anual-2016/index.php/informe-anual-completo-indice> (2 de noviembre de 2017).
- Diario de Sevilla. 24 de agosto de 2014. “Trabajadores ven un ‘campo de minas’ la ley de servicios sociales”. http://www.diariodesevilla.es/andalucia/Trabajadores-campo-minas-servicios-sociales_o_837516517.html (15 de enero de 2018).
- Fundación Foessa. 2014. *Informe sobre exclusión y desarrollo social en Andalucía*. http://www.foessa2014.es/informe/uploaded/ccaa/06112014014945_2136.pdf (15 de enero de 2018).
- Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples-IPREM. s.f. <http://www.iprem.com.es/> (04 de septiembre de 2017)
- Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. 2016. *Informe sobre necesidades formativas de los equipos profesionales de SSC de Andalucía*. http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/publicacion/16/06/Informe_Form_SSC-1.pdf (29 de octubre de 2017).
- Junta de Andalucía. Consejería de Economía y Conocimiento. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/temas/index-ins.htm> (06 de septiembre de 2017).
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Agencia estatal de evaluación de las políticas públicas y la calidad de los servicios. 2014. *Calidad de los servicios públicos en tiempos de austeridad. 2014*. http://www.aeval.es/export/sites/aeval/comun/pdf/calidad/informes/Informe_Percepcion_2014.pdf (11 de septiembre de 2017).
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. 2013. *Catálogo de referencia de servicios sociales*. <https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/ServiciosSociales/docs/CatalogoServiciosSociales.pdf> (11 de septiembre de 2017).
- Mokate, Karen. 2001. *Eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad: ¿Qué queremos decir?*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/1193/Eficacia%20eficiencia%20equidad%20y%20sostenibilidad%20%20%bfqu%C3%A9queremos%20decir%3f%20%28I-24%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (11 de octubre de 2017).
- Pastor Seller, Enrique y Margarita Sánchez Millán. 2013. “Impacto de la crisis económica y los cambios en las políticas sociales en el perfil, necesidades y prestaciones

- de las personas usuarias de los servicios sociales municipales. Análisis de caso local en la región de Murcia (España)”. *Cuadernos de Trabajo Social* 20: 141-161. <http://publicaciones.ua.es/filespubli/pdf/19899971RD25156337.pdf> (09 de enero de 2018).
- Subirats Humet, Joan. (Dir.). 2007. *Los Servicios Sociales de Atención Primaria ante el Cambio Social*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. <http://www.carm.es/ctra/cendoc/haddock/14838.pdf> (11 de octubre de 2017).
- Vilá, Antoni. 2009. *Informe. Tendencias de la nueva legislación de Servicios Sociales*. European Anti Poverty Network. http://www.tercersector.cat/sites/www.tercersector.cat/files/eapn_legislacio_serveis_socials.pdf (02 de diciembre de 2017).

79

Documentos jurídicos

- Consejería de Trabajo y Seguridad Social. 27 de diciembre de 1984. *Decreto 304/1984, por el que se crea la Administración de los Servicios Sociales de Andalucía de la Seguridad Social (ASERSASS)*. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía 113.
- Parlamento de Andalucía. 27 de diciembre de 2016. *Ley 9/2016 de Servicios Sociales de Andalucía*. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía 248.
- Consejería de la presidencia. 4 de mayo de 2002. *Decreto 137 de 2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzanas*. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. 52
- Jefatura del Estado. 31 de enero de 1982. *Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria*. Boletín Oficial del Estado. 9.
- Departamento de Empleo y Políticas Sociales. 26 de junio de 2003. *Decreto 353/2003, de 28 de mayo, de Ficha Social del Sistema Vasco de Servicios Sociales y del instrumento de diagnóstico social del Sistema Vasco de Servicios Sociales*. Boletín Oficial del País Vasco.
- Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales. 6 de junio de 2013. *Decreto-ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía*. Junta de Andalucía.





Carlos Mario Arias Laverde

Pescadores representan con sus manos la pérdida de su río

Hobo, Huila

31 de octubre de 2018

El diálogo y el trabajo en red: aproximaciones a la experiencia de un escenario de coordinación interinstitucional*

81

Liliani Barreto Lugo**

Trabajadora Social de Unidades Móviles

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Colombia

Resumen

El presente artículo ofrece una reflexión en torno a los esfuerzos de coordinación o articulación interinstitucional, no solo en cuanto acción de política pública sino también como emprendimiento pensado en clave de red de relaciones y procesos de diálogo en permanente interacción con la comunidad sujeto del acompañamiento institucional. Para ello, se parte de la investigación sobre la experiencia del Comité Interinstitucional, que está encargado del acompañamiento social a la población beneficiaria del Proyecto de Vivienda de Interés Prioritario *Casas de Llano Verde* de la ciudad de Cali, Colombia, cuya comunidad se constituye mayoritariamente por población víctima de desplazamiento forzado.

Palabras clave: acompañamiento, articulación, coordinación, diálogo, interinstitucional, red de relaciones.



La revista Trabajo Social es publicada bajo la licencia Creative Commons (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5>)

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Barreto, Liliani. 2019. “El diálogo y el trabajo en red: aproximaciones a la experiencia de un escenario de coordinación interinstitucional”. *Trabajo Social* 21 (1): 81-115. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. doi: <https://doi.org/10.15446/ts.v21n1.71494>

Recibido: 08 de febrero de 2018. **Aceptado:** 04 de julio de 2018.

* El presente artículo es producto de las reflexiones que surgen de la investigación sobre la experiencia de un comité interinstitucional local de la ciudad de Cali, Colombia, realizada por la autora en el marco de su trabajo de grado para optar por el título de Especialista en Acción Sin Daño y Construcción de Paz, de la Universidad Nacional de Colombia, en abril de 2016.

** lbarretol@unal.edu.co/. <https://orcid.org/0000-0002-1015-5714>

Dialogue and Networking: Approaches to the Experience of an Inter-Institutional Coordination Scenario

Abstract

The article provides a reflection on inter-institutional coordination and articulation efforts, not only as a public policy action, but as an endeavor conceived from the perspective of a network of relations and dialogue processes, in constant interaction with the community that is the object of institutional accompaniment. To that effect, it analyzes the experience of the Inter-Institutional Committee in charge of providing social accompaniment to the beneficiaries of the Casas de Llano Verde Priority Affordable Housing Project in Cali, Colombia, a community made up mainly of victims of forced displacement.

Keywords: Accompaniment, articulation, coordination, dialogue, inter-institutional, network of relations.

O diálogo e o trabalho em rede: aproximações da experiência de um cenário de coordenação interinstitucional

Resumo

Este artigo oferece uma reflexão sobre os esforços de coordenação e articulação interinstitucional, não somente enquanto ação de política pública, mas também como empreendimento pensado em termos de rede de relações e processos de diálogo em permanente interação com a comunidade sujeito de acompanhamento institucional. Para isso, parte-se da pesquisa acerca da experiência do Comitê Interinstitucional, o qual está encarregado pelo acompanhamento social da população beneficiária do Projeto de Moradia de Interesse Prioritário *Casas de Llano Verde*, da cidade de Cali, Colômbia, cuja comunidade é constituída, em sua maioria, por população vítima de deslocamento forçado.

Palavras-chave: acompanhamento, articulação, coordenação, diálogo, interinstitucional, rede de relações.

Introducción

El reto que plantean nuestros fracasos es que hemos sido incapaces de comprender la interdependencia de los grupos diferentes de personas y procesos y de reconocer cómo pueden interactuar constructivamente. En suma, hemos pensado demasiado en la ‘gestión del proceso’ y la ‘generación de soluciones’ y muy poco en los espacios sociales y la naturaleza de las relaciones interdependientes y estratégicas. (LEDERACH 2016 171)

83

Las palabras *coordinación* y *articulación* tan frecuentemente utilizadas en distintos escenarios del actuar social, incluyendo el institucional, terminan convirtiéndose en una cáscara vacía, en un nombre sin contenido, cuando no nos detenemos a reflexionar en todo lo que un ejercicio de esas características implica. Si bien la coordinación interinstitucional nos remite al campo de la política pública en su dimensión más operativa, el interés que motiva estas reflexiones sobre la *coordinación* tiene lugar en las dinámicas más cercanas a lo microsocial e interaccional del fenómeno, que suelen ser dejadas de lado al tratar estas temáticas.

Uno de los escenarios creados con el expreso objetivo de coordinar o articular acciones de política pública en Colombia son los denominados comités interinstitucionales, ya sean locales, regionales, departamentales o intersectoriales. En estos espacios convergen actores diversos que representan, en su mayoría, a entidades del Estado, cada una de las cuales tiene tareas misionales específicas —de acuerdo a los ámbitos propios de su competencia—; pero además, estas deben enfrentarse a la ardua labor de articularse entre sí para lograr acciones más integrales, dirigidas a las comunidades sujeto de sus intervenciones.

La envergadura de su labor convierte a los comités interinstitucionales en escenarios visibles tanto para las autoridades estatales como para las comunidades. Sin embargo, esto no se traduce necesariamente en un reconocimiento para su apoyo o fortalecimiento; por el contrario, han sido visibilizados solo en cuanto “máquinas” que producen resultados, ofrecen soluciones, presentan actas o rinden cuentas —por lo general, bastante criticadas—, mientras que se hace poca alusión a los procesos relationales y dialógicos por los que estas instancias deben atravesar en procura de lograr las articulaciones para las que son convocadas.

Estos escenarios de *coordinación* adquieren mayor relevancia en el contexto actual del país, ya que desde las políticas estatales se crean cada vez más instancias de este tipo, tanto para coordinar las acciones de política social como para articular aquellas encaminadas a la construcción de paz. Por lo anterior, no es viable simplemente reproducir comités interinstitucionales por el territorio nacional, demandándoles más soluciones inmediatas, más actas y más resultados —demandas que, por cierto, se han acostumbrado a responder “mecánicamente”, prestando poca atención a su calidad—, sin detenernos a pensar en sus reales potencialidades como escenarios de convergencia y fortalecimiento dialógico y relacional, cuyas decisiones y acciones promotoras de participación, pueden tener mucho que aportar a las comunidades, mientras aprenden de estas simultáneamente.

En este sentido, se realiza la aproximación a un escenario, cuyo propósito general es la articulación de acciones, pero esta vez develando otras dimensiones de la coordinación, tales como las redes de relaciones y los procesos dialógicos, los cuales implican a su vez aspectos como el aprendizaje, el compromiso y las motivaciones.

Se trata del Comité Interinstitucional local encargado del acompañamiento social a la comunidad de la urbanización *Casas de Llano Verde* de Cali. Esta se constituye en un 80 % de población víctima de desplazamiento forzado, beneficiaria de un proceso de reubicación urbana impulsada por el Gobierno nacional. La misión de este comité no resulta menor, pues consiste en coordinar la oferta institucional para realizar acompañamiento social a una comunidad integrada por 4.319 familias, de acuerdo con los datos ofrecidos por la Secretaría de Vivienda Municipal de Cali.

En aras de promover un espacio de diálogo amplio, en el marco de dicho acompañamiento social, el Comité de Llano Verde cuenta con la participación de aproximadamente veinte líderes comunitarios, diez secretarías municipales¹ y al menos otras catorce instituciones del orden nacional y territorial.

1 En Colombia, las secretarías municipales son dependencias del gobierno local con funciones específicas de acuerdo con el área de su competencia. En el caso del Comité Interinstitucional de Llano Verde, algunas de las secretarías que participan en este espacio de articulación son: la Secretaría de Salud, la Secretaría de Vivienda, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Cultura.

Aunque es un escenario con un alto grado de formalidad institucional, su reconstrucción da cuenta de articulaciones interesantes con iniciativas comunitarias, lo que devela la potencialidad de estos espacios como plataformas de articulación y red de relaciones, tejidas a través de arduos procesos dialógicos.

La aproximación a esta experiencia permite trascender de las discusiones sobre los aspectos meramente técnicos de la eficiencia institucional, al recordarnos que los actores en quienes recae la responsabilidad de articular acciones integrales de intervención social son, ante todo, seres humanos que interactúan con otros, generando complejas relaciones intersubjetivas. En ello incide, en gran medida, la dificultad de la *coordinación*, no solo en aspectos macro como lo normativo o lo presupuestario —sin restar importancia a estos últimos—.

85

De esta manera, el presente artículo partirá de la aproximación a la experiencia del Comité Interinstitucional de Llano Verde de Cali, para reflexionar sobre las potencialidades de este escenario de coordinación como plataforma de articulación flexible construida desde el trabajo en red y el diálogo. Esto se realizará a lo largo de cinco apartados: 1) contexto de la intervención del Comité Interinstitucional de Llano Verde; 2) marco conceptual, donde se abordarán los elementos más importantes de la coordinación y la articulación, el enfoque de red y el diálogo, para los fines de este artículo; 3) aspectos metodológicos de la aproximación a la experiencia del Comité; 4) reconstrucción y análisis de la experiencia a la luz de los conceptos descritos en el apartado 2 y de las categorías de análisis derivadas del mismo; y 5) conclusiones.

Contexto de la intervención

La urbanización *Casas de Llano Verde*, por cuya extensión también es conocida como “barrio Llano Verde”, se encuentra ubicada en la Comuna 15 de la ciudad de Cali. Hace parte del programa de las 100.000 viviendas gratuitas promovido por el Gobierno nacional desde el año 2012 y se rige por la Ley 1537 del mismo año, como un proyecto de Vivienda de Interés Prioritario². En esta urbanización fueron reubicadas 4.319 familias, de las

² Los proyectos de Vivienda de Interés Prioritario hacen parte de la política de vivienda del Estado colombiano y se encuentran regulados por la Ley 1537 de 2012, cuyo objeto indica que las viviendas subsidiadas por el Estado son destinadas a familias de escasos recursos económicos. Los tipos de vivienda subsidiadas en especie son: la Vivienda de Interés Social y la Vivienda

cuales 3.521 son víctimas del conflicto armado, específicamente de desplazamiento forzado³. El número de familias restante (798) proviene de los asentamientos del Jarillón (o dique) del Río Cauca, beneficiarias del mismo proyecto como población afectada por la ola invernal⁴.

Las familias que habitan en el barrio —en las que no solo se encuentran personas víctimas del conflicto armado, sino también excombatientes de grupos armados ilegales, aunque en menor proporción— provienen de distintos lugares del país: Nariño (29 %), Cauca (28 %), Valle del Cauca (23 %), Chocó (6 %), Antioquia (4 %), Putumayo (4 %), Caquetá (3 %), Huila (1 %) y Tolima (1 %) (Secretaría de Vivienda Municipal 2015).

En entrevistas e interacciones con miembros de la comunidad, se destaca el despliegue de necesidades básicas insatisfechas y las dificultades que les genera ubicarse en un nuevo territorio, dificultad propia de los procesos de reubicación, aun cuando se trata de personas que habitaban un entorno rural y ahora deben adaptarse a uno urbano.

Esto no significa que en Llano Verde la población no cuente con los servicios sociales básicos y públicos, sino que adaptarse al contexto se dificulta en la medida en que el proceso de constitución del barrio ha implicado dinámicas lentas de acceso a estos servicios, como ha sido la construcción y adecuación de infraestructura para el centro médico, el centro de atención a primera infancia y la escasa cobertura de los colegios cercanos al barrio

de Interés Prioritario. La primera es definida por el Ministerio como “aquella que reúne los elementos que aseguran su habitabilidad, estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción cuyo valor máximo es de ciento treinta y cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes (135 SMLM)”. La segunda es “aquella de interés social cuyo valor máximo es de setenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (70 SMLM)”. Las viviendas subsidiadas en el proyecto de Llano Verde de Cali son Viviendas de Interés Prioritario (Ministerio de Vivienda s. f.).

- 3 En la ley de Vivienda de Interés Social y Prioritario se menciona, entre otras, a la población víctima del conflicto armado como beneficiaria de este subsidio en especie. Dentro de los requisitos exigidos a esta población para solicitar este beneficio, se encuentra el de estar inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUVE) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, entidad estatal del orden nacional.
- 4 El Plan Jarillón es un macroproyecto de la ciudad con el que se busca el reasentamiento de 8.777 familias que habitan en asentamientos (barrios no constituidos legalmente) a orillas del Río Cauca, el cual pasa por el municipio. Estos asentamientos se ubican sobre el dique (llamado localmente como “jarillón”) que protege a la ciudad de posibles inundaciones por el crecimiento del río. Es por ello que las familias allí asentadas se encuentran en permanente riesgo ambiental no mitigable y se ven afectadas en las temporadas de fuertes y constantes precipitaciones, también conocidas en el país como “olas invernales” (Alcaldía de Santiago de Cali 2015).

para recibir a los niños, niñas y adolescentes de estas familias⁵. Además, en el territorio se presentan dinámicas de inseguridad vinculadas a la participación de jóvenes de la comunidad en actividades delictivas (pandillas, delincuencia común y microtráfico).

Si bien, los habitantes del barrio suelen hacer énfasis en las problemáticas que se presentan en la comunidad y en los déficits del proyecto de vivienda, en la reconstrucción de la experiencia también surge en muchos momentos la referencia a aspectos positivos, tanto del proceso comunitario que se ha venido articulando con el Comité Interinstitucional, como de los diferentes actores que convergen en el territorio, tales como: líderes y lideresas comprometidos/as con la comunidad, Junta de Acción Comunal —en adelante, JAC— activa, unión y movilización de los habitantes del barrio en rechazo a actos de violencia, unión para actividades de celebración, objetivo común de vivir en un territorio de paz —consigna del barrio, propuesta desde los primeros líderes que llegaron a habitarlo— y el orgullo compartido de tener una vivienda propia subsidiada por el Estado.

87

Marco conceptual

A partir de los conceptos de *coordinación* y *articulación*, *enfoque de red* y *diálogo*, se logra direccionar la trayectoria del Comité Interinstitucional de Llano Verde como un escenario susceptible de ser considerado una *plataforma de articulación* flexible y sostenible; además, son conceptos que permiten la formulación de las categorías de análisis utilizadas como hilo conductor de esta reconstrucción.

La coordinación

La literatura disponible sobre el concepto de *coordinación* (interinstitucional, intersectorial, de planes, programas y proyectos) proviene mayoritariamente de estudios y análisis de la política pública como campo de investigación. Es importante señalar que el término *articulación* es utilizado por distintas fuentes (académicas e institucionales) para hacer

⁵ Las entrevistas a miembros de la comunidad y del Comité Interinstitucional fueron realizadas entre el segundo semestre de 2015 y el año 2016, por tanto, reflejan las condiciones de la población desde el inicio del proyecto (año 2013) hasta esas fechas. Es posible que, al momento de la publicación del presente artículo, algunas de estas obras de infraestructura hayan avanzado o culminado.

referencia a la misma práctica, por tanto, en el presente artículo ambos son empleados como sinónimos.

Autores como Fabián Repetto (2005) definen la *coordinación* como el proceso mediante el cual se genera sinergia [entendida como aquello que resulta de la acción conjunta de dos o más actores, y cuyo valor supera su simple suma] entre las acciones y los recursos de los diversos involucrados en un campo concreto de gestión pública, al mismo tiempo que se construye [o redefine en caso de su preexistencia] un sistema de reglas de juego, formales e informales, a través de los cuales los actores involucrados encuentran fuertes incentivos para cooperar, más allá de sus intereses e ideologías particulares, por lo general en conflicto. (Citado por Fernández y Repetto 2012, 39)

La *coordinación* emerge como un mecanismo necesario para el logro de lo que los autores denominan la integralidad. Esta última parte de la comprensión de que las diversas problemáticas que el Estado debe atender —en particular las sociales— tienen un carácter multidimensional y multicausal, por lo que se hace necesario responder a las mismas desde los diferentes factores y sectores que las conciernen o afectan.

Fernández y Repetto (2012), citando a Peters (1998), señalan al menos cinco objetivos que persigue la *coordinación* pro-integralidad, a saber: evitar o minimizar la duplicación y superposición de políticas; reducir sus inconsistencias; asegurar las prioridades y apuntar a su cohesión y coherencia; atenuar el conflicto político y burocrático; optimizar recursos, y promover una perspectiva holística que supere la mirada sectorial y estrecha de las políticas.

Como vemos, la *coordinación* o *articulación* resulta crucial para el ámbito de la política pública y, en consecuencia, para escenarios interinstitucionales, los cuales nos recuerdan, que se trata de espacios constituidos por sujetos, cuyas dificultades pasan tanto por aspectos estructurales y formales, como por obstáculos propios de las relaciones humanas, tales como: la convergencia de lógicas institucionales diferentes a las que responden los actores involucrados en los ejercicios de *coordinación*; la gestión de la coordinación en escenarios ambiguos y con disputas de poder; la desigual capacidad institucional entre unas y otras organizaciones; la comprensión fragmentada de los problemas sociales; la rigidez desde la formulación de políticas, planes, programas o proyectos que dificultan su puesta en marcha

en contextos heterogéneos, dinámicos y cambiantes; y la escasa práctica y cultura del diálogo, participación y deliberación, componentes básicos para la *coordinación* (Licha 2006, citado por Fernández y Repetto 2012, 42).

Es importante anotar que, si bien el ejercicio de *articulación* de acciones de política pública resulta complejo, la ausencia de esfuerzos de *coordinación* en la implementación de estas conlleva grandes inconvenientes para los escenarios interinstitucionales, que se derivan en un desaprovechamiento del espacio de *coordinación* y que afectan a la población destinataria de la intervención institucional.

89

Algunas de estas consecuencias, referidas por Licha (2006, citado por Fernández y Repetto 2012) son: la *desarticulación-fragmentación* (la formulación e implementación de políticas de forma aislada convierte las diferentes acciones en compartimentos que no se relacionan de manera coherente con otras iniciativas. Se pierde la sinergia y se visualiza un panorama de mosaicos desarticulados); *tecnocratización-despolitización* (cuando la *coordinación* se reduce a un asunto técnico y operativo, se dificulta la generación de acciones con perspectiva de largo plazo. Además, así percibida pierde su función principal, que sería la de concertar visiones y perspectivas entre actores en pro de acciones integrales); reducción de la eficiencia y eficacia de las organizaciones involucradas; el incremento de costos operativos y el debilitamiento del sentido de pertenencia al ámbito público.

Pese a las dificultades de la *coordinación*, existen experiencias significativas en el país, de cuya sistematización Redprodepaz (2016) logra extraer lineamientos mínimos requeridos en una estrategia para crear o fortalecer mecanismos de *articulación* de actores regionales, así como categorías pertinentes para la reconstrucción de este tipo de experiencias.

Por ejemplo, se indica que las estrategias o mecanismos para la *articulación* de actores deben tener claridad en el propósito. Es decir, el grado de éxito de un mecanismo de *articulación* dependerá, en gran medida, del nivel de claridad que tienen sus actores sobre los objetivos de las sinergias que se pretenden, con el mecanismo articulador del que participan.

Entre otros aspectos, Redprodepaz (2016) argumenta que los espacios de *articulación* requieren contar con un agente dinamizador legitimado por el conjunto de actores, en cuyo rol logre desempeñar labores de moderación, mediación, promoción de acuerdos y propuesta de alternativas, liderando la construcción de estrategias que potencien un trabajo articulado. Así mismo, resulta fundamental establecer una organización y funcionamiento

del espacio de articulación, lo cual refiere a su grado de formalidad, flexibilidad de roles y estructura organizativa, métodos de trabajo y nivel de apertura del espacio.

El estudio citado señala que en casos de mecanismos de *articulación* que podrían caracterizarse con un alto grado de éxito, se cuenta con pautas para la realización de balances, seguimientos y recolección y uso de los aprendizajes del espacio, lo cual contribuye significativamente en la toma de decisiones. Sobre este último aspecto, vale destacar que, desde el enfoque de Acción sin Daño, este tipo de balances para la recolección y uso de aprendizajes requiere de una constante actualización del contexto de intervención, en la perspectiva de su complejidad y dinamismo (Vela *et al.* 2011).

Como podemos observar, los conceptos de *coordinación* o *articulación*, al provenir de literatura específica que remite al campo de la política pública, nos permiten una mejor comprensión del escenario de articulación que nos concierne. Esto en la medida en que la génesis y desarrollo del Comité Interinstitucional de Llano Verde ha tenido lugar en un escenario de *articulación* de acciones de distintas instituciones estatales, por lo cual se hace necesario contar con un marco de referencia sobre los principales aspectos que implica esta práctica. En tal sentido, la *coordinación* es considerada como un concepto amplio que nos remite a la naturaleza o razón de ser del Comité y, por ende, algunas de las categorías de análisis referirán de manera concreta al ejercicio de la *coordinación*. Los siguientes conceptos a abordar refieren a aspectos de la articulación interinstitucional no solo como acción estatal, sino como proceso dialógico y relacional en un nivel más cercano a lo microsocial.

Enfoque de red y capacidades horizontales

La noción de red, referida al ámbito de las relaciones humanas, ha sido utilizada por distintos autores y autoras de las ciencias sociales. Incluso antes de presentarse el auge de sus desarrollos iniciales en la década de 1970, Dabas y Najmanovich (2003) ubican la primera mención al concepto de red en el mundo académico, en el año 1954, realizada por el antropólogo John Barns. Este no encontró otra manera de nombrar la multiplicidad de fenómenos y prácticas sociales asociadas a los vínculos, observadas en una aldea de pescadores en Noruega, por lo que acudió por primera vez al término de *red social*.

Para Dabas y Najmanovich (2003), el concepto de red es inherente a la vida misma, antecede a los esfuerzos de categorización e incluso afirman que el enfoque de red resulta limitado para dar cuenta del dinamismo y complejidad de las redes sociales. Las autoras advierten sobre los riesgos de ofrecer definiciones de *red social* en las que el concepto quede reducido o cristalizado; aun así, no descartan o desestiman los esfuerzos de definición conceptual del enfoque de red, pero tampoco pretenden tomar alguno como único portador de la verdad.

91

Otros autores como Sluzki (1996), establecieron categorías interesantes para el concepto de red relacional (social), al lograr incluso una tipología donde se clasifica a las redes de relaciones humanas en primarias, secundarias e institucionales, de acuerdo con los niveles de proximidad para el individuo. Por ejemplo, las redes primarias corresponden a los vínculos familiares, las secundarias a las relaciones comunitarias y las institucionales a las organizaciones de la sociedad, que responden a necesidades humanas específicas como la salud, la educación o la justicia. Es posible afirmar que el caso del Comité Interinstitucional de Llano Verde puede ubicarse, en principio, en la categoría de redes institucionales; no obstante, como se verá más adelante, las potencialidades que se evidencian en su experiencia permiten visibilizar convergencias entre los tres tipos de redes.

Una de las aproximaciones al concepto de red que resulta pertinente para el abordaje de la experiencia del escenario de *coordinación* es la de John Paul Lederach, que tiene sus inicios en la conocida pirámide sobre los distintos niveles de liderazgo involucrados en los procesos de construcción de paz. En uno de sus libros célebres, *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*, Lederach (2007) propone una pirámide de actores que permite una perspectiva amplia de lo que implica un proceso de paz a distintos niveles, señalando que la pirámide como esquema le ha permitido visualizar niveles de liderazgo y de actores, mas no significa una pretensión de jerarquización de los mismos.

Así, en la cúspide de la pirámide, el autor ubica a los actores con un alto nivel de liderazgo —los máximos dirigentes como los representantes del Gobierno nacional o los jefes militares de los distintos actores del conflicto—; en la mitad del esquema localiza a aquellos actores de nivel medio —como líderes respetados en distintos sectores: étnicos o religiosos, intelectuales o académicos y humanitarios o de ONG—; para, finalmente, posicionar en la base de la pirámide a los actores de liderazgo

de base —promotores comunitarios, comisiones de paz local, etc.—. A partir de esa localización de actores, Lederach propone tres enfoques de construcción de paz, haciendo referencia a los esfuerzos emprendidos en cada uno de los niveles de la pirámide. Así, el enfoque denominado de "arriba hacia abajo" describe las acciones que caracterizan a los altos niveles de liderazgo, mientras que el enfoque de "abajo hacia arriba" remite a los esfuerzos de construcción de paz que provienen de las bases de la pirámide. Sobre las acciones emprendidas desde el nivel medio de liderazgo, el autor explica:

Fue sin duda la más difícil de describir. Mi experiencia y mis observaciones sugerían un enfoque que se fijara atentamente en pequeños grupos de personas que se mueven entre las bases y el más alto nivel de liderazgo, que tienen cierta incidencia en sus actividades y que crean procesos que apoyan los otros dos niveles o los vinculan entre sí. Opté por un término que suena un poco raro: "el enfoque del medio afuera". (2016, 160)

Por otro lado, con respecto a los conceptos de capacidad vertical y capacidad horizontal, Lederach indica que el primero refiere a los espacios relacionales que tienen la potencialidad de conectar a los líderes de las comunidades de base, con aquellos que dirigen procesos del más alto nivel. Las capacidades horizontales, por su parte, son aquellas que permiten atravesar las divisiones sociales en un ir y venir, superando aspectos de diversa índole que suelen separar a los distintos grupos de la sociedad —etnia, religión, identidades, roles, etc.—. En el centro, confluye la integración de ambas capacidades (verticales y horizontales).

Años después, Lederach, sin abandonar su teoría de la pirámide y de las capacidades verticales y horizontales, considera que la integración de dichas capacidades consistía en "encontrar recursos basados en las relaciones, conectores y espacios sociales dentro del escenario que tuvieran capacidad de generar procesos de cambio" (Lederach 2016, 162). Así, decide denominar *enfoque de red* al trabajo en el que a través de las capacidades horizontales y verticales se lleva a cabo la construcción, reconstrucción o fortalecimiento de redes de relaciones estratégicas entre distintos actores.

Para este autor *las relaciones humanas* constituyen el eje de los procesos de cambio constructivo y de construcción de paz. Por ende, su apuesta teórica y práctica es su reconstrucción tanto para la generación de relaciones más sanas, como para potenciar redes estratégicas que permitan

cambios sostenibles. Su manera de ilustrar la construcción de redes de relaciones es justamente a través de cómo las arañas tejen sus telarañas, afirmando:

El espíritu del sostenimiento del cambio exige la artesanía de una araña. Tenemos que aprender a ser “ingeniosamente flexibles” respecto a la construcción de redes. La construcción de la paz, como el tejer telarañas, es un proceso de creación de “estructuras complicadas en un entorno impredecible”. (Lederach 2016, 168)

93

Pensar en clave de red de relaciones, teniendo en cuenta tanto los contextos más próximos como aquellos más amplios, es una puerta de entrada para superar la ilusión de los encuentros entre distintos actores solo para “dar solución a problemas”. Lederach señala que las llamadas “soluciones” son efímeras y, agregaríamos, tienden a ser inmediatistas, dejando por fuera la noción de procesos sociales. Esto no quiere decir que no es importante atender las emergencias y las problemáticas vitales que no dan espera; sin embargo, los cambios sostenibles requieren ir más allá de formular soluciones y trascender hacia la construcción de plataformas de articulación flexibles, adaptables y fortalecidas. En palabras de Lederach: “en la construcción de la paz, se comprende mejor la idea de plataforma, situándola en espacios de relaciones, la habilidad para mantener a grupos de personas en interacción creativa permanente” (2016, 170).

Diálogo

Mucha de la literatura disponible sobre el diálogo contiene en alguno de sus apartados definiciones y aclaraciones de aquello que no es un diálogo y que suele ser presentado como tal. Dentro de las interacciones no dialógicas encontramos, por ejemplo, los debates, las polémicas, las discusiones, las reuniones o encuentros en los que prima la palabra de una persona sobre las demás, tales como conferencias, audiencias, entre otras.

Las características principales de estos escenarios no dialógicos son: la casi nula participación de los integrantes del espacio, la apropiación de la palabra por parte de una o un reducido grupo de personas, la poca disposición al ejercicio de escucha y retroalimentación y, en el caso de las polémicas o debates, el marcado objetivo de que uno de los interlocutores salga victorioso, mientras el otro queda derrotado. Por ende, es importante precisar que:

El diálogo es un proceso de genuina interacción mediante el cual los seres humanos se escuchan unos a otros con tal profundidad y respeto que cambian mediante lo que aprenden. Cada uno de los participantes en un diálogo se esfuerza para incorporar las preocupaciones de los otros a su propia perspectiva, aun cuando persista el desacuerdo. Ninguno de los participantes renuncia a su identidad, pero cada uno reconoce la validez de las reivindicaciones humanas de los demás y en consecuencia actúa en forma diferente hacia los otros. (PNUD 2013, 9)

Autores como Wagner, citando a Daniel Yankelovich agregan que “como consecuencia del diálogo se puede entender el porqué del desacuerdo con alguien más, pero no necesariamente implica más armonía” (2014, 17). Este autor hace énfasis en que la capacidad dialógica implica una escucha atenta y activa, así como autenticidad y empatía entre quienes participan del diálogo.

Con respecto a las principales características —también denominadas principios del diálogo—, Wagner (2014) resume aquellas mencionadas en el reconocido texto *Democratic Dialogue* (2007) así:

- *Integración*: este principio indica que, como los espacios de diálogo se establecen alrededor de una problemática, situación o temática particular, en la que se encuentran involucrados de manera directa o indirecta diversos actores, estos deben tener voz en el diálogo que les concierne, ya sea de manera directa o representativa. Es un principio relacionado con la inclusión y la sostenibilidad de los cambios que se pretenden con el proceso dialógico. En palabras de Wagner:

Un supuesto relacionado es que, para que el cambio sea sostenible, las personas en el proceso del problema deben lograr un sentido de pertenencia, asumir el proceso para tratarlo y proponer soluciones para sus resultados. Para desarrollar este sentido de pertenencia, deben participar en el proceso de cambio. (2014, 24)

- *Sentido de pertenencia conjunto*: aunado al anterior principio, guarda relación con la importancia y legitimidad que tienen los asuntos a abordar en el diálogo para sus participantes. Es decir, para que exista un compromiso real de los actores que participan en el diálogo, las temáticas a tratar deben serles tan significativas que les conciernan. En otras palabras: “si usted habla acerca de cosas que no apasionan a las personas ni son de su interés, entonces las conversaciones derivadas no

generarán un sentido de pertenencia ni un compromiso de cambio” (Wagner 2014, 24).

- *Aprendizaje*: este puede ser considerado como el principio fundamental que diferencia al diálogo de las demás formas de interacción. El aprendizaje que se deriva de un proceso de diálogo resulta crucial para generar transformaciones, ya no solo de las situaciones problema o de los conflictos, sino también de los seres humanos que participan del diálogo. El aprendizaje implica procesos de cambio tanto a nivel grupal como a nivel subjetivo.
- *Humanidad*: en los procesos de diálogo refiere principalmente a la capacidad de empatía, necesaria para adentrarnos en este tipo de interacción. Cuando las personas comienzan a esforzarse por “ponerse en los zapatos del otro” se abre una ventana de oportunidad para llevar a cabo un proceso de diálogo genuino. Este principio también se relaciona con el valor de reconocer las diferencias y el interés común por el que se pretende trabajar.

95

La potencialidad del diálogo para procesos de *coordinación* de acciones y de actores radica en los espacios de creación conjunta que permite. Por lo general, estos lugares artificiales de articulación, como los comités interinstitucionales, parten de la idea de dar solución a problemáticas, de manera que los problemas, muchas veces acuciantes, suponen un obstáculo para la construcción de consensos que conlleven a decisiones y acciones significativas. Es entonces donde el diálogo adquiere sentido y los procesos dialógicos devienen en procesos generativos, desde la categoría de creación dialógica entendida como “la construcción gradual en el tiempo de algo nuevo mediante el diálogo reflexivo y el aprendizaje conversacional en grupos humanos” (Schnitman 2008, 4). Es a través del diálogo como proceso generativo que los grupos en interacción logran visualizar futuros deseables y, por ende, construir soluciones para las problemáticas del presente.

Aspectos metodológicos

La aproximación a la experiencia del Comité Interinstitucional de Llano Verde requirió de la aplicación de métodos y técnicas de tipo cualitativo, propias de la investigación social. La adopción de elementos de este enfoque se llevó a cabo entendiendo que esta clase de investigación “capta la realidad a través de ‘los ojos de la gente’ que está siendo estudiada, es decir,

a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto” (Bonilla y Rodríguez 1997, citado por Carvajal 2005, 10). Así mismo, este tipo de indagación “pretende captar el significado de las cosas (procesos, comportamientos, actos). Su objetivo es la captación y reconstrucción del significado” (Carvajal 2005, 11).

La aproximación a la experiencia parte de una sistematización, en la que se utilizó como principal técnica de reconstrucción de la información la entrevista semiestructurada, la cual fue aplicada a algunos miembros del Comité Interinstitucional. Las entrevistas seleccionadas corresponden a funcionarias y líderes comunitarios que tienen conocimiento de distintas dimensiones de la experiencia y que han contribuido significativamente a la generación de procesos dialógicos, señalados por sus compañeros y miembros de la comunidad como personas que les representan.

Las entrevistas n.º 1 y n.º 4 surgen de la indagación realizada por el equipo encargado de diseñar y aplicar la metodología cualitativa del proyecto: “Elaborar una herramienta diagnóstica que permita medir las necesidades de integración comunitaria de las comunidades con población víctima retornada o reubicada”, en el marco del Contrato Interadministrativo 582 de 2015, celebrado entre el Departamento Nacional de Planeación Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Universidad Nacional de Colombia, específicamente con el Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) de la Facultad de Ciencias Económicas y el Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC) de la Facultad de Ciencias Humanas, del cual participó la autora como pasante universitaria. Por su parte, las entrevistas n.º 2 y n.º 3, fueron realizadas en un encuentro posterior con las personas en el año 2016, donde se logró un complemento para la reconstrucción de la experiencia a la luz de las nociones de *coordinación*, trabajo en red y procesos de diálogo.

Reconstrucción y análisis de la experiencia del Comité Interinstitucional de Llano Verde

La reconstrucción de la experiencia se realiza a través de categorías que, guardando relación con las nociones desarrolladas en el marco conceptual, permiten la organización de los datos recabados a través de las entrevistas y de las reflexiones que estos suscitan (tabla 1).

Tabla 1.Categorías de análisis

1. Conformación
2. Propósito
3. Actualización del contexto de la intervención
4. Métodos/dinámicas de trabajo
5. Logros
6. Dificultades
7. Actores clave
8. Dinámicas de diálogo interinstitucional y con la comunidad

97

Fuente: Elaboración propia.

Conformación

Esta categoría, de acuerdo con el estudio realizado por Redprodepaz (2016), resulta fundamental para el análisis de casos de mecanismos de articulación. Como se mencionó anteriormente, la organización autora del estudio citado propone requerimientos mínimos para la promoción o fortalecimiento de espacios de articulación, así como algunas categorías útiles para su sistematización. La categoría de conformación da cuenta de las oportunidades que tuvo el escenario para constituirse, en lo que puede develarse su carácter al inicio del proceso para ser contrastado con otros momentos de la experiencia.

En particular, para el análisis y la reconstrucción de la experiencia del Comité Interinstitucional de Llano Verde, la conformación adquiere relevancia al estar ligada directamente con procesos de diálogo, más que con el marco legal en el que tiempo después encontraría respaldo.

Así, la conformación de este Comité tiene una doble dimensión: una no formal y otra formal, que se entremezclan al indagar por su génesis. En entrevista con la funcionaria que asumió desde un comienzo la secretaría técnica del Comité, se hace énfasis en el origen no formal de este espacio, que primero tuvo lugar como un escenario de diálogo entre los habitantes de los barrios vecinos al proyecto de vivienda de la urbanización *Casas de Llano Verde* y la administración municipal.

Así, distintas secretarías y dependencias de la Alcaldía Municipal —Secretaría de Vivienda, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno,

Secretaría de Educación, entre otras dependencias y entidades—empezaron a participar de estos encuentros con la población afectada, con el fin de establecer un diálogo con la comunidad, responder a sus demandas y preocupaciones y, en consecuencia, favorecer un clima de aceptación del nuevo proyecto de vivienda.

Una de las funcionarias entrevistadas explica que, dada la iniciativa de establecer mesas de trabajo con la comunidad y dichas entidades, surge la idea desde la Alcaldía Municipal de conformar el Comité Interinstitucional de Llano Verde, con el propósito de realizar un acompañamiento social a la comunidad beneficiaria de este proyecto de reubicación urbana.

Por su parte, la funcionaria que asumió la secretaría técnica del Comité desde el año 2016 hace énfasis en la conformación formal de este espacio. Explica que desde la Ley 1537 de 2012, por medio de la cual se reglamenta la realización de Proyectos de Vivienda de Interés Social y Prioritario —en adelante, VIP—, se estableció que cada proyecto (como el de Llano Verde) debe contar con un comité de coordinación interinstitucional para realizar acompañamiento social a las comunidades beneficiarias. La funcionaria afirma que este mandato se reglamenta con el Decreto 528 de 2016, promulgado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social —en adelante, DPS— como dependencia de la Presidencia de la República. Explica que, pese a que “el decreto salió apenas este año, nosotros ya nos veníamos reuniendo desde antes” (Entrevista n.º 2, noviembre de 2016).

Propósito

Las funcionarias entrevistadas, así como otros funcionarios y miembros de la comunidad con quienes se ha tenido contacto, mencionan que uno de los grandes propósitos del Comité es “atender las necesidades de la comunidad de Llano Verde, teniendo en cuenta todos los componentes del bienestar”. Este parece ser un propósito claro para quienes participan de dicho escenario, además del objetivo de articular acciones o “ponernos de acuerdo”, como manifiestan algunos. En palabras de quien dinamiza desde el año 2016 la secretaría técnica del Comité:

El objetivo principal es ese goce efectivo de derechos y de los objetivos básicos, es la articulación intrainstitucional e interinstitucional y transsectorial, que convoque a todos los actores del sistema a que finalmente la población víctima que está ubicada allí tenga ese goce efectivo de derechos

en salud, en educación, en vivienda, en todos los componentes del bienestar del ser humano. (Entrevista n.º 2, noviembre de 2016)

Con respecto a los objetivos, esta funcionaria también menciona que poco a poco se ha aclarado la razón de ser de este espacio, pues algunos miembros de la comunidad en ocasiones han tenido la idea de que en el Comité podían resolver problemáticas personales o algunas organizaciones asistían a este escenario con el propósito de obtener algún tipo de aval o de financiación para la implementación de proyectos. Sin embargo, se ha aclarado que se trata de coordinar la oferta institucional y de buscar el abordaje de temáticas de interés general, más que personal. Este tipo de aclaraciones y consensos sobre el propósito del escenario son fundamentales, según lo planteado por Redprodepaz (2016), pues, sin ese acuerdo básico, el proceso de *coordinación* perdería el eje articulador y cada actor trabajaría solo a partir de sus intereses individuales. El acuerdo sobre los propósitos resulta clave, además, cuando se trata de dar un sentido de pertenencia conjunto al escenario de diálogo, con el fin de lograr interés y compromiso entre los participantes.

Sobre el grado de formalidad de estos objetivos, cabe aclarar que las personas entrevistadas hacen alusión a la normativa vigente citada en la categoría de conformación y, pese a que esta no constituye *per se* la génesis del Comité, que como vimos también tiene una dimensión dialógica no normativizada, sí es el instrumento legal con el que sienten respaldo.

Actualización del contexto de intervención

Dada la complejidad del contexto de intervención y, teniendo en cuenta que se trata de una realidad social dinámica y cambiante, se hace necesario conocer cómo el Comité Interinstitucional se mantiene al tanto de estas realidades. Además, porque resulta fundamental que las acciones de intervención institucional emprendidas desde el espacio de *articulación* se lleven a cabo a partir de un conocimiento adecuado y lo más completo posible del contexto territorial y comunitario, como primer paso para realizar acciones que minimicen las probabilidades de hacer daño y maximicen las potencialidades de la comunidad.

Al respecto, las funcionarias que han tenido a su cargo la secretaría técnica del Comité señalan que su manera de mantenerse al tanto de la situación contextual es, en primer término, a través de las cogestoras y los cogestores que cada entidad tiene en el territorio. Estas personas se

encuentran constantemente en el barrio llevando a cabo las distintas acciones programáticas de cada una de las entidades con la comunidad. De hecho, algunas tienen encuentros con la población más de dos veces por semana, dependiendo del programa que esté desarrollando la entidad en el territorio. Además, en cada encuentro del Comité se realiza un recuento de lo que ha sucedido en el territorio desde la última reunión, tanto por parte de los líderes y las lideresas de la comunidad, como de los cogestores y las cogestoras. Así mismo, explica la funcionaria entrevistada, que para los acontecimientos que requieren atención urgente en el territorio se comunican telefónicamente con los líderes.

En el estudio realizado por Redprodepaz (2016), se hace énfasis en la importancia de la actualización del contexto por parte del escenario de *articulación* y de los análisis y estudios con los que se cuenta para la toma de decisiones. En el caso del Comité de Llano Verde, según indica la primera funcionaria que dinamizó la mesa técnica, se realizó una caracterización de las primeras familias que llegaron al proyecto. De igual manera, la Unidad de Víctimas ha ejecutado programas que parten de las situaciones familiares y colectivas de la comunidad, para lo cual hacen caracterizaciones y levantamiento de información en terreno.

No obstante, es de resaltar el esfuerzo de actualización de la información de contexto que lleva a cabo el programa *Comunidad-es Arte, Biblioteca y Cultura* del Ministerio de Cultura, a través de sus estudios titulados *Lectura de Realidades*, los cuales se realizan en cada inicio de un ciclo de actividades en el territorio. Este último es el esfuerzo de actualización formal y constante más riguroso que se observó en la experiencia del Comité, en tanto los que se realizan en los mismos encuentros presenciales, si bien son muy importantes, resultan ser más informales. La *Lectura de Realidades* queda plasmada en un documento y aborda dimensiones del contexto de intervención consideradas relevantes e influyentes en los procesos de intervención emprendidos por el Ministerio de Cultura.

Método y dinámica de trabajo

Uno de los requerimientos mínimos para fortalecer los escenarios de *coordinación*, según propone Redprodepaz (2016), es el establecimiento de una organización y el funcionamiento del espacio. En la experiencia, se observan avances a este respecto a través de una dinámica de trabajo que el escenario articulador ha venido consolidando.

De acuerdo con la información recopilada, el Comité Interinstitucional de Llano Verde, con todas las entidades y líderes participantes, se realiza una vez por mes. Se trata de un encuentro de amplia participación institucional, sectorial y de líderes y lideresas comunitarias, al que asisten aproximadamente 20 líderes, 10 secretarías y 14 organizaciones de orden territorial y nacional.

Quien dinamiza la secretaría técnica del Comité explica que la agenda a abordar en el encuentro es preparada con anterioridad y, por lo general, contiene temáticas pendientes de encuentros pasados o seguimientos al cumplimiento de acciones antes acordadas. Otro punto crucial de la agenda es la exposición del informe de la Mesa por los Derechos y la Dignidad de Llano Verde, la cual está conformada por miembros de la comunidad y se encarga de dinamizar la interacción entre el Comité y los habitantes del barrio.

Se han designado líderes por manzanas en la urbanización, encargados de reunirse con sus vecinos para socializar la información y las decisiones abordadas en el Comité, así como para recoger las apreciaciones y demandas de los vecinos para ser transmitidas a la Mesa por los Derechos y la Dignidad de Llano Verde, que, junto a la JAC del barrio, son quienes les representan en el Comité ampliado.

En las entrevistas, las funcionarias explican que, pese a que las reuniones son mensuales, todos los representantes de los distintos grupos de actores que confluyen en el escenario articulador mantienen contacto a través de correo electrónico, por vía telefónica o por grupos de la aplicación *WhatsApp*. Lo anterior, porque en muchas ocasiones se presentan situaciones que ameritan una atención inmediata en el territorio y estas herramientas de comunicación facilitan el contacto de la comunidad con las entidades o actores a quienes compete la atención de la emergencia.

Aunque los encuentros amplios entre institucionalidad y comunidad son mensuales, en ocasiones deben encontrarse más seguido, si alguna labor particular emprendida así lo exige. Tal fue el caso de la coordinación del Plan de Vida propuesto por la comunidad con el Plan de Desarrollo Municipal. Explica la funcionaria entrevistada que se trató de una labor “maratónica en la que incluso tocó hacer casi un campamento un domingo” (Entrevista n.º 2, noviembre de 2016).

Por otra parte, se establece una agenda en la que se programan las actividades de cada una de las entidades en un documento de Excel

compartido por correo electrónico a todos los miembros del Comité, con el fin de identificar posibles complementariedades entre entidades y actividades —ya sean de carácter logístico, programático o detectando situaciones que ameritan acciones conjuntas tendientes a la intervención integral—; además de evitar cruces entre unas actividades y otras. Por lo general, los agentes dinamizadores de estos espacios son funcionarias y funcionarios del DPS, de la Secretaría de Salud —anteriormente era la Secretaría de Vivienda— y de la Unidad de Víctimas, en quienes recae la labor de dinamizar la secretaría técnica.

Como puede observarse, el escenario de *coordinación* ha adquirido progresivamente un carácter participativo, buscando la manera de integrar a los diversos actores involucrados. Se evidencia una participación tanto directa como representativa de la comunidad y de las entidades. Así mismo, es de resaltar cómo se entrelazan distintos espacios de diálogo a lo largo del mes, para confluir en el espacio ampliado del Comité, en última instancia.

Logros

Las personas entrevistadas que pertenecen al Comité coinciden en señalar como un logro importante la dinámica de trabajo que se ha venido consolidando. Esta respuesta se obtiene luego de que la entrevistadora pide señalar “logros del Comité Interinstitucional en su conjunto, logros con relación al ejercicio de articular acciones, más allá de algo logrado por una entidad particular por su cuenta” (Entrevista n.º 2, noviembre de 2016).

Se hace énfasis en este logro cuando se compara la dinámica dominante al inicio del Comité con la actual. En palabras de una de las funcionarias:

Durante mayo de 2013, más o menos 1.800 familias llegaron a la urbanización; con ellas, pues, se trató de hacer un trabajo articulado con las otras entidades, pero fue difícil, porque llegaba cada quien, por su lado, como islas. Entonces muchas veces nos cruzábamos, o se citaban a una cosa y no iban a la otra, se citaban al mismo tiempo, entonces ya a partir de 2014, empezamos a cambiar esa metodología y a hacer un trabajo más articulado [...]. El año pasado, pues, se puede decir que trabajamos bien con todas las entidades, hay algunos problemas que se presentan, pero ahí vamos. De igual manera este año también lo hemos hecho, hemos encontrado la aceptación que los líderes de hecho asisten, representantes de la comunidad, con la Junta (JAC), ha habido una relación buena, pero desde hace poco. (Entrevista n.º 1, octubre de 2015)

En la entrevista a la secretaría técnica del año 2016, se evidencian otros avances como la conformación de la Mesa por los Derechos y la Dignidad de Llano Verde y las reuniones entre líderes y vecinos por manzanas de la urbanización. Por otra parte, también se señala como un logro algunas coordinaciones para la optimización de recursos y de operaciones logísticas en actividades que han tenido como propósito dar a conocer a la comunidad la amplitud de la oferta institucional disponible en el municipio y en los ejercicios de capacitación para que la población tenga conocimiento de cómo acceder a esta. Al respecto, la funcionaria de la Secretaría de Salud señala: “La palabra articulación es muy fácil decirla, pero realmente ponerla en práctica es complejo. Entonces digamos que eso para nosotros ha sido un gran éxito” (Entrevista n.º 2, noviembre de 2016).

103

Otro logro resaltado ha sido la construcción del Plan de Vida de la comunidad, entregado como propuesta comunitaria al Comité por parte de la Mesa por los Derechos y la Dignidad de Llano Verde. Explica la funcionaria de la entrevista n.º 2 que esta es ahora una de las actividades principales del Comité: trabajar para articular dicho Plan con el Plan de Desarrollo Municipal de Cali, de cara a la nueva administración.

En este hecho debemos anotar la importancia del trabajo en red y la potencialidad que ofrecen estos escenarios. Pues, así como la comunidad de base se organizó a través de sus líderes y lideresas para concertar un Plan de Vida, este no tendría el mismo potencial que puede adquirir ahora al ser socializado en el escenario del Comité Interinstitucional, el cual cuenta con la posibilidad de ser un espacio relacional clave en el que confluyan capacidades verticales y horizontales a nivel local para conectar esos deseos de la población con los intereses de actores de un alto nivel de liderazgo. Se tiene conocimiento que este Plan llegó incluso a manos de una importante entidad del Estado a nivel nacional.

Dificultades

Los miembros entrevistados del Comité señalan que una dificultad entre el conjunto de funcionarios ha sido la carga laboral que cada entidad les asigna. Explican que Llano Verde es tan solo uno de los escenarios en los que participan de los tantos que les compete. Ello dificulta una dedicación exclusiva a atender las demandas de esta comunidad. Por otra parte, se presentan dificultades cuando algunas personas asisten al Comité buscando satisfacer intereses personales sobre los colectivos, lo que provoca fuertes enfrentamientos entre actores, o bien, cuando algunas diferencias

entre vecinos del barrio se trasladan al escenario del Comité en donde se perciben problemas de rivalidad, intolerancia, monopolio en el uso de la palabra e, incluso, casos en los que se interrumpen las intervenciones de las personas con la intención de coartar su participación como represalia por conflictos personales, familiares o de otra índole. Al respecto una funcionaria indica: “a veces me dicen: doctora no le dé la palabra a él” (Entrevista n.º 2, noviembre de 2016).

Pese a que actualmente se han gestado relaciones de confianza y respeto entre la comunidad y los funcionarios y funcionarias del Comité, en ocasiones esta cordialidad se rompe en los encuentros cuando se presentan reclamaciones directas por parte de algunos líderes hacia alguna entidad, aunque sucede esporádicamente.

Por otra parte, las funcionarias indican que aún existen muchas problemáticas bastante fuertes en la comunidad que el Comité no ha logrado resolver, como los problemas de inseguridad, de intolerancia entre algunos vecinos y distintas dinámicas violentas que se han instalado en el territorio.

Actores clave

El ejercicio de la *coordinación* o *articulación* de actores institucionales y comunitarios es esencialmente complejo. Sus dificultades pasan por la naturaleza misma de las relaciones humanas y los esfuerzos por lograr los diálogos más armónicos posibles. Es por ello por lo que ante algunos momentos de tensión o de obstáculos para la *articulación* —ya sean endógenos o exógenos— resulta clave el ejercicio de liderazgo de actores que logren tejer puentes ante las divergencias o conflictos de distinta índole. Son importantes, en este contexto, las capacidades dialógicas y las capacidades horizontales de los sujetos (Lederach 2007). Es necesario anotar que, justamente, las entrevistas realizadas se dirigieron a actores, por lo general, señalados como claves al interior del Comité. Otras personas consideran que estas funcionarias se caracterizan por ser “muy conciliadoras” y escuchar a la comunidad y a los compañeros de Comité.

En el relato de la funcionaria que asumió la dinamización de la secretaría técnica en los anteriores períodos, encontramos algunos esfuerzos emprendidos por ella para tratar problemáticas bastante delicadas, aunque estas no eran de su competencia. Al respecto explica:

Se hacen visitas especiales, esas visitas especiales son aquellas inquietudes o quejas de la comunidad con relación a temas de convivencia, por

ejemplo, que el ruido, que tiene problemas de convivencia con el vecino; a pesar de que nosotros los direccionamos hacia las entidades competentes, que en este caso nos ha apoyado mucho el juez de paz de la Comuna 15, pues ellos se sienten como más apoyados si nosotros desde Vivienda vamos y los visitamos. Entonces nosotros les hacemos la claridad de que no es nuestra competencia, lo mismo en el tema de consumo de sustancias, de expendio, de que hay armas y todo eso, entonces nosotros les hacemos la claridad —no es nuestra competencia esa problemática—. Pero sí está dentro de nuestras funciones visitar el inmueble, verificar si realmente en la vivienda viven los propietarios, entonces les recordamos las obligaciones que tienen como propietarios de esa vivienda, las causales de revocación del subsidio, que entre ellas es no cometer actos ilícitos al interior de la vivienda, que no pueden alquilar ni vender antes de diez años, que deben pagar sus obligaciones económicas, servicios públicos, impuesto predial, todo lo que genere la vivienda. Entonces esas son las visitas especiales que yo hago; cuando se trata de casos en que hay consumo o hay expendio, alguna actividad ilícita, pues lógicamente yo no voy a decir “vea me dijeron que aquí pasa esto”. Entonces yo voy muy “disimuladamente” y les hago mucho énfasis en esa parte de las actividades ilícitas, porque esa es una causal para la revocación del subsidio. (Entrevista n.º 1, octubre de 2015)

105

Como podemos notar en este relato y en otras referencias que miembros de la comunidad y del Comité hacen de esta funcionaria, las personas solían buscarla a ella para sentirse apoyadas en la resolución de algún conflicto o problema particular por su forma de abordar casos difíciles y entablar diálogos respetuosos, por más complejos que estos fueran. Se trata de una funcionaria que se dedicó a coordinar el escenario de *articulación* para que tuviese un buen funcionamiento, además era muy respetada por sus compañeros y por los miembros de la comunidad.

Su presencia regular en el territorio le posibilitó ser reconocida por la comunidad, dada su disposición al diálogo y a escuchar aquello que incluso no le competía, lo que permitió identificar en este actor clave el ejercicio de capacidades horizontales, en la medida en que tenía la posibilidad de transitar por los distintos conjuntos de actores, superando diversos aspectos que podrían llegar a generar divisiones. Uno de estos son justamente las diferencias del rol social ejercido por unos y otros. Por ejemplo, aún existen personas de la comunidad que guardan cierta resistencia a los actores

institucionales sin importar la entidad, generalmente, porque no creen en ellos, no les tienen confianza, o consideran que su rol de funcionarios les implica de entrada un distanciamiento.

De igual manera, se destaca su capacidad para entablar diálogos con personas del barrio involucradas en actividades ilícitas, con quienes muy pocos miembros de la comunidad se atreverían a establecer cualquier tipo de relación o interacción. Es un actor que, además, logra conectar las demandas de la comunidad con algunas autoridades municipales por el hecho de pertenecer a una dependencia de la Alcaldía.

Sin embargo, hay otros actores clave tanto en el grupo de funcionarios como dentro de la comunidad, que han logrado este tipo de tránsitos al superar factores de división gracias a sus capacidades horizontales y dialógicas. Encontramos, por ejemplo, a un habitante del barrio que hace parte del grupo de familias reubicadas como damnificados de la ola invernal. Este grupo de familias ha tenido algunas diferencias con aquellas reubicadas por desplazamiento forzado, porque reclaman que la mayoría de las acciones de acompañamiento institucional se dirigen a la población víctima. Además, se han presentado actos discriminatorios por parte de esta última hacia las familias damnificadas, pues, al provenir de asentamientos a orillas del Río Cauca, se les marca con el estigma de que todos se dedican a actividades ilícitas. Pese a esto, dicho líder de ese conjunto de familias asiste con regularidad al Comité y participa de la JAC. En una interlocución con él, explicó que se ha dedicado a subsanar esas diferencias con las familias vecinas, demostrándoles que no todos los que fueron damnificados por la ola invernal corresponden a ese imaginario negativo, narra: “yo les digo que yo vengo de allá y que yo no soy así, hasta los invito a tomar tinto a mi casa para que conozcan a mi familia” (Entrevista n.º 4, octubre de 2015). Además, cabe resaltar, es uno de los líderes comunitarios más activos que participan del Comité.

Dinámicas de diálogo interinstitucional y con la comunidad

En las narraciones ofrecidas por las personas entrevistadas, se pretendió identificar la aplicación implícita o explícita de los principios del diálogo. Con relación al principio de integración, se evidencia un esfuerzo del espacio articulador por dar voz a los diversos actores involucrados en la tarea de buscar la garantía del goce efectivo de derechos de la comunidad de Llano Verde, incluyendo por supuesto a los directamente afectados. Se trata de un

escenario de diálogo y encuentro con un carácter de participación amplia, directa y representativa. Además, cuenta con escenarios comunitarios que lo alimentan, como la Mesa por los Derechos y la Dignidad de Llano Verde, la JAC y los encuentros entre vecinos organizados por manzanas de la urbanización, espacios que precisamente le dan el carácter descrito.

El principio de sentido de pertenencia conjunto guarda relación con el anterior, pero hace énfasis en la importancia que le dan los participantes a las temáticas abordadas, con lo cual se definen sus niveles de compromiso. En el Comité podemos observar que los líderes comunitarios asisten al encuentro mensual con regularidad, aunque al comienzo no lo hacían con tanto compromiso. Esto se debe a que el espacio fue adquiriendo legitimidad, credibilidad y sostenibilidad con el tiempo, en virtud de que la población fue reconociendo nuevos vínculos que podrían alimentar y, al mismo tiempo, que podrían beneficiarse de su apoyo de manera estratégica. Adicionalmente, debido a que uno de los puntos de la agenda en la mayoría de los encuentros es el informe situacional del territorio a cargo de los líderes y lideresas, podríamos afirmar que a partir de sus apreciaciones y demandas se toman decisiones en el espacio sobre las temáticas a abordar, es decir, temáticas que les conciernen.

107

De manera que el nivel de compromiso de la comunidad puede resultar más claro que el de los funcionarios y funcionarias. Al preguntar por ello a las funcionarias entrevistadas hacen énfasis en ese nivel de compromiso genuino que sienten al trabajar por la comunidad y dinamizar el Comité. Es preciso anotar que, por la claridad del proceso que ellas tienen y por su manera de dialogar con la comunidad, además de su continua presencia en el territorio, fue posible dar fe de dicho compromiso.

Una de las funcionarias identifica, como una dificultad de la integración de nuevas entidades u organizaciones al Comité, su falta de compromiso cuando asisten por primera vez. Afirma:

Algunas veces, cuando los compañeros no tienen conocimiento de su rol en el Comité y de su responsabilidad, nos encontramos con talanqueras como “eso a mí no me corresponde”, “a mí no me dieron para los refrigerios” [...] nos encontramos con ese tipo de cosas y uno se va como frustrado. Pero ya después nos dimos cuenta de que el problema no es la actitud de la persona, es simplemente porque no saben enfrentarse a un nuevo reto [que] produce temores, y a veces uno no quiere decir, como en su ego, que no sabe hacer las cosas, entonces prefieren decir que no está dentro de su competencia. Pero una vez asumimos esta secretaría técnica

dijimos que todos tenemos que hacer más allá de nuestras competencias, y las personas [los funcionarios] han empezado a entender [...] es ir poco a poco enamorando a la gente [a los nuevos funcionarios] de esta comunidad, de decirles que a través de las labores que tú desarrolles allí tú puedes cumplir tus metas y demostrar los beneficios de trabajar articuladamente. (Entrevista n.º 2, noviembre de 2016)

En este relato encontramos que el nivel de compromiso en los procesos de diálogo y articulación guarda estrecha relación con la importancia que adquiere para los participantes, las temáticas abordadas y las acciones que se emprenden a partir de estas. Es por ello por lo que la funcionaria hace énfasis en vincular —incluso de manera sentimental— a quienes van a integrarse al espacio de articulación, para que compartan el sentido de pertenencia conjunto que, quienes asisten a los encuentros desde hace tiempo, ya han venido consolidando.

En lo concerniente al principio de aprendizaje en el diálogo, es de anotar que las funcionarias entrevistadas hacen alusión a los procesos de aprendizaje de manera constante. Explican que el nivel de comunicación y dinámica de trabajo que ahora tienen se debe a los aprendizajes que los distintos acontecimientos les han permitido. Por ejemplo, indican que, mediante el diálogo entre la institucionalidad que participa del Comité y la comunidad, se ha logrado la comprensión de cómo se deben gestionar las demandas del territorio, a qué entidades competen determinados asuntos e incluso cuáles son las potencialidades de establecer procesos de diálogo y concertación, en lugar de movilizarse únicamente a través de las protestas que solían ser parte de las dinámicas de los líderes.

Otros aprendizajes que, además, se vinculan al principio de humanidad, se relacionan con la comprensión de las perspectivas y capacidades del otro u otra. Es decir, a través de los procesos dialógicos emprendidos desde el Comité, los funcionarios han logrado comprender el sentido de las demandas de la comunidad; también cómo esta ha venido adquiriendo mayores conocimientos sobre el funcionamiento de las entidades y la gestación de relaciones estratégicas a través de los funcionarios que asisten al Comité, para lograr acciones ciudadanas mejor direccionaladas. Esto se refleja en frases como: “Hay que escuchar las demandas de la comunidad”, “Ellos también necesitan desahogarse, es por eso que les doy la palabra haciendo caso omiso a quienes me dicen: doctora, no deje que se le salga de las manos la reunión” (Entrevista n.º 2, noviembre de 2016).

También, en comentarios realizados por personas de la comunidad como: “Yo sé que si le digo a la doctora... [menciona su nombre] necesitamos esto, ella no tiene cómo darnos la solución enseguida” (Entrevista n.º 4, noviembre de 2015).

Los procesos dialógicos le han permitido a la comunidad de Llano Verde entablar relaciones más sanas y estratégicas con las entidades del Comité Interinstitucional y fortalecer su red relacional para encontrar apoyos que de otra manera no tendrían. Un habitante del barrio, líder comunitario, explica que, por ejemplo, a él le ha servido tener los números telefónicos de las funcionarias más cercanas, comenta: “Yo ya sé que cuando pasa algo de seguridad, llamo a la doctora... o algo con las mascotas, llamo a la doctora... [menciona sus nombres]” (Entrevista n.º 4, octubre de 2015).

109

En un ejercicio reflexivo sobre la reciprocidad, las funcionarias entrevistadas afirman que la comunidad le aporta mucho al escenario de articulación y resaltan los esfuerzos de algunos líderes y lideresas por capacitarse en distintas temáticas como el género o el liderazgo. Por su parte, la comunidad pide que este escenario continúe porque se sienten acompañados, pese a la estigmatización de la que han sido víctimas en la ciudad por las problemáticas de inseguridad del barrio. No obstante, los líderes esperan que el Comité se cualifique aún más y que sea cada vez más efectivo en la atención de sus demandas.

Un aporte importante que las funcionarias consideran que el espacio ha dejado a la comunidad es el empoderamiento de la población sobre la exigencia de sus derechos y el sentido de pertenencia hacia el Comité. Explican que desde la secretaría técnica se ha enfatizado en que los funcionarios que están actualmente pueden cambiar debido a las dinámicas de la flexibilización laboral que también permea a las entidades y, por ello, es crucial que la misma comunidad persista en el espacio y no permita que lo logrado hasta el momento se derrumbe.

Conclusiones

El interés por reconstruir la experiencia del Comité Interinstitucional de Llano Verde con énfasis en las implicaciones relacionales y dialógicas de la articulación surgió luego de observar las dinámicas relacionales, la comunicación y el compromiso recíproco entre funcionarias/os y líderes comunitarios que participan de este espacio. A pesar de las dificultades que presenta este escenario, es posible identificar en su experiencia grandes potencialidades que podrían convertirlo en una red de relaciones o

plataforma de articulación, para contribuir a los cambios sociales constructivos que la comunidad requiere.

Con relación a los conceptos de *coordinación* y *articulación*, encontramos que con el tiempo los funcionarios y funcionarias han comprendido los beneficios de procurar trabajos articulados con las demás instituciones. Una de las funcionarias entrevistadas indicó que, luego de haber realizado diversas actividades e intervenciones como comité, pudo notar que: “Trabajar mancomunadamente nos ha permitido a nosotros optimizar recursos económicos, de talento humano, de logística, de transferencia de conocimientos y de organización comunitaria” (Entrevista n.º 2, noviembre de 2016), en lo que podemos notar una referencia explícita a los objetivos perseguidos por la coordinación pro-integralidad. Este reconocimiento de beneficios se logró, además, luego de comparar la forma de trabajo inicial del Comité, en cuya descripción se identificaron muchas de las consecuencias de la no-coordinación de acciones a las que se refiere la literatura citada sobre coordinación de política pública.

Sin embargo, pese a los esfuerzos emprendidos en la construcción del Plan de Vida de la comunidad, aún permanecen percepciones sobre el Comité orientadas a su operatividad, por lo cual se tiende a desdibujar la dimensión política de la *coordinación*, referida a la concertación y complementariedad de perspectivas entre actores diversos.

Con respecto al *diálogo*, se destaca la recurrente alusión en las entrevistas a la noción de procesos ligada a los aprendizajes que le han dado solidez al espacio. De igual manera, a través de la experiencia se identificó que la mayoría de las dificultades señaladas guardan relación con la ausencia del diálogo, lo que los llevó a realizar acciones desarticuladas en sus inicios, reclamaciones y a tomar vías de hecho, interactuar desde los prejuicios, la desesperanza, la incomprensión y la falta de compromiso. Hechos que apuntan a la necesidad de buscar alternativas a partir de procesos dialógicos. A pesar de que no se manifiestan de manera explícita, todas aquellas soluciones o cualificaciones a las que se ha llegado hasta el momento, se lograron justamente a través del diálogo y la aplicación de sus principios.

Si bien las referencias al diálogo son una constante en la narración de los distintos actores, es importante señalar que, particularmente, en las entrevistas con los funcionarios, fue notoria la dificultad de brindar un testimonio en el que se implicaran como sujetos relationales y en el que dieran cuenta de estos procesos microsociales de la interacción al interior

del Comité, dificultad que perduró aproximadamente los primeros 20 minutos de la entrevista. Sus primeras respuestas solían expresarse a manera de rendición de cuentas u ofreciendo explicaciones de por qué no se ha logrado dar solución a todas las problemáticas que aquejan a la comunidad. Fueron necesarias preguntas reflexivas y dirigidas a las subjetividades para que el tipo de narrativa tomara otro rumbo.

111

En ello podemos advertir lo acostumbrados que están los funcionarios a ser abordados solo en términos de la dicotomía “hemos cumplido en - no hemos podido cumplir por”. Resulta fundamental transitar de aquella lógica para rescatar logros importantes en cuanto a lo dialógico y lo relacional, o identificar dificultades que se encuentran en ese espacio micro-social de interacción. Muchas veces se cree que las dificultades solo están en las dimensiones macro de las políticas públicas y se invisibilizan otras dimensiones de importante consideración cuando de buscar cambios sociales constructivos se trata.

Para Lederach, el cambio social constructivo es

El intento de desplazar las relaciones de aquellas definidas por el temor, la recriminación mutua y la violencia hacia las caracterizadas por el amor, el respeto mutuo y el compromiso pro-activo. El cambio social constructivo persigue cambiar el flujo de la interacción humana en el conflicto social a partir de ciclos de violencia relacional destructiva hacia ciclos de dignidad relacional y compromiso respetuoso. Los caudales del miedo destruyen. Los del amor construyen. Ese es el reto: cómo ir de lo que destruye hacia lo que construye; eso es lo que denomino cambio social constructivo. (2016, 80)

Son, sin duda, tránsitos absolutamente necesarios para construir caminos de paz en sus distintos niveles, los cuales pasan por procesos dialógicos y por el fortalecimiento de redes. Como lo expresamos al inicio de este apartado, pudimos notar que el escenario de coordinación de Llano Verde tiene importantes potencialidades con miras a constituirse en una plataforma de articulación flexible en cuanto *red relacional*.

Llano Verde es un ejemplo de cómo es posible entretejer tanto relaciones que conforman redes como redes que confluyen en otras más amplias. Así, la comunidad apoyada en sus líderes confía en que estos la representarán ante la institucionalidad en el espacio ampliado del Comité, en el cual se ha logrado, a través de procesos dialógicos, tejer una red de vínculos en la que confluyen actores diversos que cuenta con una historia de conformación, un

propósito trazado para el trabajo conjunto, una dinámica, un método de trabajo particular, unos agentes dinamizadores y unos actores clave.

Estos últimos han logrado ejercer y cualificar sus capacidades horizontales que les permiten superar divisiones, articular esfuerzos y tramitar por medio de procesos dialógicos las distintas problemáticas que se presentan en la interacción intersubjetiva y cotidiana. Gracias a ese trabajo en red, Llano Verde es uno de los barrios que ha sido visitado por instituciones de nivel nacional, frente a las que ha podido hacer escuchar sus clamores de paz, justicia social y reparación, en cuanto población víctima del conflicto armado. Así mismo, es un escenario que ha ampliado su red al encontrar apoyos diversos en otros espacios de articulación.

Pese a estas potencialidades, son innegables las múltiples problemáticas que aquejan a la población y que, las distintas personas entrevistadas insisten, no ha logrado solucionar el Comité. Frente a esto podemos anotar que se hace necesario transitar de la idea de buscar soluciones hacia la de fortalecer relaciones y procesos comunitarios, en los que de manera progresiva se logren abordar estas temáticas. Por ejemplo, la comunidad y los funcionarios del Comité cuentan que algunas de las acciones en busca de una solución a la problemática de enfrentamientos violentos (entre pandillas juveniles por el control de microtráfico de drogas, armas, etc.) han pasado, incluso, por militarizar el barrio y establecer toques de queda. En esta problemática, es necesario reflexionar sobre lo poco que han durado dichas “soluciones”, las cuales siempre tenderán a ser efímeras, diría Lederach (2016), haciendo presente la necesidad de plantear otro tipo de estrategias. En concreto, sería muy útil para el Comité y la comunidad poner en funcionamiento el despliegue de la red de relaciones que ya existe, frente a estas situaciones.

Pensar en clave de relaciones y procesos implicará, por ejemplo, preguntarse si quizá se han quedado por fuera algunos actores importantes en la comunidad como los jóvenes, adolescentes y niños. Más allá de acciones de intervención, valdría la pena preguntar al escenario articulador si los mecanismos de participación están incluyendo a esta población y, si es así, ¿se ha tratado de una participación efectiva? ¿Conoce el Comité los deseos, intereses y motivaciones de estos actores? Lo anterior invita a reflexionar sobre los posibles tránsitos hacia el fortalecimiento de redes, en lugar de estancarse en soluciones prontas, pero poco efectivas; partiendo de sus propias potencialidades, dinámicas y redes ya conformadas.

La experiencia del Comité, aun siendo un escenario artificial y formal —institucionalmente hablando—, no escapa a la realidad social propia de

las relaciones humanas; por ello, y dadas las potencialidades ya descritas, es posible afirmar que este puede transitar de un lugar desde el que se plantea la intervención institucional a uno en el que se construyen estrategias para fortalecer la trama social (Dabas y Najmanovich 2003), lo cual implica el establecimiento de relaciones cada vez más horizontales entre institucionalidad y comunidad en procura del empoderamiento de esta última.

113

La reconstrucción de esta experiencia de *coordinación* permite reconocer elementos importantes y potencialidades con las que cuenta este escenario participativo en permanente relación con la comunidad. Partir de aquello que ya tenemos para avizorar caminos nuevos resulta crucial para salir de periodos de estancamiento, por los que suelen atravesar los distintos procesos sociales que buscan cambios sociales constructivos. Idea clave que Lederach llama *la imaginación moral*. En sus palabras: “el manantial se encuentra en nuestra imaginación moral, que definiré como la capacidad de imaginar algo enraizado en los retos del mundo real pero capaz de dar a luz aquello que todavía no existe” (2016, 21).

Partir de los retos y capacidades reales para emprender nuevas iniciativas constructoras de cambios sociales y de paz debe ser una idea ligada a la de ser activamente partícipes al interior de las redes que conformamos. Para este autor, estos procesos constructivos tienen lugar cuando “la gente no sólo toma nota de la red, de la telaraña. Se sitúa y se reconoce a sí misma como parte del patrón o pauta”. Agrega que debe existir una capacidad para “imaginarse el lienzo de las relaciones mutuas y de situarse uno mismo como parte de esa telaraña histórica y en constante evolución” (Lederach 2016, 85).

De esta manera, se espera que el escenario articulador logre adquirir conciencia tanto de sus dificultades como de sus potencialidades, tomando nota constantemente de los aprendizajes sembrados en el trasegar de su experiencia de *coordinación*, diálogo y construcciones relacionales. El ejercicio desarrollado permite reflexiones retrospectivas, pero a la vez visibiliza potencialidades con una mirada prospectiva y proactiva. De ahí la importancia de realizar continuamente balances y reconstrucción de aprendizajes como lo propone Redprodepaz (2016). Vale resaltar la importancia del ejercicio reflexivo, ya que es fundamental para aprender a situarnos como parte de esas redes estratégicas a las que pertenecemos, con el fin de vislumbrar luces de esperanza y adquirir compromisos en la participación activa de los procesos transicionales, coherentes con el devenir de nuestro país.

Referencias bibliográficas

- Carvajal, Arizaldo. 2005. *Elementos de Investigación Social Aplicada*. Cartagena: Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo.
- Cendales, Lola. 2004. “La metodología de la sistematización. Una construcción colectiva”. *Sistematización de Experiencias. Propuestas y debates*, 91-113. Bogotá D.C.: Dimensión Educativa.
- Cercapaz. 2014. *Transformación de conflictos mediante el diálogo. Herramientas para practicantes*. Bogotá: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ).
- Lederach, Jhon Paul. 2007. *Construyendo la paz: Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. País Vasco: Gernika Gogoratz.
- . 2016. *La imaginación moral. El arte y el alma de construir la Paz*. Bogotá D.C.: Gernika Gogoratz.
- Paladini Borja. 2011. *Construcción de paz, transformación de conflictos y enfoques de sensibilidad a los contextos conflictivos*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- PNUD. 2013. *Guía Práctica de Diálogo Democrático*. Guatemala: PNUD y OEA.
- Pruitt, Bettye y Thomas, Philip. 2007. *Democratic Dialogue- A Hand Book for Practitioners*. Strömsborg: UNDP/IDEA/OAS.
- Redprodepaz. 2016. *Articulación de actores para implementar políticas de desarrollo y paz*. Bogotá D.C.: Puntoaparte.
- Repetto, Fabián y Juan Pablo Fernández. 2012. *Coordinación de políticas, programas y proyectos sociales*. Buenos Aires: CIPPEC y UNICEF.
- Sluzki, Carlos. 1996. *La Red Social: Frontera de la práctica sistémica*. (1.ª edición). España: Gedisa.
- Schnitman, Dora. 2008. “Diálogos generativos”. *Diálogos Apreciativos: el socioconstrucionismo en acción*, 17-48. Gabriela Rodríguez Fernández (comp.). Madrid: Instituto Internacional de Sociología Jurídica Oñati. Editorial Dykinson.
- Vela, Margarita, Julia Rodríguez y Lina García. 2011. *Acción Sin Daño como Aporte a la Construcción de Paz. Propuesta para la práctica*. Bogotá D.C.: Fundación para la Cooperación Synergia.
- Wagner, Jost. 2014. *Manual de Diálogo y Acción Colaborativa*. Quito: Friedrich-Ebert-Stiftung.

Referencias en línea

- Alcaldía de Santiago de Cali. 2015. *¿Qué es el Plan Jarillón?*. Cali: Alcaldía de Santiago de Cali. http://www.cali.gov.co/gestiondelriesgo/publicaciones/110846/_que_es_el_plan_jarillon_de_cali_/ (18 de julio de 2018).

- Dabas, Elina y Denise Najmanovich. 2003. “Una, dos, muchas redes. Itinerarios y afluentes del pensamiento y abordaje en redes”. *Revista electrónica “El ático”* (11). http://www.fts.uner.edu.ar/area_ts/lecturas/redes_dabas_najmanovich.pdf (19 de julio de 2018).
- Ministerio de Vivienda. s. f. *Aspectos Generales VIS y VIP*, <http://www.minvivienda.gov.co/viceministerios/viceministerio-de-vivienda/vis-y-vip> (19 de julio de 2018).
- Secretaría de Vivienda Municipal. s. f. *Urbanización Llano Verde. Proceso de Apoyo Integral*. <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:QPN2tRDezpsJ:web1.cali.gov.co/descargar.php%3FidFile%3D8407+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co> (19 de julio de 2018).

115

Documentos jurídicos

- Congreso de la República de Colombia. Senado de la República. 20 de junio de 2012. Ley 1537 de 2012. “Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones”. Diario Oficial 48.467.
- Departamento para la Prosperidad Social. 2 de abril de 2016. Decreto 528 de 2016. “Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social del Programa de Vivienda Gratuita y se dictan otras disposiciones”. Presidencia de la República.

Entrevistas

Funcionaria del Comité Interinstitucional. Entrevista n.º 1, realizada en el marco del trabajo de grado para optar por el título de Especialista en Acción Sin Daño y Construcción de Paz, de la Universidad Nacional de Colombia, octubre de 2015.

Funcionaria del Comité Interinstitucional. Entrevista n.º 2, realizada en el marco del trabajo de grado para optar por el título de Especialista en Acción Sin Daño y Construcción de Paz, noviembre de 2016.

Líder comunitario. Entrevista n.º 3, realizada en el marco del trabajo de grado para optar por el título de Especialista en Acción Sin Daño y Construcción de Paz, noviembre de 2015.

Líder comunitario. Entrevista n.º 4, realizada en el marco del trabajo de grado para optar por el título de Especialista en Acción Sin Daño y Construcción de Paz, octubre de 2015.





Erika Yulieth Hernández Falla
“ResistExiste”

Corregimiento de Cartagenita, Convención, Norte de Santander
11 de mayo de 2017

Valoración económica de una mejora en las condiciones laborales de los recolectores informales de material recicitable en Guaymallén, Argentina

117

Verónica Farreras*

Profesora de la Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

Gisel Huanca**

Profesora de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración

Universidad de Congreso, Argentina.

Resumen

Bajo la modalidad de estudio de caso, se infiere el valor económico para una mejora en las condiciones laborales de los recolectores informales de material recicitable en Guaymallén, Argentina. Mediante el método de los experimentos de elección discreta, se estimó la disposición a pagar de un conjunto de ciudadanos para la implementación de políticas que podrían mitigar simultáneamente los problemas de salud y lesiones causadas por el tránsito que impactan la calidad de vida de los recolectores informales. Este análisis puede resultar de especial interés para la formulación de políticas públicas que pretenden generar una gestión eficiente de los residuos sólidos urbanos.

Palabras clave: bienestar, experimentos de elección discreta, lesiones causadas por el tránsito, problemas de salud, recolectores informales, valoración económica.



La revista Trabajo Social es publicada bajo la licencia Creative Commons (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5>)

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Farreras, Verónica y Gisel Huanca. 2019. "Valoración económica de una mejora en las condiciones laborales de los recolectores informales de material recicitable en Guaymallén, Argentina". *Trabajo Social* 21 (1): 117-143. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. doi: <https://doi.org/10.15446/ts.v21n1.70327>

Recibido: 08 de febrero de 2018. **Aceptado:** 22 de agosto de 2018.

* vfarreras@mendoza-conicet.gob.ar/. <https://orcid.org/0000-0003-1821-4341>

** gisel_huanca@hotmail.com/. <https://orcid.org/0000-0002-9058-0314>

Economic Valuation of an Improvement in the Labor Conditions of Informal Collectors of Recyclable Materials in Guaymallén, Argentina

Abstract

This case study inferred the economic value of an improvement in the labor conditions of informal collectors of recyclable materials in Guaymallén, Argentina. The discrete choice experiment method was used to estimate a group of citizens' willingness to pay for the implementation of policies that might simultaneously mitigate the health problems and traffic-related injuries that affect the quality of life of informal collectors. This analysis could be of special interest for the formulation of public policies aimed at generating efficient management of urban solid waste.

Keywords: economic valuation, discrete choice, health problems, informal collectors, wellbeing.

Avaliação econômica de uma melhora nas condições de trabalho dos recicladores informais em Guaymallén, Argentina

Resumo

Sob a modalidade de estudo de caso, o valor econômico é inferido para uma melhora nas condições de trabalho dos recicladores informais em Guaymallén, Argentina. Mediante as experiências de eleição discreta, foi estimada a disposição a pagar de um conjunto de cidadãos para implantar políticas que poderiam diminuir simultaneamente os problemas de saúde e as lesões causadas pelo trânsito que impactam a qualidade de vida dos recicladores informais. Esta análise pode resultar de relevância para formular políticas públicas que pretendam criar uma gestão eficiente dos resíduos sólidos urbanos.

Palavras-chave: avaliação econômica, bem-estar, eleição discreta, lesões causadas pelo trânsito, problemas de saúde, recicladores informais.

Introducción

Desde hace algunos años resulta difícil transitar por alguna ciudad de América Latina, sin advertir la presencia en las calles de personas que se dedican a la recolección informal de cartón, latas, botellas y todo aquel material susceptible de aprovechamiento. Estos actores de antigua data en el ámbito urbano, conocidos como *cartoneros* o *cirujas* en Argentina, *basuriegos* en Colombia, *catadores* en Brasil o *pepenadores* en México, son quienes inician el circuito informal del reciclaje al reducir el enterramiento de residuos y, en consecuencia, su impacto ambiental y los efectos externos correspondientes (Suárez 1998; Gómez-Correa *et al.* 2007; Villanova 2012).

119

A pesar del aporte ambiental que estos actores urbanos brindan a la sociedad, las condiciones de precariedad bajo las cuales realizan sus labores de recolección los envuelven en diferentes problemáticas sociales y urbanas propias de una actividad informal, carente de toda protección social. Es una opinión generalizada que sus labores se realizan en condiciones que quebrantan toda norma de higiene y salud establecida, dado que se trata de una actividad donde se manipula y, en muchos casos, se acopia en las propias viviendas desechos entre los que se encuentran elementos cortantes y otros potencialmente infecciosos (Schamber y Suárez 2002).

En este sentido, su labor los expone diariamente a diversos factores de riesgo que no solo los ubica en una situación de vulnerabilidad con respecto al resto de la población, sino que además repercute en el bienestar social (Rendleman y Feldstein 1997; Terraza y Sturzenegger 2010) al generar problemas de salud (Ministerio de Salud de Colombia, Ministerio de Medio Ambiente de Colombia, Organización Panamericana de la Salud 1996; Gutberlet y Baeder 2008; Gómez-Correa *et al.* 2008) y lesiones causadas por el tránsito (Ministerio de Salud de Colombia, Ministerio de Medio Ambiente de Colombia, Organización Panamericana de la Salud 1996; Cardona *et al.* 2005; Pascual *et al.* 2010). Estos son dos de los efectos más pronunciados y socialmente preocupantes de las condiciones laborales bajo las cuales los recolectores informales realizan sus labores en la mayoría de las ciudades de América Latina.

Sin embargo, en los últimos años las condiciones laborales de *los recolectores informales* han comenzado a experimentar una profunda transformación (Schamber y Suárez 2012). En algunas ciudades de la región, conforme a los estándares internacionales sobre el modo de procesamiento de la basura, se empezaron a implementar programas orientados a una gestión de residuos basada en la separación y reciclado, mediante el armado de

circuitos de recolección diferenciada. Estos programas, en general, se apoyan en la articulación de dos circuitos de recolección. Uno conformado por el Estado y otro atendido por los propios recolectores informales de residuos (Pozo 2011; Días 2011; Villanova 2014).

De este modo, el recolector informal no solo pasa a formar parte del nuevo sistema de gestión de residuos, sino que además inicia un proceso de formalización, entendido como la inserción de estos en el sistema formal de manejo de Residuos Sólidos Urbanos —en adelante, RSU—. Dicho proceso les ha permitido acceder a distintos beneficios que operan como una vía de consolidación económica y social (Maldovan-Bonelli 2012). En Argentina, por ejemplo, los recolectores informales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comenzaron a percibir salarios bajo la forma de incentivos mensuales, subsidios para reacondicionamiento de transporte, cobertura médica e instalación de guarderías para sus hijos (Villanova 2014). Por su parte, en Colombia se ha creado la Asociación Nacional de Recolectores a través de la cual se desarrollan programas orientados a la educación de los niños, al acceso a servicios de seguridad social y a cuestiones relativas a la situación específica de la mujer debido a que un gran número de ellas se dedican a esta actividad (Paiva 2004). Asimismo, en Belo Horizonte, Brasil, como parte de las políticas de integración al sistema de gestión de RSU, a los recolectores informales les proporcionaron tarjetas de identificación y licencias de carretas con asistencia sanitaria para sus caballos (Días 2011). Bajo este nuevo contexto social, se distingue la recolección diferenciada de residuos y a los actores sociales que la ejercen en el diseño de nuevas políticas públicas que podrían mejorar sus condiciones laborales.

Sin embargo, la importancia que tiene para la sociedad este tipo de políticas públicas es todavía un aspecto desconocido en los países latinoamericanos. Conocer las preferencias sociales por estas nuevas políticas de manejo de RSU puede ser útil para incorporar a la realidad territorial líneas de acción colectiva tendientes a una gestión eficiente e integrada de los residuos. Por ejemplo, si la sociedad pudiera mediar para mejorar las condiciones laborales bajo las cuales los recolectores informales realizan sus labores, ¿qué políticas de gestión de RSU deberían recibir mayor prioridad en los procesos de planeamiento territorial y urbanístico? Por otra parte, ¿cuál es la máxima cantidad de dinero que la sociedad estaría dispuesta a invertir en políticas que podrían mejorar las condiciones laborales de sus recolectores informales? Estas son preguntas que los métodos de valoración económica son capaces de responder, ya

que permiten expresar en términos monetarios los cambios en el nivel de bienestar de las personas.

Aunque existen algunos estudios que estiman los efectos sobre el bienestar social de nuevas políticas de gestión de RSU, la valoración económica de estos efectos continúa siendo aún un aspecto poco explorado en la mayoría de los países de América Latina. Entre los estudios publicados se encuentran las investigaciones de Agüero *et al.* (2005) y Basset *et al.* (2009) que estiman el beneficio social de una mejora del sistema de recolección de residuos sólidos domiciliarios en la ciudad de Salta (Argentina) y de Talca (Chile), respectivamente. Otros estudios relacionados tratan con programas de reciclaje de RSU. Ejemplo de ello son las investigaciones realizadas por Ibarrarán *et al.* (2003), Valdivia-Alcalá *et al.* (2012) y Saidón (2012), en las cuales los autores infieren los cambios en el nivel de bienestar de la población por la implementación de programas de reciclado de residuos en la región. Ibarrarán *et al.* (2003) estiman en términos monetarios el cambio en el bienestar de los habitantes de Cholula (Méjico) por la implementación de un proyecto de separación en origen y tratamiento diferenciado de residuos.

121

En esta misma línea, Valdivia-Alcalá *et al.* (2012) estiman la Disposición a Pagar —en adelante, DAP— de los ciudadanos del municipio de Texcoco (Méjico) por la puesta en marcha de un sistema de reciclaje de residuos domiciliarios. Mientras que Saidón (2012) estima en términos de tiempo-esfuerzo la disposición a cooperar de los ciudadanos del municipio de Quilmes (Argentina) en programas dirigidos a incrementar el reciclado de RSU. Sin embargo, no tenemos conocimiento de estudios de valoración económica que traten explícitamente con la inserción de los recolectores informales en el sistema formal de manejo de residuos y, específicamente, que estimen el cambio en el bienestar social por la implementación de políticas de gestión de RSU dirigidas a mejorar las condiciones laborales de los mismos.

En la actualidad, las investigaciones sobre las problemáticas sociales y urbanas asociadas a las labores de los recolectores informales se han enfocado principalmente en el análisis de la asociatividad, privilegiando el enfoque antropológico (Schamber y Suárez 2012; Maldovan-Bonelli 2012; López 2012; Villanova 2014; Korber 2014; entre otros).

El objetivo de nuestro trabajo es estimar el valor que tiene para un conjunto de ciudadanos una mejora de las condiciones laborales de los recolectores informales vía disminución de problemas de salud y lesiones causadas por el tránsito y la DAP por políticas de gestión de RSU que podrían mitigar simultáneamente estos efectos sobre la calidad de vida de

los recolectores informales. Para ello, se propone utilizar el método de los experimentos de elección discreta con el fin de hacer una valoración económica consistente con la teoría del bienestar (Unsworth y Bishop 1994; Jones y Pease 1997; Bennett y Blamey 2001). Con este método, el valor de un cambio marginal en las condiciones laborales de los *recolectores informales* puede expresarse en unidades monetarias o en cualquiera de las unidades con las que se describen sus efectos sobre la calidad de vida de los recolectores informales.

Este artículo expone lo mencionado en tres apartados: el primero, materiales y métodos; el segundo, resultados; y, por último, discusión y conclusiones, que presenta información que puede ser de especial interés para los responsables de la gestión integral de RSU, hacedores de política y gestores del territorio en el diseño de sus programas y actividades.

Materiales y métodos

Caso de estudio

El caso de estudio trata de una mejora de las condiciones laborales de *los recolectores informales* del municipio de Guaymallén, perteneciente al aglomerado urbano del Gran Mendoza localizado al oeste de Argentina (figura 1). De acuerdo con el último Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda realizado en el año 2010 (Indec 2012), el municipio de Guaymallén, primero, según cantidad de habitantes a nivel aglomerado, registró una población total de 280.880 habitantes, los cuales generan aproximadamente 162 toneladas diarias de RSU y 4.873 toneladas mensuales (Fundación Universidad Tecnológica Regional Mendoza 2004).

En Guaymallén, como en la mayoría de las ciudades de América Latina, existe una multiplicidad de personas que se dedican a la recolección informal de cartón, vidrio, plástico o metal y hacen de esta actividad su principal fuente de ingresos. Aunque se trata de una población flotante y no se tiene una estimación exacta del número de recolectores informales, a finales del año 2014, la Dirección de Desarrollo Social del municipio contabilizó que el número de personas dedicadas a las tareas de separación y recuperación en la vía pública ascendía a 85; mientras que las personas que trabajaban en el basural a cielo abierto ubicado en el distrito Puente de Hierro alcanzaban la cifra de 120. Otras fuentes señalan que el número de familias que trabajan en el basural son aproximadamente 231 (Vidal y Mercante 2013) y 300 familias (Títiro 2009).

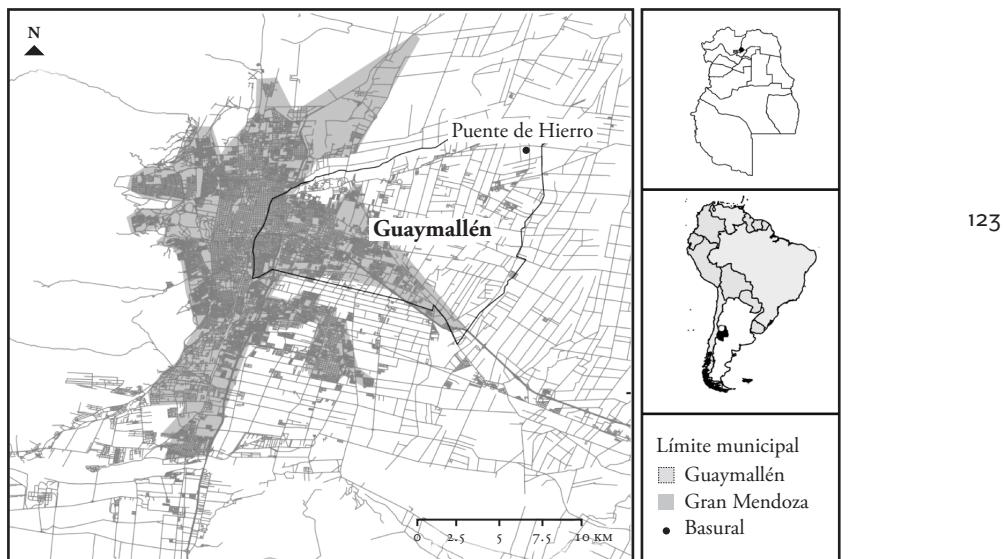


Figura 1. Localización del caso de estudio

Fuente: Elaboración propia.

En el basural, como en las calles de Guaymallén, es frecuente observar la presencia de mujeres y niños que colaboran en las actividades de recolección. En la mayoría de los casos, sus actividades se desarrollan en precarias condiciones sanitarias, sin ningún tipo de seguridad laboral ni vinculación con el sistema de protección social. Sus jornadas de trabajo suelen ser prolongadas, contando generalmente para la recolección con rudimentarios medios de transporte (Vidal y Mercante 2013).

En diciembre de 2014, el municipio comenzó a implementar un programa de recolección diferenciada de RSU. Este programa, al igual que los desarrollados en otras ciudades de la región, incorporó otro circuito de recolección, atendido por los propios recolectores informales. Este programa permitió que ellos accedieran a distintos beneficios como capacitaciones, sustitución de medios rudimentarios de transporte por motocarros, ropa de seguridad e insumos y seguros de responsabilidad civil (Sardi 2015).

No obstante, este programa contempla únicamente a aquellos recuperadores informales que realizan sus labores en la vía pública y, hasta ahora, la cantidad de beneficiarios del programa —26 recuperadores urbanos— cubre apenas la décima parte del conjunto de los recolectores informales contabilizados por el municipio. Bajo estas circunstancias, las condiciones

laborales del conjunto de recolectores parecen no haberse modificado sustancialmente, a pesar del nuevo sistema de gestión de RSU. Aún persiste en esta ciudad un número considerable de recolectores que realizan sus labores totalmente al margen de la consideración de las políticas públicas y en condiciones que vulneran toda norma de higiene y salud establecida, afectando no solo su calidad de vida, sino también la de sus familias.

Las investigaciones que tratan con las actuales condiciones laborales de los recolectores informales del área de estudio (Vidal y Mercante 2013; Sardi 2015), la falta de control en el basural de Puente de Hierro (Títiro 2009; Vidal y Mercante 2013), la expansión de las zonas urbanas con el correspondiente incremento del número de vehículos sin una mejora en la infraestructura vial (*Diario Uno* 2016; *El Sol* 2016; Mannino 2016) y las consultas a expertos en temas relacionados con la problemática social y urbana que envuelve a este colectivo de personas, definió para los dos efectos anteriormente mencionados —problemas de salud y lesiones causadas por el tránsito— el escenario más probable o caso base en tres años, al cual nos referiremos como *Business-As-Usual* —en adelante, BAU— o *statu quo*.

Método de los experimentos de elección discreta

La etiqueta *experimentos de elección discreta* se refiere a un método de valoración económica, por medio del cual los individuos expresan sus preferencias en mercados claramente simulados mediante cuestionarios. El cuestionario detalla el bien de interés, sus atributos y, en particular, los cambios que, dependiendo de la política propuesta, pueden ocurrir en los niveles de estos últimos (Bennett y Blamey 2001; Hanley *et al.* 2001). Dado el interés por obtener valores monetarios, uno de los atributos debe ser monetario. Definidos los atributos y sus niveles se construyen las posibles combinaciones entre estos o alternativas. Una vez establecidas las alternativas, se agrupan en lo que se denomina conjunto de elección. En un experimento de elección discreta, a las personas entrevistadas se les presenta el conjunto de elección compuesto por, al menos, dos alternativas y se les pide que seleccionen la preferida. Por lo general, una persona se enfrenta a varios conjuntos de elección durante la entrevista.

El fundamento teórico del método de los experimentos de *elección discreta* reside en la teoría de la utilidad aleatoria (McFadden 1973), lo que permite proporcionar medidas de bienestar consistentes con la teoría económica del consumidor. Bajo este marco conceptual, la función de utilidad indirecta o bienestar individual de cada persona entrevistada se representa como:

$$U_{ij} = V_{ij} + \varepsilon_{ij}$$

donde U_{ij} es la utilidad que le reporta al individuo i , j es la alternativa contenida en un conjunto de elección, V_{ij} es la componente sistemática u observable de la utilidad y ε_{ij} es un componente aleatorio Gumbel independiente e idénticamente distribuido que recoge todo aquello que influye en la decisión individual, pero que no puede ser observado por el investigador (Manski 1977). Ello también puede ser escrito como:

$$U_{ij} = \beta'_i x_{ij} + \varepsilon_{ij}$$

donde x_{ij} denota un vector de variables explicativas compuesto por atributos que describen la alternativa j y por características socioeconómicas que describen al individuo i , mientras que β'_i es un vector de coeficientes que representa las preferencias del individuo i .

La condición de que cualquier individuo i prefiera la opción j a cualquier otra alternativa k , ambas pertenecientes al conjunto de elección C , puede ser expresada como la probabilidad P , de que la utilidad asociada a la alternativa j exceda la utilidad asociada a cualquier otra alternativa. Formalmente,

$$P_{ij} = P \left\{ \beta'_i x_{ij} + \varepsilon_{ij} > \beta'_i x_{ik} + \varepsilon_{ik}, \forall k \neq j \in C \right\}$$

La probabilidad se aproxima mediante simulación y puede ser estimada utilizando diferentes modelos econométricos. Uno de los más utilizados es el *Mixed Logit* —en adelante, *ML*—, el cual permite modelar heterogeneidad en las preferencias de los individuos, correlación entre factores no observados a lo largo del tiempo y patrones de sustitución no restringidos (Train 1999). Su formulación más directa se basa en coeficientes aleatorios (McFadden y Train 2000; Train 2003). En este estudio, en línea con la bibliografía especializada, el modelo econométrico se estima por máxima verosimilitud simulada a través del método *Quasi-Monte Carlo*.

Conjuntos de elección

Los atributos incluidos en los conjuntos de elección fueron: 1) problemas de salud, 2) lesiones causadas por el tránsito y 3) un pago anual —atributo monetario— destinado a financiar políticas que podrían mitigar simultáneamente los efectos de las condiciones laborales sobre la calidad de vida de los recolectores informales.

Cada atributo presentó cuatro niveles como se muestra en la tabla 1. Los niveles para los dos atributos físicos —problemas de salud y lesiones causadas por el tránsito— se repartieron entre los valores medios esperados bajo la situación BAU o *statu quo* y los valores medios actuales. Los niveles de la situación BAU podrían ser alcanzados en tres años como consecuencia de las actuales condiciones laborales de los recolectores informales de Guaymallén, la falta de control en el basural de Puente de Hierro y la expansión de las zonas urbanas con el correspondiente incremento del número de vehículos sin una mejora en la infraestructura vial; mientras que el resto de los niveles —excepto los niveles medios actuales— podrían alcanzarse en tres años en caso de implementarse políticas de gestión de RSU dirigidas a mejorar las condiciones laborales de los recolectores informales.

La tabla 1 muestra la definición de cada uno de los atributos con la descripción de sus respectivos niveles. Dos sesiones de trabajo con grupos reducidos de residentes del municipio de Guaymallén se llevaron a cabo durante el proceso de diseño del experimento de elección. La información obtenida en ambas sesiones de trabajo contribuyó con la descripción de cada uno de los atributos.

Debido a la insuficiente sistematización de datos sobre problemas de salud y lesiones causadas por el tránsito que afectan al colectivo de recolectores informales del área de estudio, la determinación de los niveles de los atributos físicos se basó en interpretaciones moderadas de los resultados reportados en el informe del Ministerio de Salud de Colombia, Ministerio de Medio Ambiente de Colombia, Organización Panamericana de la Salud (1996) y de datos de la Dirección de Desarrollo Social del municipio de Guaymallén.

Por su parte, el atributo monetario se definió como un pago anual sujeto a un ajuste por inflación para financiar políticas que podrían mejorar las condiciones laborales, bajo las cuales los recolectores informales realizan sus tareas de separación y recuperación. El atributo monetario presentó cuatro niveles (tabla 1), los cuales se definieron a partir de un ejercicio piloto en el que los participantes declararon lo máximo que estarían dispuestos a pagar por diferentes escenarios, diseñados a partir de la información recogida en las sesiones de trabajo.

Definidos los atributos y sus niveles, se aplicó el diseño factorial completo para construir todas las posibles combinaciones entre los niveles de los diferentes atributos o alternativas (Louviere 1988). Se obtuvieron 12

($2^2 \times 3^1$) posibles combinaciones o alternativas, excluyendo los niveles esperados bajo la situación BAU y los niveles medios actuales. El 2^2 corresponde a dos atributos con dos niveles cada uno y el 3^1 a un atributo con tres niveles. Los niveles de la situación BAU no fueron considerados en el diseño debido a que el *statu quo* no varía, en tanto los niveles medios actuales se excluyeron del diseño debido a que, en caso de implementarse políticas dirigidas a mejorar las condiciones laborales de los recolectores, se esperaría la disminución de los actuales porcentajes de problemas de salud y lesiones de tránsito. Las alternativas fueron agrupadas aleatoriamente en seis bloques de dos alternativas más BAU. Cada bloque de tres alternativas corresponde a un conjunto de elección. Se presentaron cuatro diferentes conjuntos de elección a cada persona entrevistada. En cada uno se les pedía a los entrevistados que seleccionaran su alternativa preferida. La figura 2 reproduce uno de los conjuntos de elección presentado a los entrevistados¹.

127

Tabla 1. Atributos y niveles utilizados en el ejercicio de experimento de elección discreta

Atributo	Descripción	Niveles	
Problemas de salud	Porcentaje medio anual de recolectores informales afectados por problemas de salud.	Nivel actual	<ul style="list-style-type: none"> • 62 %
		Nivel que se espera en 3 años	<ul style="list-style-type: none"> • 30 % • 55 % • 77 % (<i>statu quo</i>)
Lesiones causadas por el tránsito	Porcentaje medio anual de recolectores informales aquejados por lesiones causadas por el tránsito.	Nivel actual	<ul style="list-style-type: none"> • 14 de cada 100 recolectores
		Nivel que se espera en 3 años	<ul style="list-style-type: none"> • 7 de cada 100 recolectores • 13 de cada 100 recolectores • 27 de cada 100 recolectores (<i>statu quo</i>)
Pago anual [#]	Pago requerido por hogar en pesos a precios de 2015, sujetos a un ajuste por inflación para financiar políticas que podrían mejorar las condiciones laborales de los recolectores informales.		<ul style="list-style-type: none"> 0 pesos (<i>statu quo</i>) 215 pesos 335 pesos 475 pesos

#Tipo de cambio promedio octubre-diciembre (primavera) de 2015 = 1 dólar estadounidense igual a 10,17 pesos argentinos.

Fuente: Elaboración propia.

¹ Cada conjunto de elección fue visto, en promedio, por 31 entrevistados.

¿Cuál de las siguientes opciones es la preferida por usted?

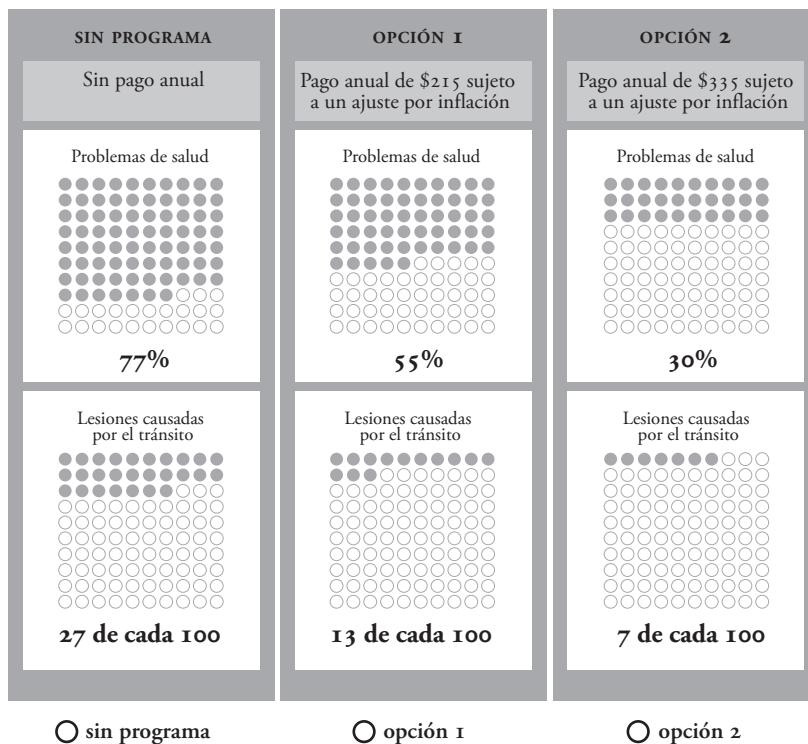


Figura 2. Ejemplo de conjunto de elección presentado en el experimento de elección discreta.

Fuente: Elaboración propia.

Muestra, obtención de datos y cuestionario

Las encuestas se realizaron durante la primavera de 2015. Una muestra de 51 personas residentes del municipio de Guaymallén fue entrevistada cara a cara en sus hogares. La muestra incluyó individuos entre 21 y 75 años. La selección de las personas entrevistadas siguió un procedimiento de rutas aleatorias para seleccionar el hogar y, posteriormente, cuotas de edad y género para seleccionar a un individuo particular del hogar. Todos los entrevistados completaron las tareas de elección, resultando en 204 observaciones válidas —cuatro conjuntos de elección por persona—. Socioeconómicamente, la composición de la muestra y de la población fueron relativamente similares (tabla 2).

Tabla 2. Composición de la muestra y de la población del municipio de Guaymallén

Género y grupos de edad por género	Guaymallén	Muestra
	(%)	(%)
<i>Mujeres</i>	52,35	52,94
Edad (años)		
21 – 35	20,00	23,53
36 – 50	14,98	19,61
51 – 65	12,19	5,88
66 – 75	5,18	3,92
<i>Hombres</i>	47,65	47,06
Edad (años)		
21 – 35	19,49	19,61
36 – 50	13,69	17,65
51 – 65	10,56	9,80
66 – 75	3,91	0,00
<i>Ingresos[†]</i>	Pesos argentinos	Pesos argentinos
	12.332,88 [‡]	14.408,30

† En la encuesta se utilizaron rangos de ingreso, lo cual conduce a una comparación menos exacta entre el ingreso promedio mensual de la región y el ingreso de los individuos de la muestra.

‡ Ingreso promedio mensual de la primera mitad del año 2015 según el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos por el Index, 2012, y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina.

El cuestionario se estructuró en tres partes. La primera se dedicó, por un lado, a familiarizar a las personas entrevistadas con las condiciones laborales bajo las cuales los recolectores informales de Guaymallén llevan a cabo sus tareas de separación y recuperación y, por el otro, a presentar los dos atributos físicos a ser valorados. En esta parte se mostró el cambio esperado en tres años para cada uno de los atributos físicos considerados. Para ello, se describió el nivel medio actual de cada uno de los atributos físicos junto con una estimación del nivel medio que cada uno de estos podría alcanzar en tres años bajo la situación BAU.

Así, el cuestionario comenzó presentando el cambio esperado en tres años para cada uno de los atributos físicos. Luego, a las personas entrevistadas se les explicó que, con la implementación de una política que permitiera mejorar las condiciones laborales de los recolectores, la situación de *statu quo* podría ser modificada. Dos niveles alternativos a los niveles del *statu quo* fueron ofrecidos para cada atributo físico señalando que el nivel que finalmente alcanzase cada uno de los atributos dependería de la cantidad de dinero destinado a dicha política.

A continuación, y con la finalidad de familiarizar a las personas entrevistadas con los niveles de los atributos físicos, se les pidió que para cada atributo seleccionasen el preferido de los tres niveles posibles, sin importar el costo de la política que permitiera alcanzarlo. De esta manera, se podía detectar si el atributo para la persona, al momento de la entrevista, tenía un valor positivo o negativo y si las elecciones realizadas posteriormente en el ejercicio de valoración eran consistentes.

Luego de presentar los atributos físicos, se introdujo el atributo monetario. A las personas entrevistadas se les comentó que la administración municipal, junto con un equipo de investigadores de la Universidad Nacional de Cuyo, estaba estudiando un programa de gestión de RSU que permitiría mejorar las condiciones laborales bajo las cuales los recolectores informales realizan sus tareas de separación y recuperación. Se les comentó, además que, si la mayoría de las personas entrevistadas estaban dispuestas a financiar el programa, el pago sería obligatorio para todos los habitantes del municipio de Guaymallén y, en caso de que se decidiera no pagar, el programa no se llevaría a cabo. Se les informó, además, que la cantidad de dinero destinada a financiar dicho programa sería decidida por ellas y las demás personas que realizasen la encuesta. En caso de llevarse a cabo el programa, el pago sería recaudado a partir de 2015 por la municipalidad a través de sus tasas, anualmente.

La parte central del cuestionario presentó los conjuntos de elección. Cada uno expuso tres alternativas una de las cuales correspondía a la situación BAU o *statu quo*. A continuación, a las personas entrevistadas se les pedía que seleccionasen del conjunto de elección la alternativa preferida. Esta parte del cuestionario incluía algunas preguntas de *debriefing* que recogían las razones de la elección realizada por el entrevistado. La tercera y última parte del cuestionario fue diseñada para recoger datos socioeconómicos tales como la edad, los ingresos, el nivel de estudios, entre otros.

El cuestionario fue administrado en papel y leído por el entrevistador. Cada cuestionario se acompañaba de una serie de tarjetas que contenían ayuda visual permitiendo una mayor precisión en la definición y caracterización de los atributos a valorar. El tiempo promedio de las entrevistas fue de 25 minutos y no se detectaron signos de fatiga por parte de los participantes.

131

Resultados

Se estimó un modelo ML para detectar las relaciones entre los niveles de los atributos y la probabilidad de que los entrevistados escogiesen determinadas alternativas. La especificación del modelo ML requiere de ciertas características como la selección de los parámetros —atributos— que se van a considerar aleatorios y la distribución que para ellos se suponga. De este modo, se asumió, en primer lugar, que las preferencias de las personas de la muestra por los dos atributos físicos eran heterogéneas y seguían una distribución triangular, mientras que las preferencias por el atributo monetario fueron asumidas como homogéneas². Sin embargo, los coeficientes de las desviaciones estándar de las distribuciones asumidas para los dos atributos físicos resultaron estadísticamente no significativos, indicando que las preferencias por estos atributos eran homogéneas entre los individuos de la muestra (tabla 3, modelo 1). Estos resultados fueron utilizados para formular la especificación del modelo 2 mostrado en la tabla 3.

Como se expone en la tabla 3 (modelo 2), todos los coeficientes de los atributos resultaron estadísticamente significativos con un nivel de confianza de 99 % y sus signos consistentes con las expectativas *a priori*. El signo negativo de los coeficientes de problemas de salud, lesiones causadas por el tránsito y el pago anual indican que niveles más altos de estos atributos disminuyen el bienestar de las personas entrevistadas. Esto implica que las alternativas con menores porcentajes de problemas de salud, lesiones por accidentes y pagos tienen mayor probabilidad de ser seleccionadas.

² Debido a la mayor probabilidad de ocurrencia que presentaron algunos niveles con relación a los otros considerados, para ambos atributos físicos los niveles más bajos fueron los más seleccionados dentro del rango considerado.

Tabla 3. Resultados del análisis econométrico

Variable (Atributo)	Modelo 1 Coeficiente (Error estándar)	Modelo 2 Coeficiente (Error estándar)
<i>Parámetros aleatorios en las funciones de utilidad</i>		
Problemas de salud	-0,06748** (0,01309)	
Lesiones causadas por el tránsito	-0,19317** (0,02848)	
<i>Parámetros no aleatorios en las funciones de utilidad</i>		
Problemas de salud		-0,06748** (0,01309)
Lesiones causadas por el tránsito		-0,19317** (0,02848)
Pago anual	-0,00923** (0,00169)	-0,00923** (0,00169)
<i>Desviaciones estándar de las distribuciones de los parámetros aleatorios</i>		
Problemas de salud	0,00043 (0,09544)	
Lesiones causadas por el tránsito	0,00005 (0,05719)	
<i>Log likelihood function</i>		
	-176,88	-99,13
<i>AIC</i>	1,29	1,27
<i>BIC</i>	1,39	1,33
<i>Pseudo-R²</i>	0,44	0,45
<i>Observaciones</i>	204	204

** Significativo en el nivel del 1 %. Las estimaciones se obtuvieron utilizando 1.000 valores extraídos aleatoriamente para simular las probabilidades de elección. Variables: problemas de salud = porcentaje medio anual de recolectores informales afectados por problemas de salud que se espera para dentro de tres años; lesiones causadas por el tránsito = porcentaje medio anual de recolectores informales aquejados por lesiones causadas por el tránsito que se espera en tres años; pago anual = variable cuantitativa que expresa el pago anual por hogar en pesos argentinos a precios de 2015, sujetos a un ajuste por inflación destinado a financiar programas que podrían mejorar las condiciones laborales de los recolectores informales (véase para mayor detalle la tabla 1).

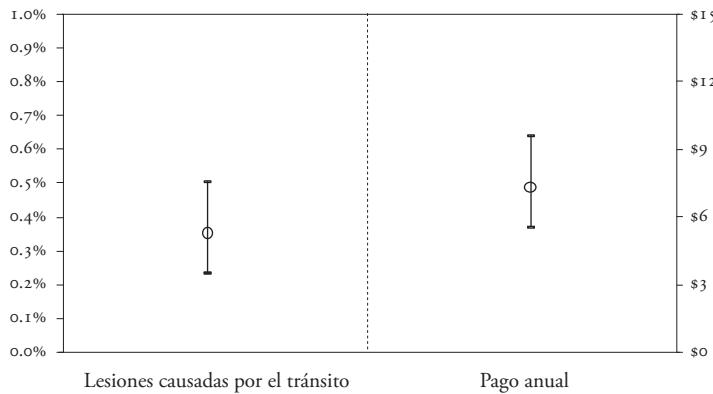
Fuente: Elaboración propia.

La bondad de ajuste de los modelos se basa en el *Pseudo-R2* de *McFadden* (McFadden 1973). El poder explicativo de ambos modelos es adecuado de acuerdo con las normas condicionales (Hensher y Johnson 1981). La comparación de ajuste entre el modelo 1 y el modelo 2 se basa en el Criterio de Información de Akaike —en adelante, AIC, por sus siglas en inglés— y el Criterio de Información Bayesiano —en adelante, BIC, por sus siglas en inglés—. Como se muestra en la tabla 3, el modelo 2 presenta un ajuste ligeramente superior al modelo 1, dado que el modelo 2 reporta valores más bajos para ambos criterios.

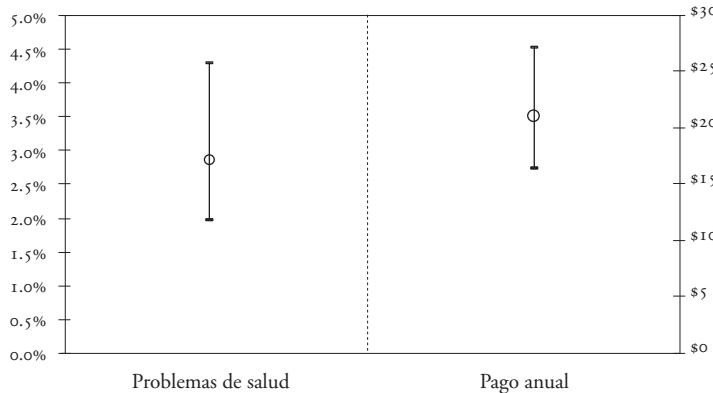
133

La relación marginal de sustitución entre atributos —valores marginales de cada atributo— se representa en la figura 3. Todos los valores reflejan la media de la muestra con un intervalo de confianza del 95 %, en las unidades de la variable en las que se quiere expresar el cambio —puntos porcentuales o pesos argentinos a precios de 2015 sujetos a un ajuste por inflación—. La relación marginal de sustitución entre atributos se puede inferir a partir de la siguiente relación de coeficientes, $-\beta_n / \beta_m$, donde β_n es el coeficiente del atributo físico de interés y β_m representa el coeficiente del atributo en cuyas unidades se está interesado en expresar el atributo en cuestión (Hensher *et al.* 2005). De acuerdo con la percepción de los entrevistados, por ejemplo, para obtener una disminución en un punto porcentual de las lesiones causadas por el tránsito, un individuo de la muestra está dispuesto a pagar por hogar, en promedio, como máximo 20,92 pesos argentinos —2,06 dólares estadounidenses— anuales a partir de 2015 y para siempre y a consentir, en promedio, como máximo un aumento de 2,86 puntos porcentuales de los problemas de salud que afectan a los recolectores. Mientras que, por una disminución en un punto porcentual de los problemas de salud, un individuo de la muestra está dispuesto a pagar por hogar, en promedio, como máximo 7,31 pesos argentinos —0,72 dólares estadounidenses— anuales a partir de 2015 y para siempre y a consentir, en promedio, como máximo un aumento de 0,35 puntos porcentuales de las lesiones causadas por el tránsito que aquejan a los recolectores. Los intervalos de confianza para el valor marginal de cada atributo se calcularon utilizando el procedimiento de Krinsky y Robb (1986) con 1.000 repeticiones.

a) Problemas de salud



b) Lesiones causadas por el tránsito

**Figura 3.** Relación marginal de sustitución entre atributos.

Fuente: Elaboración propia.

Los valores marginales se expresan en términos relativos con un intervalo de confianza del 95 % para (a) una disminución de un punto porcentual de los problemas de salud que afectan a los recolectores informales y (b) una disminución de un punto porcentual de las lesiones causadas por el tránsito que aquejan por año a los recolectores informales. Los atributos físicos se expresan como un porcentaje en el eje vertical de la izquierda, mientras que el atributo monetario se expresa en pesos argentinos anuales a precios de 2015 sujetos a un ajuste por inflación en el eje

vertical de la derecha. (a) Una disminución de los problemas de salud en un punto porcentual —por ejemplo, de 77 % a 76 %— compensa: 1) un incremento, en promedio, de las lesiones causadas por el tránsito en 0,35 (0,23; 0,50) puntos porcentuales o el equivalente, en términos de bienestar individual, 2) a un gasto anual por hogar, en promedio, de 731 (5,57; 9,59) pesos argentinos [0,72 (0,55; 0,94) dólares estadounidenses] a partir de 2015 y para siempre. (b) Una disminución de las lesiones causadas por el tránsito en un punto porcentual —por ejemplo, de 27 % a 26 %— compensa: 1) un incremento, en promedio, de los problemas de salud en 2,86 (1,98; 4,30) puntos porcentuales o el equivalente, en términos de bienestar individual, 2) a un gasto anual por hogar, en promedio, de 20,92 (16,41; 27,21) pesos argentinos [2,06 (1,61; 2,68) dólares estadounidenses] a partir de 2015 y para siempre. Las cifras entre paréntesis denotan los límites del intervalo de confianza del 95 %.

135

A partir de estas estimaciones (figura 3) los cambios en el nivel de bienestar individual, expresados en términos monetarios, por posibles políticas alternativas de gestión de RSU pueden ser inferidos. Suponiendo una relación lineal entre el valor total y la variación en el atributo, el cambio en el nivel de bienestar individual *CB* asociado a un cambio en el sistema de gestión de RSU puede ser expresado como:

$$CB = \frac{-BE^I - BE^O}{\beta_p}$$

donde β_p es el coeficiente estimado del atributo monetario, BE^O y BE^I representan el máximo bienestar esperado bajo la situación BAU y bajo una situación alternativa a esta, respectivamente (Hanemann 1984).

En la tabla 4 se presentan posibles políticas de gestión de RSU que permiten una mejora en las condiciones laborales de los recolectores informales en el área de estudio. Dichas políticas se construyeron a partir de posibles combinaciones entre los niveles de los atributos físicos incluidos en este estudio. La última fila de la tabla 4 muestra la ganancia de bienestar individual con un intervalo de confianza del 95 % —o máxima cantidad de dinero que, en promedio, un individuo de la muestra está DAP— por la implementación de las políticas consideradas.

Tabla 4. Valor económico por un cambio en el sistema de gestión de RSU

	Política A	Política B	Política C
Problemas de salud (%)	31	30	30
Lesiones por accidentes (%)	7	7	8
Cambio en el bienestar individual (pesos argentinos) [#]	754,66 (584,52; 985,48)	761,97 (590,09; 995,07)	741,05 (568,11; 958,27)

[#] Los intervalos de confianza se calcularon utilizando el procedimiento de Krinsky y Robb (1986) con 1.000 repeticiones.

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados indican que los entrevistados, en promedio, no solo experimentan una ganancia de bienestar por la implementación de políticas que podrían mejorar las condiciones laborales de los recolectores vía disminución de los problemas de salud y lesiones causadas por el tránsito, sino que además están dispuestos a pagar una mayor cantidad de dinero por políticas que permitan mitigar en mayor medida los efectos de las condiciones laborales sobre la calidad de vida de los recolectores informales. Por ejemplo, por pasar de la situación BAU a una situación alternativa como la que se refleja a través de la política A, un individuo de la muestra está dispuesto a pagar, en promedio, por hogar 754,66 pesos argentinos —74,20 dólares estadounidenses— anuales a partir de 2015 y para siempre. Por una mejora superior en las condiciones laborales de los recolectores, de acuerdo con lo asumido bajo la política B, están dispuestos a pagar anualmente 761,97 pesos argentinos —74,92 dólares estadounidenses—, en promedio, por hogar a partir de 2015 y para siempre. En este punto resulta interesante comentar que, en caso de no implementarse políticas que permitan una mejora en las condiciones laborales de los recolectores informales, probablemente suceda una pérdida en el nivel de bienestar de las personas entrevistadas como consecuencia de los incrementos esperados en los problemas de salud y lesiones causadas por el tránsito en el colectivo de recolectores informales del área de estudio.

Nuevamente, los resultados reflejan la relación marginal de sustitución entre atributos presentada en la figura 3. Por ejemplo, al pasar de la política B a la política C, el porcentaje de problemas de salud permanece sin cambios, mientras que el porcentaje de lesiones causadas por el tránsito se incrementa en un punto porcentual y la DAP de los individuos, en promedio, se reduce en 20,92 pesos argentinos. Esto significa que la DAP

por políticas de gestión de RSU se reduce en un 2,74 % por un incremento de un punto porcentual en las lesiones por accidentes se incrementan las lesiones por accidentes. Del mismo modo, al pasar de la política B a la política A, el porcentaje de lesiones por accidentes permanece sin cambios, mientras que el porcentaje de problemas de salud aumenta en un punto porcentual. Sin embargo, en promedio, la DAP se reduce en 7,31 pesos argentinos. Por lo tanto, un punto porcentual adicional en problemas de salud reduce la DAP en 0,96 %. Los resultados sugieren que los individuos de la muestra, en promedio, están dispuestos a pagar más por aquellas políticas que prioricen la mejora de las condiciones laborales de los recolectores vía disminución de lesiones causadas por el tránsito. En otras palabras, el efecto de las actuales condiciones laborales de los recolectores informales que más impacta en el nivel de bienestar de los individuos de la muestra son las lesiones causadas por el tránsito.

137

Discusión y conclusiones

A pesar de que se trata de un análisis limitado debido al tamaño de la muestra, esta investigación pretende contribuir a una discusión de mayor alcance y profundidad sobre las problemáticas sociales y urbanas presentes en el actual manejo de los RSU en América Latina. Para ello, se estimó una aproximación del valor económico que le otorga un conjunto de ciudadanos a nuevas políticas públicas dirigidas a mejorar las condiciones laborales bajo las cuales los recolectores informales realizan sus tareas de separación y recuperación.

Los resultados del ejercicio de valoración muestran que un conjunto de ciudadanos del municipio de Guaymallén está dispuesto a pagar por la implementación de políticas de gestión de RSU destinadas a mejorar las condiciones laborales de los recolectores informales. Estos resultados están en línea con los reportados en otras investigaciones que tratan con la gestión de los RSU. En este sentido, Agüero *et al.* (2005) y Basset *et al.* (2009) encuentran que por una mejora en el sistema de recolección de los residuos sólidos domiciliarios los residentes de la ciudad de Salta (Argentina) están dispuestos a pagar por hogar, en promedio, anualmente 63,72 pesos argentinos a precios de 2005 —21,82 dólares estadounidenses— y los residentes de la ciudad de Talca (Chile), en promedio, 64.800 pesos chilenos a precios de 2009 —115,71 dólares estadounidenses— anuales por hogar, respectivamente.

Una característica distintiva de nuestro estudio es que proporciona resultados no solo en términos monetarios, sino también en unidades

del otro atributo considerado. Esto puede ser de especial interés para los responsables de la gestión integral de RSU, hacedores de política y gestores del territorio. Por ejemplo, ellos pueden estar interesados en evaluar si los costos de un programa dirigido a mejorar las condiciones laborales de los recolectores son menores, o al menos igualan los beneficios que los ciudadanos obtendrían de dicho programa, ambos conceptos expresados en términos monetarios. En caso de enfrentarse a un presupuesto para ser destinado a estas nuevas políticas públicas, ellos pueden diseñar un programa que refleje las preferencias de la población con respecto a este tipo de iniciativas.

De la relación marginal de sustitución, se desprende que el efecto de las condiciones laborales sobre la calidad de vida de los recolectores informales que más impacta en el nivel de bienestar de los entrevistados es aquel relacionado con las lesiones causadas por el tránsito. Este resultado económico es consistente con las respuestas a una pregunta explícita sobre la importancia relativa de los atributos. Cuando se les pidió a los entrevistados que indicaran qué atributo habían tenido en mente al escoger su alternativa preferida, el atributo más citado por las tres quintas partes de la muestra fue el relacionado con las lesiones causadas por el tránsito, lo que denota coherencia con los resultados del ejercicio de valoración.

Por su parte, las preguntas de *debriefing* relacionadas con los niveles de los atributos no revelaron inconsistencias. Para ambos atributos los niveles más bajos fueron los más seleccionados dentro del rango de niveles considerado. Estas respuestas fueron consistentes con los resultados obtenidos en la sección de valoración. Además, cuando a los entrevistados se les preguntó su opinión acerca de la iniciativa de implementar programas destinados a mejorar las condiciones laborales de los recolectores informales, la mayoría —tres cuartas partes de la muestra— de los entrevistados contestaron que la iniciativa era buena.

La aplicación empírica del método de los experimentos de elección discreta se realizó siguiendo las recomendaciones del informe de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés) del Departamento de Comercio de los Estados Unidos (Arrow *et al.* 1993) y de otra literatura más reciente (Carson 2000; Bateman *et al.* 2002; Hensher *et al.* 2005) sobre las condiciones que ha de reunir el proceso de diseño del experimento de elección. Por ejemplo, dos sesiones de trabajo con grupos reducidos de la población fueron llevadas a cabo durante el proceso de diseño del cuestionario. Ello permitió confirmar que el horizonte temporal

de tres años fuera percibido como razonable y no presentara problemas de credibilidad por parte de los participantes. Del mismo modo, algunas posibles alternativas de vehículo de pago se pusieron a prueba en ambas sesiones de trabajo. Se comprobó que el pago obligatorio recaudado por la municipalidad a través de sus tasas era comprensible, creíble y fácilmente aceptable para las personas entrevistadas; mientras que otras alternativas de vehículo de pago como el directo a una organización creada con el fin de atender las problemáticas sociales y urbanas de los recolectores informales provocaban rechazo por falta de credibilidad.

139

Finalmente, el proceso se completó con un ejercicio piloto con el cual se comprobó que las combinaciones aleatorias de los niveles de los atributos presentadas en los diferentes conjuntos de elección fueron percibidas como razonables y no presentaban problemas de comprensión por parte de los participantes.

En resumen, este estudio muestra que para los próximos años se espera una pérdida de bienestar de un conjunto de ciudadanos del municipio de Guaymallén (Argentina) como consecuencia de los incrementos esperados en los problemas de salud y lesiones causadas por el tránsito en el colectivo de los recolectores informales. El efecto de las condiciones laborales sobre la calidad de vida de los recolectores informales que más preocupa a los entrevistados es aquel relacionado con las lesiones causadas por el tránsito. Desde un punto de vista social, este resultado implica que aquellos programas de gestión de RSU que prioricen o que estén más focalizados en mitigar este efecto son aquellos que incrementan en mayor medida el bienestar de los entrevistados. En este sentido, la valoración económica genera para los gestores públicos un nuevo espacio de participación ciudadana al incorporar a la realidad territorial las preferencias sociales, contribuyendo a forjar procesos de planeamiento territorial y urbanístico más sustentables desde un punto de vista social.

Referencias bibliográficas

- Agüero, Antònia, Mauricio Carral, Juan José Sauad y Lucio Yazlle. 2005. "Aplicación del método de valoración contingente en la evaluación del sistema de gestión de residuos sólidos domiciliarios en la ciudad de Salta, Argentina". *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica* 2: 37-44.
- Arrow, Kenneth, Robert Solow, Paul Portney, Edward Leamer, Roy Radner y Howard Schuman. 1993. "Report of the NOAA Panel on Contingent Valuation". *Federal Register* 58 (10): 4602-4614. Washington, DC: U.S. Government Printing Office.

- Basset, Olivier, Axel Leclerc, Arcadio Cerda y Leidy García. 2009. "Disposición a pagar por la mejora del servicio de recolección de los residuos sólidos domiciliarios en la ciudad de Talca". *Panorama Socioeconómico* 27 (38): 68-78. Talca: Universidad de Talca.
- Bateman, Ian, Richard Carson, Brett Day, Michael Hanemann, Nick Hanley, Tannis Hett, Michael Jones-Lee y Graham Loomes. 2002. *Economic Valuation with Stated Preference Techniques: A Manual*. Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing.
- Bennett, Jeff y Russell Blamey. 2001. *The Choice Modelling Approach to Environmental Valuation*. Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing.
- Cardona, Jaiberth, Elías Díaz y Yolanda López. 2005. "Autocuidado en recicladores-recuperadores informales de Medellín, Colombia, 2005". *Revista Facultad Nacional de Salud Pública* 27 (3): 309-316. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Carson, Richard. 2000. "Contingent Valuation: A User's Guide". *Environmental Science and Technology* 34 (8): 1413-1418. San Diego: Department of Economics, University of California.
- Gómez-Correa, Jaime, Andrés Agudelo-Suárez, Juan Ignacio Sarmiento-Gutiérrez y Elena Ronda-Pérez. 2007. "Condiciones sociales y salud de los recicladores urbanos de Medellín, Colombia". *Arch Prev Riesgos Labor* 10 (4): 181-187. Barcelona: Societat Catalana de Salut Laboral y la Asociación de Medicina del Trabajo de la Comunidad Valenciana.
- Gómez-Correa, Jaime, Andrés Agudelo-Suárez y Elena Ronda-Pérez. 2008. "Condiciones sociales y de salud de los recicladores de Medellín". *Revista Salud Pública* 10 (5): 706-715. Bogotá: Instituto de Salud Pública. Facultad de Medicina. Universidad Nacional de Colombia.
- Gutberlet, Jutta y Angela Baeder. 2008. "Informal Recycling and Occupational Health in Santo André, Brazil". *Int J Environ Health Res* 18 (1): 1-15.
- Hanley Nick, Susana Mourato y Robert Wright. 2001. "Choice Modelling Approaches: A Superior Alternative for Environmental Valuation". *Journal of Economics Surveys* 15 (3): 435-462.
- Hanemann, Michael. 1984. "Discrete-continues Models of Consumer Demand". *Econometrica* 52 (3): 541-561. Ohio: Econometric Society.
- Hensher, David y Lester Johnson. 1981. *Applied Discrete Choice Modelling*. Nueva York, USA: John Wiley and Sons.
- Hensher, David, John Rose y William Greene. 2005. *Applied Choice Analysis: A Primer*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Ibarrarán, María Eugenia, Iván Islas y Eréndira Mayett. 2003. "Valoración económica del impacto ambiental del manejo de residuos sólidos municipales: Estudio de caso". *Gaceta Ecológica* 67 (abril-junio): 69-82. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec). 2012. Censo nacional de población, hogares y viviendas 2010. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Buenos Aires. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Indec.

- Jones, Carol y Katherine Pease. 1997. "Restoration-based Compensation Measures in Natural Resource Liability Statutes". *Contemporary Economic Policy* 15 (4): 111-122. West Virginia: West Virginia University.
- Krinsky, Itzhak y Leslie Robb. 1986. "On Approximating the Statistical Properties of Elasticities". *The Review of Economics and Statistics* 68 (4): 715-719. Massachusetts: MIT Press and Harvard Kennedy School.
- López, Eduardo. 2012. "Recuperadores urbanos de la región capital, La Plata, Argentina: De la integración a la emancipación". *Cuadernos de Trabajo Social* 13: 16-26. Concepción: Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad San Sebastián.
- Louviere, Jordan. 1988. "Analyzing Individual Decision Making: Metric Conjoint analysis" Sage University Series on *Quantitative Applications in the Social Sciences*, Series n.º 67. University Series 67. Newbury Park, CA: Sage Publications, Inc.
- Maldivan-Bonelli, Johanna. 2012. "Trabajo, asociatividad y acción colectiva: El caso de las cooperativas de recuperadores urbanos". *Trabajo y Sociedad* 19: 117-131.
- Manski, Charles. 1977. "The Structure of Random Utility Models". *Theory and Decision* 8 (3): 229-254.
- McFadden, Daniel. 1973. "Conditional Logit Analysis of Qualitative Choice Behavior". *Frontiers in Econometrics*, 105-142. Paul Zarembka (comp.). Nueva York, USA: Academic Press.
- McFadden, Daniel y Kenneth Train. 2000. "Mixed MNL Models of Discrete Response". *Journal of Applied Econometrics* 15 (5): 447-470.
- Rendleman, Neal y Adrienne Feldstein. 1997. "Occupational Injuries Among Urban Recyclers". *J Occup Environ Med* 39 (7): 672-675. Illinois: American College of Occupational and Environmental Medicine.
- Saidon, Mariana. 2012. "Valoración ambiental del reciclado de residuos: el caso de Quilmes, Argentina". *Nueva Etapa* 34: 33-53. San Lorenzo del Escorial: Real Centro Universitario Escorial.
- Schamber, Pablo y Francisco Suárez. 2002. "Cirujeo y gestión de residuos. Una mirada sobre el circuito informal del reciclaje en el conurbano bonaerense". *Revista Realidad Económica* 190 (Ago-Sep): 70-90.
- . 2012. "Logros y desafíos a diez años del reconocimiento de los cartoneros en la CABA (2002-2012)". *Revista Realidad Económica* 271: 102-132. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Argentino para el Desarrollo Económico.
- Suárez, Francisco. 1998. *Que la recojan y arrojen fuera de la Ciudad. Historia de la gestión de los residuos sólidos (las basuras) en Buenos Aires*. (1^{ra} edición). Buenos Aires, Argentina: Instituto de Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Train, Kenneth. 1999. "Mixed Logit Models for Recreation Demand". *Valuing recreation and the environment*, 121-197. Joseph Herriges y Catherine Kling (comps.). Northampton, MA: Edward Elgar Publishing.

- Train, Kenneth. 2003. *Discrete Choice Methods with Simulations*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Unsworth, Robert y Richard Bishop. 1994. "Assessing Natural Resource Damages Using Environmental Annuities". *Ecological Economics* 11 (1): 35-41.
- Valdivia-Alcalá, Ramón, Gonzalo Abelino-Torres, Marco López-Santiago y María Zavala-Pineda. 2012. "Valoración económica del reciclaje de desechos urbanos". *Revista Chapingo. Serie Ciencias Forestales y del Ambiente* 18 (3): 436-447. Chapingo: Universidad Autónoma de Chapingo.
- Vidal, Rubén y Irma Mercante. 2013. "Clausura de un vertedero municipal en Guaymallén. Hacia un sistema de gestión integral de los residuos sólidos". Ponencia presentada en el v Simposio Iberoamericano de Residuos Sólidos Urbanos. Mendoza, Argentina.
- Villanova, Nicolás. 2012. "¿Excluidos o incluidos? Recuperadores de materiales reciclables en Latinoamérica". *Revista MexSocial* 74 (2): 245-274.
- Villanova, Nicolás. 2014. "Los cartoneros y la estatización de su condición como población sobrante para el capital por intermedio de las cooperativas, Ciudad de Buenos Aires, 2001-2012". *Trabajo y Sociedad* 23: 67-91. México: Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México.

Entrevista

Sardi, Martín. Jefe del programa comunal Guaymallén Ecológico. Dirección de Desarrollo Social. Municipalidad de Guaymallén. Entrevista personal, 04 de junio de 2015.

Bibliografía en línea

- Diario Uno*. (23 de julio de 2016). Destruirán el bulevar de la calle Godoy Cruz de Guaymallén: genera caos. Mendoza, Argentina. <https://www.diariouno.com.ar/mendoza/destruiran-el-bulevar-la-calle-godoy-cruz-guaymallen-genera-caos-20160723-n1195827.html> (28 de julio de 2016).
- Díaz, Sonia. 2011. "Reciclaje en Belo Horizonte, Brasil: Una visión general de programación inclusiva". *Nota de Política de WIEGO (Políticas urbanas)* 3: 1-8. http://www.inclusivecities.org/wp-content/uploads/2012/08/Dias_WIEGO_PB3_es.pdf (08 de abril de 2016).
- El Sol*. (6 de junio de 2016). Proponen crear un fondo especial para tapar pozos. Mendoza, Argentina. <http://gente.elsol.com.ar/nota/268768> (11 de agosto de 2016).
- Fundación Universidad Tecnológica Regional Mendoza. 2004. "Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SGRSU). Área Metropolitana Mendoza". http://www.ambiente.gob.ar/archivos/web/ObservaRSU/file/GIRSU_AMGM.pdf (20 de mayo de 2014).
- Korber, Mira. 2014. "El recuperador urbano reconstruido: Una perspectiva crítica sobre la gestión de residuos urbanos en Buenos Aires y las nuevas políticas públicas de ciudad

- verde". *Independent Study Project Collection*. Paper 1991. http://digitalcollections.sit.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=3014&context=isp_collection (13 de agosto de 2015).
- Mannino, Pablo. 2016. "Abandono, suciedad y baches: los dolores de cabeza actuales de Mendoza". Periódico La Nación. Buenos Aires, Argentina. <http://www.lanacion.com.ar/1900742-mendoza> (27 de julio de 2016).
- Ministerio de Salud de Colombia, Ministerio de Medio Ambiente de Colombia, Organización Panamericana de la Salud. 1996. "Análisis sectorial de residuos sólidos en Colombia. Plan regional de inversiones en ambiente y salud". *Series Análisis Sectoriales N.º 8. BIRF/Programa de Gestión Urbana/Ministerio de Salud de Colombia*. <http://www.bvsde.paho.org/eswww/fulltext/analisis/colombia/colombia.html> (15 de mayo de 2015).
- Paiva, Verónica. 2004. "Cooperativas de recuperadores. Asociativismo, redes sociales y producción de la ciudad de Buenos Aires". *Informe de avance. Departamento de Investigación. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales*. http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/2298/Cooperativas_Paiva.pdf?sequence=3 (09 de abril de 2015).
- Pascual Adriana, Marcelo Bourgeois y Oscar Ojea. 2010. *Desarrollo, salud humana y amenazas ambientales: la crisis de la sustentabilidad* (1^{ra} edición). La Plata, Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata. <http://hdl.handle.net/10915/26595> (08 de mayo de 2015).
- Pozo, Ignacio. 2011. "Política del espacio y los recicladores de Bogotá". *La Colmena* 4: 20-30. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/lacolmena/article/view/8547/8903> (14 de diciembre de 2016).
- Terraza, Horacio y Germán Sturzenegger. 2010. "Dinámicas de Organización de los recicladores informales. Tres casos de estudio en América Latina". *Banco Interamericano de Desarrollo. Sector de Infraestructura y Medio Ambiente*. Nota Técnica n.º 117. <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/5424/Din%C3%A1micas%20de%20Organizaci%C3%B3n%20de%20los%20Recicladores%20Informales..pdf?sequence=1> (23 de agosto de 2015).
- Títiro, Miguel. 2009. *Dicen que el basural de Guaymallén acumula residuos patológicos*. Periódico Los Andes. Mendoza, Argentina. <http://www.losandes.com.ar/noticia/departamentales-445255> (25 de julio de 2016).





Anónimo
Virtualidad
Bogotá, Colombia
21 de enero de 2019

Pacto Fáustico digital. Instrumentalización de las tecnologías digitales en la escuela*

Daniela Montaña Correa**

145

Psicóloga

Universidad Externado de Colombia, Colombia

Resumen

Este artículo presenta el análisis interpretativo de un estudio cualitativo realizado en un colegio oficial del sur de Bogotá. La investigación comprendió desde una perspectiva histórica y social de la educación en Colombia de qué manera se ha reconfigurado la escuela de acuerdo con las relaciones que establecen docentes y estudiantes, la naturaleza del conocimiento y la incorporación de las nuevas tecnologías al espacio escolar. Se identifica una nueva fractura educativa relacionada con la continuación de una tendencia, que pese a valerse de herramientas tecnológicas, sigue manteniendo las ideas de la educación tradicional, centradas en una función distributiva del conocimiento.

Palabras clave: conocimiento, educación, escuela, prácticas pedagógicas, relación docente-estudiante, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).



La revista Trabajo Social es publicada bajo la licencia Creative Commons (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5>)

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Montaña, Daniela. 2019. "Pacto fáustico digital. Instrumentalización de las tecnologías digitales en la escuela". *Trabajo Social* 21 (1): 145-167. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. doi: <https://doi.org/10.15446/ts.v21n1.70703>

Recibido: 08 de febrero de 2018. **Aceptado:** 04 de julio de 2018.

* Este artículo es producto del trabajo de grado para optar por el título de Licenciada en Psicología de la Universidad Externado de Colombia, el cual fue sustentado en el año 2015.

** dmontana@unal.edu.co/. <https://orcid.org/0000-0001-8942-5950>

A Digital Faustian Bargain. School Education and the Use of ICTs

146

Abstract

The article presents an interpretive analysis of a qualitative study carried out in a public school in the south of Bogotá. The objective of the research project was to understand, from a historical and social perspective of education in Colombia, how schools have reshaped themselves according to the relationships established between teachers and students, the nature of knowledge, and the inclusion of technologies in the school space. It was possible to identify a new educational divide, due to the fact that although technological tools are employed, the ideas of traditional education, based on a distributive function of knowledge, are still preserved.

Keywords: education, Information and Communications Technologies (ICTs), knowledge, pedagogical practices, school, teacher-student relationship

“Pacto fáustico digital”. A formação en âmbitos escolares e o uso das Tecnologias da Informação e da Comunicação (TIC)

Resumo

Este artigo apresenta a análise interpretativa de um estudo qualitativo realizado num colégio oficial do sul de Bogotá, Colômbia. A pesquisa compreendeu, de uma perspectiva histórica e social da educação nesse país, de que maneira a escola é configurada de acordo com as relações que estabelecem docentes e estudantes, a natureza do conhecimento e a incorporação das novas tecnologias ao espaço escolar. É identificada uma nova fratura educativa relacionada com a continuação de uma tendência que, apesar de usar ferramentas tecnológicas, continua mantendo as ideias da educação tradicional, centralizadas numa função distributiva do conhecimento.

Palavras-chave: conhecimento, educação, escola, práticas pedagógicas, relação docente-estudante, Tecnologias da Informação e da Comunicação (TIC).

Introducción

La transmisión cultural del conocimiento, función atribuida a la escuela, configura los sentidos y propósitos de la educación. Es por ello por lo que al generarse un cambio social y educativo esta función es reconfigurada a partir de las dinámicas y perspectivas del paradigma social vigente. A continuación, se expone un fenómeno educativo que se identificó en esta investigación y que ha sido denominado *Pacto Fáustico Digital*; este da a conocer la forma en la que se está enseñando en el espacio escolar, de qué modo se están transformando las relaciones docente-estudiante, las prácticas pedagógicas y el conocimiento con la incorporación de las TIC en una institución educativa de Bogotá.

Durante el siglo xx y lo que va del xxi han existido en Colombia tres tiempos sociales y tres escuelas que poseen diferentes características, propias de cada periodo¹. De este modo, se expone la perspectiva histórica propuesta que da cuenta de las transformaciones del sistema educativo en el país.

En este marco, se aborda la temática del artículo en los siguientes apartados: 1) escuela tradicional que perdura, 2) incorporación de las TIC en el ámbito educativo, 3) metodología, 4) resultados, y, 5) conclusiones.

Escuela tradicional que perdura

La educación en la época tradicional en Colombia estaba dirigida a las élites y era predominantemente religiosa. El conocimiento que se impartía en la escuela tradicional se caracterizaba por ser estático e incuestionable. De esta manera la relación que se establecía entre el docente y el estudiante era jerárquica y autoritaria. El maestro tenía el poder del conocimiento que trasmisitía al estudiante y este último era un actor pasivo cumplidor de las normas que regían la institución educativa.

En este sentido, al configurarse en la escuela relaciones verticales, los sujetos aprendían a respetar y aceptar lo que se imponía. En este caso, el maestro era la figura de autoridad que ejercía su función pedagógica en el espacio escolar; a su vez, tenía injerencia en otros lugares como el espacio público y podía intervenir en las relaciones de la comunidad que rodeaba la escuela.

¹ Ver: Parra *et al.* (2017, 28). En este libro se ilustra el planteamiento y se explica de manera detallada cómo se desarrolló la formación de ciudadanos en la escuela colombiana durante el siglo xx.

Pacto fáustico: primera modernidad

La modernidad es el periodo histórico que trajo consigo nuevos modos de organización social, cultural, política y económica, fue la base para la configuración de una nueva forma de conocer, comprender y pensar el mundo. Estos cambios subordinaron el conocimiento absoluto de la religión y erigieron como centro la razón y la ciencia.

Este cambio de paradigma se gestó en Colombia desde inicios del siglo xx con los procesos de urbanización e industrialización. En medio de este proceso de modernización de la escuela, surge un fenómeno educativo denominado por Parra (1996) *Fractura Fáustica*, que explica en buena medida las falencias en la calidad de la educación en el país.

Con el advenimiento de la modernidad se adoptaron algunas ideas que justificaban el afán educativo, como las concepciones de progreso económico y recurso humano, la relación entre escolarización y modernización, entre otras; nociones que definieron el sentido de la educación que prevalece aún.

El *pacto fáustico* hace referencia a la escisión de las dos dimensiones constitutivas del conocimiento escolar. A partir de la necesidad que tenía el país de alfabetizar y construir un sistema educativo para la mayoría de la población, se escogió una vía rápida para cumplir con este objetivo dejando de lado una dimensión vital. La escuela se centró en la función distributiva del conocimiento y dejó atrás el elemento esencial del proceso educativo, la creación de este. De esta manera se configuró una escuela dedicada predominante a la transmisión, tanto en el proceso de formación de docentes como de estudiantes, y era considerada una forma rápida de modernización.

Al tomar una sola dimensión del conocimiento, se construyó una escuela que se caracterizaba por la lentitud y el incumplimiento de su función esencial. Ninguno de los elementos fundamentales de escuela —las prácticas pedagógicas y la cultura escolar— se encargaron de la producción del saber académico. Por eso, Parra (1996) afirma que de esta manera el *pacto fáustico moderno* se concretó, la escuela vendió su alma para lograr expandirse de manera rápida y dejó de lado la innovación, la creatividad y el descubrimiento, lo cual generó un movimiento lento en sus dinámicas y un atraso del conocimiento en el espacio escolar.

Pacto fáustico: segunda modernidad

Las políticas educativas resolvieron el *pacto fáustico* con el diseño de modelos pedagógicos más participativos y se planteó la unión de los conceptos

y su aplicación por medio del libro de texto y actividades para desarrollar en el aula o en los laboratorios que evidencia con claridad ambas dimensiones (Parra *et al.* 2017). Sin embargo, los maestros de la escuela modernizadora producen nuevamente una tajante separación entre el discurso de aula que modifica los textos escolares al separar su parte conceptual, pues es esta la única que transmiten, la aplicación de los conceptos o procesos para demostrar el vínculo entre realidad y teoría. El discurso docente adoptó el *pacto fáustico*. A finales del siglo xx, las investigaciones etnográficas de la escuela mostraron un fenómeno de fragmentación escolar en el que coexisten dos tiempos sociales en la escuela moderna: un espacio caracterizado por prácticas pedagógicas y formas de relación tradicionales y un espacio moderno caracterizado por la circulación de ideas sobre democracia, igualdad y participación.

149

Tanto las dinámicas pedagógicas de la escuela como el conocimiento mismo estaban escindidos, de manera que las teorías y discursos que circulaban en el aula y en diferentes espacios escolares, eran principalmente modernos, estaban actualizados con las propuestas que en el momento surgían. No obstante, en la práctica y en la interacción que tenían los docentes con los estudiantes predominaban el autoritarismo y las relaciones jerárquicas. La escuela en la modernidad, a partir de su organización social y sus prácticas pedagógicas, formaba personas que debían cumplir con ciertas normas y comportamientos dentro del espacio escolar. La participación que tenían los estudiantes en el aula seguía siendo pasiva y respondía a lo que los docentes y la escuela establecían como correcto. Estos elementos de la escuela tradicional permanecieron en la escuela moderna y coexistían con las transformaciones de dicho periodo².

Incorporación de las TIC en el ámbito educativo

La sociedad actual se encuentra en medio de un proceso de cambio de la modernidad hacia lo que se denomina posmodernidad o sociedad del conocimiento (Unesco 2005), producto de una serie de transformaciones sociales, económicas, tecnológicas, científicas y políticas. Dichas dinámicas de transformación generan tensiones y puntos de encuentro, en donde no hay un modelo de sociedad predominante, sino que se gesta

² Estos hallazgos se encuentran en diferentes investigaciones etnográficas que se hicieron en las escuelas del país durante las últimas décadas del siglo xx. Algunas de estas son: Parra (1986), *Los maestros colombianos*; Cajiao *et al.* (1995), *Proyecto Atlantida: estudio sobre el adolescente escolar en Colombia*; Parra (1996), *Escuela y Modernidad en Colombia: Maestros y alumnos*.

una etapa de transición en la que se está estableciendo y reconfigurando la sociedad de manera global y local. Uno de los elementos que potencia los cambios hace referencia a la emergencia e impacto de las nuevas formas de comunicación, producción y difusión del conocimiento a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación —en adelante, TIC— en los procesos sociales. Así como lo plantea Tedesco (1995), el conocimiento se convierte en la variable esencial que explica las formas nuevas de organización social y económica de la actualidad.

Uno de los ámbitos que está siendo transformado con la incorporación de las TIC, y que se convierte en un elemento central en la actual sociedad del conocimiento, es la educación. El escenario social actual posee unas particularidades frente a la educación; la sociedad del conocimiento y la revolución tecnológica inciden en aspectos fundamentales del campo educativo: 1) el acceso y la transmisión de la información, 2) la construcción del conocimiento y 3) las formas de comunicación (Coll 2004).

Por su parte, Tedesco (1995) señala que el desafío para la educación con el desarrollo acelerado de las TIC es la eminente separación entre el conocimiento y el pensamiento, es decir, la capacidad de comprender y reflexionar sobre la gran cantidad de información que procesan las tecnologías digitales. Emerge entonces una nueva dimensión en el ámbito educativo en el que la tecnología, además de hacer parte del desarrollo económico y social, se configura como un elemento necesario en el proceso de socialización de los sujetos. En este sentido, la educación en la sociedad del conocimiento hace parte, no solo de las estrategias de desarrollo tecnocientífico y económico, sino también de políticas sociales y culturales de las naciones.

El surgimiento de un nuevo orden sociocultural está incidiendo en las nociones, planteamientos, actores, discursos y prácticas educativas, tanto en el espacio escolar como fuera de él. En este sentido se hace necesaria una mirada sobre los retos que tienen actualmente las instituciones educativas en la formación de nuevas generaciones.

Metodología

El estudio se realizó en una institución educativa distrital ubicada en el suroriente de Bogotá, en la localidad de San Cristóbal³. Esta institución tiene

³ San Cristóbal es una de las localidades más afectadas por situación de pobreza en Bogotá. La situación socioeconómica en esta zona genera una gran vulnerabilidad, en especial, en

matriculados aproximadamente 900 alumnos distribuidos en dos jornadas —mañana y tarde— en los niveles de preescolar, básica y media en la modalidad de Bachillerato Académico. El proceso de recolección de información se realizó únicamente con los estudiantes y docentes en el nivel de educación básica y media, durante el primer semestre de 2014.

La investigación tuvo un enfoque cualitativo etnográfico, de manera que permitiera conocer el mundo escolar a profundidad. En primera instancia, se realizaron cuatro observaciones no participantes en el aula de clase de la asignatura de tecnología e informática, con una duración de 50 minutos cada una. Como la institución educativa funciona en dos jornadas con docentes diferentes, se realizaron dos observaciones para cada jornada. También se realizaron veinte observaciones en clases de diferentes áreas de conocimiento como: ciencias sociales (ética, economía, religión, filosofía), español, matemáticas, música, inglés, teatro, física, química y biología; asimismo, se observaron los diferentes espacios escolares fuera del aula. Posteriormente, se hicieron las entrevistas semiestructuradas a doce docentes que dictaban diferentes asignaturas y a cuatro directivos. En el caso de los docentes del área de tecnología e informática, se desarrollaron entrevistas a profundidad en diferentes momentos. Además, se entrevistaron a siete estudiantes de grados octavo, noveno y décimo.

151

A su vez, se organizó un grupo focal en el que participaron diez estudiantes de diferentes grados de básica secundaria y media —séptimo a once— de la jornada de la tarde, con el propósito de conocer la perspectiva que tienen los estudiantes de su relación con los docentes, dentro y fuera del aula de clase. Durante la conversación, los estudiantes abordaron temas sobre sus percepciones acerca de las asignaturas y las prácticas pedagógicas de los docentes en cada una de ellas, el respeto y la relación interpersonal que los estudiantes entablan con sus maestros, así como asuntos de convivencia que afectan las dinámicas de la cotidianidad escolar. Por otra parte, se hizo una recolección de información documental del currículo y proyectos pedagógicos de la institución educativa, para identificar el modo en que la escuela atiende a los estándares de política pública en el proceso de incorporación de las nuevas tecnologías en su plan curricular y otros proyectos institucionales.

la población infantil y juvenil y condiciones donde se presentan problemas de violencia y de convivencia ciudadana. (Alcaldía de Bogotá 2009)

Por último, se realizó un seguimiento a las plataformas virtuales con el fin de observar las interacciones de docentes y estudiantes como un componente de la transformación de las relaciones pedagógicas. Las plataformas a las que se les hizo seguimiento se eligieron teniendo en cuenta el uso frecuente que le daban docentes y estudiantes en esta institución, estas fueron: *Facebook* y *Edmodo*⁴. Durante los tres meses que duró el trabajo de campo, se accedía semanalmente a las plataformas y se registraba información pertinente. Para el caso de la red social *Facebook*, con el consentimiento de los estudiantes se obtuvo acceso a grupos que ellos mismos crearon, algunos integrados por estudiantes de un mismo grado, otros por estudiantes pertenecientes a cualquier grado y jornada, en donde se publica información sobre eventos, temas de interés, asuntos académicos, entre otros. La plataforma educativa *Edmodo* tenía un carácter diferente al ser exclusivamente una herramienta de uso académico administrada por algunos docentes. De manera que la información y las interacciones que allí circulaban dependían de las actividades desarrolladas por cada docente. Allí subían información audiovisual o textual que los estudiantes debían revisar y, a su vez, los estudiantes enviaban sus trabajos para ser evaluados por los docentes.

Resultados

Es pertinente señalar la limitación de la investigación al ser un estudio de caso. Lo que se encontró a partir del trabajo de campo, la interpretación de la información y lo que se expondrá a continuación hace referencia a una escuela urbana del sector público que pertenece a un entorno popular. Se reconoce que existen en el país diferentes contextos sociodemográficos y económicos, por lo tanto, los momentos sociales de cambio y las dinámicas de transformación llegan de manera distinta. Esto implica que lo que se plantea a continuación puede ser diferente a lo que sucede en escuelas de clases sociales más altas o escuelas rurales de diferentes regiones del país. Por lo tanto, es necesario tener en cuenta que lo que aquí se propone, no se

⁴ *Edmodo* es una plataforma educativa diseñada en Illinois, Chicago, para la comunicación entre docentes y estudiantes como un aula virtual, de manera que se puedan organizar grupos de estudiantes, compartir información, enviar tareas, hacer publicaciones y comentarios. Además, el docente tiene la posibilidad de calificar y que sus notas sean procesadas allí. También existe un sistema de evaluación a partir de medallas o premios sobre el cumplimiento de tareas o desarrollo de habilidades. El uso de la plataforma fue implementado por una docente de tecnología de la institución desde el año 2012.

puede generalizar y adquiere matices, medidas y formas diversas acordes a los contextos socioculturales de las escuelas.

Pacto fáustico digital

El *pacto fáustico* de la modernidad produjo una fragmentación escolar, en donde el elemento que dinamizaba el conocimiento, su creación, se dejó de lado. En la escuela existía un remanente tradicional en las prácticas y contenidos modernos, por la presencia de dos tiempos sociales. En la escuela actual surge el mismo fenómeno, existe un tiempo social que es tradicional, un tiempo que se caracteriza como moderno y, además, están presentes una serie de elementos de la sociedad del conocimiento que están ingresando a la escuela y producen transformaciones, conflictos y tensiones.

153

A partir de la observación de las dinámicas escolares, se logró identificar la emergencia de una nueva manifestación del *pacto fáustico*. Este fenómeno se generó desde dos ámbitos diferentes, uno tiene lugar en la formulación de políticas públicas a partir de una idea similar al primer pacto en la escuela moderna, y el segundo se presenta al interior de la escuela, con los docentes como protagonistas de las prácticas pedagógicas y del uso de las TIC. A diferencia del *pacto fáustico de la modernidad* que se presenta en dos momentos, el *Pacto Fáustico Digital* se configura en los dos ámbitos educativos de manera simultánea.

Las políticas públicas

Al hacer una revisión del proceso de incorporación de las TIC desde el contexto nacional, se evidencia que el diseño y ejecución de las políticas públicas en el país alrededor de las nuevas tecnologías se basa en la distribución de dispositivos tecnológicos. La estrategia que han usado los últimos gobiernos para incorporar los aparatos en las instituciones educativas se ha centrado principalmente en la construcción de infraestructura y dotación de equipos, olvidando aspectos relacionados a una transformación pedagógica y del conocimiento con el uso de las TIC en el aula. Esto se evidencia en otras investigaciones sobre programas de alfabetización digital para adultos, como lo plantean Kalman y Hernández (2013), las políticas públicas abordan algunos componentes del proceso, pero no su parte esencial: las interacciones, actividades y diálogos que se pueden establecer entre los usuarios. Esta forma de abordar la incorporación de las TIC asume una visión de determinismo tecnológico, en la que no se considera como central

la agencia de los sujetos a partir de su uso y los intereses que median, sino que se cree que la presencia de los dispositivos tecnológicos va a generar por sí misma los cambios.

Las entidades gubernamentales y actores políticos se enfocan en la cobertura, presentando las cifras y mediciones que intentan mostrar que el país puede llegar a ser más moderno y avanzado. Por este camino le restan importancia a los elementos centrales de los procesos educativos como lo son las prácticas pedagógicas y la construcción de conocimiento. Así lo plantea Tibble al exponer una mirada crítica al *Plan Vive Digital* del gobierno actual,

Hasta el momento, esta propuesta educativa, como sus homólogos en otros países, se ha enfocado más en la entrega de terminales que en desarrollar lo que llevan dentro. Pero su prestigio no debería estar ligado a la cantidad de terminales entregadas, sino a los procesos educativos que éstas desatan. (2014, 28)

Este énfasis en la atención de infraestructura y conectividad para una gran parte de las escuelas públicas del país explica, en buena medida, la instrumentalización que los docentes hacen de estos dispositivos en el aula de clase. No obstante, durante los últimos años la política pública se ha transformado, el Ministerio de Educación Nacional ha elaborado documentos donde se plantea de manera clara la idea sobre la enseñanza y desarrollo de nuevas capacidades y habilidades que deben poseer los jóvenes para moverse en el mundo actual. Por ejemplo, en el documento *Competencias TIC para el desarrollo profesional docente* (2013), se establece un marco de referencia y una ruta metodológica en la que se define qué se entiende por innovación educativa y cuál es el papel de las TIC en el proceso, reconociendo la importancia de una implementación integral que tiene en cuenta la organización social, pedagógica y la cultura escolar. Sin embargo, como sucedió con el primer *pacto fáustico*, el elemento esencial de transformación de la educación con la revolución digital se resuelve en las políticas públicas; no obstante, pervive en el aula donde se instrumentalizan las herramientas tecnológicas.

Visión y uso de las TIC en el aula

Lo que sucede en la escuela actual con una nueva manifestación del *pacto fáustico* se basa en la perspectiva y uso analógico que tienen los docentes

de los dispositivos digitales, es decir, se conciben como tecnologías de la modernidad. De esta forma, los dispositivos se instrumentalizan y se sigue transmitiendo la información de manera tradicional, no existe una construcción del conocimiento porque la relación que se tiene con él se basa en la repetición de teorías y conceptos. Además, las formas de comunicación entre los actores escolares no se han modificado, en gran medida en esta escuela, pues la comunicación entre estudiantes y docentes por medio virtual no es usual. A continuación, se presentan tres elementos fundamentales en el proceso de incorporación de las nuevas tecnologías al aula, que permiten evidenciar la manera en que el *pacto fáustico digital* funciona en la escuela actual.

155

Currículo analógico para el uso de herramientas digitales

En primera instancia, se identificó que el plan curricular de la institución está desactualizado pedagógicamente en la enseñanza de las TIC. Aunque la *Guía n.º 30 Orientaciones generales para la educación en tecnología* del Ministerio de Educación (2008) plantea unas orientaciones para la elaboración de un plan de estudios transversal alrededor del uso de los dispositivos en diferentes áreas de conocimiento, el currículo institucional reduce su uso a la asignatura de tecnología e informática. Además, el contenido curricular de esta escuela plantea la enseñanza de diversos conocimientos de otras áreas como el diseño, la mecánica y la electrónica, siendo la informática un elemento que queda aislado y reducido al aprendizaje sobre las TIC durante algunas horas en cada periodo del calendario escolar. A su vez, se identifica que los contenidos de la asignatura tienen en su mayoría elementos analógicos, es decir, hacen referencia a los procesos tecnológicos industriales de la modernidad. La docente de tecnología de la escuela ha intentado generar propuestas para la actualización del programa curricular sobre esta asignatura, así lo relata:

Básicamente, el problema es que el currículo había sido construido hace muchos años sin contar con computadores y eso es básicamente el problema. [...] Hicieron un currículo sin computadores, basados en unos libros de tecnología que tenemos ahí, de un autor que se llama Primo Ovejo. Y montaron un buen currículo de tecnología para el siglo xx y los chicos sí necesitan saber eso, pero de una forma diferente, que no sean maquetas y cosas como esas. Es que mira, esto es un cuaderno de once de la mañana, dice: diseño arquitectónico, conceptos generales

de arquitectura, tipos de viviendas rurales, urbanas, edificio y construcciones de una planta, estudios socioeconómicos para construir una vivienda y taller de aplicación.

Entonces, la idea es que actualizamos esos conceptos, ese currículo que está basado en el primero que es de hace 20 años, con los libros de ese tiempo ¿sí?, a uno que está actualizado a esta época. Es que necesariamente... es la teoría que yo tengo: somos analógicos, nos tocó migrarnos a ser digitales, pero les seguimos enseñando a los niños analógicamente, entonces ahí está, ahí es donde se pierde, es el corto circuito porque los chinos no aprenden nada, eso es básicamente. (Docente de tecnología, 10 de marzo de 2014)

La desactualización curricular en la institución, no solo se evidencia para la asignatura, sino que también existe una falta de integración del uso de las nuevas tecnologías en todas las áreas del conocimiento y en los diversos espacios escolares. De este modo, el espacio en el que tienen lugar los aprendizajes sobre tecnologías digitales es muy reducido y precario con respecto a las propuestas del Ministerio, así como las demandas sociales y educativas que se están estableciendo actualmente sobre el uso efectivo de las TIC.

Brecha generacional: visión analógica de los docentes vs. cultura digital de los estudiantes

En los discursos de la gran mayoría de docentes de la institución se identifica que esta visión analógica es el elemento que predomina en la posición que asumen con respecto a las nuevas tecnologías. Los docentes no tienen en cuenta, no saben o no comprenden que la revolución tecnológica tiene incidencia en aspectos fundamentales del ámbito educativo, como el acceso y la transmisión de información, la construcción de conocimiento y las formas en las que se pueden comunicar los actores educativos, que implica una interacción que no depende de los límites del espacio y tiempo escolar.

A continuación, se presentarán fragmentos de los discursos de los docentes en los que se puede identificar esta visión, así como algunas consideraciones sobre los efectos negativos que según los docentes se generan con el uso de las TIC, siendo concepciones que inciden de manera directa en el uso que le dan y la apropiación que hacen de estos dispositivos.

El tablero sigue siendo también una tecnología, el marcador sigue siendo una tecnología, el papel, la cartelera, el papel craf, siguen siendo una tecnología, ¡jah!, que no son nuevas tecnologías, bueno eso es otro negocio, pero siguen siendo tecnologías. Ahora el computador y en concreto los procesadores de texto nos han traído nuevos problemas, sí, el problema del *copy paste*, el problema de la garantía del aprendizaje y el seguimiento del aprendizaje. [...] La gran dificultad es que estamos siendo bombardeados en la era de la información, estamos siendo saturados por la información y no estamos desarrollando procesamiento de información y precisamente por eso es por lo que estamos así, como en borrachera, tanta información nos ha producido una resaca, no sabemos qué hacer con ella, sí, uno no sabe ni siquiera por donde entrar y por dónde salir. Pues Internet y el *WhatsApp*, los celulares de última generación, sí todo está ahí y quién le garantiza que eso se procese, nosotros debemos entrar en estos procesos, en mirar cómo el sujeto está siendo saturado por la información y el exceso de información. (Docente de ciencias sociales, 19 de marzo de 2014)

Lamentablemente, me parece que mucho del uso que se les da a las TIC es negativo. Por ejemplo, hay mucha información, si se le quiere decir conocimiento, pero no hay profundidad en cuanto al mismo, no hay, o sea un mar de conocimiento con un centímetro de profundidad, eso no sirve. Se hacen dependientes de eso, demasiado, me parece que hay ciertas cosas que se han perdido, como, por ejemplo, cosas que son naturales, el uso de la memoria, la habilidad manual, eso ya no. Esta mañana estaba en otro colegio y tenían las niñas un concurso de ortografía entonces ¡ay! pero que van a ponerle a uno si ahí están computadores y él le indica a usted, o sea la cultura del facilismo cuando todo se les da hecho, es muy poco lo que tienen que aportar. [...] Yo creo que la principal transformación no radica precisamente en eso, yo pienso que lo más importante, por ejemplo, es la disciplina, una persona con disciplina me parece que sale adelante independientemente de todos los demás factores. (Docente de ciencias sociales, 25 de marzo de 2014)

Yo creo que el principal recurso tecnológico y científico que uno debe tener es el cerebro, ese es el principal recurso tecnológico que uno debe tener. Si uno utiliza bien el cerebro, si uno utiliza todas sus capacidades, puede desarrollar cualquier cosa. En el caso particular del área de español el principal recurso tecnológico que nosotros tenemos es la palabra, si nosotros a través de la palabra, si la utilizamos bien, si nosotros creamos,

nosotros podemos comunicarnos y si utilizamos como le digo el principal elemento tecnológico que es el cerebro... Ellos creen que estar conectado y mandándose mensajitos bobos, subiendo ¿subiendo o bajando?, bueno subiendo información que no corresponde, o colgando, o escribiendo unos comentarios fuera de tono, con mala ortografía, entonces sí esa parte a mí me parece terrible, y yo a ellos les he advertido que cuando en algún momento lleguen a tener una comunicación conmigo por el *Face* o me escriben bien o no me escriben, Sí porque imagínese, terrible. Sí, ha sido mal concebida porque las TIC deben ser como herramientas, por eso dice herramientas de comunicación y es para ellos facilitarles el trabajo, para facilitarle[s] la consulta, para que estén más informados, para que realmente ellos adquieran tod[o] ese conocimiento que valga la pena, pero se suben a Internet es a perder el tiempo, a nada. (Docente de español, 2 de abril de 2014)

Resulta que las Tecnologías de la Información y la Comunicación no se han orientado como debiera ser. Primero, porque es que en la escuela, si uno quiere trabajar las TIC como tal, tendría que enseñarle el chico al lenguaje de programación y todo eso, pero es que el área, la intensidad horaria del área no da. Si yo tengo con el curso dos horas semanales, que reales se hacen 80 minutos, entonces es muy difícil llevar un proceso continuo, ahí por un lado. Por otro lado, el uso de las TIC eso ya es una cuestión cultural de índole abierta, pero los chicos de hoy en día no acceden a computador para manejar el *Office*, por ejemplo, yo los pongo aquí a hacer un trabajo en *Word* y ellos no saben manejar todos los elementos de *Word* o de *Excel* o de *Power Point*, les pongo a consultar páginas de Internet. Pero hay un dedito que siempre se desvía al chismógrafo social y digital que es el *Facebook*, entonces los muchachos porque creen que saben manejar el computador, pero suben frases incompletas en los muros del *Face* o mandan mensajes entrecortados, es un mal uso de las TIC, esto es en general (Docente de español, 4 de abril de 2014)

Por otro lado, se preguntó si es posible una transformación a partir del uso cotidiano de las TIC en la escuela, al respecto respondió un profesor:

Seguro lo va a haber, pero de pronto alcanzo morirme, esas son cuestiones a largo plazo, pero de que se va a dar, se va a dar. Es como el ingreso de los robots a la vida humana, una cosa que se va dando paulatinamente, quizás tus hijos, quizás tus nietos tengan al servicio un robot. (Docente de tecnología, 14 de marzo de 2014)

La mayoría de los docentes asumen una actitud negativa frente al uso que hacen los estudiantes de las nuevas tecnologías; sin embargo, no reflexionan ni expresan sus conocimientos u opiniones sobre el uso pedagógico y las posibilidades que tienen en el ámbito educativo, se oponen al ingreso de las TIC y a comprender la naturaleza conceptual y cultural de lo digital. Además, los maestros tienen una perspectiva de la transformación educativa a partir de la incorporación de las nuevas tecnologías que es lejana y que tiene más relación con la ciencia ficción que con la realidad. Esto produce, por otra parte, un conflicto intergeneracional en el que los docentes y la institución imponen normas y límites en el uso de la tecnología, lo cual forja una brecha generacional en donde los docentes asumen una posición crítica y los estudiantes intentan que la escuela sea un espacio como cualquier otro en el que se pueda dar un uso cotidiano de los dispositivos. Además, esta actitud de los docentes acentúa aún más la desigualdad de la escuela pública con respecto a la educación privada y disminuye las posibilidades de acceso social e inclusión de los estudiantes de sectores populares en la dinámica global de la sociedad actual.

159

En este sentido, se identificó la configuración de una contracultura al interior de la escuela en la que los docentes son protagonistas. Los jóvenes hacen parte de una nueva *tecnocultura digital*⁵ que los docentes no entienden, se oponen o se intentan adaptar, pero en donde no existen puntos de encuentro. Es así como la brecha generacional se ve ampliada por este nuevo escenario tecnológico, pues se generan desencuentros, tensiones y conflictos en el espacio y cotidianidad escolar. Algunos docentes comentan sus experiencias al respecto:

Lo que pasa es que yo si al que descubro en *Facebook* o alguna página que no deben, inmediatamente apago el computador y sale del salón o se va para allá. Les digo, les voy a explicar una sola vez y no me pregunten porque voy a ser grosera con ustedes. Porque es que preguntan, les dije: “cojan su cuaderno divídánlo por la mitad, luego acá y luego acá, en ocho partes y no profe, cómo así no entendí, cómo ocho partes, me sobra un

⁵ Término propuesto por Unesco, IIEP-UNESCO y OEI (2014) en el informe denominado *Políticas TIC en los sistemas educativos de América Latina*, el cual hace referencia a la relación de coexistencia que establecen los sujetos entre el mundo real y el mundo virtual, sin concebirlos por separado. De manera que el mundo virtual se integra en la vida cotidiana y las relaciones sociales.

cuadro". Entonces si uno se vuelve grosero con ellos. (Docente de tecnología, 10 de marzo de 2014)

En el aula de clase el uso del celular sí es un factor que los distrae mucho porque ellos no aprovechan ese celular con datos para revisar algo sobre el tema, sobre lo que la profe está hablando o complementar, venga preguntémosle algo de aquí a la profe y ahondar en el tema. Uno va a mirar qué está haciendo el estudiante con el celular y está en uno de sus juegos y para eso lo utilizan. Entonces, pues, totalmente es un distractor porque no los deja atender, o la música, ellos quieren estar escuchando música, no todos, pero escuchan música las veinticuatro horas del día [...]. Entonces eso no les aporta aquí en el aula trabajo, ahí si es complicado. (Docente de español, 2 de abril de 2014)

Por su parte, los estudiantes hacen uso de sus dispositivos móviles en el aula como un modo de distanciarse de la rutina pedagógica de las clases. Y, por otro lado, los docentes consideran las nuevas tecnologías como un recurso pedagógico adicional que podría contribuir a los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero, a diferencia de los estudiantes, los adultos no los conciben como parte de la vida cotidiana ni como un elemento dinamizador de las prácticas educativas. Esta situación genera conflicto entre el docente y el estudiante en el aula de clase, cuando el docente intenta centrar la atención del estudiante y establecer disciplina, pero el estudiante, por su parte, intenta alejarse del aula de clase, de lo que allí sucede para estar en contacto con lo que le interesa, que muchas veces difiere del discurso teórico del maestro.

Aunque actualmente la comunicación virtual es una de las formas más comunes de interacción en los diversos ámbitos de la vida familiar, institucional, organizacional, social y afectiva, en la escuela se observó un fenómeno diferente. La comunicación virtual entre docentes y estudiantes no es usual. La mayoría considera que la comunicación a través de las redes sociales es una interacción que sobrepasa los límites de la vida personal y que el rol del docente y del estudiante se difumina o se pierde.

No me comunico con ellos por medios virtuales y yo pienso que eso no se debe dar. Yo pienso que eso es algo privado, pienso que eso es ya meter... es tener mucha confianza. Hay profesores con los que sí tengo mucha confianza y aun así ni siquiera sé nada de eso, porque pienso que siempre debemos tener ese respeto por el profesor y así, digamos que son rangos, pero debemos tener ese respeto. (Estudiante grado noveno, 24 de abril de 2014)

Fuera del salón no tengo contacto con los profesores. Ah, pues de pronto la de tecnología por Edmodo, sí con ella sí me llevó más que todo, pero con el resto casi no porque digamos algunos no tienen *Facebook*, a uno le toca hablar con ellos es aquí. (Estudiante grado octavo, 21 de abril de 2014)

Yo pienso que esa comunicación deberíamos tomarla de una forma más académica, más laboral y más del colegio y no de una forma de amistad, como lo dijo mi compañera. (Estudiante grado décimo, 22 de abril de 2014)

161

Esto se comprobó con el seguimiento y observación del uso que los actores escolares les daban a las plataformas virtuales en la institución educativa. Fue evidente que la interacción virtual entre docentes y estudiantes se limitaba a los asuntos académicos en la plataforma educativa Edmodo y, de otro lado, las relaciones en las redes sociales eran inusuales, las interacciones por este medio solo se establecían entre pares.

La cultura dominante de los docentes y la institución produce que la relación intergeneracional en la escuela sea más conflictiva, que haya menos puntos de encuentro, diálogo y comprensión. Además, dichos conflictos frenan el proceso de incorporación de las TIC, reduciendo su uso a espacios, momentos y modos que se ajustan a las dinámicas pedagógicas tradicionales. El uso cotidiano de las TIC que los jóvenes viven no ha sido incorporado a las dinámicas de la escuela, es negado y prohibido; ni docentes ni institución intentan crear nuevos procesos pedagógicos en los que se potencien las habilidades de los jóvenes alrededor del manejo de estos dispositivos y, a su vez, se genere interés por el conocimiento y por las dinámicas escolares. De este modo, se intenta mantener el dominio de una visión analógica en medio de los cambios que hacen parte de la *tecnocultura digital* actual.

Uso de las TIC en las prácticas pedagógicas tradicionales

De acuerdo con lo planteado en el informe elaborado por la Unesco y OIE —Oficina Internacional de Educación— (2014) y a partir de la observación del espacio escolar y sus dinámicas pedagógicas, se identifica que la institución asume un modelo en el que existe un aprendizaje sobre TIC o uso instrumental en donde hay una inclusión de herramientas tecnológicas y uso de Internet para la transmisión de contenidos, sin cambios en el programa curricular.

Por otra parte, se identifica un modelo de laboratorio en el que la mayoría de los recursos se concentra en un aula virtual especializada,

donde los estudiantes asisten una o dos veces a la semana para recibir una enseñanza tradicional sobre informática. Existen recursos tecnológicos en otras aulas, pero son dispositivos para uso exclusivo del docente. A través de estos recursos el maestro expone de manera diferente los mismos contenidos, con las mismas dinámicas pedagógicas, y el mismo conocimiento teórico que se reproduce y se transmite a los estudiantes. A continuación, se presentarán los discursos de los docentes en los que exponen de qué manera hacen uso de estos dispositivos en sus aulas de clase:

Yo, personalmente, en el caso de los grados superiores, doy filosofía, en una clase les presento una película y nos dedicamos al análisis de las películas. En principio, el medio audiovisual como fuente de información, pero también de reflexión y de decodificación. También les doy algunos vínculos para que miren ensayos o planteamientos; nosotros en el salón como tal no tenemos computadores y mucho menos acceso a Internet, yo no usaba ni uso eso. (Docente de ciencias sociales, 25 de marzo de 2014)

Uso diapositivas y les traigo videos y hemos trabajado muchas diapositivas en *Power Point*, pero eso ya se volvió estático, entonces que haya combinación con la música. Yo trato de usar, pero sería perfecto que tuviera acá en mi salón, pero el salón de audiovisuales siempre está ocupado, no, eso es un complique, si les traigo tablero inteligente no se alcanza a ver, el ambiente tampoco es acá para eso. Y si yo trabajo con la plataforma Edmodo, yo les envío muchísimos videos, documentos para que ellos lleguen preparados a la clase, porque yo digo bueno listo esos chinos no saben entonces yo les envío... “niños están estos videos que son de apoyo para la clase, revísenlos y los discutimos en clase”. Pero los chinos no tienen esa formación, como que no les interesa mirar para la clase. (Docente de español, 2 de abril de 2014)

De este modo se instrumentalizan los recursos tecnológicos en el aula. Existen dispositivos que son para el docente ayudas didácticas en el desarrollo de las clases, se presenta con un medio diferente la misma información, se transmiten los mismos contenidos y se reproducen los conocimientos teóricos. Este fenómeno se ha identificado en diferentes investigaciones desde principios de siglo (Kalman y Hernández 2013; Jaramillo 2005; Lim 2000; Cabero 1999). El uso de las TIC no ha generado en esta escuela una innovación pedagógica real, no se ha incorporado

su manejo de manera transversal para todas las áreas del conocimiento, la relación docente-estudiante y la relación con el conocimiento siguen siendo tradicionales.

Sucede lo mismo en el aula de tecnología, siendo este el único lugar de la escuela en el que se tiene contacto con herramientas digitales y donde se pretende impartir el conocimiento necesario para su uso. El siguiente es un fragmento de una clase con un grupo de grado décimo, en donde la docente hace la explicación sobre la actividad y propone unos ejercicios que los estudiantes deben hacer en el procesador de datos *Excel* y enviarlos a través de la plataforma virtual:

Docente: La idea ahorita cuál es, les voy a mandar un documento con la información, este es un archivo de *Excel 2007*, pero digamos que no ha cambiado la parte fundamental de lo que es *Excel*, ¿cierto?, entonces ¿están en este momento todos en *Excel*? *Excel*, una hoja en blanco y nada más. Entonces, bueno, póngale cuidado, entran ustedes, ¿se acuerdan cuando vimos los nombres de estas herramientas? ¿Cómo se llama esta parte de arriba?

Estudiantes: Barra... tabla.

Docente: Se llama cinta de opciones; hay tres nombres, tres términos, cinta de opciones, que esta, ¿cuáles son las filas y cuáles son las columnas?, ¿cuáles son los nombres? Me hace un favor allá, se está riendo como mucho, se puede salir.

Estudiantes: Que eche pa' fuera [risas].

Docente: Listo ¿cuáles son los nombres?

Estudiante: A, b, c, d, e, f, h, j [risas].

Docente: No, estamos hablando de esta parte, en este momento estamos hablando única y exclusivamente de la parte de arriba, la cinta de opciones es todo lo que usted ve de aquí para allá. Cada una de las filas es la que dice inicio, diseño, insertar, etcétera y los grupos son estos ¿cierto? ¿Cuál es la diferencia del 2010 con el antiguo? Que había unas barras que se desplegaban cuando uno le decía archivo, no le aparecía aquí la cinta de opciones, sino que lo que pasaba es que se desplegaba, esa es la única diferencia y digamos que el resto del concepto no ha cambiado. Hagamos una cosa, vienen a esta mesa y las niñas, ustedes dos vienen también, no dejan de hablar.

Estudiante: Nooo profe, pero está viendo nosotros no somos.

Docente: En el tutorial, en el archivo que les voy a enviar, están los ejercicios. Ese es el archivo que ustedes van a recibir ¿cuál es la diferencia de lo que ustedes van a encontrar? que antiguamente era la barra,

esta primera parte ya la vimos, listo. ¿Qué es una columna?, ¿qué es una fila?, ¿cómo se insertan las filas?, ¿cómo se eliminan?, todo eso fue lo que hicieron la semana pasada cuando tenían simplemente que seguir una instrucción. ¿Por qué les dejo todo el archivo? Porque la parte teórica pues a ustedes de todos modos les sirve, listo. Entonces, esto ya lo vimos que era suma, resta, multiplicación, división y la parte cuando se eleva un número elevado a... Listo, tienen que tener muy en cuenta cuándo la fórmula está bien, normalmente esta es la fórmula que usted escribe. No se les puede olvidar que es un cuadro. Y esta, digamos, lo que indica la figura es cómo es que piensa el computador para hacer la operación matemática ¿listo?, es para que ustedes sepan qué es lo que ocurre, cómo saca el resultado. Les voy a mandar una serie de documentos, aquí van a aprender a sacar convenios. Van a hacer, solamente vamos a hacer el ejercicio del seis al diez. Los voy a dejar así como están ahorita, la idea es que estén en la filita derechitos y además que mientras estoy aquí hablando, están haciendo otras cosas que nada que ver con lo que tienen que estar haciendo ¿cierto? Ya les voy a mandar el archivo. La idea es que de aquí al final de la clase envían el archivo de *Excel* por *Edmodo*. (Observación en aula, Clase de tecnología, 4 de marzo de 2014)

La docente, en esta clase, conserva una dinámica pedagógica tradicional: además de hacer uso del regaño como estrategia para mantener el orden y la disciplina, plantea una actividad expositiva sobre el uso del procesador de datos. De este modo, se configura como una clase donde se enseñan conocimientos sobre informática; la docente muestra de qué manera se hace y propone unos ejercicios que los estudiantes deben resolver siguiendo el modelo que la maestra explica, los cuales deben entregar por medio virtual. Así, con del uso de los dispositivos virtuales se generan prácticas pedagógicas basadas en una forma tradicional de transmitir conocimientos.

Conclusiones

La investigación permitió comprender el modo en que funciona el *pacto fáustico digital* al interior de la escuela. Los maestros dejaron de lado el elemento esencial de la transformación educativa que se posibilita con el uso de las TIC, pues no se generó una reflexión sobre qué son estos nuevos dispositivos, cómo funcionan ni qué posibilidades existen frente al conocimiento y a los procesos de enseñanza-aprendizaje. Las nuevas

tecnologías llegaron a la escuela y fueron instrumentalizadas, empezaron a ser parte de las dinámicas pedagógicas distributivas del conocimiento y de las relaciones tradicionales que, además, producen conflictos y tensiones intergeneracionales.

El *pacto fáustico* como fenómeno educativo pone en evidencia la baja capacidad de adaptación que tiene la institución educativa con respecto a las transformaciones sociales que se generan, por ende, cada vez que existe una transformación en las dinámicas sociales, la escuela resiste a ello. La subsistencia de una pedagogía distributiva que configura una relación vertical entre el docente y el estudiante y una concepción inmutable del conocimiento es uno de los principales efectos que produjeron ambas fracturas educativas. Este fenómeno explica el modo en el que la escuela no logra transformarse en un espacio de creación, lo cual incide en la calidad de la educación, en tanto se disminuye, en gran medida, la posibilidad de transformaciones profundas en los aspectos centrales como el conocimiento y las prácticas pedagógicas.

165

La relación que se establece con el conocimiento, las prácticas pedagógicas y entre generaciones tiene un ritmo lento de cambio. Esto genera que el proceso de incorporación de las nuevas tecnologías se convierta en un gran reto para la escuela, teniendo en cuenta la demanda social de la formación en aspectos fundamentales como: la creatividad, la experimentación, la investigación, el análisis crítico de información, el trabajo colaborativo en línea, el uso de recursos multimedia, la producción hipermedial y el desarrollo de proyectos innovadores socialmente relevantes.

Desde esta perspectiva se entiende que el elemento más importante de cambio para lograr una mejor calidad educativa y una construcción de conocimiento está relacionado con el desarrollo de procesos pedagógicos que involucren de manera integral las dos dimensiones del conocimiento: la teoría y la práctica, consideradas como herramientas de innovación y creación.

Referencias bibliográficas

- Cajiao, Francisco, Rodrigo Parra, Elsa Castañeda, Martha Parodi y Jorge Muñera. 1995. *Proyecto Atlántida: estudio sobre el adolescente escolar en Colombia*. Colombia: División de Educación de la Fundación FES.
- Castells, Manuel. 1998. *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, Madrid, España: Alianza editorial.

- Montaña, Daniela. 2015. "La escuela fragmentada". Tesis para optar por el título de licenciada en psicología. Universidad Externado de Colombia.
- Parra, Rodrigo. 1986. *Los maestros colombianos*. Bogotá: Plaza y Janes.
- . 1996. *Escuela y Modernidad en Colombia: Maestros y alumnos*. Colombia: Tercer mundo editores.
- . 1996. "El tiempo mestizo Escuela y Modernidad". *Escuela y Modernidad en Colombia: Maestros y alumnos*. Colombia: Tercer mundo editores.
- Parra, Rodrigo, Mónica Lozano, Daniela Montaña y Sandra Zuluaga. 2017. *El Pacto fáustico. Escuela y ciudadanía*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Tedesco, Juan Carlo. 1995. *El nuevo pacto educativo. Educación, competitividad y ciudadanía en la sociedad moderna*. Madrid: Alauda Anaya.
- Tibble, Christopher. 2014. Las Tabletas de salvación. *Revista Arcadia*. Edición 107: 28-29. Bogotá: Publicaciones Semana S.A.

Referencias en línea

- Alcaldía de Bogotá. 2009. Diagnóstico de Convivencia y Seguridad de la Localidad de San Cristóbal 2009. Recuperado de: <http://es.scribd.com/doc/270640536/2009-4-Diagnostico-de-Seguridad-San-Cristobal#scribd> (8 de junio de 2016)
- Coll, César. 2004. Psicología de la educación y prácticas educativas mediadas por las tecnologías de la información y la comunicación. Una mirada constructivista. *Revista Electrónica Sinéctica* (25): 1-24. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99815899016> (25 de marzo de 2014).
- Jaramillo, Patricia. 2005. Uso de tecnologías de información en el aula. ¿Qué saben hacer los niños con los computadores y la información?. *Revista de Estudios Sociales* (20): 27-44. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81502003> (9 de julio de 2015).
- Kalman, Judith, y Oscar Hernández Razo. 2013. Jugar a la escuela con pantalla y teclado. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 21(73). <http://epaa.asu.edu/ojs/article/view/1355> (9 de julio de 2015).
- Ministerio de Educación Nacional. 2013. *Competencias TIC para el desarrollo profesional docente*. Colombia. <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-339097.html> (18 de agosto de 2014).
- Unesco. 2005. *Hacia las sociedades del conocimiento*. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <http://www.unesco.org/publications/> (19 de julio de 2014).
- Unesco, IIEP-UNESCO y OEI. 2014. *Políticas TIC en los sistemas educativos de América Latina*, Buenos Aires, Argentina: IEP-UNESCO Sede regional. <http://www.siteal.iipe-oei.org/informe/514/politicas-tic-en-los-sistemas-educativos-de-america-latina> (30 de agosto de 2014).

Entrevistas

Docente de tecnología. Entrevista realizada en el marco del trabajo de grado para optar por el título en Licenciada en Psicología de la Universidad Externado de Colombia. 10 de marzo de 2014.

Docente de ciencias sociales. Entrevista realizada en el marco del trabajo de grado para optar por el título en Licenciada en Psicología de la Universidad Externado de Colombia. 19 de marzo de 2014. 167

Docente de ciencias sociales. Entrevista realizada en el marco del trabajo de grado para optar por el título en Licenciada en Psicología de la Universidad Externado de Colombia. 25 de marzo de 2014.

Docente de español. Entrevista realizada en el marco del trabajo de grado para optar por el título en Licencia en Psicología de la Universidad Externado de Colombia. 4 de abril de 2014.

Estudiante grado décimo. Entrevista realizada en el marco del trabajo de grado para optar por el título en Licenciada en Psicología de la Universidad Externado de Colombia. 22 de abril de 2014.

Estudiante grado noveno. Entrevista realizada en el marco del trabajo de grado para optar por el título en Licenciada en Psicología de la Universidad Externado de Colombia. 24 de abril de 2014.

Estudiante grado octavo. Entrevista realizada en el marco del trabajo de grado para optar por el título en Licenciada en Psicología de la Universidad Externado de Colombia. 21 de abril de 2014.

Observación en el aula, Clase de tecnología. Entrevista realizada en el marco del trabajo de grado para optar por el título en Licenciada en Psicología de la Universidad Externado de Colombia. 04 de marzo de 2014.





Anónimo
Familia
Bogotá, Colombia
21 de enero de 2019

Los avatares del vínculo conyugal a la llegada de un hijo con autismo*

Gladiz Rossana Cuervo Botero**

Magíster en Trabajo Social con énfasis en familia y redes sociales

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

169

Resumen

Este artículo es resultado de una investigación que tuvo como propósito identificar y analizar los efectos de un hijo con autismo en el vínculo conyugal. Se realizó una investigación que combinó el método de naturaleza cualitativa con el análisis e interpretación desde presupuestos teóricos del psicoanálisis. El artículo presenta situaciones singulares y comunes de cómo el componente relacional de las parejas entrevistadas se ve afectado ante la llegada de este hijo, las cuales dependen de la condición subjetiva y de las experiencias previas y actuales de cada pareja.

Palabras clave: autismo, familia, hijo, pareja, subjetividad, vínculo conyugal.



La revista Trabajo Social es publicada bajo la licencia Creative Commons (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5>)

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Cuervo, Gladiz. 2019. "Los avatares del vínculo conyugal a la llegada de un hijo con autismo". Trabajo Social 21 (1): 169-193. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. doi: <https://doi.org/10.15446/ts.v21n1.71426>

Recibido: 08 de febrero de 2018. **Aceptado:** 04 de julio de 2018.

* Este escrito es parte de los hallazgos de la tesis de maestría en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia, denominada "Efectos en la pareja conyugal de un hijo con autismo. Una perspectiva psicoanalítica".

** grcuvrbo@unal.edu.co/. <https://orcid.org/0000-0002-7474-3558>

The Vicissitudes of Marriage upon Arrival of an Autistic Child

Abstract

This article is the result of a project aimed at identifying and analyzing the effects of an autistic child on the marriage relationship. The research used both qualitative methods and analysis and interpretation based on theoretical assumptions of psychoanalysis. The article presents singular and common situations that reveal how the relationship of couples is affected by the arrival of an autistic child - situations that depend on the subjective conditions and the prior and current experiences of each couple.

Keywords: autism, child, couple, family, marriage, subjectivity.

Os vicisitudes do vínculo conjugal à chegada de um filho com autismo

Resumo

Este artigo é resultado de uma pesquisa que teve como propósito identificar e analisar os efeitos de um filho com autismo no vínculo conjugal. Foi realizada uma pesquisa que combinou o método de natureza qualitativa com a análise e a interpretação a partir de pressupostos teóricos da psicanálise. Este artigo apresenta situações singulares e comuns de como o componente relacional dos casais entrevistados se vê afetado diante da chegada desse filho, as quais dependem da condição subjetiva e das experiências prévias e atuais de cada casal.

Palavras-chave: autismo, casal, família, filho, subjetividades, vínculo conjugal.

Presentación

La llegada de un hijo¹ implica para la pareja una transformación inevitable en su vínculo conyugal, en la medida en que este tercero, el hijo, demanda una permanente recomposición en sus dinámicas diarias e introduce variadas exigencias por el tiempo que debe dedicar al cuidado de este nuevo integrante de la familia. Los padres reconocen en su niño cierta correspondencia con sus propias ilusiones, expectativas y fantasías, no exenta a frustraciones y decepciones.

171

En todas las relaciones sociales hay desencuentros, es un aspecto estructural, así como la decepción que puede darse en las relaciones entre cónyuges y entre padres e hijos, que existe por la imposibilidad de encontrar en el vínculo el goce pleno y no conseguir lo que del otro o de los otros se esperaba. Hay situaciones en las que esa distancia entre las parejas y el hijo se hace mayor, por ejemplo, cuando ellas no logran identificarse² con aquel o se complejiza encontrar rasgos que correspondan a su ideal³ de hijo, ya que investirlo con una singularidad, a la que hay cierta resistencia, hace que la desilusión y la angustia se instale en el vínculo parental. Dicha situación es común en familias y parejas con hijos en condiciones de especial atención, como el autismo.

La aceptación de la condición de autismo en el hijo se tramita con dificultad por la pareja, en cuanto discrepa con el ideal y se privilegia el encuentro con lo distinto y lo enigmático, ante un hijo con una patología prístina y confusa que complica el vínculo con el otro primordial; situación que conlleva a dificultades singulares y comunes en estas parejas.

Sin embargo, estas implicaciones dependen de la historia, la constitución y los anclajes subjetivos⁴ de cada pareja (Puget *et al.* 1997). Anclajes que llevarán a cada uno y a su relación por distintos caminos; algunas, defidiendo la condición del hijo para sostener la relación y lo que esta cifra afectiva, sexual, moral y socialmente, a partir de acuerdos y pactos

¹ Se escribirá en género masculino para referirse a hijos e hijas / niños o niñas con autismo, sin pretender descartar los casos de autismo en mujeres.

² Identificación: mecanismo psicológico que determina la solución del drama edípico. Para Lacan (1938) es un antecedente básico de la función del ideal del yo y de la fundación de un soporte para la sublimación (Gallo 2003, 160).

³ El ideal es entendido como aquella aspiración simbólica que tiene una connotación imaginaria para cada sujeto. Para Freud, la idealización es un “proceso que envuelve al objeto”, en donde se engrandece y se realza psíquicamente (1914, 91).

⁴ Los anclajes subjetivos actúan como soporte o estructura del vínculo conyugal. Según, Puget *et al.*, los anclajes son el “zócalo inconsciente de la pareja” (1997, 66), el cual se sostiene por acuerdos y pactos inconscientes que regulan dicha relación.

—varios inconscientes⁵—, para responder al ideal que ha sido franqueado y a las demandas sociales frente al hijo; en otras, prevalece el aplazamiento y distanciamiento simbólico y/o real de alguno o ambos cónyuges, al no sentirse representado(s) por aquel hijo. Son caminos que tienen efectos en cada una de las dinámicas que se dan en los vínculos familiares, especialmente, en el conyugal.

Los estudios provenientes de las ciencias sociales, humanas y de la salud que han abordado las relaciones de padres e hijos con autismo han indagado por los factores y las causas que afectan emocional y físicamente a estos padres, como los realizados por Cappe *et al.* (2011); Molina (2007); Allik *et al.* (2006); Belinchón *et al.* (2001); Sprovieri y Assumpção (2001); entre otros. Así mismo, por las variables como el estrés, la depresión, la angustia, la capacidad adaptativa, la percepción del problema y la calidad de vida en dichas relaciones, por ejemplo, los desarrollados por Cuesta y Hortiguela (2007); Pozo *et al.* (2006); Pérez-González y Williams (2005); Teas y Maynard (1995); Cuxard *et al.* (1993); Konstantareas y Homatidis (1992); Sigma *et al.* (1992); Gill y Harris (1991); Pillemer y Suitor (1991); Bristo *et al.* (1988); Folkman y Lazarus (1984); entre otros. No obstante, estos no tienen un foco hacia la relación de pareja, sino en la relación padre, madre e hijo con autismo, con la intención de determinar un perfil familiar y la pertinencia de tratamientos terapéuticos para esta relación.

Por otra parte, al constatar en la revisión documental un descuido de los análisis relativos a la subjetividad e intersubjetividad en quienes están implicados en esta problemática, se consideró esencial abordar esta experiencia, toda vez que la pareja constituye el fundamento de la familia, que vivencia una condición particular: el autismo en un hijo.

El artículo se ha organizado a partir de una aproximación a los ejes teóricos que encaminaron el análisis sobre los efectos de un hijo con autismo en los vínculos de la pareja conyugal: familia, pareja y autismo, bajo la perspectiva psicoanalítica. Luego, se despliegan aspectos del componente relacional que se identificaron y analizaron como comunes en las ocho parejas entrevistadas en 2015, acompañados de fragmentos de lo dicho por estas. Finalmente, se plantean algunas situaciones encaminadas a reconocer y resignificar la afectación de la condición de autismo del hijo en el vínculo conyugal.

5 Los pactos y acuerdos inconscientes operan en la estructura familiar como reguladores de las relaciones familiares. “Relaciones que obtienen su significado de esa estructura, sin pasar frecuentemente por la conciencia de los integrantes” (Berenstein 1981, 13-14).

Metodología

El problema a investigar se centra en identificar y analizar los efectos de la presencia de un hijo con autismo en la vivencia subjetiva de la pareja, desde la perspectiva psicoanalítica que aporta al estudio de las tensiones emocionales, psíquicas, sociales y culturales en las que se ve inmersa la relación conyugal y de esta con su hijo. Para lograr dicho propósito, la investigación se desarrolló en dos momentos: el primero, de elaboración del *estado de la cuestión y el tejido conceptual y teórico* que comprendió un trabajo de lectura, escritura, relectura, reescritura y análisis de la revisión documental; y el segundo, de *trabajo de campo* —fuente primaria más importante de la investigación—, que implicó un proceso de escucha, escritura, reescritura, lectura, análisis y discusión con la directora de la tesis de investigación, Carmen Lucía Díaz Leguizamón, docente de la Escuela de Estudios en Psicoanálisis y Cultura de la Universidad Nacional de Colombia, acerca de la información procedente de ocho parejas entrevistadas para la construcción de las historias de las parejas y el análisis de lo expresado por ellas y sus integrantes, confluendo y decantando los aspectos singulares, comunes y colaterales de lo dicho en las entrevistas.

La metodología utilizada en el trabajo de campo combinó un método de naturaleza cualitativa, en la recolección de los datos, con el análisis e interpretación desde presupuestos teóricos del psicoanálisis, tendiente a alcanzar un conocimiento de tipo interpretativo y analítico. Las parejas entrevistadas se eligieron bajo dos criterios: 1) parejas o cónyuges con hijos diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista y 2) parejas con disposición a participar en la investigación. Se realizaron las entrevistas en el 2015 con ocho parejas de distintos estados civiles: 2 casadas, 3 en unión libre y 3 separadas. En el primer encuentro con cada pareja, se realizó una contextualización general de la investigación, sus objetivos y el proceso para llevar a cabo las entrevistas. Posterior a ello, se procedió a la revisión, aceptación y entrega de una copia del consentimiento informado.

El instrumento utilizado para la recolección de la información fue el de entrevistas en profundidad con preguntas abiertas, no estructuradas y no estandarizadas. Las entrevistas se desarrollaron, en la mayoría de casos, en pareja e individualmente para abordar los elementos más importantes de la historia conyugal. Al cabo de cada sesión de entrevistas, la información fue registrada en diarios de campo, con el fin de construir la historia de cada pareja mediante momentos o aspectos comunes y, así, elaborar la viñeta sobre la historia, la cual contiene los aspectos más relevantes y expre-

siones de los entrevistados al referirse a situaciones que se resaltan, según los objetivos de la investigación.

Cada caso se analizó de acuerdo con los ejes que se determinaron anticipadamente antes y durante el trabajo de campo: pareja, familia y autismo, los cuales también orientaron el estado de la cuestión y el marco teórico. A partir de la escucha de las historias y las vivencias se reorganizaron otros ejes derivados de lo escuchado, lo que permitió reconocer aspectos singulares de cada pareja y otros comunes y relevantes, los cuales se ordenaron en seis ejes categoriales, así: 1) del diagnóstico a la vivencia de un hijo con autismo; 2) la madre frente al hijo y su relación con la pareja; 3) la pareja y sus otros hijos; 4) el padre frente al hijo y su relación con la pareja; 5) la pareja y sus otros hijos; y 6) la pareja y su significación del hijo con autismo.

Como investigación apoyada en el psicoanálisis implicó hacer hablar a los textos construidos a partir de lo escuchado en el trabajo de campo, a través de la interpretación de lo dicho y los elementos que lo acompañaban como las repeticiones e insistencias significantes, para la identificación entre lo común y lo particular de cada pareja con relación a su vivencia conyugal y a la llegada de un hijo con autismo.

De esta manera, la investigación ofrece elementos de análisis a trabajadores y trabajadoras sociales, psicólogos/as, educadores/as, terapeutas, interventores/as, investigadores/as, padres y madres que trabajan para y con familias, permitiendo una mayor comprensión de las torsiones que en los espacios subjetivos se producen cuando el ámbito de la relación de pareja es habitado por la presencia de un hijo con autismo.

Aproximación a los conceptos de familia, pareja y autismo desde la perspectiva psicoanalítica

La familia como institución social y psíquica

[La familia] como sistema de vinculación en el cual el sujeto es parte interviniente y parte constituyente.
(KAES 1989:17)

La familia es una institución histórica, social y simbólica particularmente compleja, exaltada por la tarea de trasmitir la cultura a “aquel de la generación que precede y en torno [...] de los sueños de deseos irrealizados de los padres que él (*el infans*) debe cumplir” (Freud 1914 [1992], 88). Involucra tramitar e instituir una serie de prohibiciones,

compromisos, vínculos generacionales, para ubicar a aquel *infans* en el orden de lo subjetivo, en cuanto dispone de estructuras simbólicas, a partir del acceso a la ley, el lenguaje y procesos para lograr referencias identificadorias. Como institución social y psíquica le ofrece al sujeto una nomenclatura con relación a los demás vínculos de parentesco⁶, lo cual permite humanizarlo e introducirlo a un sistema de relaciones sostenidas en las demandas de los registros de lo psíquico —simbólicas e imaginarias⁷— provenientes del amor y el deseo⁸ (Kaës *et al.* 1989).

Para esta investigación fue imprescindible concebir la familia como aquella institución que tiene la tarea principal de acoger nuevos seres humanos y promover nuevas relaciones y vínculos sociales, con miras a viabilizar el acceso al contexto cultural e inscribir al recién nacido en una estructura de parentesco. Puesto en otros términos, la función socializadora de la familia es preparar la inscripción de sus integrantes a la comunidad y a la sociedad, a partir de la transmisión de códigos conscientes que tomarán formas inconscientes para convivir y tener relaciones fraternas que promuevan y delimiten los intercambios, las relaciones, los vínculos y los lazos para transformar y vivir en sociedad.

Como institución social tiene una característica primordial: la generación y el sostenimiento de vínculos y relaciones que se afianzan en su interior y se diferencian según los integrantes, el grado generacional y las lógicas significantes conscientes e inconscientes⁹ que instituyen y constituyen la familia. De esta manera, unos son los vínculos que se fundan entre esposos, entre padres e hijos, entre hermanos y entre familias y demás instituciones sociales.

175

6 “El lado social del totemismo se expresa sobre todo en un determinado mandamiento, rigurosísimo, y en una amplia restricción. Los miembros de un clan totémico se consideran como hermanos y hermanas obligados a ayudarse y protegerse recíprocamente” Freud en *Tótem y tabú*. Algunas concordancias en la vida anímica de los salvajes y de los neuróticos (1913, 139).

7 Las diferentes relaciones sociales se moldean conforme a valores, ideales y emblemas identificatorios, articulándose códigos que provienen del macro contexto, de la cadena tras generacional y del mundo subjetivo (Puget *et al.* 1997, 33).

8 El deseo del yo es realizado o busca realizarse mediante el otro. El yo se erige como fuente del deseo y el otro es valorado como objeto en posición conveniente para la realización de este. Los dos habrán de ser alternativamente fuente de deseo y objeto deseado y de acción uno para el otro (Puget y Berenstein 1988, 38).

9 Las lógicas significantes funcionan como ordenador del vínculo social. Son construcciones psíquicas, opciones de relación y discurso movilizado que se debe asumir para vivir y ser aceptado en el colectivo social.

La pareja como vínculo intersubjetivo expuesto al encuentro y el desencuentro

La pareja humana constituye un modo de vínculo intersubjetivo privilegiado, abierto a múltiples y frecuentes extravíos y desdichas.
 (MILMANIENE 1998 29)

176

La pareja conyugal es el fundamento de la institución familiar, constituye un vínculo¹⁰ que permite crear alianzas, encuentros y acercamientos, en donde se proyecta lo idéntico y se presumen rasgos semejantes en un otro. Esta proyección, en un comienzo, facilita la vinculación, a partir de la complacencia narcisista y el placer sexual (Bruschtein *et al.* 2009, 34).

La pareja conyugal es un modo de vínculo más allá de la relación simbólica y se establece a partir de alianzas y pactos acordados. Comprende un espacio intersubjetivo¹¹ privilegiado, fundamental para fomentar encuentros y desencuentros con niveles profundos de proyección recíproca, en cuanto circunscribe la relación entre los yoes, ubicados en el lugar de esposa o esposo. Su vínculo se fundamenta en compromisos, reglas y pactos conscientes e inconscientes y lo trasmitido en las familias de origen, donde se instituyen modelos y lógicas de intercambio y vínculo. Es una relación en la que existen espacios fluctuantes entre el deseo y el amor, permitiéndose en su vínculo algo prohibido para los otros miembros: su intercambio sexual y genital.

El vínculo conyugal es un espacio intersubjetivo, en donde sus miembros establecen una mismidad. Su movimiento oscila entre el empobrecimiento y la reparación del yo, la intensa proyección especular entre cónyuges y la actualización de su propio narcisismo, a través del tránsito que posibilita al Otro¹² (Milmaniene 1998). Dicho espacio permite la comprensión de aquello que acerca, distancia o separa las relaciones de pareja, a partir

-
- 10 El vínculo entendido como espacio conector que se establece a partir de estipulaciones, es equivalente a un contrato de acuerdos y pactos inconscientes. Hay una puesta en funcionamiento bidireccional, en cuanto ambos yoes son simultáneamente lugar del deseo y de la realización del deseo del otro (Puget y Berenstein 1996, 36).
- 11 La intersubjetividad es aquello que comparten sujetos formados y vinculados entre ellos por sus sujetiones recíprocas—estructurantes o alienantes—a mecanismos constitutivos del inconsciente: las represiones y las renegaciones en común, las fantasías y los significantes compartidos, los deseos inconscientes y las prohibiciones fundamentales que los organizan (Kaës 2008, 141).
- 12 Otro: J. Lacan diferencia otro (con o minúscula) y Otro (con O mayúscula). El primero hace referencia al prójimo o semejante con quien se establece una relación especular, a quien se le ama o se odia. El Otro con O mayúscula tiene distintos rostros, designa esa realidad que trasciende al sujeto e indispensable para su constitución; de ese modo involucra el lenguaje, la cultura, sus leyes, pero también hace referencia a aquellos seres que en los inicios de la vida son indispensables para la subjetivación de la criatura naciente (Cuervo 2017, 74).

de acomodamientos inconscientes. Los acuerdos inconscientes: son los resultados de una suerte de combinación entre aquellos aspectos comparables desde cada uno de los espacios mentales de los sujetos, y resultan del despliegue de la tendencia a unificar sus funcionamientos mentales y vinculares (Puget y Berenstein 1988). Además, regula tanto las relaciones permitidas como las excluidas dentro del contexto en el cual adquieren sentido. Los pactos inconscientes, si bien pueden reforzar los acuerdos, tienden a especificar elementos diferentes provenientes del espacio mental incompatible de cada yo. Compartir lo incompatible obliga a los yoes a realizar una serie de concesiones para pactar, satisfacer el deseo del otro, ubicándose en posición favorable (Puget y Berenstein 1988).

177

En la investigación se organizaron diferentes etapas por las cuales la pareja transita en su historia conyugal: el enamoramiento, la constitución y la organización como pareja, y la llegada de un hijo, sumadas a las complejas transformaciones subjetivas y vinculares.

En el enamoramiento se crea la ilusión de ser completado por el otro. El psicoanálisis considera que el sujeto está en falta, incidido y dividido por la pérdida estructural del objeto. En esta etapa, el objeto de amor se idealiza (Freud 1921) y se recrea la fantasía de ser completado por él, es decir, el amante fantasea ser completado por el amado (Cuervo 2017). Al enamorarse se reactualiza el narcisismo propio; cuando el amor es correspondido se engrandece el yo (Freud 1914). Además, el amor, unido al goce sexual, como ocurre en la pareja conyugal, sirve de *tapón* a la pérdida estructural. Sin embargo, siempre se da una desilusión ante ese otro que se ha idealizado, debido a que el amor incluye un espacio para el desencuentro y supone la aceptación entre dos seres de la distancia, de la no coincidencia y de la no posesividad. Comprende un trabajo psíquico complejo y “una renuncia a funcionamientos narcisísticos”, como dice Rilke (citado por Puget *et al.* 1997, III).

La constitución y la organización de la pareja conyugal requieren ciertas disposiciones en el psiquismo de cada uno de los cónyuges y de su vínculo, pues deben ubicar su *subjetividad*¹³ en la cotidianidad y en los otros espacios que la amplían¹⁴ (Puget y Berenstein 1988). La idealización sobre

¹³ La subjetividad en la pareja se presenta como un espacio fluctuante entre el deseo y el amor, “en tanto Uno logra su realización a través del Otro, en el Otro y por el Otro, en un movimiento de pérdida y recuperación del ser” (Milmane 1998, 11).

¹⁴ Se determinan tres espacios subjetivos: el *intrasubjetivo*, el *intersubjetivo* y el *transsubjetivo*. El *intrasubjetivo* corresponde al mundo más íntimo de cada uno y del cual parten las significaciones otorgadas de los otros, en tanto “constelaciones auto-engendradas de las relaciones del yo con los objetos en un tipo de espacialidad propio, donde predominan las representaciones y

el otro yo y su vínculo no está excluida de malentendidos y separaciones, consecuentemente, dicha idealización se disminuye. Depende de las recomposiciones singulares que cada integrante de la pareja realice ante estas desilusiones, para obtener mayores elementos que le proporcionen al vínculo consistencia y perdurabilidad.

La presencia de un hijo transforma el vínculo diádico conformando una triada de relaciones. Situación en la cual la presencia de aquel niño como objeto esperado y deseado —cuando así sucede— se hace real, primordialmente para la madre. Si bien, este hijo inconscientemente es aquel objeto imaginario que satisface toda falta y pérdida para cada cónyuge, es cierto que tiene efectos en la pareja y según sus características puede decepcionar por el trecho encontrado frente al hijo imaginario, por las exigencias requeridas o por el desajuste que crea en la pareja, lo que exige una recomposición para buscar un equilibrio ante el encuentro con este nuevo integrante.

El equilibrio de este encuentro depende de dos aspectos fundamentalmente: uno, la capacidad psíquica del otro primordial, representado por los padres, quienes deben alojar al hijo en el lugar de la falta, pues es este —el otro— su referencia simbólica para ser introducido en un orden social, histórico y cultural; y dos, las condiciones y las características que constituyen al niño y entran en juego en el vínculo con el otro, para apropiarse de los registros imaginario y simbólico. Al no darse estos aspectos se crean desequilibrios en el encuentro entre la pareja de padres —o quien haga sus veces— y el hijo.

Autismo y su singular forma de estar en un mundo caótico y desestructurado

En vano se intenta aprehender el autismo a través de la suma de síntomas: no es una enfermedad, es un funcionamiento subjetivo singular.
(MALEVAL 2011 21)

Desde la perspectiva psicoanalítica, en los cuadros de autismo se identifica un desequilibrio entre las características particulares de acogimiento de los otros y las características del niño de recibir aquello que es ofrecido

los afectos ligados a ellas" (Puget y Berenstein 1988, 9). El *intersubjetivo*, donde se privilegia el vínculo como una estructura prolongada con ilusión de completitud; incluye y circunda a los yoes de la pareja. El *transsubjetivo*, en el cual se despliega el vínculo del yo con las instituciones sociales y culturales, además sus formas de pertenencia a las mismas, mediante la inscripción inconsciente de los modelos socioculturales. Son espacios que toman forma y función insti-
tuyente de sujetos de deseo (intra), de vínculos entre la pareja (inter) y de nexos con la cultura (trans) (Puget y Berenstein 1988, 9-15).

y demandado por los otros. En el desencuentro del niño con los otros primordiales se percibe una perturbación del vínculo, por cuanto identifica en aquel mundo algo angustiante y traumático, percibiendo dificultad en la acogida y en el modo de ser alojado por el otro, con imposibilidad para asimilar e ingresar al registro simbólico y posibilitar su construcción imaginaria.

El autismo es una categoría nosológica que comprende un espectro de perturbaciones¹⁵ en las dimensiones: social, comunicativa y comportamental. Según el Manual de Clasificación Diagnóstica (DSM V), los Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGDS) se unificaron bajo un solo diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista, por lo tanto, se eliminan las categorías antes existentes: Trastorno Autista, Trastorno de Rett, Trastorno Desintegrativo Infantil, Trastorno de Asperger y Trastorno Generalizado del Desarrollo No Especificado.

Las características más comunes en el autismo pueden organizarse en dos áreas, en principio:

Limitaciones en la comunicación y la relación social en diferentes contextos de interacción: la persona con autismo tiene “una poderosa necesidad de ser dejado tranquilo, la relación con los demás es muy particular [...] las relaciones que a veces puede establecer son fragmentarias” (Kanner 1951, 23-26). Así mismo, presenta “actitudes de aislamiento de los demás” y “trastornos del lenguaje persistentes” (Grandin *et al.* citado por Maleval 2011, 63).

A falta de incorporar o poner la voz en el lugar del Otro, se retiene y evita la interlocución y expresión. Pues, al “concebir al Otro como un objeto sonoro y no como un sujeto expresivo constituye una de las formas autísticas de protegerse de las manifestaciones de su deseo” (Miller 1989, 79-81), es decir, hay preferencia por la voz y el sonido de las palabras más que por el sentido y significación que estas transmiten (Cuervo 2017). Estas situaciones que afectan la inscripción del niño autista en el campo del otro, es decir, en lo simbólico, expresan una negativa en términos de goce¹⁶. Por ende, se reduce la posibilidad de relación y vinculación con los otros;

¹⁵ Los hijos de las ocho parejas entrevistadas están dentro de dos categorías diagnósticas:

- Trastorno Autista (antes, autismo típico o clásico de Kanner), en el cual se presentan déficits persistentes en comunicación social e interacción social, y patrones repetitivos y restringidos de conductas, actividades e intereses.
- Síndrome de Asperger (los llamados “autistas de alto funcionamiento”), se caracteriza por la falta de empatía respecto a la sociedad, obsesión por determinadas acciones o actividades y por desarrollar un coeficiente intelectual por encima de la media; además, no tienen discapacidades intelectuales significativas (CEDE 2013, 13-16).

¹⁶ El goce del sujeto autista no está regulado, ordenado y localizado por lo simbólico “[...] de modo que inviste la realidad social. De ahí que el autista esté sobrecargado de goce” (Maleval 2011, 95).

además, de fundar y constituir su propia subjetividad para reconocerse como individuo inscrito a una institución y un sistema social.

Conductas, rutinas e intereses repetitivos, restringidos u obsesivos: la persona con autismo tiene usos repetitivos del habla, de los objetos y movimientos; además, reiteración inflexible de actividades o comportamientos, y respuestas sensoriales con hiper o hiporreactividad ante estímulos externos. Se manifiesta rigidez del pensamiento y de la conducta frente al cambio, razón por la cual hay una demanda de un mundo estructurado, invariable y gobernable. “El comportamiento del niño es gobernado por una voluntad ansiosa y obsesiva de inmutabilidad, que nadie salvo el propio niño puede romper, con raras excepciones” (Maleval 2011, 35).

Pese a encontrar estos rasgos comunes en las personas con autismo, no se pueden generalizar en el gran espectro de casos de autismo existentes, pues la manifestación de esas características varía bastante de una persona a otra y las particularidades se presentan de diversas maneras en cada área. Algunas personas con autismo han dado testimonio y han realizado autobiografías, como *Atravesando las puertas del autismo: una historia de esperanza y recuperación* (1997) de Temple Grandin, *Aquí no hay nadie: la extraordinaria autobiografía de una niña autista* (1993) de Donna Williams, *Nacido en un día azul* (2006) de Daniel Tammet, entre otras, en donde precisan que la decisión de relacionarse con otros proviene, hasta cierto punto, de una determinación subjetiva para ingresar en la lógica simbólica de lo social, lo que lleva a pensar que el autismo es una posición y una manera singular de entrar o no en el espacio del otro y hacer vínculo social.

Una perspectiva de análisis sobre los efectos de la llegada de un hijo con autismo a la vida conyugal

A nosotros nos fascina viajar. Antes de nacer Camilo, viajábamos fuera del país hasta tres veces al año, después de que nació, lo hacemos pocas veces o planifico viajar sola.
(Anónimo 2015)

Como ya se mencionó, un hijo transforma ineludiblemente la vida de la pareja conyugal, en cuanto esta debe reacomodar sus dinámicas cotidianas, amorosas, sexuales, ocupacionales, entre otras, y establecer determinados privilegios y prioridades para este nuevo integrante de la familia. Reacomodamientos que dependen de la singularidad de cada cónyuge y de las características de la relación, además de las significaciones y modos de establecer

vínculo con el hijo. Es una labor difícil, sujeta a desilusiones y desencuentros, pero complaciente para la gran mayoría de parejas y familias, pues identifican en este integrante cierta correspondencia con sus ideales, deseos y anhelos.

Sin embargo, cuando la pareja o alguno de los cónyuges no logra reconocer en su hijo aquel que encarna sus proyecciones y ve limitada la posibilidad de que él pueda representarle y, de cierto modo, prolongar su propia imagen, hace que el desencuentro con aquel hijo se complejice y el vínculo conyugal se aplace de manera singular. Esta es la situación a la que se ven enfrentadas las parejas con hijos con autismo.

En la investigación realizada, además de evidenciar la particularidad de cada relación conyugal, se identificaron ciertos aspectos comunes en el componente relacional, por cuanto todas comparten una situación semejante: la presencia de un hijo con autismo y, con él, la vivencia de circunstancias similares.

181

Desencuentros conyugales por la fractura del ideal de hijo

Su padre no tuvo los pantalones para aceptar su paternidad, no compartió la lucha y nos abandonó cuando más lo necesitábamos.

(ABRIL 2015)

El ubicar al hijo como soporte de la representación vincular, sin que corresponda con esta significación o significarlo con algo que falló, genera en las parejas una dificultad para soportar la condición de autismo en el hijo, cuando tiene comportamientos agresivos, limitada reciprocidad y comunicación social y rigidez del pensamiento y de la conducta; se perturba de manera intensa y permanente la vida familiar y sus espacios parentales, conyugales y fraternales. Diferente a lo que acontece en familias y parejas con hijos con otras discapacidades, donde dependen, además de la dinámica intersubjetiva de la pareja, de las características del hijo y de la severidad de la afección.

Entre más extrañas e incomprensibles sean estas características, las respuestas identificatorias inconscientes de los padres, la libinización y la narcisización del niño, así como la de la imagen paterna y materna, se dificultan. En consonancia, hay expresiones de las parejas entrevistadas como: “Lo más difícil de tener un hijo con autismo es que no me diga papá”; “Todo papá quiere tener un súper hijo, pero en mi caso no es así” (Guarín 2015); “Para mí fue como un campanazo, mi hijo me rajó como

en las matemáticas”; “Nunca había conocido niños con rasgos más asquerosos como los de mi hijo”¹⁷ (Cepeda 2015).

En las historias de las parejas se analiza cómo las conductas de autoagresión, los gritos, la baja interacción comunicativa y social, la adhesión a ciertos objetos y las crisis conductuales del hijo, alteran a la pareja, especialmente al padre, se crean grandes desavenencias entre los cónyuges y confluyen en la disminución, por no decir la pérdida de los momentos para compartir en pareja. Justamente aparecen decires como “Últimamente, no hemos tenido tiempo para compartir como pareja por las crisis de nuestro hijo”; “No hacemos cariñitos por tener que cuidar a nuestro hijo en las noches” (Chacua 2015); “Mi esposo quiere otro hijo. A mí me da miedo de que salga repetido” (Jiménez 2015).

Las parejas consideran la adolescencia del hijo con autismo como una de las épocas de mayor afrontamiento, por cuanto se exacerbán ciertas conductas y comportamientos sexuales, de escape, movimientos repetitivos, agresivos hacia otros y hacia sí mismos, difíciles de sortear y manejar. Al respecto, las parejas dicen: “La adolescencia y los cambios bruscos de comportamiento de nuestro hijo nos ha generado mayor estrés, preocupación y angustia”; “Las crisis conductuales de mi hijo en la adolescencia son aún más desgastantes” (Chacua 2015). Los cambios que ocurren en la adolescencia afectan la poca o mediana reorganización familiar alcanzada en la etapa infantil y llevan consigo conflictos conyugales, puesto que la pareja se siente angustiada por el miedo que causa volver a enfrentar situaciones que les generaron incertidumbre y preocupación con el hijo en la niñez, así como seguir posponiendo o definitivamente renunciar a proyectos y aspiraciones personales, conyugales y familiares.

Cada miembro de la pareja, a la par, presenta ciertas actitudes narcisistas sobre la tensión que le genera el hijo, a partir de “la tentativa de medir a quién le duele más y lo soporta más, forjando un distanciamiento en el vínculo y una diferencia tajante que aumenta en recriminaciones y conflictos con el otro” (Cuervo 2017, 136). Esto puede leerse en las siguientes expresiones:

El padre no se aguanta los comportamientos de su hijo [...] a mi como (como mamá) me ha tocado la parte más dura: la crianza y las terapias

¹⁷ Los decires que se enuncian a lo largo del texto se tomaron textuales de la información recolectada, a partir de las entrevistas en profundidad no estructuradas realizadas en la investigación mencionada: “Efectos en la pareja conyugal de un hijo con autismo. Una perspectiva psicoanalítica”. Además, ejemplifican las situaciones en las que se vieron y se ven inmersas las parejas entrevistadas con un hijo con autismo.

de mi hijo (...) Mi esposo no soporta eso (la condición de autismo en el hijo) [...] Nosotras como mamás somos quienes nos hacemos cargo de los hijos con autismo y quienes asumimos este desafío (Rodríguez 2015).

“Nunca he visto a un papá que lo asuma y, si lo hay, es porque la mamá del niño lo abandonó” (Rojas 2015); “Cuando llegó nuestro hijo, fui yo la que debí aplazar mi proyecto de vida” (López 2015). Lo anterior, da cuenta de una sobrecarga de la crianza del hijo con autismo en un solo cónyuge, especialmente en la mujer, dada la entrega y la capacidad para sacrificar el ideal de hijo, como lo manifestó una madre entrevistada: “A las mujeres nos han enseñado a tener mayores apegos, resignación, fortaleza y aguante” (Rojas 2015). Sacrificio relacionado con un amor desbordado de la madre hacia al hijo, muchas veces manifestado con alta sobreprotección y un deseo de estar de manera omnisciente en los espacios de interacción de su hijo, estableciéndose una relación fusional y una dificultad en la separación necesaria entre madre e hijo. Aparecen expresiones como: “Mi hijo y yo somos uno solo” (Rojas 2015) o “él [hijo] es mi lugar y yo [madre] su lugar” (Abril 2015).

En las historias de las parejas entrevistadas se identificaron tres situaciones procedentes de la fusión y el amor absoluto reconocidos entre madre e hijo con autismo:

1. La madre se encierra en la relación con su hijo; se convierte en todo para él, impidiendo la separación entre los dos.
2. La madre no permite que el padre sea aquel que con su presencia separe la relación que establece con su hijo ni le permite sancionar sus comportamientos ni autorizarle el lugar de la ley, es decir, no posibilita que el padre opere y entre en juego “como portador de la ley, como prohibidor del objeto que es la madre” (Lacan 1958, 82). La mujer queda unida a su doble narcisista, al desconocer el código paterno. El hombre se percibe como ajeno a la mujer, en cuanto falló en la tarea de separarla de su doble, creándose un vínculo privilegiado para el hijo, y excluyente y desvalorizado para el esposo. El padre se ubica en un lugar de *padre humillado* carente de función simbólica, por descalificación materna: “Me siento frustrado”, “me avergüenza no tener autoridad ni dominio sobre él” (Cepeda 2015).
3. La madre impide que se tramiten en el hijo las lógicas significantes de la cultura, no le brinda el discurso ni los elementos requeridos

para favorecer sus construcciones psíquicas, opciones de relación que le permitan asumir la vida y ser aceptado en el colectivo social. Por cuanto no hubo intermediación de lo simbólico para constituir un sujeto en falta, sexuado y deseante.

184

Las anteriores situaciones de desconcierto, incomprendión y sobrecarga muestran cómo el hijo con autismo se convierte en un objeto de angustia para la pareja y la familia. La condición del hijo genera tensión y decepción que, en general, no se soporta e incrementan los avatares en el vínculo conyugal, aumentando la posibilidad de separación parental y familiar.

Olvido de lo perdido en el vínculo conyugal por la presencia de un hijo con autismo

Si bien, las parejas entrevistadas identificaron y ubicaron ciertos aspectos de la pérdida, en términos de falla generada por la renuncia del ideal de hijo, de las aspiraciones y de los proyectos interrumpidos; dadas las exigencias y los cuidados requeridos por este y su condición, no logran reconocer lo perdido con el hijo en el vínculo conyugal. Las parejas hablan poco de su vínculo, de lo que ha significado para la relación la llegada y la vivencia de un hijo con una condición inesperada, de cómo esta experiencia le ha traído ciertas transformaciones a su relación, y si la experiencia de paternar y maternar un hijo con autismo ha aplazado y deteriorado el vínculo que los unió como pareja y como padres.

Las parejas no reconocen u omiten lo perdido en el vínculo conyugal por diferentes situaciones como la gran dedicación y amor profesado al hijo, en especial, por vía materna, así como la dificultad paterna para sacrificar el ideal de hijo y la posibilidad limitada de reacomodar ciertos aspectos que afectan el vínculo; se ocasiona así un descuido que genera aplazamientos, desencuentros y distanciamientos amorosos, sexuales, en los proyectos de vida personal, conyugal y familiar, de uno o de ambos cónyuges.

Sobre esta situación, la investigación deja como interrogantes: ¿al copar el hijo la atención de los padres por los cuidados que requiere e influir en el descuido de la vida conyugal, los lleva a no reconocer lo que ello acarrea y lo que pierden como pareja? ¿Las parejas construyen acuerdos vinculares para desconocer la pérdida y lo que lleva implícita? ¿Las parejas para mantener sus vínculos paternos y conyugales pactan el rechazo de los duelos relacionados con la pérdida que supone ese hijo que no logran descifrar?

Disminución de los vínculos sociales en el espacio transubjetivo de la pareja

Se disminuyen las redes de apoyo porque los comportamientos de un hijo con autismo no son tolerables para todas las personas.
(ROJAS 2015)

185

Uno de los espacios subjetivos más importantes para la relación de pareja tiene que ver con aquel en el que se construye el vínculo social, es decir, el transubjetivo; este amplía la subjetividad de la pareja en diversos escenarios y privilegia su vínculo con el contexto macrosocial, en el que las instituciones y sus sistemas de pertenencia proveen modelos socioculturales que funcionan como sostén y apoyo social (Puget y Berenstein 1988, 9-15).

Las instituciones sociales más inmediatas y los respectivos vínculos de las parejas entrevistadas, como la familia extensa, la vecindad y los amigos, son reducidas en la medida en que se privilegia la relación con instituciones y organizaciones prestadoras de servicios de salud, rehabilitación y, un poco menos, de educación, por cuanto se vinculan específicamente con la condición de autismo.

Del mismo modo, determinados comportamientos y conductas del hijo como gritos, agresiones o irritabilidad generan rechazo en otros contextos, como en las escuelas, los parques, la vecindad, los restaurantes, los centros de esparcimiento; situaciones incómodas y angustiantes que las parejas procuran no experimentar, desistiendo o no teniendo en cuenta otras redes de apoyo familiar, fraternal o comunitarias. Aparecen testimonios como:

Me da miedo que rechacen a mi hijo [...] Los maestros y los niños no soportaban y no sabía como controlar los gritos de mi hijo y su gusto por estar en los nidos de las gallinas [...] Los padres de los compañeros de la escuela creían que la enfermedad de mi hijo era contagiosa (Pulido 2015).

La condición de autismo en un hijo influye en la calidad de los vínculos transubjetivos de la pareja, al disminuir su tamaño, acceso y disponibilidad. Al no visibilizar y mantener activas las relaciones con otros actores sociales de la familia extensa, como la comunidad y los amigos, se afecta negativamente la calidad de vida conyugal y del hijo, pues existe una correlación entre la calidad del vínculo social y del bienestar físico y mental.

Varias de las parejas, especialmente las madres, expresaban cómo algunas situaciones de estrés, angustia, irritabilidad e inconformidad con su hijo

y su pareja, además del descuido de sí mismas, la sobrecarga sentida de la crianza del hijo y las pocas redes sociales con qué contar y acceder, tenían consecuencias a nivel físico, sobre todo, en su bienestar mental. Se escucharon expresiones como “¡Algún día pasará esta angustía!” (Chacua 2015) y

Mi esposa tiene que aguantarse los gritos y los llantos constantes de nuestro hijo [...] eso nos estresa y aumenta los problemas de taquicardia que ella ha padecido [...] ¡Llevar y traer a Y (el hijo) a las terapias le genera estrés a mi esposa! “¡Algún día pasará esta angustia!” (Chacua 2015)”

Trabajo encaminado a recomponer la fractura del ideal de hijo

Nosotros aprendimos de Arturo: él solo trata de escapar de una realidad que no le brinda acogida.
(LÓPEZ 2015)

Los problemas y conflictos que se presentan en la cotidianidad van deteriorando los diferentes vínculos que se establecen en la relación conyugal. En las parejas con hijos con autismo y una relación conyugal duradera aparece una situación ambigua: por un lado, la condición del hijo es un elemento que ocasiona mayores desencuentros en la cotidianidad de la relación de pareja y su vínculo y, por otro, es un elemento vinculante de las relaciones familiares, en tanto las redes más internas de la institución familiar se movilizan para sostener la pareja y disminuir la sobrecarga de la crianza. En consonancia, aparecen expresiones como “Mi otro hijo le ha enseñado muchas cosas a F [hijo con autismo], lo cual nos ha desestresado como pareja” (López 2015), “Nuestro hijo (con autismo) nos ha unido como familia”, “Mi hijo con autismo significa unión familiar, porque entendí la manera de ser de mi esposo” (Rodríguez 2015).

Las parejas con una relación conyugal perdurable, pese a las exigencias y los reacomodamientos que deben realizar con un hijo con autismo, efectúan un trabajo psíquico que implica reponerse al quiebre del ideal de hijo y aceptar la condición comprendiendo lo que sucede con él y respetando su singularidad. A partir de ello, es posible proyectar un hijo a la medida de sus características, cualidades y capacidades “Mi hijo es diferente, pero aprenderá algo” (Valencia 2015). Se sitúan en el hijo características que los logra representar como padres en el orden social y cultural a partir del elogio hacia sus virtudes, varias de ellas excepcionales, en el deporte, la

matemática, el dibujo, la música, la informática, el aprendizaje de varios idiomas, entre otros campos y actividades.

Para contrarrestar la fractura del ideal de hijo, este es reubicado en el mundo, ya no desde lo que no fue, sino desde la comprensión de su manera de ser “Hemos [la pareja] optado por respetar los espacios de soledad de nuestro hijo, lo cual nos generaba antes una gran tensión” (Jiménez 2015). Algunas parejas asumen una posición comprensiva de la condición de su hijo y de la manera singular en que aprende, participa y convive, desde una perspectiva científica, religiosa o popular, como “Todos tenemos autismo, pero hay unas células motoras que se van con las emocionales, siendo esta la causa del autismo” (Ferreira 2015); “El autismo es estar en un mundo dentro de otro. Hay que atraerlos para obtener algo de ellos” (López 2015); situación favorable para revestir la preocupación y el malestar que supone la presencia de un hijo con esta condición.

La comprensión de ello depende en gran medida de las características singulares de cada integrante de la pareja. 1) El carácter y sus formas de afrontar la falla: “Yo me convencí más rápido del autismo de mi hijo” (Valencia 2015). 2) Las distintas constelaciones afectivas en las que han estado inmersos, por ejemplo, parejas que continúan unidas a pesar de los distanciamientos y los reproches porque tienen una historia con mayores elementos de identificación y vínculo: “Para mí, lo que hace que continuemos juntos es su ternura” (Jiménez 2015). 3) La capacidad organizativa y de planeación: “Debo organizar y planear todo lo relacionado a nuestro hijo para no frustrarnos [ni] lamentarnos por dejar de hacer lo que nos gusta, viajar” (Valencia 2015). 4) Los modelos familiares que les fueron instituidos a cada integrante de la pareja y que hacen parte de su estructura psíquica: “Los valores que me han dado mis papás y la creencia católica me han inculcado la responsabilidad con mi hijo” (Guarín 2015).

Además, las maneras en que se da el encuadre conyugal y su historia, el sentido y los significados que circulan y fundan la relación. 1) Los tiempos y los espacios que como pareja logran mantener: “El dormir juntos se ha constituido en un espacio importante para compartir como pareja” (Jiménez 2015). 2) Los proyectos de vida compartidos y ajustados a partir de acuerdos y pactos conscientes e inconscientes, que regulan lo permitido o excluido en la pareja: “Queremos lograr la independencia de los tres [esposo, esposa e hijo], que cada uno logre un espacio en la familia” (Jiménez 2015). Y 3) la conservación de las relaciones sexuales a pesar de las exigencias de paternar o maternar a un hijo con autismo con las dificultades ya

señaladas: “Seguimos siendo muy cariñosos y amorosos, seguimos siendo como novios” (Pulido 2015).

Algunos cónyuges indican que la llegada de un hijo con autismo consolidó su vínculo, aun cuando expresan lo contrario en el desarrollo de las entrevistas. En los motivos fundamentalmente prevalece el deseo de apoyarse uno al otro: “Mi esposo se puso la camiseta, fue un gran apoyo” (Chacua 2015). Debido a que existen pactos y acuerdos para responder al ideal flaqueado y a los anhelos frente al hijo, así como para atenuar ciertos aspectos relacionados con el miedo, principalmente de la madre a asumir sola los cuidados, tratamientos y demandas del hijo o, con la culpa que inevitablemente puede sentir la pareja: “yo le entregué la “batuta” a Elizabeth porque la condición de Z [hijo] se me salió de las manos. Ella estaba más cerca de las soluciones y podía escuchar a los profesionales” (Cepeda 2015). Expresión que puede leerse de la siguiente manera: los cónyuges pactan que el hombre apoyará a la mujer en lo relativo con aquel hijo, pero sin participar en la crianza. De esta y otras expresiones similares, surge una pregunta: ¿el desentendimiento paterno hace parte de los pactos inconscientes de algunas parejas para sostener su vínculo conyugal?

A modo de cierre

Las entrevistas, el análisis, las discusiones y el discernimiento de los conceptos y elaboraciones analíticas realizadas en la investigación permitieron reconocer los variados efectos de un hijo con autismo en el vínculo conyugal: fluctuaciones entre abandonar y querer huir, entre ofrecer al hijo un amor rebosante o desprecio absoluto, entre vivir del ideal de hijo o trabajar por situar en él características reconocibles por los padres, entre aplazar la relación con el hijo y de la pareja o reconocer lo perdido con el hijo en el vínculo conyugal, entre otros efectos singulares en los que se expone de manera permanente esta relación.

Estas fluctuaciones varían de acuerdo con los registros psíquicos que cada miembro de la pareja acogió y expulsó consciente e inconscientemente y de su historia como sujetos que hicieron y hacen huella, para responder, decidir o, en algunos casos, tan solo aislarse desde su posición singular como hombre o mujer, o como padre, madre y cónyuge ante los efectos de la presencia de un hijo con autismo.

Al reconocer en el trabajo de campo la singularidad de cada pareja, se halla una frecuente oscilación y aplazamiento de la relación con el hijo que afecta las relaciones conyugales, más una constante ambivalencia, agresión

y culpa encubierta, revelada en los modos de decir, en los malentendidos, las insistencias significantes, las contradicciones del discurso y las ideas incompletas. Del mismo modo, aparecen dificultades que suscitan rupturas, acuerdos y pactos diversos en cada pareja, varios inconscientes, tanto en lo simbólico y lo imaginario, que circulan el vínculo, según cómo se vive el día a día, los proyectos de vida de cada miembro de la pareja, de la pareja en sí y de la familia, las relaciones amorosas, emocionales y sexuales, los modelos de familia y de pareja, entre otros aspectos que definen el vínculo conyugal.

189

Se aprecia cómo algunas parejas logran resignificar el hijo desde su singularidad y reelaborar el ideal de hijo, con el fin de fortalecer en algunos aspectos el vínculo que se fue aplazando. Esa resignificación implica a cada pareja un trabajo psíquico que podría permitirle ubicar a su hijo con autismo en un lugar desde el reconocimiento de las habilidades y las potencialidades que él logre desarrollar. Con la intención de conseguir que ellos lo sitúen (al hijo) en un lugar propio como hijo y autista en el mundo. “Olvídamos al hijo profesional, jugador de futbol, el que todo lo puede. Entendimos que nuestro hijo irá avanzando a medida de sus capacidades” (Jiménez 2015).

Aun cuando se identificaron ciertos avatares en el vínculo conyugal y el distanciamiento con otros vínculos familiares, se aprecia la necesidad de buscar apoyo en la pareja, los hijos, los familiares, los profesionales y las instituciones, para que, con su compañía, la carga que el hijo representa se haga más ligera y como pareja puedan continuar trabajando en todo aquello que se fue suspendiendo: los proyectos de vida personal, conyugal, parental y familiar.

Finalmente, el Trabajo Social y las demás profesiones y disciplinas de las ciencias sociales y humanas que intervienen y realizan apoyo psicosocial y psicoterapéutico a las familias de personas con discapacidad, específicamente con autismo, deben acercarse al análisis e interpretación de la cotidianidad de estas familias, colocando un foco a la relación conyugal de los padres, en consonancia con los ciclos de vida del hijo y de los cónyuges. De igual manera, fomentar en ellas y en sus distintos vínculos, la palabra frente a sus significaciones y vivencias con el hijo, así, conforme a la orientación o perspectiva de intervención en el campo del Trabajo Social, “ayuden a revelar [re-velar] lo que se torna traumático, frustrante y enigmático, para cambiar la posición en que se mira el síntoma y sus formas de aparición en las distintas aristas sexuales, emocionales, sociales [...], en el contexto intersubjetivo de la pareja” (Cuervo 2017, 148).

Referencias bibliográficas

- Belinchón, Mercedes, Juana Hernández, Juan Martos, *et al.* 2001. *Situación y necesidades de las personas con trastornos del Espectro Autista en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Caja Madrid. Obra Social.
- Berenstein, Isidoro. 1981. *Psicoanálisis de la estructura familiar: del destino a la significación*. España: Paidós.
- Bruschtein, Guillermo, Ivonne Buton Suide, Osvaldo Frizzera, Delia Grad de Ramos, Sara Grajer de Medina y Liliana Zaslavsky de Blumenfel. 2009. *Buscando al padre. Contribuciones a la clínica psicoanalítica con familias y parejas*. En *Psicoanalistas trabajando en América Latina*. Argentina: Comisión de Familia y Pareja FEPAL.
- Cappe, Emilie, Marion Wolff, René Bobet y Jean-Louise Adrien. 2011. "Quality of Life: A Key Variable to Consider in the Evaluation of Adjustment in Parents of Children with Autism Spectrum Disorders and in the Development of Relevant Support and Assistance Programmes". *Quality of Life Research*, 20 (8): 1279-1294. Switzerland: Springer Nature Switzerland AG.
- Cuervo, Gladiz. 2017. "Efectos en la pareja conyugal de un hijo con autismo. Una perspectiva psicoanalítica". (Tesis para optar por el título de Magister en Trabajo Social. Universidad Nacional de Colombia).
- Cuxart, Francesc, Edelmira Domènec y Aquilino Polaino. 1993. "Estrés y psicopatología en padres con hijos autistas". (Tesis para optar por el título de Doctor en Psicología. Universitat Autònoma de Barcelona).
- Folkman, Susan y Richard Lazarus. 1984. *Stress: Appraisal and Coping*. Nueva York: Springer Publishing Company, Inc.
- Freud, Sigmund. 1913. *Tótem y tabú (Obras Completas)*. Edición 1676. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Freud, Sigmund. 1914. *Introducción del narcisismo* (Obras completas—Sigmund Freud, Vol. 14). Edición 1676. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Freud, Sigmund. 1921. *Psicología de las masas y análisis del yo*. Edición 1676. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Gallo, Héctor. 2003. *Pareja y familia: clínica de la diferencia sexual*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Grandin, Temple. 1997. *Atravesando las puertas del autismo. Una historia de esperanza y recuperación*. Buenos Aires: Paidós.
- Kaës, René, José Bleger, Eugene Enríquez, *et al.* 1989. *La institución y las instituciones: estudios psicoanalíticos*. Buenos Aires: Paidós.
- Kaës, René. 2008. *Le complexe fraternel*. París: Dunod.
- Lacan Jacques. 1958. El seminario. Libro 5: *Las formaciones del inconsciente*. Buenos Aires: Nueva Visión.

- Ladrón Jiménez, Alfonso. 2013. *DSM-5: Novedades y criterios diagnóstico*. España: CEDE.
- Maleval, Jean-Claude. 2011. *El autista y su voz*. Madrid: Gredos.
- Miller, Jacques-Alain. 1989. *Jacques Lacan et la voix, en la Voix*. (Coloquio d'Ivry, presentación de F. Sauvagnat, Lysimaque, París).
- Milmaniene, José. 1998. *Extrañas parejas: psicopatología de la vida erótica*. Madrid: Paidós Ibérica.
- Molina, Álvaro. 2007. "Neuropsicología y comunicación familiar en el Autismo de Asperger (Estudio de caso)". *Ajayu*, 5 (2): 86-110. La Paz: Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología. Universidad Católica Boliviana de San Pablo (UCBSP).
- Pozo Pilar, Encarnación Sarriá y Laura Méndez. 2006. "Estrés en madres de personas con trastornos del espectro autista". *Psicothema* 18 (3): 342-347.
- Puget, Janinne, Elena Berlfein, Alba Brengio Ester Czernikowski, Graciela Bianchi, Silvia Gomel, Claudia Lamovsky, Susana Matus, Sara Moscona, Marina Selvatici y Miguel Spivacow. 1997. *Psicoanálisis de pareja: del amor y sus bordes*. Buenos Aires: Paidós, 1997.
- Puget, Janine, y Isidoro Berenstein. 1988. *Psicoanálisis de la pareja matrimonial*. Buenos Aires: Paidós.
- Tammet, Daniel. 2006. *Nacido en un día azul: un viaje por el interior de la mente y la vida de un genio autista*. Barcelona: SIRIO.
- Williams, Donna. 1993. *Aquí no hay nadie: la extraordinaria autobiografía de una niña autista*. Buenos Aires: Norma.

191

Referencias en línea

- Allik, Hiiie, Jan-Olov Larsson y Hans Smedje. 2006. "Health-related Quality of Life in Parents of School-age Children with Asperger Syndrome or High-functioning Autism". *Health and Quality of Life Outcomes*, 4 (1): 1. <https://doi.org/10.1186/1477-7525-4-1> (18 de agosto de 2015).
- Bristol, Marie, James Gallagher y Erick Schopler. 1988. "Mothers and Fathers of Young Developmentally Disabled and Nondisabled Boys: Adaptation and Spousal Support". *Developmental Psychology*, 24 (3): 441-451. <http://dx.doi.org/10.1037/0012-1649.24.3.441> (23 de septiembre de 2015).
- Gill, Marie Jane y Sandra Harris. 1991. "Hardiness and Social Support as Predictors of Psychological Discomfort in Mothers of Children with Autism". *Journal of Autism and Developmental Disorders*, 21 (4): 407-416. <https://doi.org/10.1007/BF02206867> (15 de mayo de 2015).
- Kanner, Leo. 1951. "The Conception of Wholes and Parts in Early Infantile Autism", *American Journal of Psychiatry*, 1 (8): 23-26 http://neurodiversity.com/library_kanner_1951.pdf (2 de septiembre de 2015).

- Konstantareas, Mary y Soula Homatidis. 1992. "Mothers' and 'Fathers': Self-report of Involvement with Autistic, Mentally Delayed, and Normal Children". *Journal of Marriage and the Family*, 54 (1): 153-164. <https://www.jstor.org/stable/353283> (29 de octubre de 2015).
- Pérez-González, Luis Antonio y Gladys Williams. 2005. "Programa integral para la enseñanza de habilidades a niños con autismo". *Psicothema*, 17 (2): 233-244. <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=3093> (06 de noviembre de 2015).
- Pillemer, Karl y Jill Sutor. 1991. "Will I Ever Escape My Child's Problems? Effects of Adult Children's Problems on Elderly Parents". *Journal of Marriage and the Family*, 53 (3): 585-594. <http://dx.doi.org/10.2307/352735> (18 de octubre de 2015).
- Sigman, Marian, Connie Kasari, Jung-Hye Kwon y Nurit Yirmiya. 1992. "Responses to the Negative Emotions of Others by Autistic, Mentally Retarded, and Normal Children". *Child development*, 63 (4): 796-807. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8624.1992.tb01662.x> (11 de noviembre de 2015).
- Sprovieri, María Helena y Francisco Assumpção. 2001. "Dinâmica familiar de crianças autistas". *Arquivos de Neuro-Psiquiatria*, 59 (2-A): 230-237. São Paulo. <http://dx.doi.org/10.1590/S0004-282X2001000200016> (13 de agosto de 2015).
- Teas Gill, Virginia y Douglas Maynard. 1995. "On "Labeling" in Actual Interaction: Delivering and Receiving Diagnoses of Developmental Disabilities". *Social Problems*, 42 (1), 11-37. <https://www.jstor.org/stable/3097003> (9 de noviembre de 2015).

Entrevistas

- Abril, D, J. Entrevista por Gladiz Rossana Cuervo Botero, en el marco de la tesis "Efectos en la pareja conyugal de un hijo con autismo. Una perspectiva psicoanalítica" para optar por el título de Magister en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia. 11 de mayo de 2015.
- Guarín, E, E. Entrevista por Gladiz Rossana Cuervo Botero, en el marco de la tesis "Efectos en la pareja conyugal de un hijo con autismo. Una perspectiva psicoanalítica" para optar por el título de Magister en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia. 6 de julio de 2015.
- Cepeda, F, J. Entrevista por Gladiz Rossana Cuervo Botero, en el marco de la tesis "Efectos en la pareja conyugal de un hijo con autismo. Una perspectiva psicoanalítica" para optar por el título de Magister en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia. 26 de febrero de 2015.
- Rodríguez, A. Entrevista por Gladiz Rossana Cuervo Botero, en el marco de la tesis "Efectos en la pareja conyugal de un hijo con autismo. Una perspectiva psicoanalítica" para optar por el título de Magister en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia. 13 de mayo de 2015.

Jiménez, A, M. Entrevista por Gladiz Rossana Cuervo Botero, en el marco de la tesis “Efectos en la pareja conyugal de un hijo con autismo. Una perspectiva psicoanalítica” para optar por el título de Magister en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia. 26 de junio de 2015.

Chacua, M, L. Entrevista por Gladiz Rossana Cuervo Botero, en el marco de la tesis “Efectos en la pareja conyugal de un hijo con autismo. Una perspectiva psicoanalítica” para optar por el título de Magister en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia. 9 de febrero de 2015. 193

López, R, E. Entrevista por Gladiz Rossana Cuervo Botero, en el marco de la tesis “Efectos en la pareja conyugal de un hijo con autismo. Una perspectiva psicoanalítica” para optar por el título de Magister en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia. 16 de marzo de 2015.

Rojas, M, J. Entrevista por Gladiz Rossana Cuervo Botero, 9, en el marco de la tesis “Efectos en la pareja conyugal de un hijo con autismo. Una perspectiva psicoanalítica” para optar por el título de Magister en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia. 17 de mayo de 2015.

Pulido, L, C. Entrevista por Gladiz Rossana Cuervo Botero, en el marco de la tesis “Efectos en la pareja conyugal de un hijo con autismo. Una perspectiva psicoanalítica” para optar por el título de Magister en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia. 6 de marzo de 2015.

Valencia, E. Entrevista por Gladiz Rossana Cuervo Botero, en el marco de la tesis “Efectos en la pareja conyugal de un hijo con autismo. Una perspectiva psicoanalítica” para optar por el título de Magister en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia. 20 de marzo de 2015.





Juan Andrés Rubio Ramírez
Tarde de domingo
La Paz, Bolivia
Enero 2017

Expectativas de los estudiantes de Trabajo Social sobre su desempeño profesional con víctimas de violencia familiar y de género: un estudio cualitativo

195

Juana Dolores Santana Hernández*

Profesora del Departamento de Ciencias de la Comunicación y Trabajo Social

Universidad de La Laguna, España

Resumen

Este artículo presenta los resultados de una investigación cualitativa sobre las expectativas de estudiantes de Trabajo Social sobre su actuación futura en los contextos de violencia familiar y de género. Participaron 59 estudiantes del último año del Grado en Trabajo Social de la Universidad de La Laguna, España, quienes revelaron que el trabajo con víctimas y supervivientes de violencia familiar y de pareja presenta una serie de exigencias y retos para los trabajadores y las trabajadoras sociales. Se concluye con recomendaciones para la docencia, la investigación y la práctica profesional en este ámbito de trabajo.

Palabras clave: afrontamiento, desempeño profesional, expectativas, Trabajo Social, violencia familiar, violencia de género.



La revista Trabajo Social es publicada bajo la licencia Creative Commons (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5>)

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Santana-Hernández, Juana D. 2019. "Expectativas de los estudiantes de Trabajo Social sobre su desempeño profesional con víctimas de violencia familiar y de género: un estudio cualitativo". *Trabajo Social* 21 (1): 195-217. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. doi: <https://doi.org/10.15446/ts.v21n1.69983>

Recibido: 08 de febrero de 2018. **Aceptado:** 04 de julio de 2018.

* jsanther@ull.edu.es / <https://orcid.org/0000-0002-2220-8107>

Expectations of Social Work Students Regarding Their Professional Performance with Victims of Family and Gender Violence: A Qualitative Study

Abstract

The article presents the results of a qualitative research project on the expectations of Social Work students regarding their future performance in contexts of family and gender violence. The participants were 59 last-year students of the Social Work program in the Universidad de La Laguna, Spain, who stated that working with victims and survivors of family and partner violence poses a series of demands and challenges for both male and female social workers. The article concludes with some recommendations for teaching, research, and professional practice in this field of work.

Keywords: coping, expectations, family violence, gender violence, professional performance, Social Work.

Expectativas dos estudantes de Trabalho Social sobre seu desempenho profissional com vítimas de violência familiar e de gênero: um estudo qualitativo

Resumo

Este artigo apresenta os resultados de uma pesquisa qualitativa sobre as expectativas de estudantes de Trabalho Social quanto à sua atuação futura nos contextos de violência familiar e de gênero. Participaram 59 estudantes do último ano do curso de Trabalho Social da Universidad de La Laguna, Espanha, os quais revelaram que o trabalho com vítimas e sobreviventes de violência familiar e conjugal apresenta uma série de exigências e desafios para os trabalhadores e trabalhadoras sociais. Conclui-se com recomendações para a docência, a pesquisa e a prática profissional nesse âmbito de trabalho.

Palavras-chave: desempenho profissional, enfrentamento, expectativas, Trabalho Social, violência familiar, violência de gênero.

Introducción

El Trabajo Social tiene un compromiso ético con las personas vulnerables, entre ellas, las víctimas de violencia familiar y de género, puesto que en todos los servicios que ofrecen atención a esta población se demandan trabajadores y trabajadoras sociales con una formación que aporte los conocimientos sobre la historia y el análisis de la violencia, así como las estrategias de abordaje e intervención para el empoderamiento. Por ello, los programas de formación universitaria deberían incluir cursos que permitan hacer un análisis y cuestionamiento de las creencias sexistas, tradicionales, conservadoras y de las actitudes patriarcales hacia las mujeres.

197

De esta manera, el artículo presenta los resultados de una investigación cualitativa sobre las expectativas de estudiantes en último año de Grado en Trabajo Social de la Universidad de La Laguna, España, en la intervención con víctimas de violencia familiar y de género. Para la obtención de información se empleó un cuestionario que trataba sobre los pensamientos, las emociones, las competencias profesionales, los dilemas éticos, las dificultades y las repercusiones que podrían surgir en el marco de la intervención. Esto se desarrolló en los siguientes capítulos: conceptos básicos sobre la violencia familiar y de género; la educación para el Trabajo Social en contextos de violencia familiar y de género; el sistema de protección para mujeres víctimas de violencia de género en España: implicaciones para el Trabajo Social; material y método; resultados; y discusión y conclusiones.

Conceptos básicos sobre la violencia familiar y de género

A pesar de la atención continua en violencia de género y familiar, así como de la constante dotación de recursos por parte de las organizaciones sociales y gubernamentales, su presencia es persistente. Tal vez como señal de que las medidas son inadecuadas e insuficientes para intervenir en la cultura de la violencia instalada en la sociedad patriarcal.

El Trabajo Social está comprometido con las personas más vulnerables, lo que incluye a las mujeres y familias víctimas de la violencia. Por ello, actualmente en España, trabajadoras y trabajadores sociales desempeñan su labor en todos los servicios que proporciona el sistema de protección a las víctimas: la atención primaria, los servicios de emergencias, los centros de acogida, los equipos de valoración forense y los centros penitenciarios. En todos estos servicios especializados deben ejercitarse las competencias adecuadas, para lo cual se requiere tanto una formación generalista previa como una especializada que debe ser continua.

En las últimas décadas del pasado siglo, los profesionales de la intervención social, a menudo, ponían el acento en tratar de mantener a la familia unida por el bienestar de los hijos, aunque se culpara a las madres maltratadas por su pareja de fracasar en la protección a sus hijos e, incluso, se les amenazaba con quitárselos (Mullender 2000). En cambio, en estos primeros años del siglo XXI, se ha dado un giro importante al tratar de eliminar estos planteamientos y enfocar la intervención de manera constructiva hacia el empoderamiento de las mujeres y el apoyo social efectivo para su supervivencia y la de sus hijos (Radford y Hester 2002). Recientemente, en España, el sistema de protección a las mujeres está cambiando la idea de mantener el vínculo de los niños con sus padres, cuando estos han abusado de sus madres. Así, cuando hay una orden de protección a las mujeres, los padres pueden perder el derecho a la tutela y al régimen de visitas. Los niños son también considerados víctimas tanto si ha habido violencia directa hacia ellos como si solo han presenciado la que han sufrido sus madres.

En este artículo utilizamos el término violencia de género o contra las mujeres y familiar en el sentido que ha sido definido por el Consejo de Europa en el Convenio de Estambul¹:

Por *violencia contra las mujeres* se deberá entender una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y designará todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada. [...] Por *violencia contra las mujeres por razones de género* se entenderá toda violencia contra una mujer porque es una mujer o que afecte a las mujeres de manera desproporcionada. [...] El término *mujer* incluye a las niñas menores de 18 años. [...] Por *violencia doméstica* se entenderán todos los actos de violencia física, sexual, psicológica o económica que se producen en la familia o en el hogar o entre cónyuges o parejas de hecho antiguos o actuales, independientemente de que el autor del delito comparta o haya compartido el mismo domicilio que la víctima. (Consejo de Europa 2011, 5)

Además, en el artículo 15, el Convenio insta a los Estados miembros a ocuparse de la formación de profesionales que trabajen con víctimas y agresores, así:

¹ El Convenio de Estambul fue ratificado por España el 6 de junio de 2014 (BOE nº 37).

las partes impartirán o reforzarán la formación adecuada de los profesionales pertinentes que traten con víctimas o autores de todos los actos de violencia incluidos en el ámbito de aplicación del presente Convenio, en materia de prevención y detección de dicha violencia, igualdad entre mujeres y hombres, necesidades y derechos de las víctimas, así como sobre la manera de prevenir la victimización secundaria. (Consejo de Europa 2011, art. 15)

199

A continuación, se expone una breve revisión del panorama que presenta la educación en Trabajo Social en el ámbito de la violencia que afecta a las mujeres y a las familias, en el contexto español.

La educación para el Trabajo Social en contextos de violencia familiar y de género

Dada la frecuencia con la que se producen todo tipo de abusos en las relaciones interpersonales y, de manera especial, contra las mujeres u otros miembros de las familias, los trabajadores y las trabajadoras sociales tienen mucha probabilidad de encontrar estos casos en su desempeño profesional. De ahí que muchos estudios hayan acentuado la necesidad de incluir los conocimientos teóricos y prácticos sobre el desempeño profesional en contextos de violencia familiar y de género, en la educación en Trabajo Social (Crabtree-Nelson *et al.* 2016; Danis y Lockhart 2003; LeGeros y Savage Borne 2012; Wilke y Vinton 2003).

El Trabajo Social requiere que la educación aporte los conocimientos sobre la historia y prevalencia de la violencia, así como la manera de empoderar a las víctimas mediante el uso de recursos, opciones y estrategias de intervención adecuadas. Asimismo, los programas de formación deberían esforzarse en desmontar las creencias sexistas, tradicionales, conservadoras, y las actitudes patriarcales hacia las mujeres, así como las expectativas sobre el matrimonio y la vida familiar.

Diversos estudios se han centrado en las creencias de trabajadores y trabajadoras sociales en formación sobre la violencia familiar y de género (Black *et al.* 2010; Crabtree-Nelson *et al.* 2016). En este sentido, Collins y Dressler (2008) abordaron las creencias sobre la violencia familiar en un grupo de estudiantes de Trabajo Social comparándolas con las de un grupo de estudiantes de Antropología, para lo cual emplearon una serie de técnicas etnográficas usadas en Antropología cognitiva. Las conclusiones revelaron que, aunque el alumnado de Trabajo Social y de Antropología comparten un modelo general sobre violencia doméstica, los estudiantes de Trabajo

Social señalaron distintos elementos del modelo que no manifestaron los de Antropología. Entre las conclusiones, se reflejó la importancia de identificar las creencias para ayudar a explicar las dificultades de las víctimas de violencia cuando requieren la ayuda de los servicios sociales.

Asimismo, otros estudios sobre creencias afirman que, a menudo, el alumnado de Trabajo Social tiende a justificar la violencia hacia la pareja en diversas circunstancias, pues tienen creencias sobre estereotipos de roles de género y tienden a aprobar el uso de la fuerza del marido sobre su esposa (Haj-Yahia y Chiung-Tao Shen 2015). En este sentido, los autores concluyen que el currículo educativo de Trabajo Social debería incorporar contenidos que enfaticen en que no hay justificación para la violencia contra las mujeres, con el propósito de influir en la generación de conciencia de los estudiantes sobre el sufrimiento experimentado por las mujeres maltratadas y en el reconocimiento de que ellas no son responsables de sufrir violencia, pues el único responsable es el agresor (Postmus *et al.* 2011). Los programas de teoría y prácticas deberían invertir esfuerzos y recursos para erradicar en los estudiantes las creencias sexistas, patriarcales y no igualitarias (Haj-Yahia y Chiung-Tao Shen 2015; McMahon *et al.* 2013).

Además de las creencias de los estudiantes sobre la violencia de género, también se han investigado las creencias de la práctica del Trabajo Social en el ámbito de la violencia familiar y contra las mujeres. En primer lugar, se ha estudiado la intervención en violencia hacia los menores en la familia (Byrne y Taylor 2007; Holt *et al.* 2008; Humphreys 1999; Ruch 2005; Toros *et al.* 2016). Igualmente, Wilke y Vinton (2003) exponen una revisión teórica sobre la intervención en violencia hacia las mujeres mayores y apoyan la idea de introducir este tipo de violencia en los contenidos teóricos del currículo, por un doble motivo, por ser mujer y adulta mayor. Estos estudios concluyen que si el currículo de Trabajo Social trata de forma separada los asuntos generales de las mujeres de cualquier edad, de los asuntos de mujeres mayores y del abuso a personas mayores en la violencia doméstica, la intersección no queda clara y las personas afectadas no recibirán la ayuda apropiada. En segundo lugar, sobre *la intervención con mujeres* víctimas de violencia, en un estudio de Black *et al.* (2010), la mayoría de estudiantes que participaron recomendaban un conjunto de intervenciones para este tipo de escenario. Muchos reconocieron que las causas de la violencia son complejas y se enfocaron sobre la dinámica individual e interpersonal de la relación abusiva, más que como asunto de poder y control. En dicho estudio, pocos estudiantes adoptaban una perspectiva feminista de la violencia

o discernían que sus causas fueran generadas por las estructuras tradicionales del poder masculino sobre las mujeres. Asimismo, los y las estudiantes tenían unos conocimientos escasos sobre cómo intervenir de modo efectivo en escenarios de violencia doméstica y contra las mujeres.

La investigación también pone el acento en las actitudes de los estudiantes sobre el feminismo, lo que implica la importancia que tiene en el Trabajo Social la perspectiva de género para la intervención con mujeres y, de manera especial, con las víctimas y las supervivientes de la violencia de pareja. Por ejemplo, Cree y Dean (2015) realizaron una investigación con estudiantes de varias universidades en el Reino Unido y, entre las conclusiones, sugirieron la importancia de abrir espacios de diálogo sobre el feminismo entre estudiantes y profesorado, para contribuir a las aspiraciones de transformación del feminismo y del Trabajo Social.

201

Dado que la violencia ha sido normalizada en las relaciones interpersonales, es probable que el alumnado viva o haya experimentado estas situaciones en su esfera de convivencia. Por ello, en la educación para el Trabajo Social puede ser adecuado utilizar estrategias de aprendizaje significativo, a partir de las propias experiencias vitales. De esta manera Robbins (2014) utilizó la metodología narrativa como forma de contextualizar el conocimiento. Se esperaba con este método ayudar a cada estudiante a ver cómo su vida y sus decisiones son parte de los procesos sociales y, a su vez, a comprender la intersección de las políticas (escenario de lo público) con las vidas privadas.

A menudo las y los profesionales que intervienen con víctimas de violencia revelan que este trabajo tiene repercusiones en sus vidas personales, sociales y familiares y, frecuentemente, les ocasiona mucho estrés. También, los estudiantes señalan que este trabajo representa un riesgo para ellos. Así, en un estudio de Agllias (2012) se describen algunas propuestas para reducir el estrés, el *burnout* y el trauma vicario, lo que incluye la promoción del autocuidado, el apoyo de sus iguales y las fuentes de apoyo personal. Los estudiantes sugerían que estos procesos eran efectivos para reducir los impactos de la exposición a los eventos traumáticos. También sugerían incluir en el currículo las técnicas de relajación y el modo de incrementar el apoyo. Esta idea es avalada por diversos autores, quienes afirman que los estudiantes de Trabajo Social experimentan estrés y trauma vicario durante su etapa de formación, de manera particular en el periodo de prácticas en las organizaciones de bienestar (Agllias 2012; Napoli y Bonifas 2011; Robbins *et al.* 2016). Ward-Lasher *et al.* (2017) proponen un abanico de

estrategias para reducir el malestar profesional, entre ellas señalan la colaboración con otras disciplinas, otras organizaciones y otros recursos de la comunidad como una estrategia central en el Trabajo Social, necesaria también en el ámbito de la violencia familiar y de género. Esta estrategia de trabajo repercutió positivamente en las personas afectadas, a la vez que ayudó a las y los profesionales a mejorar la comprensión de las necesidades de las mujeres. En el mismo sentido, otros estudios se han centrado en el análisis de la emoción y el estrés en la educación en Trabajo Social (Barlow y Hall 2007) y cómo estos contenidos a menudo están ausentes en el currículo. Igualmente, se ha tratado la fatiga de compasión en la práctica profesional y su relación con la resiliencia (Kapoulitsas y Corcoran 2015).

Finalmente, es necesario prestar atención a la empatía como un factor clave en todas las relaciones de ayuda. La habilidad para relacionarse con las personas de manera empática ha sido reconocida como una competencia básica en el rol de los trabajadores y las trabajadoras sociales. De manera especial en la ayuda que se realiza en contextos de duelo, pérdidas o traumas ocasionados por causas diversas (Cacciatore *et al.* 2015). Así, en la enseñanza de Trabajo Social se debe tener en cuenta la preparación para el impacto emocional en la práctica profesional y las potenciales consecuencias negativas que tiene una empatía inapropiada para el propio bienestar y para el servicio que se proporciona.

Grant (2014) plantea que el profesorado de Trabajo Social necesita abordar la cuestión de cómo desarrollar la empatía, más allá de las habilidades de comunicación. Afirma que se debe construir un currículo emocional usando diferentes técnicas como aprendizaje experiencial o *mindfulness*, entre otras. En el mismo sentido, diversos estudios han concluido que es necesario velar por la salud y el bienestar de las personas que se dedican a las tareas de cuidar a otros, mediante el autocuidado, el apoyo entre iguales y profesionales, así como con el trabajo en equipo y la supervisión profesional (Engelberg y Limbach-Reich 2015; Kapoulitsas y Corcoran 2015; Legeros y Savage Borne 2012).

El sistema de protección para mujeres víctimas de violencia de género en España: implicaciones para el Trabajo Social

La actuación profesional en el área de la violencia contra las mujeres se desarrolla en España dentro del marco que regula las acciones positivas, el cual está provisto de dos leyes orgánicas: la Ley 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género (Boletín Oficial del Estado

—en adelante, BOE— n.º 313) y la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE n.º 71). En el análisis de estos documentos normativos señalamos, a continuación, los aspectos que tienen implicaciones tanto para la formación como para la práctica del Trabajo Social. Así, la Ley 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género reconoce una serie de derechos para las mujeres víctimas de violencia de pareja y sus hijos e hijas, menores de edad. Esta ley garantiza el derecho de acceso a la información y a la asistencia social integral, a través de servicios de atención permanente, urgente y con especialización de prestaciones y multidisciplinariedad profesional. En este sentido, señala que se deben establecer medidas encaminadas a fomentar la especialización de los colectivos profesionales que intervienen en el proceso de información, atención y protección a las víctimas (art. 2, j). Además, la Ley hace referencia directa a la implicación de la formación universitaria en el art. 3,7: “Las Universidades incluirán y fomentarán en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación en igualdad de género y no discriminación, de forma transversal”.

203

Según dicha Ley (1/2004), la multidisciplinariedad incluye: la atención psicológica; la información a las víctimas; el apoyo social; el seguimiento de las demandas de los derechos de la mujer; el apoyo educativo a la unidad familiar; la formación preventiva en los valores de igualdad dirigida a su desarrollo personal y a la adquisición de habilidades en la resolución no violenta de conflictos, y el apoyo a la formación e inserción laboral. Además, señala que los servicios sociales deberán contar con personal específicamente formado para atender a los menores, con el fin de prevenir y evitar de forma eficaz las situaciones que puedan comportar daños psíquicos y físicos a menores que viven en entornos familiares donde existe violencia de género.

Las trabajadoras y los trabajadores sociales están obligados a promover el empoderamiento de las mujeres y a mejorar su seguridad, tanto si dejan como si continúan la relación abusiva, pues romper la relación no puede ser la única opción que se les ofrezca. Esto exige reconocer la complejidad de las vidas de las mujeres, ya que rara vez las soluciones son fáciles. De este modo, aprender a apoyar a las mujeres que están en una situación de abuso requiere que la educación teórica y práctica del Trabajo Social combine, por un lado, la formación generalista con conocimientos básicos sobre cómo reconocer el abuso y diseñar planes de seguridad con las mujeres, y, por otro, la formación especializada que conduzca a una

comprensión más profunda de las necesidades de las mujeres supervivientes y los sistemas que utilizan (Santana 2010).

Paralelamente, la educación para el Trabajo Social en España está orientada por el *Libro Blanco. Título de Grado en Trabajo Social* que determina las competencias que debe adquirir quien desee formarse para ejercer esta profesión (Vázquez 2004). Dicho documento establece una serie de competencias generales y específicas, sobre las últimas señala:

Capacidad para actuar en la resolución de las situaciones de riesgo con las personas, así como para las propias y las de los colegas de profesión.

Capacidad para administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización. (2004, 191)

Por otro lado, entre los criterios estándares de la Federación Internacional del Trabajo Social (2012) para la formación de trabajadores y trabajadoras sociales, se promueve el desarrollo de la profesión crítica y autorreflexiva, que sea capaz de actuar dentro de la perspectiva del valor del Trabajo Social y compartir la responsabilidad con el empleador para su bienestar y desarrollo profesional, incluyendo la prevención de *burnout*.

Estos criterios en el nivel estatal e internacional son, entre otros, los que deben estar en la base de la formación para desempeñar tareas de ayuda a las mujeres y familias donde está presente la violencia. De manera particular, en el marco de protección para las víctimas de violencia, que se viene desarrollando en España.

Finalmente, con el apoyo de la precedente fundamentación teórica, planteamos analizar las expectativas de un grupo de estudiantes de Trabajo Social ante la actuación en la violencia familiar y de género. En concreto, se pretende conocer cómo creen que podrán afrontar la actuación profesional en situaciones donde hay violencia familiar o de género; qué pensamientos, emociones, dilemas éticos les pueden suscitar; cómo repercutirá este trabajo en su vida personal y qué ayuda necesitarán para hacer frente a sus consecuencias.

Material y método

En este estudio cualitativo, participaron 59 estudiantes universitarios del último curso de Grado de Trabajo Social de la Universidad de La Laguna, España. Procedían mayoritariamente de la isla de Tenerife, donde está ubicada la Universidad, solo unos pocos venían de fuera de la isla, tanto de otras islas del archipiélago canario como del resto del territorio peninsular.

Aunque no se pedían datos personales, las edades del alumnado de último curso de Grado, salvo excepciones, se sitúan entre los 22 y 25 años. El 92 % eran mujeres y solo un 8 % eran varones. La información fue recogida durante la primera quincena del mes de mayo de 2017.

Todos los participantes cursaron una asignatura optativa sobre el Trabajo Social en el contexto de la violencia familiar y de género, la cual tenía seis créditos —equivalentes a 150 horas teóricas y prácticas—. Se desarrolló durante el último cuatrimestre del cuarto curso de los estudios del grado. Entre las prácticas que debían realizar en el proceso de la asignatura, cada estudiante llevó a cabo una tarea en grupos de cinco personas para el estudio de un caso real de violencia familiar o de género. Dicha tarea consistió en analizar el caso y establecer una valoración diagnóstica, así como diseñar una propuesta de intervención. En la propuesta, debían aplicar los derechos que otorga a las mujeres la Ley 1/2004 y desarrollar la intervención desde el Trabajo Social para el derecho a la asistencia social integral. Una vez que se hubo terminado el trabajo, cada grupo realizó una exposición oral en el aula con asistencia del gran grupo que planteaba preguntas o sugerencias para debatir.

205

Tomando como referencia el caso tratado en el grupo, cada estudiante contestó individualmente un cuestionario que contenía preguntas de evaluación y de proyección sobre sus expectativas como futuros trabajadores y trabajadoras sociales en el ámbito de la violencia familiar y de género. Para esta tarea se utilizó un cuestionario integrado por siete preguntas abiertas, que trataban sobre los pensamientos, emociones, competencias profesionales y dilemas éticos que podrán surgir cuando tengan que ayudar a una mujer víctima de violencia de género o familiar. También se pedía que opinaran sobre las repercusiones personales que pudiera tener la actuación con mujeres o familias víctimas de violencia. Finalmente, se preguntaba sobre las necesidades de recibir ayuda y si la supervisión profesional podría ser un medio eficaz para superar las dificultades y llevar a cabo una buena práctica profesional.

Cada participante redactó las respuestas de forma autónoma, sin límite de tiempo o espacio y las entregó a través del aula virtual de la asignatura, de donde fueron tomadas para su análisis mediante la aplicación informática Atlas.Ti 8. La sistematización de las respuestas dio lugar a seis documentos con los que se elaboró una unidad hermenéutica. El análisis de los documentos produjo 658 citas agrupadas en 50 códigos semánticos, información que se presenta en el capítulo de resultados.

Resultados

Los resultados fueron agrupados en tres bloques: el primer bloque contiene las respuestas sobre lo que los y las estudiantes creen que será el trabajo con las mujeres; el segundo, está dedicado a las repercusiones y exigencias que tiene este trabajo sobre las y los profesionales; y, por último, las herramientas de ayuda a los trabajadores y las trabajadoras sociales en el ámbito de la violencia familiar y de género. Los fragmentos de las respuestas se identifican con una P (participante) seguida del número de orden (P1...P59).

Expectativas sobre el trabajo con las víctimas y supervivientes de la violencia

Cada participante reflexionó sobre el caso que había trabajado en grupo y trató de imaginar que se le presentaba un caso similar en su desempeño profesional. Debía anticipar cuáles serían sus pensamientos, qué emociones le despertaría, qué competencias personales y profesionales debía demostrar y si esa situación le plantearía algún dilema ético.

Los pensamientos que le suscitaría la situación dieron lugar a seis códigos: pensamientos sobre el agresor, la víctima, los menores, sí misma, cómo resolver el problema y el sistema social y de protección a las mujeres. Como se evidencia en las siguientes respuestas:

Esta situación me hace pensar que ambas partes, tanto la víctima como el agresor, conviven en un ambiente machista en el que se concibe a la mujer como un objeto que pertenece al hombre, por lo que este puede hacer con ella lo que le plazca (Respuesta P12, mayo 2017).

Me parece realmente increíble que en pleno siglo XXI sigan ocurriendo estas barbaridades, ya que al fin y al cabo se supone que vivimos en un país en donde la igualdad se ha ido consiguiendo con la lucha, sobre todo de las mujeres [...]. Pienso, que todavía queda un largo camino, ya que al fin y al cabo seguimos en una sociedad patriarcal donde los hombres siguen por encima de las mujeres en muchos aspectos y en donde los jóvenes crecen con este concepto (Respuesta P24, mayo 2017).

Las emociones que les produjo la situación dieron lugar a siete códigos, unos con sentido positivo y otros negativos. Entre las emociones negativas señalaron ira; tristeza y rabia; frustración, impotencia y enfado; y preocupación e inquietud. Por otro lado, las emociones positivas eran la empatía; fuerza y coraje; y responsabilidad. Muchas de las respuestas contenían

tanto emociones positivas como negativas, muestra que se evidencia en los siguientes comentarios:

Desilusión y pérdida de esperanza ya que me resulta inconcebible que esto siga sucediendo; pero, por otro lado, me despierta fuerza y coraje para luchar por un cambio social en el que hechos como el anteriormente mencionado no se vuelvan a producir (Respuesta P4, mayo 2017).

[...] un cúmulo de emociones y sentimientos negativos como son la preocupación, indignación, rabia y tristeza, empujados por una necesidad de cambio y de progreso que sería potencialmente positiva (Respuesta P22, mayo 2017).

207

Me produce emociones como la tristeza, el rechazo a una sociedad tan desigual, frustración por el querer cambiar las cosas, fuerza para poder seguir luchando con las desigualdades y empatía (Respuesta P24, mayo 2017).

Por otro lado, con relación a las competencias profesionales necesarias para intervenir en el caso, señalaron la necesidad de contar con conocimientos teóricos sólidos sobre la violencia de género y familiar y sobre el sistema de protección; las habilidades profesionales adecuadas, tales como la escucha activa, la empatía, el manejo adecuado del sistema de recursos, etc. Por último, indicaron la necesidad de mantener una actitud de defensa de los derechos de las víctimas, del cambio social y de la concienciación frente a la violencia. Algunas respuestas indicaron que era necesario tener una actitud basada en la perspectiva de género, como se plasma a continuación:

[...] creo que para trabajar con este colectivo de forma más específica necesito adquirir más y nuevos conocimientos, que me permitan conocer más acerca de este problema, con la finalidad de orientarlas [a las mujeres] en el proceso y ofrecerles la ayuda y el apoyo que requieren. Además, considero que necesitaría mejorar mis habilidades de comunicación y escucha activa, así como de regulación de mis emociones y asertividad [...] (Respuesta P36, mayo 2017).

Por último, a la pregunta sobre los potenciales dilemas éticos, muchos afirmaron que se les presentaría uno cuando una mujer no quisiera denunciar las agresiones y/o quisiera reanudar la convivencia con su maltratador. También podrían tener dilemas éticos si hay menores involucrados y deben tomar decisiones para protegerlos. Por otro lado, algunas respuestas se

referían al trabajo con maltratadores, afirmando que les sería muy difícil ser objetivos y darles un trato adecuado.

El principal dilema que creo que se me podría plantear sería cómo respetar y entender que una mujer víctima de violencia de género pueda decidir volver a convivir o mantener una relación sentimental con el agresor y cómo, yo, como profesional, deba comprender que se trata de la libertad de elección de cada persona (Respuesta P38, mayo 2017).

En la figura 1, se representa un mapa de redes con la interrelación de las respuestas, la frecuencia y densidad de cada una. Se puede observar que hay una interrelación entre los pensamientos, las emociones, las competencias y los dilemas éticos. La frecuencia más alta es para las competencias—demostrar conocimientos, habilidades y actitudes—, en segundo lugar, las emociones—positivas y negativas—, le siguen los dilemas éticos—víctimas y agresores— y, por último, los pensamientos—sobre sí misma, sobre las mujeres y sus hijos, así como sobre los agresores y el sistema—.

Repercusiones y exigencias derivadas del trabajo con las mujeres y las herramientas para afrontar sus consecuencias negativas

Las participantes reflexionaron sobre la probabilidad de que el trabajo genere repercusiones personales en los y las profesionales. La mayoría contestó que sí podría haber repercusiones personales, pero que podían ser tanto positivas como negativas. De manera especial ponían como ejemplo las situaciones en las que se ha trabajado intensamente con una mujer y, de pronto, ella decide reanudar la convivencia con el agresor. También señalaron los riesgos de ser acosadas por el agresor o, incluso, ser agredidas por el hecho de haber ayudado a su pareja. En este sentido, una estudiante afirma sobre las repercusiones:

Está claro que sí puede repercutir porque, por desgracia, son problemas cotidianos que le podrían pasar a cualquier mujer. Es inevitable pensar que podrías ser tú la próxima y te gustaría que alguien estuviera dispuesto a ayudarte. También estas situaciones pueden hacerte más fuerte, así como hace que creas en tu profesión, porque gracias a muchos trabajadores/as sociales y otros profesionales ha habido mujeres que han salido de la situación de violencia de género (Respuesta P50, mayo 2017).

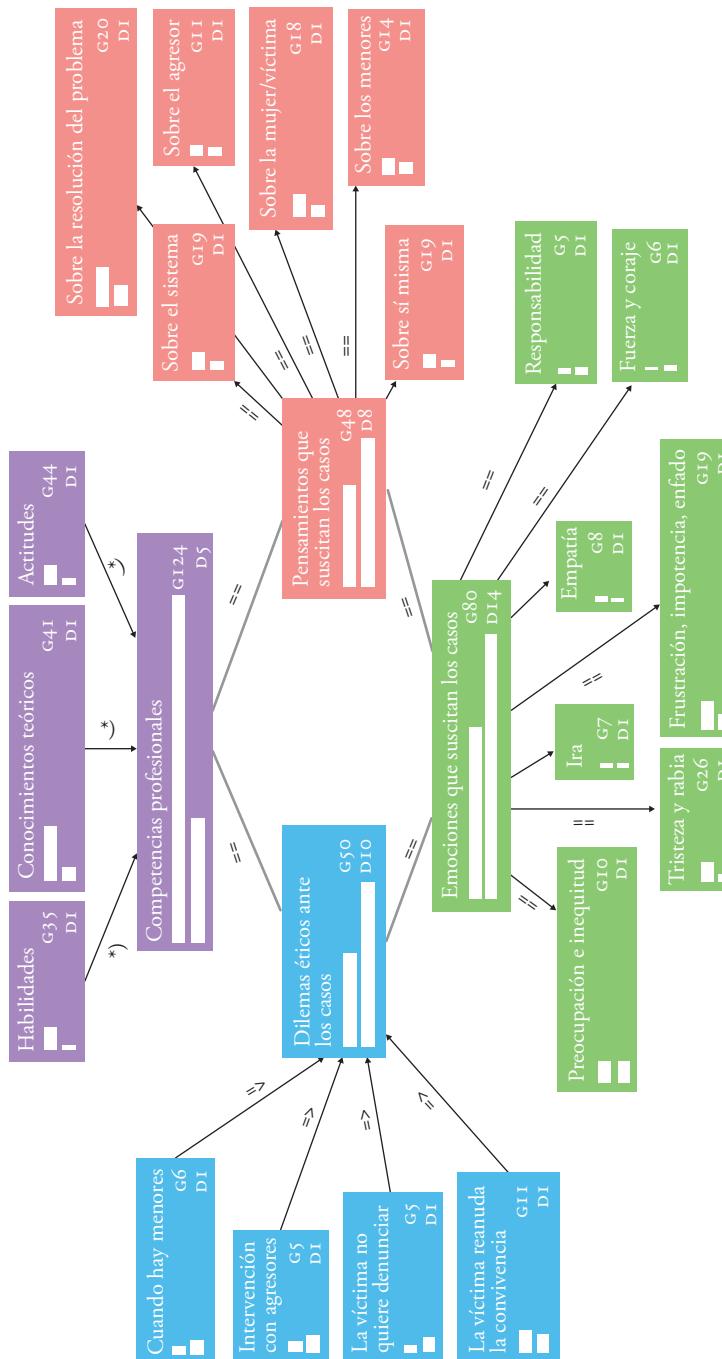


Figura 1. Expectativas sobre la intervención con las víctimas de violencia familiar o de género.

Significado de los símbolos: = es asociada con; => es causa de; *) es propiedad de. Fuente: Elaboración propia.

A la cuestión sobre la ayuda que pueden necesitar las y los profesionales en este campo de actuación, algunas respuestas se referían a la ayuda desde el punto de vista estrictamente profesional, es decir, lo que necesitan para facilitar una ayuda eficaz a las mujeres, tales como recursos suficientes y adecuados, conocimientos teóricos y legislativos, equipo de intervención multidisciplinar y apoyo del equipo de trabajo. En cambio, otras respuestas estuvieron centradas en la ayuda integral, es decir, tanto lo que necesitan en el ámbito profesional como personal. La ayuda psicológica tuvo mayor frecuencia, tanto para las profesionales como para las mujeres.

Necesitan ayuda psicológica para crear herramientas para no vincularse emocionalmente, o no quemarse profesionalmente, porque son situaciones muy duras; también requieren periodos de descanso vacacional. Y, por otra parte, creo que necesitan protección porque pueden llegar a ser víctimas también de los agresores, ya que ellos pueden considerar que se están entrometiendo en su vida privada y en lo que supuestamente es “de ellos” (Respuesta P22, mayo 2017).

[...] las profesionales que trabajan con las mujeres supervivientes de violencia por razón de género deben tener un espacio de reflexión y desahogo, así como de autocuidado, empoderamiento y liderazgo para que puedan seguir sobrelevando casos de complicada resolución [...] (Respuesta P39, mayo 2017).

Por último, se preguntó de manera específica sobre la supervisión, con el fin de detectar si las participantes consideraban que esta podría ser de ayuda para trabajar con las mujeres víctimas de violencia. Las respuestas debían estar organizadas en tres apartados: si consideran que la supervisión era necesaria; si era así, cuál debía ser su contenido; y, por último, cuáles serían las características que debe reunir la persona que supervise en este ámbito. La mayoría contestó de manera afirmativa dando diversas explicaciones. En este sentido, señalaban que debía ser una persona con formación y experiencia en violencia de género y con cualidades adecuadas para la comunicación interpersonal y grupal.

No obstante, algunas respuestas no enfocaron la supervisión de manera directa sobre las profesionales, sino que se desviaron hacia una supervisión de las personas atendidas, ya fueran víctimas o agresores, a modo de monitorización y control de los efectos de la intervención con dichas personas. En la figura 2, la supervisión también es un medio de ayuda y

en la red se destaca de manera separada debido a que se plantearon las características que deben reunir para que sea eficaz. También se representa la interacción entre las repercusiones personales —positivas y negativas— y la ayuda para el afrontamiento de las dificultades —apoyo psicológico, formación, intervención interdisciplinar, separación de la vida personal de la laboral, apoyo del equipo y recursos suficientes para las mujeres—. En este sentido las repercusiones negativas tienen una frecuencia mucho más alta (47) que las positivas (11). Paralelamente, se observa una frecuencia alta en la necesidad de apoyo psicológico (59), de formación continua (37), así como de llevar a cabo la intervención de modo interdisciplinar (31).

211

Discusión y conclusiones

Este estudio tenía como objetivo analizar las expectativas de un grupo de estudiantes de Trabajo Social sobre lo que puede ser su desempeño profesional con mujeres que sufren violencia de una pareja íntima o en el ámbito familiar. Los resultados revelaron que estas situaciones generan en los y las estudiantes una serie de pensamientos y emociones. Por un lado, creen que necesitarán competencias específicas para ayudar a las mujeres a conseguir el empoderamiento y abandonar este tipo de relaciones. Por otro lado, se les plantearán diversos dilemas éticos cuando se enfrenten a situaciones donde hay menores involucrados y deban poner en marcha mecanismos protectores, igualmente cuando las mujeres se exponen a una revictimización que puede amenazar su integridad física, o cuando tengan que tratar con los agresores.

La mayoría de las investigaciones realizadas en el ámbito de estudiantes de Trabajo Social se ha centrado en las creencias sobre la violencia (Black *et al.* 2010; Collins y Dressler 2008; Haj-Yahia y Chiung-Tao Shen 2015), pero pocos lo han hecho sobre las expectativas de trabajo directo con las víctimas y/o agresores (Rueda *et al.* 2016). El hecho de que este estudio tuviera una orientación estrechamente relacionada con la práctica, y que los participantes realizaran un aprendizaje teórico-práctico previo, puede estar en la base de que algunas respuestas difieran de lo que encontramos en otros estudios. Así, la información de los participantes parece revelar poca tolerancia a la frustración cuando no ven, a corto plazo, los resultados positivos de su trabajo con las mujeres porque estas toman sus propias decisiones, aun cuando se expongan a la revictimización al ponerse en peligro ante sus agresores.

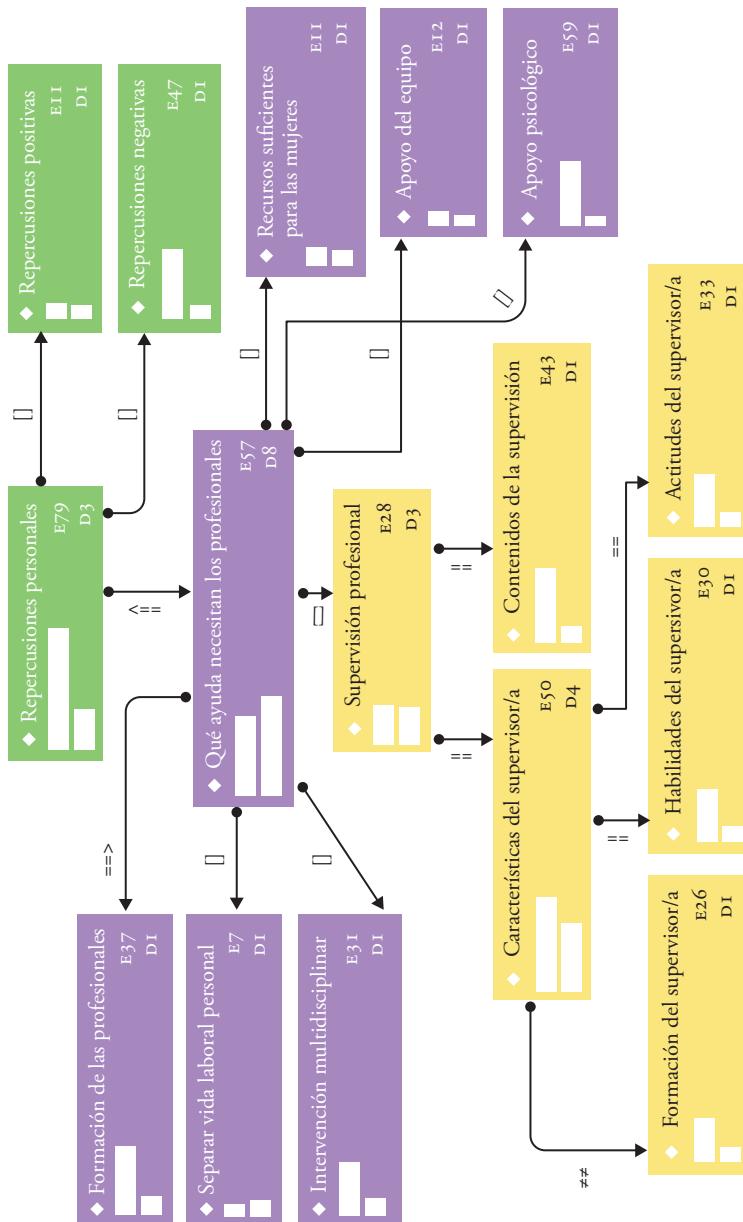


Figura 2. Repercusiones personales y modos de afrontamiento.

Significado de los símbolos: = es asociada con; \Rightarrow es causa de; \sqsubset es parte de. Fuente: Elaboración propia.

Ocurre lo mismo con el miedo y la incertidumbre de lo que será su vida profesional, lo cual les induce a vislumbrar una serie de consecuencias negativas en el ámbito personal y familiar (Cacciatore *et al.* 2015). Esto coincide con los estudios que han tomado como muestra a profesionales que informan de las consecuencias negativas de su trabajo (Morton y Hohman 2016), por lo cual las expectativas de este grupo de estudiantes están en sintonía con los resultados de dichos estudios.

213

Este estudio reveló que el ámbito de la violencia interpersonal es un trabajo con una alta exigencia, que puede repercutir negativamente en la vida personal y familiar de las y los profesionales. Así, las y los estudiantes manifestaron que, si bien representa un reto que les puede hacer crecer profesional y personalmente, también tiene repercusiones negativas y de mucho estrés, razón por la que necesitan ayuda. En este sentido, hicieron propuestas para el afrontamiento de las repercusiones negativas que les pueda afectar a su salud personal y familiar, pues creen que deben emplear estrategias de autocuidado y de conciliación de la vida laboral y personal, pero también necesitan tanto la formación permanente, el apoyo psicológico y del propio equipo como la intervención y coordinación interdisciplinaria. También, destacaron el uso apropiado de la supervisión como herramienta de ayuda para el crecimiento profesional y personal, como garantía de una buena praxis profesional. Al mismo tiempo, señalaron que la supervisión profesional puede ser una herramienta apropiada si reúne determinados requisitos como la formación sobre violencia, habilidades y actitudes. Todas estas características coinciden con las obtenidas en el estudio realizado por Žorga (2007) aunque en este se señalaba también la madurez personal y la experiencia profesional de los supervisores.

Es importante destacar que en las respuestas de este grupo de participantes se pudo probar el efecto de haber cursado una asignatura específica sobre el Trabajo Social en el ámbito de la violencia familiar y de género. Cómo esto les había ayudado a adquirir la capacidad de análisis de las situaciones de violencia poniendo el foco en los aspectos sistémicos, políticos, sociales y culturales, más allá de lo meramente individual. Por un lado, enfatizaron en la cultura patriarcal y, por otro, en los déficits del sistema de protección y la falta de políticas de prevención. La conciencia sobre el entramado de la sociedad patriarcal como causa de la violencia que sufren las mujeres es contradicha por algunos resultados obtenidos en otros estudios (Collins y Dressler 2008; Cree y Dean 2015; Haj-Yahia y Chiung-Tao Shen 2015; Mullender 2000).

Los resultados de este estudio se deben tomar con mucha cautela, ya que la investigación tiene un enfoque cualitativo y está basado en una pequeña muestra, por lo cual sería necesario contar con una más amplia que permita hacer inferencias. Sin embargo, consideramos que puede aportar algunas recomendaciones para la educación en el Trabajo Social, la práctica y la investigación, en concreto:

- Entrenar a los y las estudiantes para que aprendan que la formación es constante, a lo largo de la vida. Para conseguir este propósito, se debe desactivar la idea de que estudiar el Grado en Trabajo Social tiene carácter finalista, al contrario, solo es la puerta de entrada a un largo camino que se debe recorrer de la mano de la formación continua.
- Entrenamiento en técnicas de autocuidado y salud personal.
- Entrenamiento en la empatía apropiada para minimizar los efectos negativos derivados de la fatiga de compasión y *burnout*.
- Aprender a integrar la teoría en la práctica, especialmente en organizaciones que están incluidas en el currículo formativo.
- Poner mayor énfasis en el aprendizaje significativo, en lo referido a las experiencias vividas sobre violencia, tanto en su medio familiar como social y de pareja.
- Despertar el interés por la investigación en el ámbito de la violencia familiar y contra las mujeres.
- En definitiva, mayor énfasis en la preparación de trabajadores y trabajadoras sociales para la realidad de sus experiencias prácticas, incrementando el contenido de los cursos específicos y las experiencias de campo.

Referencias bibliográficas

- Agllias, Kylie. 2012. "Keeping Safe: Teaching Undergraduate Social Work Students about Interpersonal Violence". *Journal of Social Work Practice* 26: 259-274.
- Barlow, Constance, y Barry Hall. 2007. "What about Feelings?": A Study of Emotion and Tension in Social Work". *Social Work Education* 26: 399-413.
- Black, Beverly, Arlene Weisz y Larry Bennet. 2010. "Graduating Social Work Students Perspectives on Domestic Violence". *Affilia: Journal of women and Social Work* 25: 173-184.
- Byrne, Dorothy y Brian Taylor. 2007. "Children at Risk from Domestic Violence and their Educational Attainment: Perspectives of Education Welfare Officers, Social Workers and Teachers". *Child Care in Practice* 13: 185-201.
- Cacciato, Joanne, Kara Thieleman, Michael Killian, y Kyoko Tavasoli. 2015. "Braving Human Suffering: Death Education and its Relationship to Empathy". *Social Work Education* 34: 91-109.

- Collins, Cyleste y William Dressler. 2008. "Cultural Models of Domestic Violence: Perspectives of Social Work and Anthropology Students". *Journal of Social Work Education* 44: 53-75.
- Consejo de Europa. 2011. "Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica". Estambul.
- Crabtree-Nelson Sonia, Susan F. Grossman, y Marta Lundy. 2016. "A Call to Action: Domestic Violence Education". *National Association of Social Workers*: 1-4. 215
- Cree, Viviene E. y Janan S. Dean. 2015. "Exploring Social Work Students' Attitudes towards Feminism: Opening up Conversations". *Social Work Education* 34: 923-920.
- Danis, Fran y Lettie Lockhart. 2003. "Domestic Violence and Social Work Education: What do We Know, What do We Need to Know?". *Journal of Social Work Education* 39: 215-226.
- Engelberg, Elisabeth y Arthur Limbach-Reich. 2015. "The Role of Empathy in Case Management: A Pilot Study". *Social Work Education* 34: 1021-1033.
- Federación Internacional del Trabajo Social. 2012. "Global standards". Switzerland: FITS.
- Fellmeth Gracia, Catherine Heffernan, Joanna Nurse, Shakiba Habibula y Dinesh Sethi. 2013. *Educational and Skills-based Interventions for Preventing Relationship and Dating Violence in Adolescents and Young Adults*. Oxford: The Campbell Collaboration.
- Grant, Louise. 2014. "Hearts and Minds: Aspects of Empathy and Wellbeing in Social Work Students". *Social Work Education* 33: 338-352.
- Haj-Yahia, Muhammad y April Chiung-Tao Shen. 2015. "Beliefs about Wife Beating among Social Work Students in Taiwan". *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*: 1-25.
- Holt Stephanie, Helen Buckley y Sadhbh Whelan. 2008. "The Impact of Exposure to Domestic Violence on Children and Young People: A Review of the Literature". *Child Abuse and Neglect* 32: 797-810.
- Humphreys, Catherine. 1999. "Avoidance and Confrontation: Social Work Practice in Relation to Domestic Violence and Child Abuse". *Child and Family Social Work* 4: 77-87.
- Kapoulitsas, Maryanne y Tim Corcoran. 2015. "Compassion Fatigue and Resilience: A Qualitative Analysis of Social Work Practice". *Qualitative Social Work* 14: 86-101.
- LeGeros, Melanie y Jackie Savage Borne. 2012. "Building Bridges: Training Social Work Students in Domestic Violence Work". *Field Educator* 2: 1-16.
- McMahon, Sarah, Judy L. Postmus, Corinne Warrener, Sara Plummer, y Rachel Schwartz. 2013. "Evaluating the Effect of a Specialized MSW Course on Violence against Women". *Journal of Social Work Education* 49: 301-320.
- Mullender, Audrey. 2000. *La violencia doméstica. Una nueva visión de un viejo problema*. España: Paidós Trabajo Social.

- Napoli, Maria y Robin Bonifas. 2011. "From theory toward Empathic Self-care: Creating a Mindful Classroom for Social Work Students". *Social Work Education* 30: 635-649.
- Postmus, Judy L., Sarah McMahon, Corinne Warrener, y Lisa Macri. 2011. "Factors that Influence Attitudes, Beliefs, and Behaviors of Students toward Survivors of Violence". *Journal of Social Work Education* 47: 303-321.
- Radford, Lorraine y Marianne Hester. 2002. "Overcoming Mother Blaming? Future Directions for Research on Mothering and Domestic Violence". En *Domestic Violence in the Lives of Children. The Future of Research, Intervention, and Social Policy*, 135-155. Sandra A. Graham-Bermann y Jeffrey L. Edleson (Eds.). Washington, D. C.: American Psychological Association.
- Robbins, Rachel. 2014. "She knew what was coming': knowledge and domestic violence in Social Work education". *Social Work Education* 33: 917-929.
- Ruch, Gillian. 2005. "Relationship-based Practice and Reflective Practice: Holistic Approaches to Contemporary Child Care Social Work". *Child and Family Social Work* 10: 111-123.
- Rueda, Heidi Adams, Alicia Hawley, Beverly M. Black, y Bernadette Ombayo. 2016. "Graduating msw Students' Recommended Interventions for Teen Dating Violence: A Descriptive Analysis". *Authors* 17: 203-220.
- Santana-Hernández, Juana Dolores. 2010. "La formación para el Trabajo Social en contextos de desigualdad de género y violencia contra las mujeres [Training Social Work in Contexts of Gender Inequality and Violence against Women]". *Portularia* 10: 91-99.
- Thyer, Bruce A. 2012. "The Scientific Value of Qualitative Research for Social Work". *Qualitative Social Work* 11: 115-129.
- Vazquez Aguado, Octavio (Coord.). 2004. *Libro Blanco Título de Grado en Trabajo Social*. Madrid: Aneca — Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- Ward-Lasher, Allison, Jill Theresa Messing y Bill Hart. 2017. "Policing Intimate Partner Violence: Attitudes toward Risk Assessment and Collaboration with Social Workers". *Social Work* 62: 211-218.
- Wilke, Dina y Linda Vinton. 2003. "Domestic Violence and Aging: Teaching about their Intersection". *Journal of Social Work Education* 39: 225-237.
- Zorga, Sonja. 2007. "Competences of a Supervisor". *Ljetopis socijalnog rada* 14: 433-441.

Referencias en línea

- Williamson-Ashe, Sandra R., y Kirsten S. Ericksen. 2017. "Social Work Student Perceptions of Group Work and the Presence of Value Themes that Correspond to Group Work Success". *Journal of Social Work Values and Ethics* 14: 43-53. http://jswve.org/download/fall_2017_vol._14_no._2/43-Social-Work-Student-Perceptions-of-Group-Work-2017-14-2.pdf (18 de diciembre de 2017).

Toros, Karmen, Michael C. LaSala, y Marju Medar. 2016. "Social Work Students' Reflections on a Solution-focused Approach to Child Protection Assessment: A Qualitative Study". *Social Work Education* 35: 158-171. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/02615479.2015.1121222> (10 de enero de 2018).

Robbins, Rachel, Concetta Banks, Hugh McLaughlin, Claire Bellamy, y Debbie Thackray. 2016. "Is Domestic Abuse an Adult Social Work Issue?". *Social Work Education* 35: 131-143. <https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/02615479.2016.1140733> (06 de febrero de 2018).

217

Morton, Sarah, y Melinda Hohman. 2016. "That's the Weight of Knowing": Practitioner Skills and Impact when Delivering Psychoeducational Group Work for Women who Have Experienced IPV". *Social Work with Groups* 39: 277-291. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/01609513.2015.1052915> (11 de febrero de 2018).

Documentos jurídicos

Boletín Oficial del Estado (BOE) n.º 313. 2004. "Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género". Madrid.

Boletín Oficial del Estado (BOE) n.º 71. 2007. "Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres". Madrid.

Boletín Oficial del Estado (BOE) n.º 37. Instrumento de Ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha Contra la Violencia Contra la Mujer y la Violencia Doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011. BOE núm. 137, de 6 de junio de 2014. Madrid: Jefatura del Estado.

Fuentes primarias

Respuesta P 4, mayo 2017.

Respuesta P 12, mayo 2017.

Respuesta P 22, mayo 2017.

Respuesta P 24, mayo 2017.

Respuesta P 36, mayo 2017.

Respuesta P 38, mayo 2017.

Respuesta P 39, mayo 2017.

Respuesta P 50, mayo 2017.



Edith Johanna Morales Roa
Sobrevivencia alimentaria
Leticia, Amazonas
24 de abril de 2017

La malnutrición: más allá de las deficiencias nutricionales

Paula Alexandra Quevedo Bolívar*

Estudiante del Programa de Trabajo Social

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

219

Resumen

La malnutrición es un problema de salud pública que afecta a más de la mitad de la población del mundo. Sienta sus bases en determinantes sociales y factores socioeconómicos que impiden el acceso a los componentes alimentarios, además de hábitos de consumo inapropiados que ha promovido la industria alimentaria. Una solución a esta problemática es la educación nutricional, a través de la cual se busca fomentar el desarrollo de actitudes y prácticas que permitan a las personas mejorar y preservar su estado nutricional y desarrollar las competencias necesarias para su inserción en el mundo social.

Palabras clave: alimentación, cultura, educación nutricional, educación popular, malnutrición, prácticas alimentarias.



La revista Trabajo Social es publicada bajo la licencia Creative Commons (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5>)

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Quevedo, Paula. 2019. "La malnutrición: más allá de las deficiencias nutricionales". *Trabajo Social* 21 (1): 219-239. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. doi: <https://doi.org/10.15446/ts.v21n1.71425>

Recibido: 08 de febrero de 2018. **Aceptado:** 04 de julio de 2018.

* paquevedob@unal.edu.co./. <https://orcid.org/0000-0002-0803-0285>

Malnutrition: Beyond Nutritional Deficiencies

Abstract

Malnutrition is a public health problem that affects over half the population of the world. It is the result of social determinants and socioeconomic factors that prevent access to food products, as well as of unhealthy eating habits promoted by the food industry. One of the solutions to this problem is nutrition education, which seeks to foster the development of attitudes and practices that allow people to improve and maintain their nutritional status and develop the competences necessary for their insertion in the social world.

Keywords: culture, diet, food practices, malnutrition, nutrition education, popular education.

A má nutrição: mais além das deficiências nutricionais

Resumo

A má nutrição é um problema de saúde pública que afeta a mais da metade da população do mundo. Firma suas bases em determinantes sociais e fatores socioeconômicos que impedem o acesso aos componentes alimentares, além de hábitos de consumo inapropriados que a indústria alimentar promove. Uma solução a essa problemática é a educação nutricional por meio da qual se pretende fomentar o desenvolvimento de atitudes e práticas que permitam às pessoas melhorarem e preservarem seu estado nutricional, além de desenvolverem as competências necessárias para sua inserção na sociedade.

Palavras-chave: alimentação, cultura, educação nutricional, educação popular, má nutrição, práticas alimentares.

Introducción

La alimentación humana es un fenómeno complejo que no solo afecta el aspecto biológico del ser humano, también se fundamenta sobre determinantes culturales y sociales, que configuran un escenario de valoraciones, significados y relaciones sociales. Partiendo de este panorama, el presente artículo ofrece una mirada desde la educación nutricional sobre el problema de la malnutrición, tomando como aportes centrales el concepto de cultura, algunos determinantes sociales, la educación nutricional, la educación popular y el desarrollo de capacidades y libertades.

221

Este artículo reflexivo presenta la discusión en los siguientes capítulos: primero, cultura y hábitos alimentarios; segundo, algunos determinantes sociales de la malnutrición; tercero, cifras y repercusiones de la malnutrición; cuarto, perspectiva de la educación popular en la educación nutricional; quinto, de la satisfacción de la necesidad de nutrición al desarrollo de capacidades y libertades; y, por último, conclusión. Los aportes de este escrito constituyen las bases para entender la nutrición desde una perspectiva que posibilite una amplia visión sobre la complejidad de la alimentación humana.

Cultura y hábitos alimentarios

Hace tres millones de años los *australopithecus* se alimentaban principalmente de frutos ricos en azúcares y, en menor medida, de semillas, raíces, tubérculos y cortezas. Con la aparición del *Homo Erectus* se produjo un cambio trascendental en la alimentación de los homínidos, quienes pasaron de comer frutos ricos en azúcares a centrar su dieta en proteína, una de las razones que posibilitó el desarrollo cerebral de la especie.

Cuando se analiza la historia de la alimentación humana se pueden observar trasformaciones en la ingesta de alimentos desde el hombre primitivo al moderno, que responden a dinámicas culturales propias del contexto. El factor cultural considera a la comida en su valor simbólico, como parte de un sistema de signos compartidos socialmente, que influye de forma significativa en las prácticas alimentarias propias de cada sociedad, las cuales pueden someterse a cambios.

En este sentido, lo que para una población es un alimento muy deseable, otra lo puede considerar como repulsivo o inaceptable. Muchas personas en Asia, África, Europa y en el continente americano consumen leche de origen animal, pero en China rara vez lo hacen; esto se debe a las diferencias culturales presentes en cada grupo social.

Desde el nacimiento, los sujetos son inscritos en normas que irán apropiando por medio de las interacciones sociales; en primer lugar, con sus padres y/o cuidadores y, posteriormente, con el resto de la sociedad. Estas pautas acogidas se enmarcan en un posible mundo de elecciones formadas culturalmente con respecto a la alimentación del sujeto, tales como los productos que se eligen para comer, dónde se comen, cómo se comen y hasta cómo se sienten los sujetos con relación a la ingesta de ciertos alimentos. De esta manera, los hábitos alimentarios se relacionan con la identidad cultural de cada pueblo.

Actualmente, la globalización como fenómeno cultural impacta el universo simbólico que mueve las formas de pensar y habitar el mundo, pues inserta códigos culturales globales que homogenizan las conductas de los individuos. Esto va acompañado de los intereses de la industria alimentaria que ha llevado a la homogenización no solo de las prácticas culturales propias de cada país, sino también de la alimentación, generando la pérdida de la diversidad en los repertorios alimentarios de cada pueblo.

Dentro de las nuevas prácticas alimentarias promovidas con la globalización se predispone al consumo masivo de comida chatarra, alimentos procesados, platos precocinados, comida instantánea y otros diversos alimentos con alto contenido de grasa, sal, sodio, azúcar y demás componentes que, en grandes cantidades, pueden ser perjudiciales para la salud.

Con la globalización, las formas de alimentación se reducen a un sistema global que determina el universo simbólico o de representaciones a través del cual el ser humano escoge determinados alimentos. Al principio, la humanidad buscaba alimentos tan solo para satisfacer las necesidades biológicas, pero, en la era de la globalización, el acto de comer se mueve por el deseo en la compra indiscriminada de productos para el consumo.

Si consideramos el deseo como elemento que mueve la satisfacción de las necesidades nutricionales, debemos considerar el papel protagónico de la industria que tiene como insignia la producción y el consumo masivo, erigida como promesa de goce para el sujeto. En la población se legitima un modo de satisfacer una necesidad, ahora centrado en la adquisición de alimentos procesados, de poco valor nutrimental y de fácil acceso.

La agricultura como sistema de producción está condicionada por industrias alimentarias que establecen nuevas prácticas de consumo y crean numerosos e innovadores productos para la satisfacción de los deseos de la

población. De esta manera la producción y comercialización de alimentos se orientan cada vez más al suministro de supermercados urbanos y preurbanos, razón por la que el consumo es determinado, casi en su totalidad, por estas cadenas. Esto implica el remplazo de un sistema basado en alimentos orgánicos a uno sustentado en productos procesados con alto contenido de azúcar, sal, grasas, conservantes, etc. Por ello, la industria alimentaria fomenta malos hábitos que repercuten en toda la población, especialmente, en la más joven.

223

Para el siglo XXI los índices de obesidad se han disparado debido a la falta de acceso en alimentos nutritivos y saludables y a la inclusión de la cultura *fast food* (comida rápida), impulsada por el mercado publicitario. La industria alimentaria predispone al sobreconsumo de alimentos ricos en grasas y calorías, generando un aumento en las demandas de productos energéticos que, sumados a la falta de actividad física, generan gradualmente enfermedades derivadas de estas nuevas prácticas.

En paralelo al crecimiento exponencial del sobrepeso, permanece el problema de desnutrición y hambre que se supone debió disminuir con el crecimiento de la producción industrial de alimentos. Sin embargo, esto no ocurrió debido al mantenimiento del mismo circuito de desigualdad a la hora de distribuirlos, es más, algunas experiencias muestran que el aumento en la producción no sirvió para la diversificación de la dieta, sino que la empobreció.

Según el informe sobre desigualdad global emitido por *World Inequality Lab*:

La desigualdad de ingresos ha crecido agudamente desde 1980 y se presenta generalmente entre países donde el 1 % de individuos con mayores ingresos en el mundo recibió una proporción dos veces más grande del crecimiento que el 50 % de menores ingresos desde 1980. De igual manera, el crecimiento del ingreso ha sido débil o incluso nulo para los individuos entre el 50 % de menores ingresos y el 1 % superior, que incluye a los individuos de ingresos medios y bajos de Norteamérica y Europa. (WID 2008, 9)

Es obvio que, aunque los alimentos estén disponibles no se distribuyen equitativamente; el ciudadano medio de los países desarrollados consume 50 % más calorías y 70 % más proteínas que el habitante promedio de los países pobres (Aguirre 2004). En realidad, la cuestión alimentaria

mundial encubre disímiles situaciones nacionales, que no se relacionan con la disponibilidad global de alimentos sino con su distribución y acceso. Uno de los grandes aportes del filósofo y economista hindú Amartya Sen fue precisamente alertar que la existencia de alimentos no garantiza el acceso a ellos (Sen 1982).

Esto deviene precisamente al predominio del consumo industrial que ha reducido al comensal a la categoría de mero comprador de mercancías, tan alejadas del producto natural que les dio origen. De esta forma, el acceso a los alimentos tiene que ver también con la insuficiencia en la producción agropecuaria nacional que, en las prácticas alimentarias tradicionales, suple las demandas energéticas de las personas, pero con la llegada de los monopolios se controló vertical y horizontalmente que las cadenas agroalimentarias estuvieran al servicio de la industria, lo que empobreció a campesinos y a pequeños agricultores que dependían de sus cultivos para suplir sus necesidades nutricionales.

Es de relatar que mientras la industria alimentaria crece, el sector del agro en Colombia está en crisis. Se puede considerar que uno de los factores es la ausencia de medidas de protección local que apoyen a pequeños agricultores. Sin embargo, con la liberación del mercado y los Tratados de Libre Comercio —en adelante, TLC—, la pequeña agricultura ha sucumbido frente a la producción masiva y de menor costo de los países desarrollados. Esto determina la poca demanda de productos locales y la falta de ingresos de muchos cultivadores, especialmente de los más pequeños, quienes apenas alcanzan a cubrir los costos de producción; esto significa que miles de campesinos trabajan a pérdida o apenas para sobrevivir. Además, posibilita la persistencia de la pobreza en los países subdesarrollados y que la brecha entre naciones e individuos pobres y ricos cada vez sea más grande.

Con la liberación del mercado, un pequeño conglomerado de grandes empresas agroindustriales, transnacionales y extranjeras, han dominado monópolicamente los diferentes segmentos de la cadena de producción alimentaria. Estos monopolios organizan las semillas para la siembra, los fertilizantes y los plaguicidas; los créditos y los seguros agrícolas; las investigaciones científicas, la tecnología y las innovaciones; el agua, la compra anticipada de cosechas, la capacitación y la organización de productores; la industrialización y los canales de distribución; las importaciones y las exportaciones; y, por supuesto, los precios en el mercado.

En estas circunstancias, la seguridad alimentaria y nutricional de los colombianos no está en manos del Estado, sino de estos conglomerados agroindustriales. Sus productos no van donde hay necesidades humanitarias, sino donde hay más utilidades. Otra cuestión fundamental es la desigualdad en la distribución del ingreso, que impide la adquisición de alimentos aun cuando exista suficiencia en el mercado.

225

De esta forma, se debe considerar a la malnutrición, por otro lado, fruto del consumo masivo de alimentos carentes de valor nutricional, patrocinados por multinacionales que controlan de principio a fin la cadena alimentaria y condicionan el consumo de alimentos perjudiciales para el organismo. Paradójicamente, frente a la producción masiva de alimentos persiste el problema del hambre, sus raíces se fundamentan en el acceso y suministro de los componentes alimentarios, determinados por factores socioeconómicos, en materia de derechos humanos y ambientales.

Algunos determinantes sociales de la malnutrición

La cadena agroalimentaria es controlada en cada uno de sus tramos—desde la producción, transformación y distribución de los alimentos—por multinacionales que dominan el mercado y la comercialización de los productos. Los TLC, han privilegiado a las multinacionales de la industria agroalimentaria sobre pequeñas corporaciones campesinas, promoviendo los modelos de agricultura industrial e intensiva para la distribución de alimentos que recorren miles de kilómetros de distancia antes de llegar a la mesa.

Con el TLC se brinda a las compañías gran apalancamiento legal para derribar políticas locales que apoyan a los campesinos, los mercados locales o el ambiente; además, se otorgan a los inversionistas extranjeros facilidades, generalmente, en el acceso a tierras o sitios de producción y explotación. Así, la desregulación del mercado absorbe a las pequeñas empresas campesinas, que no pueden competir en un mercado monopolizado por poderosas industrias de alimentos.

Lo anterior afecta directamente a la soberanía alimentaria, en primer lugar, porque se pierde la agricultura tradicional y, con ello, alimentos nutritivos, accesibles y producidos de forma ecológica que son remplazados por alimentos modificados en su composición natural, enriquecidos con endulzantes, preservantes, colorantes y demás sustancias artificiales. En segundo lugar, la soberanía alimentaria garantiza ingresos dignos y los derechos de

los consumidores referidos a la alimentación y a la nutrición, pero con la supremacía de fuerzas extranjeras sobre mercados locales, el desempleo y la pobreza aumentan paralelamente con la desnutrición.

El aumento de la pobreza y desigualdad, según Borda (2007), es reflejo de los profundos cambios que han enfrentado los países en las dos últimas décadas, como consecuencia de la globalización e internacionalización de la economía. Los beneficios del desarrollo en términos de riqueza monetaria son para los países con industrias tecnificadas que tienen gran capacidad competitiva y monopolizan el mercado, dejando en desventaja a los países en vía de desarrollo por no contar con una industria tecnificada.

Si se piensa la pobreza y desigualdad en términos de desnutrición, se relaciona con una alta desigualdad en el acceso a los alimentos, lo que se explica en gran medida por los bajos ingresos, que se traducen en un poder insuficiente en la compra de alimentos para suplir las necesidades nutrimentales del cuerpo. El desempleo junto con la pobreza son los condicionantes principales en la falta de acceso a muchos productos alimentarios; el ingreso no da abasto frente al alza de los precios, pues estos son afectados por la industria y los factores climáticos que ocasionan escasez de las materias primas utilizadas para la elaboración de los productos. En este marco, el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias afirmó que:

El aumento de las temperaturas termina por reducir la producción de los cultivos deseados, a la vez que provoca la proliferación de malas hierbas y pestes, también los regímenes de lluvias aumentan las probabilidades de fracaso de las cosechas a corto plazo y de reducción de la producción a largo plazo amenazando la seguridad alimentaria. (Nelson *et al.* 2009, 19)

Es claro que la seguridad alimentaria está determinada por el acceso o restricción sobre los alimentos o, en términos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación —en adelante, FAO—:

la seguridad alimentaria se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana. (2002, 2)

Vale la pena subrayar que de la conexión entre la seguridad alimentaria y la seguridad nutricional, aparece el concepto de *seguridad alimentaria y*

nutricional, que nace de la necesidad de garantizar no solo el acceso a los alimentos, sino que estos aseguren un estado de nutrición, salud y bienestar humano para satisfacer las necesidades alimenticias y posibilitar una vida activa y sana.

Esta vinculación reflejada en la política pública en Seguridad Alimentaria y Nutricional —en adelante, SAN—, garantiza la alimentación como un derecho fundamental, que permite a las familias ganar autonomía para cambiar la situación de desnutrición. Adicionalmente, establece la importancia del suministro y acceso de alimentos saludables y nutritivos, especialmente, en los hogares en condición de mayor vulnerabilidad económica y social.

227

El derecho a la alimentación, en el marco de la política pública, posibilita a las familias oportunidades en la garantía de derechos civiles, políticos, económicos y sociales, para que de esta forma no sean dependientes del Estado, sino tengan autonomía para cambiar la situación de malnutrición.

Cifras y repercusiones de la malnutrición a escala mundial y nacional

Los rápidos cambios en la alimentación de la población mundial han significado el aumento en las cifras de sobrepeso y obesidad. Sin embargo, frente al aumento de la obesidad persiste el problema de la desnutrición, resultado de la carencia de alimento que dota al cuerpo de energía necesaria para la supervivencia.

Lo anterior, representa la doble cara de la malnutrición; obesidad y desnutrición, lo cual trae serios problemas de salud que tienen repercusiones también en el ámbito social.

Según la Organización Mundial de la Salud —en adelante, OMS— (2018), la obesidad ha estado ligada a enfermedades nutricionales no transmisibles —en adelante, ENT— como las enfermedades cardiovasculares —principalmente cardiopatía y accidente cerebro vascular—, la diabetes, los trastornos del aparato locomotor —en especial la osteoartritis, enfermedad degenerativa de las articulaciones— y algunos cánceres. Otra condición incluida entre las ENT es el hígado graso no alcohólico, caracterizado por la resistencia a la insulina, derivada de la diabetes tipo II.

En el caso de los adolescentes con obesidad o sobrepeso, estos pueden presentar un estado de ánimo más bajo, estar más deprimidos y aislados socialmente. De igual forma, el complejo de inferioridad también puede darse como consecuencia de la obesidad, ya que en ocasiones se

da un valor excesivo a la apariencia física con relación a los estándares de belleza establecidos culturalmente. Esto puede contribuir a que las personas tengan pensamientos negativos, sientan miedo al rechazo, a hacer el ridículo y progresivamente dejen de relacionarse o de hacer cosas que les gustan, lo que puede afectar algunas áreas de la vida, así como la consecución de sus metas.

Incluso, a muchas personas les preocupan los comentarios y los pensamientos que otras tengan sobre ellas. En ocasiones pueden sentirse juzgadas y su autoimagen puede verse afectada por estereotipos de belleza, lo cual podría generar exclusión social e inhibir la libertad de relacionarse con otras personas en diferentes espacios.

Las personas con obesidad tienen preocupaciones y problemas singulares, como caber en el asiento de un auditorio, comprar ropa que sea de su estilo y talla o realizar tareas que las personas con peso adecuado pueden desarrollar fácilmente. El desarrollo de tareas sencillas se vuelve complicado y, en muchos casos, necesitan de la ayuda de otras personas para realizarlas.

Partiendo de los datos recogidos, la obesidad ha alcanzado proporciones epidémicas a nivel mundial, y cada año mueren, como mínimo, 2,8 millones de personas (OMS 2016). Aunque anteriormente se consideraba un problema confinado a los países de altos ingresos, en la actualidad la obesidad también se presenta en los países de ingresos bajos y medianos.

Por otro lado, según la OMS (2016), la cifra total de personas que padecen hambre en el mundo asciende a 815 millones: para Asia 520 millones, África 243 millones, Latinoamérica y el Caribe 42 millones. En términos porcentuales, corresponde a nivel mundial a un 11 %, Asia tiene 11,7 %, África el 20 % (África Occidental 33,9 %), Latinoamérica y el Caribe un 6,6 %.

La desnutrición durante la vida fetal, la infancia y primera infancia modifica la estructura y la función del organismo mediante un fenómeno llamado programación. Los adultos que en su niñez e infancia fueron afectados por la desnutrición pueden desarrollar apresuradamente enfermedades como diabetes tipo II, enfermedad coronaria, hipertensión arterial, infarto de miocardio, etc. (Savino 2011).

Ramírez (2014) comenta que durante la infancia y la edad preescolar las consecuencias de la desnutrición se asocian con retardo en el crecimiento y el desarrollo psicomotor, mayor riesgo de morbilidad con efectos adversos a largo plazo, incluyendo disminución en la capacidad de trabajo físico

y en el desempeño intelectual en la edad escolar, la adolescencia y la edad adulta. La desnutrición aguda puede ocasionar daño cerebral permanente en este lapso y con ello producir retardo del crecimiento antropométrico¹, cognitivo, emocional e intelectual.

En el caso de Colombia, según la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional —en adelante Ensin—, realizada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar —en adelante, ICBF— en el año 2015 existe exceso de peso, incluyendo sobrepeso y obesidad en 46 % de la población adulta. En el caso de exceso de peso en escolares —5 a 12 años—, se registra un 24,4 %. En el caso de los adolescentes —13 a 18 años— se registra un exceso de peso de 17,9 %. El exceso de peso en adultos —18 a 64 años— se registra en 56,4 %. Cuando se divide la población por sexo, en los hombres se registra 52,7 %, y en las mujeres 59,7 %. En el caso del sobrepeso, este estudio halló un índice de 37,7 %, del cual el 38,7 % se registra en hombres y el 37,2 % en mujeres. Finalmente, la obesidad en la población adulta se registra en 18,7 %, el 14,4 % corresponde a hombres y el 22,4 % a mujeres.

229

Con el anterior estudio se puede observar el aumento progresivo de peso de niños a adultos. Más de la mitad de los adultos colombianos entre 18 y 64 años —56,4 %— tienen exceso de peso. En el caso de la obesidad y el sobrepeso es del 18,7 % y 3,7 %, respectivamente. Las mujeres, según el presente estudio, son más vulnerables que los hombres a padecer trastornos a nivel nutricional.

La malnutrición por exceso se ha convertido en una nueva epidemia para Colombia y para el mundo. Las cifras son claras y preocupantes, según la OMS, desde 1975, la obesidad, aproximadamente, se ha triplicado en todo el mundo. En 2016, más de 1.900 millones de adultos de 18 o más años tenían sobrepeso, de los cuales, más de 650 millones eran obesos². En 2016, el 39 % de las personas adultas de 18 o más años tenían sobrepeso, y el 13 % eran obesas. En 2016, 41 millones de niños menores de cinco años tenían sobrepeso o eran obesos. En 2016, habían más

¹ Refiere a las variaciones en las dimensiones físicas y en la composición global del cuerpo. Para su medición se emplean, con mayor frecuencia, el peso y la estatura (Unicef 2012).

² Según la OMS (s. f.), la obesidad y el peso refieren a la acumulación de grasa que puede ser perjudicial para la salud. Una persona con un Índice de Masa Corporal (IMC) igual o superior a 30 es considerada obesa y con un IMC igual o superior a 25 es considerada con sobrepeso.

de 340 millones de niños y adolescentes —5 a 19 años— con sobrepeso u obesidad (OMS 2016, 20).

De acuerdo con la Ensin, la desnutrición ha disminuido del año 2010 a 2015; sin embargo, aún está presente y junto con el aumento en la tasa de sobrepeso y obesidad, representa un problema de malnutrición, lo que ha significado graves problemas para la salud por la generación de ENT.

En el caso de la desnutrición según la Ensin realizada por el ICBF en el año 2010, se encontró que en la edad escolar, niños de 5 a 12 años, es del 9,1 %, en tanto que para 2015 es del 7,4 %, dando como resultado una reducción del 1,7 %. Para la edad de 13 a 18 años en 2010 es de 11,5 %, mientras que en 2015 fue de 9,7 %, se evidencia una reducción del 1,8 %. Según el estudio, la desnutrición fue más prevalente entre personas clasificadas en el nivel del Sisben —Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales— más bajo —3,5 % en nivel 1 vs 2,3 % en niveles 4, 5 y 6—, con menor nivel educativo —4,2 % en personas sin educación y 2,8 % en personas con educación superior— (ICBF 2010).

Teniendo en cuenta las anteriores cifras, la malnutrición es uno de los mayores problemas a escala mundial y nacional. El riesgo de tener problemas de salud se incrementa con las deficiencias nutricionales derivadas de la elección de alimentos poco saludables para el cuerpo. En tal caso es muy importante el papel de la educación nutricional, para la incorporación y promoción de prácticas alimentarias que respondan a las exigencias nutricionales diarias para el desarrollo funcional del cuerpo.

Perspectiva de la educación popular en la educación nutricional

La educación podría erradicar la doble cara de la malnutrición, pues mediante ella es posible construir una relación adecuada con la comida y prevenir los potenciales problemas de salud. Sin embargo, son necesarias nuevas prácticas pedagógicas como la educación nutricional desde la educación popular para el reconocimiento integral de la persona, sus saberes y experiencias previas, con el fin de facilitar la incorporación de herramientas útiles para la vida cotidiana y la selección de alimentos saludables.

Desde la educación nutricional se debe reconocer a la alimentación como un hecho cultural atravesado por representaciones, prácticas y relaciones sociales, que presentan en su análisis las construcciones que llevan a deter-

minadas preferencias o aversiones a determinados alimentos, la carga simbólica y los sentidos sociales que estos portan.

Teniendo esta mirada, la educación nutricional desde la educación popular debe desplegar su acción considerando los contextos particulares de los sujetos para ingresar en su intimidad y mover elementos que posibiliten nuevas formas de relacionarse con la comida.

231

Para la educación popular, la concientización es de gran importancia en el proceso de liberación social. La persona debe llegar a un estado de conciencia crítica donde identifique sus problemas, luego reflexione sobre las causas y genere alternativas de cambio. La necesidad de superar la situación opresora implica el reconocimiento crítico de la causa de la situación, a fin de lograr, a través de una acción transformadora, la instauración de una situación diferente (Lorenzo 2008, 35).

Las personas deben tener conciencia sobre la problemática de la doble condición de la malnutrición: obesidad y desnutrición, resultado de las trasformaciones a nivel cultural en los hábitos alimentarios, naciente de una industria que monopoliza el mercado y lo satura de productos de poco valor nutricional. En este sentido, la educación nutricional no contempla solo la difusión de información acerca de los alimentos y sus nutrientes, sino que también debe proporcionar las herramientas para reflexionar sobre las causas del problema, con el propósito de generar un cambio de pensamiento y llegar a una acción transformadora.

Por esta vía, para controlar la epidemia de la malnutrición en su doble condición es indispensable que dentro de la política pública en SAN se emprendan acciones en materia de garantía derechos políticos, económicos y sociales que busquen reducir la desigualdad social, el desempleo y la pobreza que afectan directamente la seguridad alimentaria y nutricional. También, es indispensable la promoción en estilos de vida saludables como estrategia fundamental frente a la paradoja de la malnutrición.

Para lograr estos objetivos, las personas necesitan información y capacitación sobre el fortalecimiento y exigencia de derechos humanos, incluyendo el derecho a la alimentación. A su vez, es necesario, en términos de derechos sociales y económicos, la reducción de la pobreza y desigualdad social por medio del acceso a empleos estables que permitan mayor poder adquisitivo para la compra y el consumo de alimentos. También, el cuidado del medio ambiente es trascendental en garantía del suministro de materias primas para producción de alimentos.

Dentro de la educación nutricional se debe facilitar información en materia de regímenes alimentarios adecuados, lecciones sobre nutrición y dietas saludables, así como la producción y preparación de alimentos. Mediante la información suministrada en temas de nutrición, salud y derechos sociales, se espera que las personas sean conscientes del problema de la malnutrición, y emprendan acciones de participación ciudadana, en la construcción de políticas públicas de nutrición y salud. Es muy importante que se fomen-²³²ten desde los barrios o Juntas de Acción Comunal (JAC) campañas para la creación de proyectos y programas en educación nutricional que permitan una mirada más amplia sobre la importancia de la nutrición.

De igual modo, la toma de conciencia es abordada en las diferentes campañas emitidas por la FAO, la OMS y grupos de interés que propendan a mejorar la calidad de vida de la población. Dentro de las acciones se proponen metodologías de tipo recreativo-educativas orientadas a la participación de toda la comunidad escolar en temas de alimentación saludable y hábitos de vida sanos.

Los niños en edad escolar pueden ser importantes agentes de cambio, dado que sus gustos y preferencias están en formación. Mediante la incorporación de prácticas alimentarias saludables, puede nacer una generación que apueste por la adecuada alimentación y, consecuentemente, trasmite el mensaje a los diferentes grupos sociales, lo que podría aumentar el grupo de personas con conciencia sobre la importancia de la nutrición para la salud.

Otra forma de romper con la dependencia del consumidor frente a la industria alimentaria y los productos procesados es promover sistemáticamente los huertos domésticos, escolares, comunitarios, para mejorar la nutrición y asegurar mayor acceso a los alimentos a poblaciones de bajos recursos. Sin embargo, para la FAO centrarse exclusivamente en la seguridad alimentaria no suele servir para mejorar el estado nutricional, es decir, el acceso a los alimentos no equivale obligatoriamente a un mejor régimen alimentario (2011, 9). Por ejemplo, el aumento en la producción de maíz no comporta un aumento en el consumo de micronutrientes, mientras que la percepción de mayores ingresos procedentes de cultivos comerciales puede traducirse en un mayor número de bienes de consumo en el hogar, pero no necesariamente en la mejoría de la alimentación familiar. Si bien con el aumento de ingresos se puede disminuir el problema de la desnutrición, esta puede caer en malnutrición por exceso, por lo cual el concepto de seguridad alimentaria tiene que incluir seguridad nutricional.

De esta forma, la FAO educa en el consumo de alimentos, así como en la cantidad y combinación adecuada. Adicionalmente, presta apoyo al establecimiento de directrices dietéticas en materia de nutrición, en forma de consejos dietéticos sencillos dirigidos al público en general. Así, la FAO propone educar a las personas sobre los beneficios nutricionales de escoger determinados alimentos que les permitan realizarse como personas

233

No obstante, en el caso de educación nutricional es importante tener conocimiento sobre la formación de las identidades alimentarias de las personas, porque a pesar de la homogenización de los hábitos, persisten identidades particulares y alimentos autóctonos de cada región que pueden discrepar con las dietas y alimentos sugeridos por la FAO o por el grupo de especialistas. Desde esta mirada, la educación nutricional debe incluir un enfoque que integre la diversidad, la voz y el punto de vista del otro. Se trata de abordar la nutrición desde preguntas como qué comen, cómo comen y por qué comen, y no centrar la atención en qué se debe consumir.

En esta perspectiva, la educación popular aporta elementos importantes hacia la comprensión de la formación de las identidades de los diferentes grupos sociales, los ámbitos con los que necesariamente se relacionan y conforman. Estos espacios sociales los constituyen entre otros: el espacio geográfico y de territorio; la historicidad del sujeto, su subjetividad; la memoria histórica individual; la conformación de la personalidad, su socialización en diferentes espacios y su identificación cultural y nacional.

Esta concepción de educación reajustó otros modelos que existían como un proceso sistemático de participación de prácticas culturales y sociales diversas. Es una educación que integra dos concepciones de mundo y da cuenta de que ambas no son excluyentes de la conformación de rasgos identitarios, sino que surgen nuevos códigos y significados. En este contexto, la educación popular promete un espacio intercultural donde mundos diversos entran en relación y se influencian mutuamente (FAO 2011, 7).

Mediante el conocimiento sobre las prácticas, la carga simbólica y los significados que determinado individuo, grupo o comunidad le da a la alimentación, se pueden entender las tradiciones alimentarias y las razones por las cuales las personas se alimentan de forma particular, e identificar las causas que llevan al desequilibrio alimentario. En este contexto, el educador al tener este conocimiento puede establecer dietas que

respondan a las dinámicas particulares. Se trata, pues, de encontrar en forma conjunta los modos de realizar modificaciones alimentarias que tengan en cuenta las dos cosmovisiones y surjan prácticas conscientes que beneficien la salud.

En tal sentido la educación nutricional busca concientizar sobre los factores que influyen en la malnutrición y la importancia de adoptar prácticas alimentarias sanas, reconociendo de igual forma las dinámicas particulares de cada población, con miras a establecer dietas y consejos nutricionales que respondan con las particularidades de cada sociedad. De igual manera, es importante considerar que la satisfacción de la necesidad de nutrición contribuye al desarrollo de las capacidades mentales, físicas, como de integración social y, al mismo tiempo, estas abren la puerta para el despliegue de libertades y oportunidades de realización personal.

De la satisfacción de la necesidad de nutrición al desarrollo de capacidades y libertades

Para Amartya Sen (1982), las capacidades se definen como las oportunidades para llevar uno u otro estilo de vida, y mediante ellas se obtiene la noción de bienestar. Al mismo tiempo, con el enfoque de las capacidades construye una teoría sobre la libertad como capacidad, mediante la cual el sujeto tiene tanto libertad de acción y decisión, como las oportunidades reales dadas sus circunstancias personales y sociales.

De acuerdo con esta concepción, la educación nutricional es un derecho fundamental para toda la población, sin exclusión alguna. Mediante la incorporación de la educación nutricional las personas pueden llevar una vida sana y activa, lo que repercute en un buen desarrollo físico y mental, que posibilite mayor libertad en términos de oportunidades con las que los individuos puedan asumir el tipo de vida que consideran deseable.

La nutrición es importante desde la gestación del ser humano porque la mitad de la formación del cerebro ocurre en este periodo, alrededor del 90 % al terminar el segundo año de vida y el resto entre los dos años de edad. De modo que el desarrollo del cerebro en los tres primeros años es eje central en el desarrollo integral del niño. Las conexiones nerviosas que se establecen influyen sobre su capacidad intelectual y agilidad mental.

Se considera que los niños desnutridos no ingresan a la escuela y cuando lo hacen tienen un año de retraso escolar. Presentan 25 puntos menos de Coeficiente Intelectual, es decir, 85 sobre 110 y el rendimiento

escolar es un tercio comparado con el de un niño que ha sido nutrido adecuadamente (Aguirre 2004). Además, los niños con buena salud tanto física como mental tienen la libertad de ingresar a centros educativos que les posibilite el desarrollo de nuevos aprendizajes, que posteriormente les van a dar la libertad de ingresar a la universidad y adquirir nuevas capacidades intelectuales.

235

Las personas con sobrepeso y obesidad muchas veces dependen de los subsidios monetarios que brinda el Estado, ya que ellos no tienen la libertad de trabajar y obtener ingresos para satisfacer sus necesidades vitales al no contar con la energía necesaria para cumplir con las funciones que demanda un trabajo.

De esta manera la nutrición desarrolla un papel fundamental en el despliegue de capacidades y libertades de las personas. Actuar libremente significa tener la capacidad de elegir mayores y mejores oportunidades para llegar a un estado de realización personal. Mediante la nutrición el cuerpo tiene la energía necesaria para desarrollar no solo las funciones vitales, sino también tiene mayor destreza para responder a las exigencias sociales y laborales, lo que promete un mayor despliegue de capacidades que al mismo tiempo repercute en mayor libertad de elección y acción.

Sin embargo, en el mundo hay personas que sufren diversos tipos de privación de libertad. En algunas regiones se padecen hambrunas que niegan a millones de personas la libertad de alimentarse y de sobrevivir. Incluso en los países que ya no son devastados esporádicamente por la escasez, la desnutrición puede afectar a gran número de seres humanos impidiendo el desarrollo de capacidades y libertades por falta de nutrientes esenciales para las funciones vitales del cuerpo y las exigencias de la vida cotidiana. En casos extremos, el desarrollo de enfermedades derivadas del sobrepeso y obesidad pueden caer en la misma lógica de la desnutrición, al ser negada la libertad básica de vivir.

Siguiendo esta lógica, para Malagón (2012), las necesidades humanas son derechos fundamentales que deben gozar todas las personas, pues comprometen la existencia de la vida humana. Estas representan demandas cuya finalidad es la preservación de la vida. En cambio, el estado de insatisfacción permanente de la necesidad impide el surgimiento de lo humano, su consolidación y desarrollo; por esto constituye el núcleo fundamental del sufrimiento.

De este modo, Malagón establece que la necesidad de nutrición corresponde a la demanda por energía, resultado de la ingesta de alimentos

nutritivos. Así, la satisfacción de los requerimientos nutrimentales dota al cuerpo de energía necesaria para la realización de actividades físicas como caminar o trabajar; del mismo modo, los alimentos permiten la formación, reparación de tejidos y la regulación del metabolismo (Malagón 2012).

Cuando la satisfacción de la necesidad de nutrición no llega a su finalidad, se habla de malnutrición. En este estado de negación se priva la posibilidad no solo del desarrollo físico y mental de la persona, sino también se obstaculiza la realización de actividades cotidianas y, en casos extremos, la preservación de la vida.

Finalmente, vinculando los planteamientos de Sen y Malagón la nutrición, es fundamental para el desarrollo de las actividades diarias de las personas y, a su vez, en el desarrollo de capacidades intelectuales como sociales que fundamenten el principio de libertad de acción y decisión sobre las maneras de habitar el mundo.

Conclusión

En todos los países, los factores sociales y culturales tienen gran influencia sobre las prácticas alimentarias de las personas. Sin embargo, dichas prácticas han sido transformadas progresivamente con la llegada de la industria alimentaria y la monopolización del mercado, que obligan al consumidor a escoger alimentos de poco valor nutricional, ya que son más fáciles de conseguir. Paralelamente, con el crecimiento de la industria alimentaria se debilita la agricultura y el sustento diario de miles de campesinos, lo cual afecta la *seguridad alimentaria y nutricional* en términos del derecho a una alimentación nutricionalmente apropiada.

En este sentido, el problema de la malnutrición es una situación preocupante que merece ser estudiada y discutida desde una mirada multidisciplinaria. Desde esta perspectiva se propone la educación popular como escenario de transformación en cuanto a prácticas alimentarias que respondan a los requerimientos nutricionales diarios de las personas.

Asimismo, es indispensable poner en debate público los determinantes sociales que afectan directamente la imposibilidad de acceso a muchos productos alimentarios y consecuentemente a la desnutrición. La política pública en SAN debe establecer como estrategia fundamental buenas condiciones y relaciones laborales que permitan, por un lado, mayor capacidad a las personas de controlar su vida y, por el otro que se desarrolle un proceso sociopolítico en el que se garanticen los derechos humanos y la justicia social en los grupos más marginados de la sociedad.

También la política pública en SAN debe proteger e impulsar la producción agropecuaria nacional, por medio de la tecnificación en los modos de protección de los pequeños agricultores y así constituir un modelo basado en exportaciones y no sobre importaciones de alimentos. Para ello es indispensable políticas proteccionistas que den prioridad a la producción local sobre grandes monopolios agroindustriales que controlan el mercado mundial.

237

De esta forma también se garantiza la *seguridad alimentaria y nutricional* en dos sentidos: el primero, por medio de la producción local se crea mayor empleo y fuentes de ingresos de muchas familias y personas, y el segundo, estos ingresos posibilitan a su vez el acceso de las familias sobre alimentos que satisfagan la necesidad de nutrición.

Finalmente, es importante reconocer el papel fundamental de la educación nutricional en el desarrollo social, puesto que, por medio de una alimentación nutritiva, las personas tienen mayor posibilidad de acción sobre lo que quieren ser y hacer. Las capacidades son el medio para la privación o realizaciones de las libertades, como de las formas de llevar uno u otro estilo de vida.

Referencias bibliográficas

- Aguirre, Patricia. 2004. “Globalización alimentaria”. *Ricos y flacos y gordos pobres Claves para todos. Colección dirigida por Jose Nun*, 14-23. Buenos Aires: Editorial intelectual.
- Benítez, Diego. 2010. “Análisis de determinantes sociales de la desnutrición en Latinoamérica”. *Nutrición Hospitalaria* 25: 18-25. Madrid: Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral Senpe.
- Borda, Mariela. 2007. “La paradoja de la malnutrición”. *Revista Científica Salud Universidad norte* 23 (2): 276-291. Barranquilla: Universidad del Norte. División de Ciencias de la Salud.
- García Barthe, Mónica. 2014. “Del alimento a la comida. Las transformaciones en la comensalidad y su efecto en los cuerpos de los niños”. *Revista pediátrica del Hospital de Niños* 56 (255): 238-248. Buenos Aires: Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez.
- FAO. 2017. “Nutrición y salud”. *El futuro de la alimentación y la agricultura; tendencias y desafíos*, 29-32. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- ICBF. 2015. “Análisis de la malnutrición, sus determinantes, distribución y tendencias”. *Plato saludable de la Familia Colombiana*, 33-63. Colombia: ICBF y FAO.
- Nelson, Gerald, Mark Rosegrant, Jawoo Koo, Richard Robertson, Timothy Sulser, Tingju Zhu, Claudia Ringler, Siwa Msangi, Amanda Palazzo, Miroslav Batka, Marilia

- Magalhaes, Rowena Valmonte-Santos, Mandy Ewing y David Lee. 2009. *Cambio climatico: los efectos en la agricultura y los costos de la adaptación*. Washington, d. c.: Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias IFPRI
- Malagón Bello, Edgar. 2012. *Fundamentos de Trabajo Social*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas.
- Romo, Marcela. 2002. “Metodología de las ciencias sociales aplicadas al estudio de la nutrición”. *Revista Chilena de Nutrición* 29 (1): 14-22. Santiago de Chile: Asociación Chilena de Nutrición Clínica, Obesidad y Metabolismo.
- Savino, Patricia. 2011. “Obesidad y enfermedades no transmisibles relacionadas con la nutrición”. *Revista Colombiana de Cirugía*, 26: 180-195. Bogotá: Asociación Colombiana de Cirugía.

Referencias en línea

- Bolaños, Ríos Patricia. 2009. “Evolucion de los habitos alimentarios. De la salud a la enfermedad”. *Trastornos de la conducta alimentaria* 9: 1-17. Sevilla: Instituto de Ciencias de la Conducta. http://www.tcasevilla.com/archivos/evolucion_de_los_habitos_alimentarios._de_la_salud_a_la_enfermedad_por_medio_de_la_alimentacion.pdf (01 de marzo de 2018).
- Del Greco, Natalia Ida. 2010. *Estudios sobre tendencias de consumo de alimentos*. Obtenido de <http://bvs.minsa.gob.pe/local/minsa/2603.pdf> (19 de enero de 2018).
- Dommarco Rivera, Juan Angela. 2005. “La doble carga de la mala nutrición en América Latina y las políticas para enfrentarla”. *Archivos Latinoamericanos de nutrición*, (suplemento1). <https://www.alanrevista.org/ediciones/2015/suplemento-1/art-7/> (20 de enero de 2018).
- Ensin. 2015. *Encuesta nacional sobre la situación nutricional*. Bogotá: Ministerio de Salud. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/ensin_2015_final.pdf (20 de enero de 2018).
- FAO. 2011. *La importancia de la educación nutricional*. Roma: Grupo de educación nutricional y de sensibilización del consumidor. División de nutrición y protección del consumidor departamento de agricultura y protección del consumido <http://www.fao.org/ag/humannutrition/31779-02a54ce633a9507824a8e1165d4ae1d92.pdf> (19 de febrero de 2018).
- Fernández, Carlos Francisco. 2017. “Sedentarismo y mala alimentación dispararon el sobrepeso y la obesidad”. *El tiempo*. <http://www.eltiempo.com/vida/salud/cifras-de-la-obesidad-y-la-desnutricion-en-colombia-153944> (15 de febrero de 2018).
- Lopez, Celeste. 2010. “La obesidad cerca a la industria alimentaria”. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/vida/20100106/53861790747/la-obesidad-cerca-a-la-industria-alimentaria.html> (15 de febrero de 2018).
- Lorenzo, Zaylin Brito. 2008. *Educación popular, cultura e identidad desde la perspectiva de Paulo Freire*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

- <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/formacion-virtual/20100720021738/3Brito.pdf> (15 de febrero de 2018).
- Luna, Jorge Arturo. 2016. “Los monopolios agroindustriales en México2”. *El punto sobre la i*. México: El punto sobre la i. <http://www.puntosobrelai.net/la-seguridad-alimentaria-los-monopolios-agroindustriales-mexico/> (01 de marzo de 2018).
- OMS. 2018. *Obesidad y sobrepeso*. Centro de Prensa. Organización Mundial de la Salud. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs311/es/index.htm> (16 de marzo de 2018).
- OMS. 2017. *Vuelve a crecer el hambre en el mundo, impulsada por los conflictos y el cambio climático*. Organización Mundial de la Salud. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs311/es/index.htm> (16 de marzo de 2018).
- Oseguera Parra, David. 1996. “El fast-food y el apresuramiento alimentario en Mexico”. *Estudio sobre las culturas contemporáneas* 2 (3): 109-135. Colima: Universidad de Colima. http://www.culturascontemporaneas.com/contenidos/fast_food.pdf (15 de febrero de 2018).
- Ramírez Álvarez, Mauricio Enrique. 2014. “Se dispara la muerte de niños en la guajira”. *Las zorillas*. Bogotá: Fundación Las Dos Orillas. <https://www.las2orillas.co/se-disparan-las-muertes-de-ninos-en-la-guajira/> (17 de marzo 2018).
- Unicef. 2012. *Evaluación del crecimiento de niños y niñas. Material de apoyo para los equipos de atención primaria en salud*. Argentina: Gobierno de la provincia de Salta. Unicef. http://files.unicef.org/argentina/spanish/Nutricion_24julio.pdf (19 de enero de 2018).

239

Documento jurídico

- SDIS. 2007. Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional para Bogotá D.C. Bogotá: Comité Distrital Intersectorial de Alimentación y Nutrición.





Felipe Alfonso Montañez Aldana

Desafíos modernos de ayer y de hoy: buscando la montaña sobre el horizonte institucional.

Bogotá

17 de octubre de 2018

Acerca de la categoría sociedades humanas complejas

Marisol Isaza Ramos*

Docente investigadora CIS| Programa de Trabajo Social Facultad de Derecho
Universidad Libre-seccional Pereira, Colombia

241

Resumen

Las sociedades humanas se asemejan a la organización de los sistemas vivos como totalidades abiertas, dinámicas, complejas e inacabadas que son sometidas a saltos, cambios de fase, ciclos de evolución-involución, degradación y quiebre. Comprender el concepto de sociedad humana compleja y argumentar cómo estas sociedades se comportan como sistemas vivos e inteligentes es el objetivo de este escrito. De esta manera, se presenta una reflexión sobre este tipo de sociedades como totalidades bio-sociales desde una nueva propuesta innovadora y creativa de las ciencias sociales, relacionada con perspectivas epistemológicas provenientes de las teorías de la complejidad.

Palabras clave: complejidad, organización social, sistema inteligente, sistema social, sistema vivo, sociedad humana.



La revista Trabajo Social es publicada bajo la licencia Creative Commons (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5>)

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Isaza, Marisol. 2019. “Acerca de la categoría sociedades humanas complejas”. *Trabajo Social* 21 (1): 241-253. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. doi: <https://doi.org/10.15446/ts.v21n1.71424>

Recibido: 08 de febrero de 2018. **Aceptado:** 04 de julio de 2018.

* marisol.isazar@unilibre.edu.co./. <https://orcid.org/0000-0002-2134-0544>

On the Category of Complex Human Societies

242

Abstract

The organization of human societies resembles that of living systems, insofar as they are open, dynamic, complex, and unfinished totalities subject to leaps, changes in phase, evolution-involution cycles, deterioration, and collapse. The objective of this article is to understand the concept of complex human society and argue that these societies behave like living and intelligent systems. Thus, it provides a reflection on these types of societies as bio-social wholes, on the basis of an innovative and creative social science, approach related to epistemological perspectives deriving from theories of complexity.

Keywords: complexity, human society, intelligent system, living system, social organization, social system.

Sobre a categoria sociedades humanas complexas

Resumo

As sociedades humanas se assemelham à organização dos sistemas vivos como totalidades abertas, dinâmicas, complexas e inacabadas, que são submetidas a saltos, mudanças de fase, ciclos de evolução-involução, degradação e ruptura. Compreender o conceito de sociedade humana complexa e argumentar como esta se comporta enquanto sistema vivo e inteligente é o objetivo deste texto. Dessa maneira, apresenta-se uma reflexão sobre esse tipo de sociedades como totalidades biossociais a partir de uma proposta inovadora e criativa das ciências sociais, relacionada com perspectivas epistemológicas provenientes das teorias da complexidade.

Palavras-chaves: complexidade, organização social, sistema inteligente, sistema social, sistema vivo, sociedade humana.

Introducción

Este artículo busca comprender el concepto de *sociedad humana compleja* y argumentar cómo las sociedades humanas se comportan como sistemas vivos e inteligentes, expresión de su organización como totalidades abiertas, dinámicas, complejas e inacabadas.

El punto de partida de esta reflexión está en la comprensión de la categoría *sociedad* como una forma de organización de la vida, a diferencia de la categoría *cultura* que es una plataforma evolutiva del ser humano.

243

En este caso, el concepto de sociedad se restringe a lo humano y se extiende a lo complejo, es decir, la cantidad de información necesaria para describir un *sistema social* cuyas propiedades son emergentes, al ser el resultado de las múltiples interacciones de los componentes del sistema, que generan nuevos estados, procesos y transformaciones.

El concepto de *sociedad humana compleja* incorpora operaciones lógicas y desarrollos cognitivos no lineales; estas lógicas operan según su intensidad y *complejidad*, con movimientos del pensamiento no formal que anulan el determinismo, son multidireccionales y discontinuas; por ejemplo, las relaciones de causa-efecto y sujeto-objeto; son lógicas polivalentes, como afirma Morin (1983), donde una causa deriva en múltiples efectos o viceversa y donde la relación sujeto-objeto no existe como dos entidades en una relación binaria, sino como un *continuum* de la conciencia, de las redes neuronales y de los contextos de las prácticas sociales.

La comprensión de la categoría *sociedad humana compleja* se dirige metodológicamente desde un enfoque global que incorpora, por lo menos, tres factores derivados de la teoría social: la totalidad, la multidimensionalidad y la multiescalaridad en los procesos de explicación e interpretación social. Estos factores son eficaces para abordar procesos investigativos, especialmente, de las estructuras de no-equilibrio social, las cuales implican disipación de la energía; como en el caso de los problemas sociales que implican desgaste en el orden político y económico y un costo social alto en su manejo y gestión.

Finalmente, se plantea una propuesta de las ciencias sociales ante las nuevas emergencias de la *sociedad humana* para el cambio global en los siguientes capítulos: la categoría sociedad y su complejidad; la sociedad ¿es un sistema vivo o un sistema inteligente?; las ciencias sociales y su apertura, y, por último, conclusiones.

La categoría sociedad y su complejidad

La sociedad es una forma de organización de la vida y una estrategia de adaptación que cobija a todas las especies. Lo social es propio de todos los sistemas vivos, a diferencia de la cultura que es un desarrollo evolutivo específicamente humano, que comporta por lo menos tres dimensiones: funciones cognitivas como el lenguaje, formas de pensamiento complejo como las simbologías y propiedades emergentes como la conciencia.

Sin embargo, el concepto de *sociedad humana* adquiere contenidos significativos y normativos desde las múltiples culturas que lo alimentan y lo proyectan en horizontes de tiempo (Gadamer 1977, 157) y de sentido, los cuales juegan entre el mito y la razón, los relatos y las narrativas de la vida social cotidiana y extraordinaria. La comprensión de la sociedad humana como constitutiva de la naturaleza y el universo, implica que lo humano proviene del tiempo y construye la historia como parte de los fenómenos no reversibles, es decir, sin marcha atrás; y, además, con un futuro impredecible, abierto e incierto (Prigogine 1991, 26).

Ahora bien, la historia social es el registro de memorias colectivas, plataformas evolutivas de respuesta a los procesos y eventos de la organización social y sus desórdenes. En esta perspectiva, el concepto de *sociedad humana compleja* incluye la interdependencia de todos los componentes del *sistema social*, de manera que nada de lo que se realiza queda por fuera de los procesos y dinámicas de su organización:

Probablemente el único modo de definir la sociedad sea por medio de la existencia de procesos de realimentación no lineales, lo que significa que todo lo que hace un miembro de la sociedad repercute en el conjunto del sistema social. Estas no linealidades constituyen actualmente el centro de interés de quienes estudian los patrones de comportamiento de las sociedades asociadas a la no linealidad aportada por la comunicación química. (Prigogine 1991, 12)

La *sociedad humana* es, por lo tanto, un sistema de interrelaciones y conectividades que poseen propiedades inteligentes llamadas emergentes, consideraciones fundamentales en el concepto de totalidad social. De tal manera, aquella se reproduce a sí misma en un creciente ordenamiento técnico de cosas, lo cual significa para nuestra época un incremento exponencial de las relaciones en todos los niveles de la acción social (Marcuse 1993, 79). A su vez, lo anterior se traduce en diversas prácticas, por ejemplo, establecer las identidades territoriales, manejar los problemas sociales e innovar cambios en las estructuras de poder político.

El concepto de *sociedad humana* es un constructo ontológico, epistemológico, lógico, teórico y metodológico, que abarca las categorías de sistema social, organización social, patrones de interacción social y representaciones sociales.

Los sistemas sociales representan realidades humanas diversas y comportamientos sociales intencionados (Husserl 1994), esto exige comprender y situar en el horizonte de sentido (Mariátegui 2002; Abenzour 2007) los componentes del *sistema social*, sus interacciones, estados y transiciones, determinando su definición particular y lo que hace como diferenciación de funciones ese *sistema social* (Moriello 2005, 1).

245

La organización social comprende un amplio espectro de situaciones acerca de las organizaciones, las relaciones sociales y las representaciones sociales. Estas incluyen las normativas, las prácticas sociales, los imaginarios colectivos y los arquetipos o imágenes primordiales que movilizan actores y fuerzas sociales sustentadas en las memorias colectivas, la conciencia, las emociones básicas y las inteligencias humanas y artificiales.

Los comportamientos sociales —componentes de la categoría *sociedad humana compleja*— se expresan en patrones de interacción social que, como plantean Sotolongo y Delgado (2006, 121), son normativizados en pautas colectivas de competencias e instituciones que conllevan prácticas de poder, deseo, saber y discurso, con acciones permisivas y prohibiciones.

Los patrones de comportamiento social operan en procesos sociales de no equilibrio, de alta incertidumbre, con trayectorias cambiantes no previsibles. Dichos patrones finalmente toman forma en procesos de autoorganización del *sistema social*, sin que esta información acumulada de variaciones y cambios posibilite predicciones de futuro acerca de su espacio-tiempo.

El no equilibrio del *sistema social* evidencia desórdenes altamente organizados en su configuración interna; es el caso de los problemas sociales que permanecen anclados en el sistema, por lo cual no son susceptibles de ser eliminados. Los problemas sociales permanecen por dos razones: una, aunque son expresión de los desórdenes de la organización social degradan energía del *sistema social*, son internamente coherentes y altamente estructurados, lo que les permite sostenerse, mutar y ajustar sus trayectorias periódicamente; y dos, los problemas sociales se alimentan permanentemente de las condiciones estructurales del *sistema social* que no puede cubrir las necesidades básicas ni garantizar las prácticas normativas de los derechos actualmente existentes.

La sociedad: ¿es un sistema vivo y un sistema inteligente?

Es diferente asimilar la categoría *sociedad humana* como un organismo o concebir que la *sociedad humana* se asemeje a la organización de los sistemas vivos.

Existen antecedentes en las viejas escuelas de las ciencias sociales, de aproximación a la comprensión de la sociedad como un organismo vivo. Por ejemplo, para Spencer —naturalista, filósofo, psicólogo, antropólogo y sociólogo inglés del siglo XIX—, la sociedad es un ser vivo con trayectorias de evolución social similares a la evolución biológica, por lo cual, se manifiesta como “una entidad, porque, aunque formada de unidades discretas, la permanencia de las relaciones que tienen lugar entre ellas implica una cierta condición de conjunto concreto del agregado que forman” (1966, 232).

La sociedad es asimilada como un organismo vivo por la multiplicación de sus partes y por una progresiva diferenciación de estructuras, que viene acompañada de la diferenciación de funciones: “otro carácter de los cuerpos sociales, como de los cuerpos vivos, es que según crecen en tamaño lo hace también su estructura” (Spencer 1966, 233). Más adelante el autor afirma lo siguiente:

Esta similitud está dada por la división del trabajo, puesta de manifiesto por los economistas como un fenómeno social, ha sido reconocida por los biólogos como un fenómeno propio de los cuerpos vivos con la denominación de “división fisiológica del trabajo”, y es lo que tanto en el caso de la sociedad como en el de un animal los constituye como un conjunto viviente (1966, 235).

Spencer analizó los *supra-organismos* sociales, observó el incremento de la complejidad de sus componentes y un proceso de evolución del *sistema social*, cuestión que posteriormente han retomado autores contemporáneos como Prigogine Adams y Tyrtania.

Por otra parte, desde el enfoque global de la *complejidad*, se puede afirmar que la sociedad humana es un *sistema vivo* que se organiza en sistemas dinámicos caóticos que nacen, se reproducen y mueren, y se comportan como una totalidad biosocial con patrones de interacción social abiertos, lógicas no lineales de pensamiento y estrategias adaptativas para mantenerse en medio de la inestabilidad de los contextos.

Estos contextos de no-equilibrio social implican disipación de la energía humana y de los recursos vitales de los que dispone; son procesos generalizados de incertidumbre y de desgaste del *sistema social*, afectado con los

procesos de estrés y las tensiones inevitables de los problemas sociales que el mismo sistema produce y alimenta.

Las lógicas no lineales obedecen a un pensamiento relacional, complejo, que opera con lógicas difusas. Estas se distinguen por mantener tolerancia con la imprecisión en la información, flexibilidad en la comprensión de lo social y la vinculación de la incertidumbre en los diseños de escenarios futuros.

247

Las transformaciones de escenarios desde un pensamiento complejo incluyen: uno, los saltos dialécticos en la disputa de elementos contrarios y la transformación de cantidad en calidad que operan en el movimiento de la sociedad (Hegel 1982); dos, las transformaciones cuánticas, las cuales introducen cambios sustanciales en la información que maneja la organización social (Laszlo 2009); tres, los cambios de fase que en materia de la cuestión social significan disrupciones y cambios de estado de las organizaciones sociales, las instituciones políticas y la normatividad. Como resaltan Rasquit *et al.* en *La gran transición: La promesa y la atracción del futuro*, la superación de la modernidad identifica un cambio global a una fase planetaria de la civilización con transiciones institucionales, culturales y de conciencia, así como profundización de las contradicciones sociales que exigen nuevas formas de pensar, actuar y ser (2006, 10).

Aunque persiste la tendencia del *sistema social* a mantener su estado interno con ajustes estructurales en medio de las transformaciones y cambios, este sistema combate su degradación realimentando con información sus génesis tecnológicas, sus órdenes políticos, las funciones de las prácticas sociales y los procesos de transición, transformación y cambio. Como afirma Luhmann (1990), en su teoría de la sociedad, esta genera en sí un crecimiento continuo de su complejidad por un aumento de la diferenciación de una sociedad particular.

En estos términos, la *sociedad humana* se comporta no solo como un *sistema vivo*, sino como un *sistema inteligente*; como *sistema vivo* se adapta permanentemente a los contextos biológicos y políticos; se autoorganiza generando nuevos puntos de equilibrio; se maneja con niveles de conciencia colectivos en distintas escalas, desde lo microsocial hasta lo planetario. Como *sistema inteligente*, aprende de su historia y se autoorganiza para enfrentar el desorden social generado por la entropía, que en la cuestión social representan los desórdenes sociales, las crisis políticas, las inequidades en el ingreso y la distribución de recursos, así como la permanencia y mutación de los problemas sociales tradicionales y emergentes.

Estos constreñimientos políticos y turbulencias sociales obligan a la conciencia colectiva a generar movimientos significativos y coherentes de la totalidad social, para que, desde una visión de largo alcance, se diseñen, proyecten y concreten futuros caracterizados por una mayor sensibilidad social en la toma de decisiones (Prigogine 1991, 32) o la totalidad se resigne a ser inviable y desaparecer como sociedad, por falta de sostenibilidad en sus niveles de funcionamiento básico.

Los sistemas sociales poseen numerosos estados y propiedades, lo cual los habilita para responder con múltiples soluciones a las condiciones alejadas del equilibrio político, climático, económico y a los cambios de trayectorias en las dinámicas territoriales de los paisajes naturales y culturales, de los poblamientos y la organización social, así como de la ciencia y la tecnología. A su vez, se desgastan continuamente afectando las distintas formas de organización social como la familia, la educación, la economía y la política; este fenómeno de entropía presente en todo *sistema vivo* tiene tres consecuencias sobre el *sistema social*: disipa la energía, evoluciona hacia el desorden y sus procesos son irreversibles como lo es el tiempo (Prigogine 1991, 15).

Al respecto se puede afirmar que “los sistemas sociales humanos son ensambles de sistemas disipativos de distinta naturaleza” (Adams 2001, 177). Esto implica un alto gasto energético de los procesos sociales, entre ellos, la política. Tyrtania, en un prólogo brillante al libro de Adams titulado *La red de la expansión humana*, muestra cómo el proceso social se autoorganiza basado en la disipación de la energía y anota que nos valemos de la cultura, es decir, de simbolización para tomar decisiones.

Gran parte de la adaptación humana se produce en términos de imágenes borrosas, valores que se resisten al cálculo y símbolos que no son compartidos por todos nosotros. Es por esta razón, entre otras, que en las sociedades humanas todo pasa por la política. La política es un elemento omnipresente en todas las relaciones humanas, de ahí que los modelos deban tomarla en cuenta. Ahora bien, en tanto manera de ponerse de acuerdo, la política resulta muy cara, tanto en términos energéticos como económicos. En los sistemas disipativos diseñados de otra manera (los fisicoquímicos, orgánicos, ecológicos, mecánicos, cibernéticos o informáticos) no se emplean los recursos de modo tan oneroso y desgastante. Los sistemas sociales son verdaderamente disipativos. Pueden acabar con los bosques, las montañas y los mares. (2007, 35)

Los sistemas sociales son disipativos como cualquier otro sistema biológico, físico o tecnológico. Esto, debido a la degradación y desórdenes

del sistema; no obstante, son realimentados constantemente para mantenerse vivos, lo cual requiere un gasto de energía considerable, no solo en producir alimentos y demás insumos de materia, sino por las altas exigencias en la creación, sistematización y uso de información para los procesos de organización social en la familia, la educación, la política, la economía y la cultura.

249

Las Ciencias Sociales y su apertura

Es necesario abordar la comprensión de la sociedad y de la acción social desde procesos de innovación en el cómo pensar (lógicas), interpretar (teorías), proceder (métodos) e interactuar (acción) porque, como dice Bruner e Igoa (2004), las posturas positivistas tradicionales en las ciencias sociales pierden importancia desde los años setenta, para centrarse en aquellas que plantean la necesidad de superar el análisis propio de unidades con el objetivo de enfocarse en la interpretación de la totalidad y la comprensión de los fenómenos sociales en su elemento relacional.

En esta perspectiva, cobra fuerza la producción de sentido (Verón 1993, 10) y la innovación social, porque es una tarea de método y de capacidad heurística (Sartre 1963, 25) para proceder con claves y esquemas interpretativos de paradigmas dirigidos especialmente a tres factores de procedimiento con el fin de abordar lo social:

- La totalidad de lo social (Spinoza 1984; Lukács 1965; Közik 1967) que implica un enfoque global para abordar los procesos de investigación e interpretación de las sociedades humanas complejas.
- La multidimensionalidad de la vida en la comprensión de la cooperación social (Maslow 2001) que enfatiza en la multiplicidad de lo humano.
- La multiescalaridad en la determinación de distintas escalas de los procesos de explicación (Maldonado 2009), lo cual implica tener en cuenta el tamaño y posición de los factores involucrados.

Las revoluciones científicas generaron una nueva perspectiva en el trabajo científico: “la investigación bajo un paradigma debe ser particularmente efectiva, como método, para producir cambios de dicho paradigma” (Kuhn 1971, 92).

El objeto tradicional de las ciencias y disciplinas sociales y humanas, anota Maldonado, es antropocéntrico y antropomórfico en sus lenguajes y metodologías:

No obstante, hoy transitan a un pensamiento ecológico en el sentido amplio del término, es decir, no solo cómo sociedad y naturaleza, sino con problemas de investigación denominados de frontera, que ha dado lugar a nuevas ciencias o a agrupaciones de ciencias. Por ejemplo, la Psicología y la Lingüística se integran y forman las Ciencias cognitivas; igualmente la Antropología, la Sociología, entrarán a formar parte de un sector de las ciencias de la complejidad. (2009, 151)

El informe de la Comisión Gulbenkian *Abrir las Ciencias Sociales para la reestructuración de las ciencias sociales* se pregunta qué tipo de ciencia se debe construir y señala cuatro puntos de reflexión:

- Las implicaciones de rechazar la distinción ontológica entre los seres humanos y la naturaleza, distinción que forma parte del pensamiento moderno, por lo menos desde Descartes.
- Las implicaciones de negarse a considerar al Estado como origen de las únicas fronteras posibles o primarias, dentro de las cuales la acción social ocurre y debe ser analizada.
- Las implicaciones de aceptar la atención interminable entre el uno y los muchos, lo universal y lo particular, como un rasgo permanente de la *sociedad humana* y no como un anacronismo.
- El tipo de objetividad que es plausible a la luz de las premisas presupuestadas por la ciencia (Wallerstein 2007, 94).

El debate sigue planteado y queda clara la necesidad de construir opciones renovadoras e innovadoras, creativas y estimulantes para abordar la sociedad humana desde las ciencias sociales, apropiando el sentido y el alcance de las recomendaciones.

El primer punto de reflexión va dirigido a entender la vida como parte de una totalidad con múltiples universos humanos y no humanos, con diversos gradientes entre la vida y la no vida, zonas difusas entre lo que se cree que existe y lo que se crea constantemente. El ser humano es naturaleza y conciencia, lo uno está inserto en lo otro; la *sociedad humana* es una red de información y energía acoplada en distintas escalas con los universos y las categorías del ser. Por lo cual, la individuación es transitoria y aparente, dada la conexión entre todo lo existente.

El segundo punto aborda las fronteras de la acción social entre el Estado y la sociedad civil, propugnado por abandonar el centrismo estatal

para considerar desde la población y los territorios nuevas formas de organización del conocimiento.

El tercer punto de reflexión se orienta por la democratización de la ciencia y la no estandarización del pensamiento universal; se plantea cómo se requiere retomar las distintas lógicas de la diversidad y las nuevas lógicas no formales no lineales, más cercanas a los órdenes y desórdenes de la vida, que posibilitan claroscuros y grises en la consideración académica y científica de la cuestión social.

El cuarto punto, el tipo de objetividad posible, el cual se refiere a lograr acuerdos acerca de qué factores deben ser considerados intersubjetivamente en la coherencia de las interpretaciones, la precisión de los datos obtenidos y la información procesada, descartando la división sujeto-investigador-realidad exterior, la neutralidad del científico y la ahistoricidad de las variables, las muestras y los datos.

251

Conclusiones

Las sociedades humanas son sistemas vivos e inteligentes de alta *complejidad*. Esta categoría involucra, en su método de interpretación, rangos significativos de incertidumbre en la cuestión social, mide el desgaste de las dinámicas sociales y logra evaluar los ajustes estructurales internos de la organización para el manejo de las diferentes dimensiones de orden político, cultural, territorial y climático, entre otros.

El deseo, el poder, el lenguaje y la acción son prácticas sociales institucionalizadas que se manifiestan en patrones de interacción social (Sotolongo 2016, 121). Estos caracterizan la organización social y definen lo específico y particular de cada sistema social, por lo cual las tareas de investigación e intervención social van dirigidas en dos planos: uno, indagar, identificar, interpretar y manejar los modelos y patrones de interacción social inherentes el comportamiento social expresados en prácticas sociales; dos, aportar al cambio social de las organizaciones sociales desde el reconocimiento y manejo especializado de las dinámicas, estados, procesos y transformaciones de los sistemas e instituciones sociales.

La investigación de las *sociedades humanas complejas* encauzada desde la perspectiva epistemológica de las teorías de la *complejidad* incorpora trayectorias de continuidad entre lo social y lo biológico, constituyendo un enfoque biosocial que aplica los avances científicos contemporáneos desde múltiples disciplinas.

Referencias bibliográficas

- Abenzour, Miguel. 2007. *Para una filosofía política crítica: Ensayos*. Barcelona: Anthropos.
- Adams, Richard. 2001. *El octavo día. La evolución social como la autoorganización de la energía*. México, D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- . 2007. *La red de la expansión humana*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social Universidad Iberoamericana. México, D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Ángel Maya, Augusto. 1998. *El retorno a la tierra. Elementos para un método ambiental de análisis*. Bogotá: IDEA. Universidad Nacional de Colombia.
- Berger, Peter y Thomas Luckmann. 2003. *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Bruner, Jerome y José Igoa. 2004. *Desarrollo cognitivo y educación*. Madrid: Ediciones Morata.
- Capra, Fritjof. 1999. *La trama de la vida*. Barcelona: Anagrama.
- Gadamer, Hans-Georg. 1977. “La ontología de la obra de arte y su significado hermenéutico”. *Verdad y método*, 143 - 222. Salamanca: Sígueme.
- Hegel, Georg Wilhelm Friedrich. 1982. *Ciencia de la Lógica*. México, D. F.: Solar.
- Husserl, Edmund. 1994. *Problemas Fundamentales de la Fenomenología*. Madrid: Alianza.
- Kössik, Karel. 1967. *Dialéctica de lo concreto*. México, D. F.: Grijalbo.
- Kuhn, Thomas Samuel. 1971. *La estructura de las revoluciones científicas*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Laszlo, Ervin. 2009. *El cambio cuántico*. Editorial Kairós: España.
- Luhmann, Niklas. 1990. *Sociedad y sistema: la ambición de la teoría*. Barcelona: Paidós.
- Lukács, George. 1965. *Estética*. México, D. F.: Grijalbo.
- Marcuse, Herbert. 1975. *Un ensayo sobre la liberación*. México, D. F.: J. Moritz.
- . 1993. *El Hombre unidimensional ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada*. México, D. F.: Editorial Planeta.
- Maslow, Abraham. 2001. *Visiones del futuro*. Barcelona: Editorial Kairós.
- Mariátegui, José Carlos. 2002. *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. México, D. F.: ERA.
- Morín, Edgar. 1977. *El Método I. La naturaleza de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- . 1983. *El Método II: La vida de la vida*. Madrid: Cátedra.
- . 1988. *El Método III: El conocimiento del conocimiento*. Madrid: Cátedra.
- . 1992. *El Método IV: Las ideas*. Madrid: Cátedra.
- Ortiz-Osés, Andrés y Patxi Lanceros. 2005. *Claves de Hermenéutica*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Prigogine, Ilya. 1991. *El nacimiento del tiempo*. Barcelona: Tusquets Editores.
- Spencer, Herbert (1876) 1966. *The Principles of Sociology*. Osnabrück: Otto Zeller.

- Spinoza, Baruch y Lelio Fernández. 1984. *Tratado de la reforma del entendimiento y otros escritos*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Biblioteca filosófica.
- Tyrtania, Leonardo. (Comp.). 1999. *Termodinámica de la supervivencia para las ciencias sociales*. México, D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- Sartre, Jean Paul. 1963. *Problemas de método*. Bogotá: Ediciones estrategia.
- Sotolongo Codina, Pedro Luis y Carlos Jesús Delgado Díaz. 2006. *La revolución contemporánea del saber y la complejidad social -Hacia unas ciencias sociales de nuevo tipo*. Buenos Aires: CLACSO.
- Tyrtania, Leonardo. (Comp.). 1999. *Termodinámica de la supervivencia para las ciencias sociales*. México, D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Tyrtania, Leonardo. (Prólogo). 2007. *La red de la expansión humana*. México, D. F.: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social Universidad Iberoamericana, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Verón, Eliseo. 1993. *La simiosis social*. Barcelona: Gedisa.
- Von Bertalanffy, Karl Ludwig. 1975. *General Systems Theory: Fundations Development Applications*. Nueva York: Basiller.

253

Publicaciones periódicas o seriadas

- Castillo, Fernando. 1996. “Entrevista con el caos”. *El Espectador*, sección C. Nuestra época, 12. Bogotá D. C.

Referencias en línea

- Comisión Gulbenkian. *Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales coordinado por Immanuel Wallerstein*. 2007. www.pucesi.edu.ec/.../Wallerstein-I.-10a.-Ed.2007.-Abrir-las-ciencias-Sociales.Méx.pdf (8 de noviembre de 2017).
- Maldonado, Carlos Eduardo. 2009. “Complejidad de los Sistemas Sociales: Un reto para las ciencias sociales”. *Cinta Moebio* 36: 146-157. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2009000300001> (1 de septiembre de 2017).
- Moriello, Sergio. 2005. “Sistemas complejos, caos y vida artificial”. www.pensamientocomplejo.com.ar/docs/files/Moriello_Sistemas%20Complejos.PDF (19 de noviembre de 2017).
- Raskin, Paul, Tariq Banuri, Gilberto Gallopín, Pablo Gutman, Al Hadmmond, Robert Kates y Rob Swart. 2006. *La Gran Transición: La promesa y la atracción del futuro*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Cepal. file:///C:/Users/user/Documents/COMPLEJIDAD%20Y%20SOCIAL/MODERNIDADES/Great_TransitionsSPANISH.pdf (1 de abril de 2018).
- Spencer, Herbert. 1966. ¿Qué es una sociedad? Una sociedad es un organismo. www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_107_121168250759211.PDF (2 de mayo de 2017).

ENTREVISTA

Entrevista con Myriam Gutiérrez Correal*

Licenciada en Trabajo Social en la Universidad Nacional de Colombia; especialista en Técnicas Avanzadas de Investigación y Evaluación Social aplicadas a la Educación, en el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (Ilpes) (Chile). Trabajó en el Departamento Nacional de Planeación (DNP) (1974 a 1994). Luego, con la Cooperación Técnica Alemana (GTZ) en el programa Proequidad (2001-2006); trabajó en el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA/CA). En 2006, se vinculó al programa Áreas de Desarrollo Alternativo Municipal (ADAM) de Associates in Rural Development (ARD). Ha sido asesora de la Asociación de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (Anmucic), de la Federación Departamental de Mujeres Campesinas de Cundinamarca (Federucc) y en ENDA Colombia —Organización en pro del medio ambiente—. Entre sus publicaciones figuran *Una mirada de Género al sector rural colombiano* (2003), *Mujer, Semilla, Alimento, una mirada al sistema agroalimentario colombiano desde la Perspectiva de Género* (1995) y el libro autobiográfico y testimonial *La Última Mirada* (2018). En 2006, obtuvo el Premio Nacional del IICA/OEA por su contribución al desarrollo de las Mujeres Rurales en Colombia; fue docente en los programas de Trabajo Social de la Universidad Católica de Chile (1972-1973), de la Universidad Nacional de Colombia (1999) y en el posgrado de Trabajo Social de la Universidad de la Salle (1999-2000).

257

Nos interesa conocer tu experiencia como estudiante de Trabajo Social y las primeras etapas de tu vida escolar que influyeron en la elección de la carrera y tu trayectoria profesional.

[...] me debatía entre la Química y el Trabajo Social, movida por la experiencia con Camilo Torres Restrepo [...]. Conocí a Camilo desde muy joven a través de mis hermanos mayores, pues estaban en un grupo con él; en las visitas a los barrios para conocer la realidad lo escuchaba y, aunque todavía no lograba entender muy bien, me despertó la sensibilidad por mejorar nuestra situación en el país, creo que por eso finalmente decidí estudiar Trabajo Social.

* Apartes de la entrevista realizada en la ciudad de Bogotá el 31 de agosto de 2015, por las profesoras Gloria E. Leal y María Himelda Ramírez, en el marco de la investigación “El Trabajo Social en Colombia, 1958-1974”, ganadora de la convocatoria del Programa Nacional de Semilleros de Investigación, Creación e Innovación de la Universidad Nacional de Colombia 2013-2015 (Quinto corte) de la Dirección de Investigación y Extensión de la Sede Bogotá. La transcripción de la entrevista la realizó la estudiante Edna Paola Peña, integrante del grupo de investigación “Historia de la asistencia, la beneficencia y la disciplina de Trabajo Social”.

Nos comentabas que vivías en el campus y que Camilo iba a almorzar a tu casa, ¿cuál fue tu experiencia al respecto?

En esa época el campus era muy bello, con bosque y jardines, había un vivero donde viví desde niña con mi familia, allí se cultivaban las flores y los árboles para la Ciudad Universitaria. Cuando yo tenía tres años a mi papá lo nombraron jefe de prados y jardines, él coordinaba a los obreros que hacían el mantenimiento y tenía la dirección del embellecimiento, elaboraba los escudos de las facultades con flores [...]. Es decir, viví desde los tres años en el campus; cuando ya era gran-decita lo recorría, vi nacer los terneros y vi los muertos del anfiteatro de medicina, [...] jugaba en sus prados y bosques, fue una vida muy agradable y libre. Cuando Camilo llegó en el año 1959, era capellán de la Universidad Nacional, mi mamá se encargaba de su alimentación y se hizo amigo de la familia [...]. Camilo, en los primeros tiempos, hablaba más sobre cristianismo que sobre la revolución, y hacía reuniones en mi casa con un grupo de jóvenes cristianos, entre ellos, mis dos hermanos y una hermana, Gladys. Ella fue su secretaria en la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Camilo trabajó con la Acción Comunal, pero se decepcionó por la politiquería. Entonces, creó en 1960 el Movimiento Universitario de Promoción Comunal, Muniproc; [...] íbamos con él a las reuniones en los barrios, se trabajaba en procesos organizativos al mismo tiempo que Camilo hablaba con los obreros, ahí fue cuando empecé a sensibilizarme, seguí asistiendo a las reuniones hasta cuando él se fue a la guerrilla.

¿En qué año empezaste a estudiar Trabajo Social?

Creo que fue en el año 1967, [...]. En los dos primeros años, las clases eran compartidas con Sociología; en esa época aún no estaba la carrera de Antropología; estudiábamos antropología con Virginia Gutiérrez de Pineda, historia con el profesor Darío Mesa, geografía con Ernesto Guhl y política y bienestar social con Eduardo Umaña Luna. Una profesora de la cual no recuerdo el nombre enseñaba metodología de la investigación y creo que fue una de las asignaturas que más me sirvieron, junto con estadística me ayudaron mucho en el desempeño profesional. En el tercer año, ya nos independizamos de Sociología y empezaron las prácticas, las asignaturas de comunidad, trabajo social de caso y grupo [...]. Constanza Villegas enseñaba comunidad; Cecilia Valdiri y Gilma Palacio, trabajo social de caso [...].

¿Dónde cursaste las prácticas y cuál fue el tema de tu tesis?

La primera práctica de trabajo social de caso la hice en el barrio Los Laches, en el centro de la ciudad, pero era muy joven y el barrio era complejo para resolver cualquier problema de carácter social. En el barrio Samper Mendoza hice la práctica de comunidad, en inquilinatos. [...] fui monitora de la cátedra de Constanza Villegas en el último año de la carrera. La tesis la hice sobre el Trabajo Social y el cambio social, una visión crítica. Antes de ir a la Universidad empecé a militar en el Ejército de Liberación Nacional, ELN urbano. En 1968, hubo una gran protesta [...] mi novio Jaime Ruiz y yo nos vimos afectados.

259

¿Cuál fue el motivo de la protesta?

[...] la intromisión de la policía dentro del campus y la pérdida de la autonomía universitaria; por esa época había dos tendencias en la Universidad: una, la de Ciencias Humanas, de pensamiento progresista y, otra, en las Ingenierías y Medicina, de derecha, que proponían un reglamento estudiantil muy rígido y desmontar la autonomía universitaria. [...] Ese movimiento generó la expulsión de Jaime de la Facultad de Medicina. Después de ello, Jaime se vinculó al ELN, lo detuvieron y ese mismo año nos desvinculamos de la organización. En 1970, nos casamos en la Capilla de la Universidad Nacional y reintegraron a Jaime, después de un movimiento estudiantil que cubrió varias universidades del país. La persecución continuó y a finales de los años 70, Jaime se fue refugiado para Chile, por ese entonces, bajo el gobierno socialista del presidente Salvador Allende; a mediados de 1971 también me fui luego de culminar la carrera¹.

[...] Cuando llegué a Chile en 1971 trabajé en la Reforma Agraria, en el proyecto O'Higgins, que aludía a una provincia [...] en procesos de planeación participativa con una metodología que me había enseñado Germán Zabala, basada en la observación y el trabajo con las comunidades. Después en la Universidad Católica de Chile asumí la cátedra sobre reforma agraria en Trabajo Social;

¹ La pareja viajó a Chile cuando Salvador Allende fue elegido presidente de la república y con diferentes fuerzas sociales, lo que dio comienzo al gobierno de la *Unidad Popular* el 4 de noviembre de 1970; se emprendieron reformas sociales de democratización de la sociedad, entre estas, la reforma agraria que afectó los intereses de la gran propiedad. El 11 de septiembre de 1973, el general Augusto Pinochet protagonizó un Golpe de Estado dando paso así a una larga dictadura que duraría hasta el 11 de marzo de 1990, que cobró la vida de numerosas víctimas, generó desapariciones forzadas y uno de los exilios más resonantes del siglo xx.

estudié, paralelamente, una homologación de Sociología, pero no logré graduarme por el golpe militar.

Sobre tu experiencia en Chile, en ese trabajo de reforma agraria, ¿qué se logró en las comunidades?

260

[...] Chile era un país semifeudal, de grandes haciendas que las llamaban fundos, los campesinos vivían en pequeñas parcelas, al patrón le llamaban el “futre”, un término despectivo. El sistema de producción agrícola era moderno, destacándose la producción de vinos y frutas. Las formas de explotación eran terribles; las familias habían vivido dentro del fundo por generaciones; tenían una escuelita para los niños y un almacén de provisiones, les pagaban con cupos [...] el otro pago era la pequeña parcela que cultivaban. [...] Allende organizó la expropiación de muchos de esos fundos y armó equipos con trabajadores sociales, sociólogos, economistas, ingenieros, agrónomos, psicólogos, quienes íbamos a formar a la gente en el manejo económico y la organización social. En algunos casos, los viejos se resistían al cambio, [...] pero los jóvenes sí querían cambiar ese sistema y sacaron a los propietarios de los fundos; la mayoría de los dueños se fueron con la maquinaria o la dañaron; [...] como tenían los contactos comerciales para las exportaciones de la manzana o el vino, los bloquearon. Fue muy complejo reconstituir la parte económica, aunque se logró avanzar, pues se crearon unas especies de cooperativas de todos los fundos que habían alrededor para la comercialización, tratando de abrir nuevos canales, pero el bloqueo económico que hubo contra Chile fue muy grave; lo mismo ocurrió con las fábricas expropiadas [...]. Cuando sucedió el golpe militar, estábamos en Santiago, con mi hija recién nacida. Ella nació en Chile. Jaime estudiaba Medicina porque allá continuó sus estudios. Vivimos una dura aventura, hasta que por fin nos pudimos refugiar en la embajada de Colombia, porque ya no había refugio en otro lugar [...]. Regresamos al país con lo que teníamos puesto, con una niña recién nacida y con el miedo a que nos fueran a detener. Los primeros meses fueron muy difíciles; conseguí un trabajo en el Departamento Nacional de Planeación, y Jaime siguió estudiando en la Universidad del Cauca porque no lo admitieron en ninguna universidad de Bogotá. Me vinculé a un proyecto denominado *Concentraciones de desarrollo rural* y, después, al programa Desarrollo Rural Integrado (DRI), allí se ejecutaron proyectos

integrales donde se trabajó no solo en la parte productiva, sino también en educación, la construcción de escuelas y de infraestructura y el impulso al desarrollo local y regional [...]. Gracias a este tipo de programas, en varias regiones rurales se logró la infraestructura y la instalación de los servicios públicos domiciliarios [...].

261

En tu proceso de formación en la Universidad Nacional, ¿cuál bibliografía recuerdas?

[...] uno de los textos que me marcó fue *La familia y Cultura en Colombia* de Virginia Gutiérrez de Pineda; me sirvió mucho tiempo después porque me dediqué a trabajar en desarrollo rural y los elementos que Virginia analizó eran válidos para entender los procesos culturales de las regiones. También, las metodologías de Investigación Acción Participativa que en esa época estaban en auge, incluso, recuerdo a Paulo Freire. La formación teórica con Sociología fue importante, porque nos dio una base para el análisis de nuestra sociedad, creo que los profesores eran excelentes y nos dieron muchos elementos de análisis teórico que nos sirvieron para nuestro ejercicio profesional.

¿Cuáles eran las actividades que desempeñabas en el Departamento Nacional de Planeación? y ¿cómo se conjugaban con el Trabajo Social?

Ante todo, en organización comunitaria, con la modalidad de Investigación Acción Participativa, con la metodología de mapas, de cartografía social, además hicimos las fichas veredales de todo el país. Yo era del equipo central y en cada región había equipos técnicos conformados por ingenieros, agrónomos, economistas; dirigíamos la metodología, hacíamos talleres, procesos de investigación y, también, procesos organizativos con las comunidades para la conformación de los comités veredales, comités departamentales y comités nacionales de participación campesina para los procesos de desarrollo rural.

En ese momento, en términos del orden público y de la violencia ¿cómo desarrollaban el trabajo?

[...] hubo ciertos períodos difíciles [...] pues estaban las guerrillas de las FARC y del ELN, pero no era tan grave como fue después cuando empezó el narcotráfico y se gestaron las zonas paramilitares; [...] la guerrilla no se metía con los equipos técnicos ni con los pequeños y

medianos campesinos, eventualmente teníamos contacto e inclusive, a veces, asistían a reuniones en los procesos de desarrollo rural. [...] en los años de 1970 y 1980, en la Costa Atlántica, el movimiento de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) estaba dividido entre la línea gubernamental y la de Sincelejo; trabajé con la línea Sincelejo y con las mujeres. Ellas eran las que presidían la toma de tierras, organizadas en comités de mujeres y, otras, se organizaron en “Clubes de amas de casa”, lo que les permitió, en principio, salir de su vivienda e intercambiar ideas con sus congéneres. Ahí conocí la problemática de la mujer campesina².

Cuando se acabó el programa DRI, me vinculé en la Unidad de Desarrollo Social como profesional tanto en salud como en educación y en un grupo de poblaciones especiales para trabajar con las mujeres, los indígenas y los habitantes rurales. Empecé con un proceso de planeación, de aprobación y evaluación de proyectos.

También estudié una especialización financiada por la Organización de Estados Americanos (OEA) en Argentina, sobre planeación y evaluación de proyectos sociales, me dediqué a esa línea. Coordiné el proyecto de mujer rural, formamos un comité en el que participaban las instituciones y las organizaciones de mujeres [...]. Cecilia López, desde el Ministerio de Agricultura, y yo, en la secretaría técnica, trabajamos la primera política de mujer rural en Colombia.

En el año 1985, coordiné el área de juventud; creamos un comité interinstitucional e interorganizacional de jóvenes de todas las tendencias: conservadora, liberal, comunista, de la juventud trabajadora, para formular la política concertadamente [...]. Organizamos unos eventos con miles de jóvenes y asistí al “Año Internacional de la Juventud” en la Unión Soviética³ con algunos jóvenes que ya han muerto víctimas de la violencia, por ejemplo, José Antequera⁴. [...]

-
- 2 Ver: Ley 731 de 2002, por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales. Gutiérrez C, Myriam. 2003. “La ley para las mujeres rurales en Colombia alcances y perspectivas”. *Trabajo Social* 5: 56-80. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. ISSN (en línea) 2256-5493. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/8440>
- 3 En 1985 se celebró el XII Festival Mundial de la Juventud en Moscú, donde se plantearon los temas de participación, desarrollo y paz; este año fue designado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el Año Internacional de la Juventud (AIJ).
- 4 José Antequera era un reconocido dirigente de la Unión Patriótica (UP) y secretario general de la Juventud Comunista (JUCO), quien fue asesinado el 3 de marzo de 1989.

fue muy interesante ese proceso, conservo el estudio sobre la política de juventud y el inventario de organizaciones juveniles [...].

En 1992, volvimos a hacer un proceso de política para la mujer rural y coordiné con la Cooperación Técnica Alemana (GTZ), desde Planeación Nacional el programa de equidad de género en el nivel nacional; logré una formación interesante en los procesos metodológicos. Luego, trabajé en el proyecto de equidad de género, Proequidad, directamente con la GTZ.

263

Sobre tu experiencia de trabajo con las Naciones Unidas ¿qué resaltas?

Trabajé con las Naciones Unidas en “El proyecto de empleo mínimo” para las áreas rurales en un proceso participativo [...] con base en las metodologías LEO —Laboratorio de Organización—; [...] trabajamos seguido para desarrollar un proceso con los campesinos que llegaban a los predios de la Reforma Agraria, en la parte organizativa y productiva. Cuando empezaron los problemas de la violencia vivimos unas experiencias muy duras, porque algunos campesinos eran desplazados del Urabá; fui testigo de una matanza en un predio de la Reforma Agraria en el Meta, en Cabuyaro. Desde finales de la década de 1980 y durante la de 1990, la situación de violencia se cruzaba con el trabajo que realizábamos; varias veces me arriesgué porque la guerrilla o los paramilitares nos retenían. Ese proceso se frustró [...]. En el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), participé en proyectos de desarrollo rural, uno en zonas de reserva campesina y otro en la dirección del proyecto de la Ley de mujer rural [...]. Fue un proceso interesante, con las organizaciones de mujeres, con consultas regionales a nivel nacional y con la asesoría de un abogado del Ministerio de Agricultura [...] hicimos *lobby* en el Congreso y con los magistrados para asegurarnos de la constitucionalidad del proyecto [...]. Trabajé en un programa de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid), sobre sustitución de cultivos de coca en varias regiones del país; coordiné la formación de grupos de productores y productoras. [...] logramos construir el instrumento *Índice de Capacidad Organizativa*, metodología que evaluaba el estado de cada organización campesina en la parte productiva desde una perspectiva integral: social, económica, financiera, organizativa, democrática, de equidad de género, etc. Ese instrumento medía la

situación inicial y, desde allí, se estructuraba una estrategia con sus componentes para fortalecer la parte económica, financiera y organizativa; coordiné la acción para 152 organizaciones del país con productores y productoras. Con esa misma herramienta se evaluaban los avances y los diferentes procesos; dependiendo del grado de desarrollo de la organización, se reconocía la autonomía para la ejecución de los recursos. En las organizaciones poco desarrolladas, no se reconocía la autonomía, sino a medida que fueran estructurándose; más o menos un 50 % de las organizaciones quedó sustentable, un 20 % en proceso y las otras fracasaron.

¿En qué regiones del país se desarrolló ese proceso?

En la región Caribe, en Cauca y Nariño, Cundinamarca, Boyacá, Antioquia y Santander [...]. En Putumayo, Arauca y Guaviare. Fue una época dura, porque estábamos vinculados a Usaid y trabajando con campesinos; algunas veces nos encontramos con la guerrilla o con los paramilitares.

Omití comentar que en la época en que trabajé con el ICA, estuve en la zona de distensión durante las negociaciones con las FARC, en procesos organizativos con las comunidades en el Caguán. Allí permanecimos dos años, mientras se llevó a cabo la negociación hasta que fracasó y nos sacaron de la zona. [...] en la zona de distensión se hicieron vías, se tendieron redes de electricidad, acueductos, o sea, hubo acciones del Gobierno y de la guerrilla para fortalecer la zona. Cuando se interrumpieron las negociaciones, ellos se fueron y llegaron los paramilitares y acabaron con “Raimundo y todo el mundo”. Mataron a muchos de los líderes que habíamos formado, [...] cuando comenzaron los diálogos, todo el mundo le huía a la guerrilla, pero eran 14.000 hombres que había que alimentar, vestir [...]; entonces, los colonos vivían de lo que necesitaba la guerrilla: comida, botas, uniformes [...] además los bares y los restaurantes estaban llenos de los guerrilleros, la población estaba feliz porque tenía ingresos y, como decían, la atención del Estado que por fin había llegado [...].

El último trabajo que hice a nivel institucional fue con la Usaid en una asesoría para construir otro instrumento, el *Índice de Capacidad Organizativa Étnica*, dirigido a la población negra y a las comunidades indígenas, ya no era para la parte productiva. El instrumento, que se utiliza todavía, evaluaba el estado de la organización,

la democracia interna y cómo estaban frente a los nuevos mecanismos constitucionales del derecho propio y de la consulta previa. Ese instrumento lo construimos con la gente de las comunidades; en el Chocó con los consejos comunitarios; en el Cauca con varias organizaciones de mujeres y de indígenas.

265

¿Cómo evalúas tu experiencia en los proyectos de desarrollo rural?

[...] realmente me gustó mucho ese trabajo en desarrollo rural con todos sus altibajos, pero si haces una retrospectiva de cuando empezamos a analizar el fenómeno de la concentración de la tierra, la pobreza era 20 veces mayor, [...] en ese momento no había acueductos, electricidad, teléfono, los niños no estudiaban, las mujeres todavía tenían fogones de leña, esto fue en 1974 [...] las mujeres estaban escondidas en la cocina; [...] los hombres eran los que salían a hablar con nosotras [las profesionales], las mujeres, si acaso, nos iban a servir el café, excepto las de la Costa Caribe donde eran líderes, porque les había tocado trabajar solas, pero, en general, las de la región Andina eran de una pobreza absoluta. Y creo que a nivel de infraestructura los proyectos de desarrollo rural tuvieron aciertos y también errores graves. Se avanzó en infraestructura, en educación con el programa de escuelas nuevas que fue muy interesante en las regiones. Las mujeres avanzaron en su formación como líderes [...].

La sustitución de cultivos de coca fue una experiencia interesante porque se logró sacar a algunos productores y productoras de ese cultivo, altamente rentable, a cultivos y productos legales como el cacao, plátano, productos lecheros, pesca, floricultura, champiñones, producción artesanal [...]. Adicionalmente, los otros aspectos interesantes fueron los procesos asociativos y participativos en el manejo financiero, y en la comercialización [...] se logró fortalecer, ahora son autónomas. [...] se creó una Asociación de Usuarios de Productores de Cacao del Sur de Bolívar que la conformaban alrededor de 5.000 productores y productoras. En Putumayo, se creó una empresa de palmitos y de flores exóticas; de cría de cuyes en Nariño con nuevas formas de preparación asociadas a las demandas de los restaurantes, que se extendió hacia el Ecuador, como formas innovadoras de producción.

El trabajo con las comunidades es muy complejo. Sin embargo, la metodología del *Índice de Capacidad Organizativa* sustentada en

principios sociales y económicos, según los cuales la gente se debe apropiar de sus procesos poco a poco hasta actuar de manera autónoma, fue útil y se puede utilizar de muchas formas. [...] Los obstáculos en algunas organizaciones refieren al manejo del poder: presidentes y juntas directivas eternas que se toman los procesos y que no quieren cambiar; así como la corrupción a diferentes niveles. Hay otro obstáculo muy grande que es el proceso de mercadeo y de la comercialización [...] la comercialización es uno de los aspectos más complejos, la gente cree que ya se puede exportar o que ya se puede vender a las grandes cadenas y resulta que eso es falso, se necesita tener un buen volumen de producción, calidad en el producto y cumplir con las exigencias del mercado; hay que buscar estrategias diferentes según cada proceso y producto, desde los mercados locales hasta los nacionales [...] la asesoría para que se consoliden proyectos organizativos duran por lo menos cinco años y deben estar acompañados con capital semilla, y apoyo técnico continuo. Son proyectos costosos, pero muy interesantes de formación en organización [...].

¿Te consideras víctima de los procesos de violencia contemporánea que vivimos en el país?

Sí, claro, como muchos en nuestro país, yo también fui víctima, sobre todo por el asesinato de mi esposo Jaime, fue muy duro. No me he asumido como víctima en el sentido de pertenecer a las organizaciones de víctimas. En algún momento me invitaron al programa de reparaciones económicas, pero no quise participar. Cuando estaba investigando el asesinato de Jaime me amenazaron advirtiéndome que, si llegaba a decir algo, me mataban y mataban a mis hijos. [...] nunca más volví a decir nada y eso quedó así, y no lo voy a decir. A mis hijos los afectó mucho; cuando crecieron se fueron del país, tuvieron sus hijos y desarrollan sus carreras profesionales.

[...] Muchas gracias Myriam por compartir tu experiencia de vida con nosotras.

RESEÑAS



Háblame a los ojos

Pepita Cedillo Vicente.

Barcelona: Editorial Octaedro, 2004, 284 pp.

269

Pepita Cedillo es una mujer sorda, hija de padres oyentes. Es diplomada en profesorado de educación básica general, especialista en patología del lenguaje y profesora de lengua de signos catalana. Trabaja como logopeda y maestra de estudiantes sordos.

En este libro, el Trabajo Social encuentra pautas sobre la forma en que se pueden presentar argumentos teóricos disciplinares mediante el uso de la historia de vida narrada en primera persona. En el desarrollo del libro se pueden observar las descripciones de la conformación familiar, la estructura y las interacciones, en un lenguaje ameno que guía al lector por diferentes situaciones de interés disciplinar.

La autora nos permite descubrir la manera en que un diagnóstico de sordera profunda impacta las relaciones cotidianas de una familia, las interacciones de una persona sorda con una hermana menor oyente, y los diferentes momentos de la socialización primaria en los primeros años de escuela. El libro presenta la manera en que una persona sorda moviliza por sí misma sus redes, encuentra trabajo, conforma relaciones de amistad, se desenvuelve en diferentes escenarios y su percepción sobre la recepción de ayudas terapéuticas. Presenta los intercambios de lengua en los diferentes escenarios de socialización y permite intuir las posibles interacciones con la intervención psicosocial en esos espacios.

El documento se desarrolla en cinco momentos, valiéndose de la metáfora de las escenas visuales que corresponderían a etapas del ciclo vital de la siguiente manera:

Cuando era pequeña, hace relación a las primeras interacciones en lengua de señas y español oral, el ingreso al colegio, las interacciones en aula, el descubrir del mundo cultural: los museos, la forma de construir ideas, el acercamiento a la lectura, la forma de construir proyecto de vida, los intercambios de lengua y la construcción del lenguaje.

El otro mundo, es la posibilidad de recorrer la interacción institucional con los y las asistentes sociales en Barcelona, la vinculación al sistema laboral, los procesos de acoplamiento en las dinámicas laborales y la capacidad empática de los profesionales en condición de discapacidad. Mediante su narrativa, la autora nos presenta la situación de las personas sordociegas y

su infantilización en los contextos institucionales y familiares. Se expresan las formas de agrupación de las personas sordas, los medios asociativos como vehículos de intercambio de las personas sordas, las interacciones con las encuestas diseñadas por y para oyentes, la posibilidad del sistema de señas internacional como medio de interacción global de la comunidad sorda y la manera en que una persona sorda entrevista a personas sordociegas.

En el capítulo *Los sordos no son peces*, la autora narra aspectos relevantes de su experiencia como profesora de niños, presenta las impresiones que un accidente simple de auto le representa a una persona con sordera profunda. La cotidianidad de las personas sordas decodificada para el mundo lector en palabras sencillas permite que se transiten y problematizan los mitos con respecto al uso de medios tecnológicos como los audífonos o los implantes. Se ponen a disposición de los lectores las apreciaciones de la autora al respecto de la lectura labio facial y, desde el ejemplo de la interacción en un banco, presenta cómo logran resolverse aspectos sencillos como hacer una fila, pedir información de una cuenta o un crédito, etc.

Las reflexiones sobre lo que implica viajar, ir al teatro, participar en las celebraciones, interactuar mediado por la participación de los intérpretes de lengua de señas, la importancia de la proeficiencia en el uso de la lengua, de lo que implica dirigirse a un auditorio académico, y la conquista de algunos espacios para las minorías, entre otras reflexiones, permite que el documento acerque la experiencia al mundo vívido y presente del lector.

En el apartado *Tópicos* se presentan los imaginarios en el tiempo de los oyentes con respecto a las personas sordas. La pregunta *¿Todavía es sorda?* es un capítulo que permite identificar lo que ocurre con la familia extensa, con los amigos de las familias y la influencia del mundo tecnológico en estas interacciones. En los otros títulos propuestos por la autora para este apartado, se identifican las presiones del mundo hablante, sobre todo en los casos de la habilidad de la lectura de labios, los sonidos guturales y la expresión oral de algunas personas sordas. Se explicitan los posibles desacuerdos dentro de la comunidad de personas sordas, las desconfianzas, la experiencia de la autora en torno al signo y la palabra, el uso de las imágenes y las imposiciones que resultan torturantes cuando se exige el uso del lenguaje oral.

El apartado final del libro se titula *Dos comunidades bajo el mismo techo*; allí se presentan varios aspectos de interés para los trabajadores y las trabajadoras sociales en la medida en que permite un acercamiento a las representaciones de la interacción. Los subapartados nos guían por lo que piensan las madres, los hermanos, el conflicto de la independencia, el malestar

adolescente y la elección profesional. La autora se vale de ejemplos significativos para acercar al lector a las experiencias de comprensión de las personas sordas. Presenta las formas en que los sordos profundos han ido rompiendo la intimidad entre el no entender y el ser Sordo, así como las implicaciones que tiene el manifestarlo al mundo oyente.

El libro permite un acercamiento a los contextos vitales compartidos por las personas sordas, como lo son el sentimiento de marginación en la escuela, el desconocimiento y negación de las personas sordas por parte de los oyentes a causa de la invisibilidad de la sordera, y la creencia de su transitoriedad. El monopolio de la lengua oral en la educación y el calvario de su aprendizaje. Problematiza y reflexiona sobre el no reconocimiento de la lengua de signos y la experiencia de la continua reivindicación; la tutela el protecciónismo y, a veces, el control de los profesionales en la vida familiar y social de las personas sordas.

271

Es una oportunidad para que se produzca un descubrimiento de la minoría definida a partir del uso de la lengua de señas. Resulta sugestivo para los trabajadores y las trabajadoras sociales poder acercarse a la posibilidad de la cultura visual como forma de representación de las investigaciones comunitarias que se realizan. El documento se aparta de las formas tradicionales de estudio de las personas sordas y toma distancia del modelo médico reparador.

DIANA MURCIA ALBAÑIL

Estudiante del Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Acción sin daño, políticas públicas y construcción de paz (1989-2010)

Wilson Mellizo y Olga Vásquez, editores.

Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo Social, 2018, 312 pp.

272

Al considerar las políticas públicas como una ampliación de las intervenciones del Estado, cuyo análisis se ha configurado como un campo de estudio y ha transformado su comprensión, Olga Vásquez y Wilson Mellizo comprendían las reflexiones que diversos autores y autoras adelantan alrededor de cuatro políticas públicas, desde los presupuestos teóricos del enfoque de Acción Sin Daño (ASD) y su pertinencia para el contexto de construcción de paz en nuestro país.

Los editores parten de reconocer las particularidades de los últimos 70 años del conflicto colombiano, en los que este ha complejizado las dinámicas sociales y en donde la respuesta estatal al respecto ha sido fragmentada e insuficiente. Con este planteamiento y recogiendo brevemente los elementos que dieron origen al establecimiento del enfoque de ASD en el país, el equipo de investigación se propone identificar los impactos generados por los procesos de construcción de políticas públicas que no contemplan el enfoque ético citado, así como sumarse a las diversas iniciativas para la construcción de paz en el país, a través de esta perspectiva ética y de intervención.

En su estructura, el texto presenta seis capítulos, cuatro de los cuales se enfocan en el análisis de las políticas públicas (APP), acompañados de una introducción al enfoque de ASD y su aporte en el APP; y una última sección de hallazgos y conclusiones, orientada a resaltar el contexto institucional del país, los mínimos éticos de la ASD en las políticas públicas y a generar aportes significativos para la construcción de paz en el escenario de posacuerdo.

En este marco, el primer capítulo expone cómo la reflexión sobre los daños de las intervenciones humanitarias puede aplicarse a ámbitos tanto privados como públicos, donde las políticas públicas encuentran eco. Sobre estas últimas, es posible decir que pueden enriquecerse tanto metodológicamente como en sus fines, a través del análisis propuesto por la ASD, donde la comprensión del APP pasa por complejizar el fenómeno de estudio en sí mismo, más allá de la revisión del ciclo de la política pública, e interesándose por los principios que lo orientan. El capítulo concluye presentando las categorías de análisis utilizadas, el *análisis documental* como

estrategia metodológica de abordaje y los criterios de presentación de las políticas estudiadas.

Con esta introducción, el segundo capítulo presenta la *Política pública de estabilización socioeconómica para población en situación de desplazamiento (PSD), en su componente de generación de ingresos*. Inicialmente, la autora contextualiza la revisión que realiza, describiendo elementos relevantes en el escenario del conflicto colombiano entre 1995-2009, el objetivo de la política y su avance legislativo. Así, se entiende que esta política pretende desarrollar acciones que aborden la estabilización económica de la PSD; sin embargo, la falta de claridad y articulación en sus objetivos dificultan su implementación, a lo cual la legislación responde con medidas de preventión, atención y protección a esta población, impulsada, además, por los informes internacionales sobre la preocupante situación de desplazamiento forzado en el país.

273

Desde el enfoque ASD, la autora reconoce que en el análisis de contexto que la política propone, la *violencia* aparece como la causa principal del desplazamiento forzado; sin embargo, no define elementos adyacentes a esta que contribuyan a la ocurrencia del fenómeno. En este sentido, hay una ambigua definición sobre las causas de la problemática que desdibujan la atención que el Estado debe brindar a través de la política pública, lo cual se tradujo en débiles metodologías de implementación y principios orientadores con alcances limitados para la construcción de paz.

De manera similar, el tercer capítulo recoge los elementos centrales de la *Política pública de atención a víctimas del conflicto armado en su componente psicosocial (Ley 975 de 2005)*, partiendo de reconocerla como esencial en lo que respecta a la reparación y rehabilitación de las víctimas. La autora considera los elementos jurídicos que sustentan la definición de *víctima*, así como de sus derechos, promoviendo el análisis con los presupuestos mismos de la política. Ante esta última, plantea la discusión suscitada por las demandas de inconstitucionalidad generadas luego de su aprobación. En este marco, y bajo las consideraciones de la ASD, la autora señala los múltiples esfuerzos para la atención psicosocial promovidos por la política; sin embargo, resalta que esta ha sido precaria y desarticulada, delegando, en muchas ocasiones, la responsabilidad estatal a instituciones no gubernamentales; a la vez, evidencia el riesgo de algunas prácticas y programas institucionales que fuerzan el encuentro entre víctimas y victimarios.

Sobre la *Política pública de menores desvinculados de grupos armados al margen de la ley: análisis desde el enfoque diferencial de género*, el cuarto ca-

pítulo parte de reconocer los importantes avances de la legislación nacional con relación a la protección de menores de edad. Con esto, y presentando los antecedentes de la política en términos de los acuerdos internacionales, la autora expone los principales debates con respecto a la condición de *víctimas* de los menores que fueron reclutados forzadamente y los elementos centrales de los programas de atención que movilizan, tanto al aparato institucional como los esfuerzos de organizaciones no gubernamentales. De manera particular, el análisis que se propone desde el enfoque diferencial llama la atención sobre la necesidad de desarrollar intervenciones reflexivas en distintos contextos, orientadas a generar impactos positivos y disminuir daños.

En la misma perspectiva de análisis de políticas relativas a menores de edad, el quinto capítulo estudia la *Política pública de atención al adolescente en conflicto con la ley*, en la que el autor propone una discusión que incluye los elementos de la normativa a nivel internacional, así como las determinaciones del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en nuestro país y el abordaje jurídico establecido para tal fin. Desde el enfoque de ASD, el autor considera la importancia de resaltar los posibles daños que la política genera a través de los actores que la planean, ejecutan y evalúan, donde las relaciones entre los jóvenes infractores y el Estado deben estar mediadas por la comprensión de las dinámicas de los contextos.

Finalmente, los *Hallazgos y conclusiones* del último capítulo parten de posicionar las políticas analizadas como aquellas relativas a contextos de violencia social y conflicto armado, que imprimen un carácter particular a su ciclo, ya que deben considerar su función para atender y disminuir los impactos negativos de las situaciones sociales de las cuales son producto. Los editores proponen una reflexión extraída de las políticas estudiadas, donde las constantes y los vacíos encontrados les permiten hacer consideraciones con respecto al análisis de contexto y actuación institucional; los mínimos éticos de la ASD para el APP y el aporte a la construcción de paz en tiempos de posacuerdo, en el que se potencializan las capacidades del contexto generado después del proceso de paz con las FARC-EP, y se hacen recomendaciones puntuales, sobre la responsabilidad con la que ha de asumirse la tarea de la implementación para la paz.

Este libro plantea una discusión clave para la intervención del Estado con respecto a sus obligaciones. Los planes, programas y proyectos que dan cuerpo a la política pública no pueden implementarse de cualquier manera, es preciso que las “buenas intenciones” consideren los impactos, tanto positivos como negativos, que pueden generar, ya que, como presentan los

editores, las políticas públicas han de atender los contextos del conflicto armado y violencia social que dan lugar a su existencia.

Si bien, la ASD aparece como un enfoque ético para la intervención en situaciones de atención humanitaria, la adaptación generada para las características particulares del contexto colombiano es un aporte fundamental para el análisis consciente de responsabilidades en el sistema estatal. Como enfoque ético, la ASD propone una reflexión continua sobre la intervención y las maneras en las que se efectúa, dando lugar a los cambios en los procedimientos y estrategias de intervención, a fin de maximizar los impactos positivos.

275

La discusión presentada por Mellizo y Vásquez es un aporte esencial para la consolidación de esta perspectiva ética y de intervención en el país, ya que diversifica los alcances que puede tener, así como reconoce la necesidad de replantear el ejercicio de la política pública desde la inclusión de determinadas temáticas en la agenda pública hasta los procesos de implementación. Abre, además, la discusión sobre la construcción de paz, que debe desarrollarse continuamente y como una apuesta de la intervención del Estado.

ANDREA VICTORIA CORREA PERDOMO

Especialista en Acción Sin Daño y Construcción de Paz

Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia

Universidad Nacional de Colombia, Colombia.

DOCUMENTOS

LEYES Y ORDENANZAS DE BENEFICENCIA Y ASISTENCIA SOCIAL DE CUNDINAMARCA 1869—1942

LEY DE 1869

(Agosto 15)

sobre establecimientos de beneficencia y caridad.

279

La Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Cundinamarca,

DECRETA:

Artículo 1º—Los establecimientos de beneficencia y caridad del Estado, quedan, desde el día de la sanción de la presente ley, bajo la inspección y dirección de una junta que llevará el nombre de "Junta General de Beneficencia".

Artículo 2º—La Junta de Beneficencia se compondrá de cinco miembros nombrados por la Asamblea, y durarán en su destino dos años.

Parágrafo—En el presente año los nombramientos de miembros de la Junta de Beneficencia los hará el Gobernador del Estado, quien nombrará en todo caso los respectivos suplentes.

Artículo 3º—Son funciones de la Junta:

1º—Administrar todos los intereses pertenecientes a los establecimientos de beneficencia y caridad, cuidando de la fiel recaudación e inversión de sus rentas;

2º—Tomar todas las providencias necesarias para la mejora de los actuales establecimientos y construcción de los que nuevamente se deban establecer;

3º—Dar los reglamentos para el régimen interior y su administración, detallando claramente las funciones de los empleados;

4º—Nombrar los empleados que creyere necesarios para el servicio de dichos establecimientos;

5º—Examinar y fenecer las cuentas que los tesoreros respectivos deben rendir;

6º—Examinar y aprobar, o enmendar los presupuestos de gastos que por trimestres adelantados le deban pasar los Jefes de los Establecimientos;

7º—Visitar personalmente los establecimientos de beneficencia y caridad, por lo menos una vez cada mes;

8º—Llevar, por el sistema de partida doble, la contabilidad de sus fondos, remitiendo mensualmente al Gobernador el balance de la cuenta para que sea publicado en el periódico oficial;

9º—Pasar anualmente al Tribunal de Cuentas, la cuenta general con todos sus comprobantes, para su examen y último fenecimiento; y

10º—Dar al Gobernador del Estado, cada tres meses, un informe detallado de la marcha de la administración de los establecimientos, con expresión de las mejoras ejecutadas y de las reformas que sea necesario llevar a cabo.

— 3 —

Documento extraído por la profesora Luz Alexandra Garzón en el marco de su tesis doctoral "Fuente maldita de todo mal. Emociones y locura femenina. Un estudio en el Asilo de locas de Bogotá. 1930-1950", del documento República de Colombia. Departamento de Cundinamarca. Compilación de leyes y ordenanzas de la Beneficencia y Asistencia Social de Cundinamarca. 1869-1942. Bogotá. Talleres de la imprenta del departamento 1942, páginas 3 y 4. En: Biblioteca Luis Ángel Arango y biblioteca de la Academia Colombiana de Historia.

Artículo 4º—Todo empleado que maneje fondos de los establecimientos deberá fijar una fianza proporcional a satisfacción del Gobernador del Estado.

Artículo 5º—La Junta de que se hace mención será dirigida por un presidente y Secretario de sus mismos miembros, los cuales serán elegidos por mayoría absoluta.

Artículo 6º—La Junta General no podrá ordenar gasto ni celebrar tratos cuyo valor exceda de mil pesos, sin previo consentimiento del Presidente Ejecutivo.

Artículo 7º—Los fondos y rentas de los establecimientos no podrán ser sustraídos, y la Junta y empleados tienen el deber y quedan plenamente autorizados para resistir cualquiera orden que tenga por objeto la aplicación, aun cuando sea transitoria, a otro fin distinto al que por esta ley se les dá.

Artículo 8º—El Tesoro del Estado es deudor a los establecimientos de beneficencia de todas las cantidades recaudadas para el Lazareto, conforme a lo dispuesto por las leyes de 6 de septiembre de 1864, 12 de septiembre de 1867 y 23 de septiembre del mismo año, y que con cualquier pretexto se han hecho figurar en los ingresos del Tesoro.

Artículo 9º—Los terrenos denominados “Agua de Dios”, “El Chorro”, e “Ibáñez” se venderán en pública subasta; y su producto se aplicará para pagar al Hospital de Caridad y a la Casa de Refugio lo que el Estado les reconoce por capital e intereses de la deuda de la antigua provincia de Bogotá y por el auxilio decretado por la Asamblea correspondiente al año de 1867 a 1868.

Artículo 10º—La Junta General de Beneficencia y sus apoderados legamente autorizados, tienen el poder suficiente para reclamar todo lo que pertenezca a los expresados establecimientos.

Artículo 11—El Gobernador del Estado visitará todos los establecimientos de beneficencia y caridad, por lo menos seis veces al año, y publicará en el periódico oficial las diligencias de visita.

Artículo 12—Esta ley comenzará a regir desde su sanción; pero la Casa de Refugio de Bogotá y el Hospital de Caridad seguirán administrados como lo son hoy hasta el 31 de diciembre de 1869, época para la cual la Junta General debe haber dictado los reglamentos y tomado las providencias suficientes para que estos establecimientos sigan prestando sus servicios.

Artículo 13—El Gobernador del Estado promoverá la nulidad o rescisión del contrato hecho con el señor Caupolican Toledo, pudiendo terminar este asunto por un arreglo en el cual ni el Tesoro del Estado ni las rentas del Lazareto tengan que hacer ninguna nueva erogación.

Artículo 14—El Gobernador del Estado queda plenamente autorizado para contratar con el Gobierno General de la Unión, o con los Gobiernos de los Estados, la admisión de enfermos de los otros Estados en los Hospitales de Cundinamarca, y para aceptar las donaciones condicionales que a los establecimientos de beneficencia hagan los Gobiernos o los particulares.

Artículo 15—El Instituto homeopático tiene derecho al uso de una sala en el establecimiento de Caridad, para establecer en ella hospital homeopático que esté bajo su inspección y cuidado, y para todos aquellos individuos que quieran recetarse por este sistema, como también para aquellos que hayan sido calificados como incurables por los médicos del Hospital allopático. La Junta tiene el deber de poner dicha sala a disposición del Instituto, para cuando éste la solicite y quiera empezar sus trabajos.

Los gastos que demande la asistencia y cuidado de los enfermos se harán de los fondos comunes del establecimiento.

Dada en Bogotá, a catorce de agosto de mil ochocientos sesenta y nueve.

4 —

Documento extraído por la profesora Luz Alexandra Garzón en el marco de su tesis doctoral “Fuente maldita de todo mal. Emociones y locura femenina. Un estudio en el Asilo de locas de Bogotá. 1930-1950”, del documento República de Colombia. Departamento de Cundinamarca. Compilación de leyes y ordenanzas de la Beneficencia y Asistencia Social de Cundinamarca. 1869-1942. Bogotá. Talleres de la imprenta del departamento 1942, páginas 3 y 4. En: Biblioteca Luis Ángel Arango y biblioteca de la Academia Colombiana de Historia.

EVENTOS



Retos y avances de la investigación en estudios de familia y redes. Celebración de los diez años de la Maestría en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia¹

La Maestría en Trabajo Social con énfasis en familia y redes sociales, del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, fue creada mediante el Acuerdo 027 de 2007, del Consejo Superior Universitario. Empezó sus actividades académicas con la primera cohorte en el mes de agosto de 2008, teniendo como objetivo la formación de investigadores sociales, capaces de comprender y explicar las dinámicas y cambios históricos y culturales de las familias, de acuerdo con el contexto socioeconómico y político contemporáneo, desde la perspectiva de redes y a partir del desarrollo disciplinar y profesional del Trabajo Social.

283

El pasado 21 de agosto de 2018 se realizó el evento *Retos y avances de la investigación en estudios de familia y redes. Celebración de los diez años de la Maestría en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia*, que logró congregar a estudiantes, egresados, profesoras y profesores, como protagonistas de la construcción de este proyecto académico que se ha empeñado en fomentar, desde las aulas y en la producción escrita derivada, capacidades para discernir la dialéctica sujeto-cultura-sociedad en las formas y los problemas de las familias.

El evento tuvo como invitado internacional a Héctor Ricardo Cicerchia, historiador argentino, especialista en Historia Social y Cultural, máster en Sociología de la Flacso, máster en Historia y Doctor en Historia, de la *Columbia University*, profesor titular de la Universidad de Buenos Aires y de varias universidades latinoamericanas, fundador y coordinador del *Seminario Permanente de Historia Latinoamericana Contemporánea* (Sephila) y de la Red Internacional de Estudios de Familia (Refmur).

El profesor Cicerchia participó en los tres espacios académicos principales, a saber: la reunión con las y los integrantes del grupo de Investigación Estudios de Familia, cuyo objetivo fue definir la articulación de la Maestría con la Refmur; el Conversatorio con

¹ Reseña escrita por Yolima Amado Sánchez, magíster en Psicoanálisis, subjetividad y cultura y Psicóloga de la Universidad Nacional de Colombia.

estudiantes y egresados de la Maestría, un espacio en el que animó la reflexión acerca de la relevancia de la investigación y de las tesis de maestría, como procesos de construcción de saber disciplinar que se producen desde lo personal hacia lo colectivo; y el acto central, que se realizó en el Auditorio Margarita González, en el que participaron, además de profesionales vinculados al programa de posgrado, representantes de la Fundación Universitaria Monseñorrate, la Universidad del Valle, la Fundación Carlos Vallecilla Borrero, la Universidad Distrital y la Armada Nacional, entre otras instituciones nacionales.

La conferencia central, titulada “De la función a la performance: Desempeños de una lectura social sobre las formas familiares”, a cargo del profesor Cicerchia, fue comentada por María Himelda Ramírez Rodríguez, profesora fundadora de la Maestría, quien logró destacar el valor de los estudios de familia y contextualizó las propuestas del profesor, destacando la producción colombiana y el impacto de la investigación en la región.

En el marco de la celebración de los diez años de la Maestría en Trabajo Social, el Comité Asesor y el Consejo de Facultad, en su sesión del día 16 de agosto de 2018, Acta n.º 22, aprobó el reconocimiento especial a las docentes fundadoras: María Himelda Ramírez Rodríguez, Yolanda Puyana Villamizar, Yolanda López Díaz, Claudia Patricia Mosquera Rosero-Labbé, Zulma Cristina Santos de Santos, Juanita María Barreto Gama y Bárbara Rosa Zapata Cadavid; por las contribuciones académicas e investigativas que han contribuido a la formación de generaciones de egresados y a la consolidación del programa.

En términos generales, la celebración se constituyó en una oportunidad de visibilizar y reconocer el trabajo académico e investigativo que ha generado la Maestría a lo largo de los diez años de su funcionamiento, y se presentó como un espacio de encuentro entre estudiantes, egresadas, egresados y docentes, en el que participaron otras instancias y personas que de diversas formas han estado vinculadas al proceso y a las actividades académicas que se han promovido desde el posgrado.

IV Congreso Internacional de Estudios de Familias Refmur

“Formas familiares en el nuevo milenio: los desafíos de la democracia”²²

El 23 y 24 de agosto de 2018 se realizó en Cartagena de Indias la cuarta versión del Congreso Internacional de Estudios de Familias, con la organización de la Universidad de Cartagena, la Red de Estudios de Familia de Murcia (Refmur) y la Universidad de Caldas. El evento contó con tres conferencias magistrales a cargo de Ricardo Cicerchia, María Cristina Palacio y Sergio Odilón; una mesa redonda en la que se contrastaron distintos trabajos sobre dinámicas poblacionales, migraciones y redes; y un nutrido programa de paneles que convocó ponencias alrededor de siete ejes temáticos: Demografía; migraciones y redes; Familia y cuidado; Legislación y políticas públicas; Trayectorias familiares en perspectiva histórica; Los nuevos discursos antropológicos y las tecnologías de reproducción; Infancia y juventud; e Identidades y relaciones de género.

285

La presencia del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia en el congreso fue notable gracias a la participación de varias integrantes de la comunidad académica. Tres docentes intervinieron como moderadoras y también presentaron trabajos de su autoría: María Himelda Ramírez mostró parte de sus indagaciones sobre la conformación del campo de estudios sobre las familias en Colombia, alrededor de la obra de figuras como Virginia Gutiérrez de Pineda, Álvaro Villar Gaviria y Florence Thomas; Yolanda Puyana Villamizar hizo parte de la mesa redonda sobre dinámicas poblacionales con su investigación sobre familias transnacionales; y la profesora Eucaris Olaya describió los aspectos esenciales y diferenciadores de la Maestría en Trabajo Social con énfasis en familia y redes sociales a diez años de su creación.

En representación de los egresados y egresadas de la Maestría, Rossana Cuervo compartió en el segundo panel algunos puntos de su tesis sobre el aplazamiento del vínculo conyugal a la llegada de un hijo con autismo. Yadira Ramírez, estudiante de la Maestría, presentó avances de su tesis sobre la soltería femenina en Bogotá

²² Reseña elaborada por Oscar David Rodríguez, integrante del Grupo de Estudios de Familia del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

con una ponencia sobre el análisis de 25 años de publicaciones sobre las solteras y la soltería en el diario *El Tiempo* entre 1991 y 2016.

Entre tanto, en el cuarto panel, Oscar Rodríguez relató en nombre del Grupo de Investigación en Estudios de Familia uno de los apartes del proyecto “Familias, violencia y cambios en Bogotá 1947-1957”, trabajo que el grupo adelanta desde 2016 con el liderazgo de las profesoras María Himelda Ramírez, Luz Alexandra Garzón y Nubia Patricia Bolívar. Esta ponencia resumió la recopilación de distintos trabajos de memoria que ofrecen nuevas perspectivas sobre el 9 de abril de 1948 en Bogotá, recuperando la experiencia de las familias impactadas por la masacre que acalló la insurrección popular tras el magnicidio de Jorge Eliécer Gaitán. Se espera que algunos de estos trabajos hagan parte de la publicación del cuarto número de Refmur y la quinta versión del Congreso, que tendrá lugar en Portugal. Será un importante escenario para la difusión del conocimiento construido en el Departamento en el próximo bienio.

Evento de apertura primera cohorte regional. Especialización en Acción sin Daño y Construcción de Paz en el departamento de Putumayo³

Desde el año 2009, la Especialización en Acción Sin Daño y Construcción de Paz del Departamento de Trabajo Social, de la Universidad Nacional de Colombia, se posicionó como programa de posgrado pionero en temas de paz, promoviendo la formación de profesionales capaces de intervenir en escenarios complejos de conflicto. Respondiendo a una invitación de organizaciones sociales de la región, el pasado mes de abril se suscribió un convenio entre la Universidad Nacional de Colombia-Sede Bogotá y la Fundación Educativa y Cultural FECIP-IMA Putumayo, para desarrollar el programa en Puerto Caicedo y Puerto Asís, Putumayo, mediante una modalidad semi-presencial. La primera cohorte cuenta con 31 personas admitidas y comenzó las clases presenciales el 17 de agosto de 2018.

Como actividad de apertura, se realizó en el Aula Máxima del Colegio Ciudad de Asís en el municipio de Puerto Asís, el evento

³ Reseña elaborada por Erika Yulieth Hernández Falla, estudiante de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Desafíos en la construcción de paz transformadora y con justicia social desde los territorios, con el fin de analizar el contexto e identificar las implicaciones de la construcción de paz desde esta región, enfatizando en dos asuntos: a) los avances, desafíos y preocupaciones actuales sobre la implementación del acuerdo suscrito con las FARC y la negociación en curso con el ELN; b) las potencialidades y formas de resistencia regional que aportan a la construcción de paz en nuestro país.

287

La instalación del evento estuvo a cargo del sacerdote Campo Elías de la Cruz, coordinador del Instituto Misionero Antropológico (IMA Putumayo) y Patricia Sierra, coordinadora curricular de la Especialización en Acción sin Daño y Construcción de Paz, quienes presentaron el convenio suscrito para desarrollo del programa y las potencialidades que esto representa para el departamento. Señalaron, también, la responsabilidad que recae en las personas admitidas con respecto a su compromiso, aporte y permanencia en el territorio.

La conferencia central titulada *Echar raíces en medio del conflicto armado: resistencias cotidianas de colonos en Putumayo* estuvo a cargo de Andrés Cancimance López, trabajador social de la Universidad Nacional de Colombia, magíster en Estudios Políticos y doctor en Antropología de la misma universidad, quien señaló la importancia de reconocer las formas cotidianas de resistencia que han utilizado los habitantes de Putumayo para apropiarse y permanecer en el territorio, a pesar de la violencia armada; siendo el silencio y la existencia de una comunidad emocional categorías importantes para el análisis.

El evento finalizó con el conversatorio *Desafíos en la construcción de paz con justicia social desde los territorios*, con la participación de Edilberto Lasso y el Taita del pueblo indígena Kamëntsá, José Narciso Jamioy Muchavisoy, profesores del IMA Putumayo, en el convenio con la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín. Además, Diego Cancino, asesor metodológico del Proyecto Nuevas Narrativas y consultor nacional en cultura y convivencia, y Amanda Camilo, coordinadora regional de la Ruta Pacífica de las Mujeres, fundadora de Tejedoras de Vida y miembro del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia, señalaron la importancia de la región amazónica para los habitantes del Putumayo;

la diferenciación que hacen los pueblos indígenas entre territorio y propiedad privada; la importancia de las emociones para la construcción de paz y el papel activo de las organizaciones sociales y de mujeres para los procesos de paz.

Eventos como este permiten el análisis y la generación de conocimientos sobre los retos actuales que enfrenta el departamento de Putumayo, además de identificar nuevas rutas para la intervención en escenarios de alta complejidad, que lleven a la prevención y mitigación de daños y a la construcción de espacios de diálogo regional entre actores diversos. Es el primer paso de un largo camino que se espera construir en los próximos años.

Aprendizaje basado en problemas para analizar interdisciplinariamente la sustentabilidad de ciudades latinoamericanas⁴

PBL para ciudades sostenibles fue un evento que tuvo lugar en la Universidad del Rosario, de Bogotá entre el 19 y el 21 de septiembre de 2018. Esta fue la conferencia final del proyecto *CityLab, Engaging Students with Sustainable Cities*, cofinanciado por el programa de la Unión Europea *Erasmus+*. En él se presentaron experiencias pedagógicas para ciudades sustentables *CityLab*, las cuales se propusieron “mejorar la calidad de las instituciones de educación superior o IES en América Latina a través del aprendizaje basado en problemas (ABP o BPL por sus siglas en inglés)”. El proyecto *CityLab* consistió en la formulación de “módulos acreditados que están integrados en los planes de estudios existentes y que trabajan directamente en asociación con ciudades seleccionadas sobre problemas urbanos”⁵.

Estudiantes y profesores procedentes de universidades latinoamericanas y europeas de México, Venezuela, Argentina, Brasil, Perú, Colombia, Bélgica, España, Italia y Francia, presentaron en este evento los ejercicios pedagógicos llevados a cabo mediante el ABP. En ellos se analizaron y diseñaron alternativas de solución sustentable

⁴ Reseña realizada por María Camila Barrera Gutiérrez, Gabriel Camilo Herreño Herrera y Yurica Gutiérrez Cuellar, estudiantes del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

⁵ Universiteit Antwerpen. 2018. Citylab. <https://www.uantwerpen.be/en/projects/citylab/> (30 de septiembre de 2018).

a problemas urbanos en ciudades latinoamericanas, principalmente. A través de diversas conferencias, durante el evento se conceptualizaron y evidenciaron las experiencias de profesionales y docentes en el desarrollo de nuevas metodologías de aprendizaje para abordar problemas urbanos complejos, en diálogos de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad.

289

En este encuentro se problematizó el enfoque de enseñanza convencional desde distintas disciplinas como Arquitectura, Ingenierías, Geología, Sociología, Historia, Administración Ambiental y Trabajo Social. Metodológicamente, cada jornada iniciaba con una conferencia central que presentaba reflexiones experienciales y propuestas innovadoras en torno a los ejes: sustentabilidad, interdisciplinariedad, pedagogía y actores locales. Estas conferencias centrales estuvieron a cargo de Erik de Graaff, psicólogo y docente adjunto del centro de Amberes; Terry Maguire, educadora del *National Forum for the Enhance of Teaching and Learning*; y Rogier Van Der Berg, gerente del proyecto *Laboratorio de Planeación Urbana y Diseño* ONU–Hábitat. Posteriormente, se realizaron sesiones paralelas protagonizadas por los profesores que habían puesto en práctica la metodología ABP, en cursos o proyectos pertenecientes a las 16 universidades asociadas al proyecto *CityLab LA*. El primer día concluyó con cuatro mesas de trabajo correspondientes a los temas *estrategias de enseñanza, diseño e implementación, evaluación y trabajo con actores externos y problemas de la vida real*. El segundo día finalizó con la feria estudiantil, en la que los estudiantes presentaron sus proyectos ante los evaluadores y asistentes al evento. Y el último día finalizó con las conclusiones de los estudiantes y la premiación de los proyectos.

La potencialidad central a rescatar del evento es la *polifonía*, pues se percibió la confluencia de distintas voces manifestando sus experiencias y aprendizajes frente a una misma metodología (ABP). Además, del papel central que juegan las ciencias sociales y la pedagogía en la búsqueda de alcanzar nuevos avances en el proyecto de desarrollo sustentable, se destacan el encuentro con actores locales y las reflexiones que lograron los estudiantes desde el territorio y en pro de la construcción de una *resolución integral* a una problemática específica donde confluyen los saberes académicos y los saberes situados.

Para los trabajadores y las trabajadoras sociales es significativo el aporte de la docente perteneciente a la Universidad Nacional de Colombia Ana Patricia Quintana Ramírez, quien presentó un proceso de sistematización de su experiencia en la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP). Iniciativas como las de la profesora exaltan la importancia del papel protagónico de la disciplina en ejercicios interdisciplinarios de educación superior. En este caso la sistematización de una experiencia vivencial que se cimentó en una comunicación fluida entre equipos de profesionales, estudiantes y actores locales, deja entrever el potencial que tiene el Trabajo Social para generar *diálogo interdisciplinario*, en tanto exista investigación y rigurosidad. La experiencia del grupo de estudiantes *CityLab-UTP* fue premiada como reconocimiento al componente de interdisciplinariidad en el trabajo.

Finalmente, para el Trabajo Social son valiosas las comprensiones, retos y particularidades que trabajos interdisciplinarios han tenido en otras áreas del conocimiento; la realización de propuestas innovadoras de carácter pedagógico que vinculan al cuerpo estudiantil con realidades problemáticas de sus contextos y que optan por reconocer el papel de los actores locales en la solución de dichos retos, y la posibilidad de construir opciones sustentables de vida urbana en nuestra realidad latinoamericana.

IX Encuentro Nacional de Familia y XVI Encuentro Nacional de la Red “Cuidado y Democratización Familiar: Reflexiones desde la Generatividad”⁶

La Red de Programas Universitarios en Familia es una red académica que durante 20 años ha tenido la finalidad de aportar reflexiones a la investigación, la docencia y la proyección social de los programas miembros, cualificando con ello el campo profesional de la familia y fortaleciendo su incidencia en los distintos escenarios gubernamentales y de política pública. Está conformada por Programas de Educación Superior en Familia, de los niveles de pregrado y posgrado, en el nodo Bogotá Villavicencio participan la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de La Salle, la Universidad Santo

⁶ Reseña elaborada por Nubia Bolívar, coordinadora del programa curricular de Trabajo Social e integrante del grupo de investigación de Familia, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Tomas, la Fundación Universitaria Monserrate, la Universidad de los Llanos y el Colegio de Profesionales en Familia.

Cumpliendo con su objetivo el día 6 de septiembre de 2018 se llevó a cabo el *IX Encuentro Nacional de Familia y XVI Encuentro Nacional de la Red, “Cuidado y Democratización Familiar: Reflexiones desde la Generatividad”*. Esta versión tuvo como objetivo

291

Promover espacios de reflexión y análisis sobre tres ejes de comprensión de la transformación del modelo clásico de la familia, que han surgido entre otros factores, por los procesos de globalización, el conflicto armado, la reconfiguración de la feminidad, trayendo con ello, no solo la evolución de la composición familiar, sino de su estructura y su relación con los contextos: las funciones del cuidado, la democratización de las relaciones familiares y los procesos de generatividad familiar⁷.

Para cumplir el objetivo se plantearon tres ejes de análisis y reflexión: familia, género y cuidado, generatividad familiar y social y, democratización familiar y construcción de paz, ejes desarrollados a través de preguntas orientadoras a partir de las cuales los ponentes aportaron los resultados de sus investigaciones y reflexiones respecto al tema.

En el eje familia, género y cuidado se preguntó por los procesos que contribuyen a la organización social del cuidado y el aporte que estos hacen a la organización del cuidado en la economía y en las políticas públicas del país. En el eje dos se buscó conocer cómo se comprende la generatividad social y familiar en los contextos de investigación e intervención. El tercer eje buscó identificar posibilidades a la construcción de prácticas de democratización familiar, asumiendo este como un aporte importante a la construcción de paz.

Se escucharon los resultados de las investigaciones y reflexiones de los ponentes participantes: Yolanda Puyana de la Universidad Nacional de Colombia, Ligia Galvis Ortiz del Colegio Interdisciplinario de Profesionales en Familia, Oscar Fernando Acevedo Arango de la Universidad Santo Tomás, Yolima Alarcón Vásquez y Orlando González Gutiérrez de la Universidad Simón Bolívar-Barranquilla, Maribel Florián de la Universidad de La Salle, Emilce Salamanca Ramos de la Universidad de los Llanos, Angie Paola Román Cárdenas de la

⁷ Agenda del evento. Documento de trabajo del Nodo. Septiembre 2018.

Universidad Santo Tomás y Ana Marcela Bueno de la Universidad de La Salle.

El evento permitió evidenciar los avances en las investigaciones, el trabajo adelantado por las unidades académicas y la necesidad de seguir problematizando estos temas

292

permitiendo nuevas compresiones y reflexiones sobre el papel de la sociedad, el Estado, las familias y el mercado para contribuir en la comprensión del déficit del cuidado, en el reconocimiento de las relaciones democráticas de las familias y en procesos de fortalecimiento de vínculos democráticos a través de una investigación e intervención de diálogo generativo, que potencialice recursos propios de las estructuras familiares⁸.

⁸ Agenda del evento. Documento de trabajo del Nodo. Septiembre 2018.

Colaboraron en este número

Liliana Belén Madrid

Licenciada en Trabajo Social de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) Argentina, magíster en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Plata (UNLP) Argentina, doctora en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA) Argentina. Docente-Investigadora del Grupo de Investigación y Acción Social (GIyAS), Facultad de Ciencias Humanas, UNICEN.

293

Encarna Peláez Quero

Graduada en Trabajo Social y licenciada en Derecho. Doctoranda de la Universidad Complutense de Madrid, España. Actualmente, es profesora en el grado en Trabajo Social de la Universidad de Almería y vicepresidenta del Consejo General del Trabajo Social de España.

Enrique Pastor Seller

Graduado en Trabajo Social, licenciado y doctor en Sociología. Actualmente es profesor titular adscrito al Departamento de Trabajo Social y de Servicios Sociales de la Universidad de Murcia. Adicionalmente, es vicepresidente del Consejo General del Trabajo Social de España.

Liliani Barreto Lugo

Trabajadora Social y especialista en Acción Sin Daño y Construcción de Paz de la Universidad Nacional de Colombia. Su experiencia e intereses investigativos se centran en las temáticas de reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, retorno y reubicación de comunidades víctimas de desplazamiento forzado, restitución de tierras y articulación interinstitucional a través del diálogo. Actualmente se desempeña como trabajadora social en la estrategia de Unidades Móviles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para el acompañamiento psicosocial a niños, niñas, adolescentes, familias indígenas y familias afrodescendientes, en el marco del convenio ICBF-OIM (Organización Internacional para las Migraciones).

Verónica Farreras

Es licenciada en Economía de la Universidad Nacional de Cuyo, Argentina; máster en Economía Aplicada y doctora en Economía de la Universitat Autònoma de Barcelona, España. Es investigadora adjunta del Conicet y profesora titular de la cátedra de Economía de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente, en la Universidad Nacional de Cuyo. Se especializa en valoración económica de bienes sin mercado, principalmente en las áreas de medio ambiente, turismo y salud. Ha publicado en *Ecological Economics*, *Ecological Applications*, *Ecological Indicators*, *Forestry*, *The European Journal of Health Economics*, *Tourism Economics*, entre otras.

Gisel Huanca

Es licenciada en Economía de la Universidad Nacional de Cuyo, Argentina. Es profesora asociada en las cátedras de Economía I, Economía III y Finanzas Públicas, en la Universidad de Congreso, Argentina. Su actual línea de investigación es la economía ambiental. Se ha desempeñado como miembro del equipo de investigación del Proyecto Bienal 2013-2015 SECTYP-UNCuyo, denominado: *Valoración de las externalidades ambientales provocadas por los residuos sólidos urbanos. Una aplicación de los experimentos de elección discreta*.

Daniela Montaña Correa

Psicóloga de la Universidad Externado de Colombia. Estudiante de Maestría en Educación de la Universidad Nacional de Colombia; ha investigado sobre el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), formación ciudadana, convivencia, paz y posconflicto en la educación colombiana. Actualmente trabaja como investigadora de Eureka Educativa.

Gladiz Rossana Cuervo Botero

Magíster en Trabajo Social con énfasis en Familia y Redes Sociales de la Universidad Nacional de Colombia y licenciada en Educación con énfasis en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional. Sus líneas de interés son: la atención educativa, psicosocial, con enfoque de derechos dirigida a personas con discapacidad, talentos y/o capacidades excepcionales y otras condiciones de vulnerabilidad, así como de sus familias; tema sobre el que versa la disertación de sus estudios y campo profesional.

Paula Alexandra Quevedo Bolívar

Estudiante de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia. Miembro del semillero cultura alimentaria del Observatorio de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (OBSSAN) de la Universidad Nacional de Colombia y pasante en la Secretaría Distrital de Integración Social, en la Subdirección de Abastecimiento y Nutrición, apoyando el componente social del proyecto 1098 “Bogotá te nutre”.

295

Marisol Isaza Ramos

Trabajadora social de la Universidad Nacional Colombia, con Maestría en Desarrollo Ambiental de la Pontificia Universidad Javeriana. Es docente investigadora del Centro de Investigaciones Socio Jurídicas (CISJ) del Programa de Trabajo Social de la Facultad Derecho, de la Universidad Libreseccional Pereira. Sus proyectos de investigación en curso son: Caracterización de los paisajes sociales culturales y naturales de Colombia para su proyección como paisaje hídrico y ecoturístico de Risaralda. Es integrante del grupo de investigación: Estado Derecho y Sociedad.

Juana Dolores Santana Hernández

Diplomada en Trabajo Social, licenciada en Ciencia Política y Sociología. Obtuvo el doctorado en Psicología en el programa de intervención y mediación familiar en la Universidad de La Laguna, España. Es profesora titular en Trabajo Social de la misma universidad. Su línea principal de investigación es el análisis del riesgo y la prevención e intervención en la violencia familiar y de género.

Gloria E. Leal Leal

Trabajadora social de la Universidad Nacional de Colombia, con estudios de maestría en Políticas Sociales de la Universidad Externado de Colombia. Profesora del Departamento de Trabajo Social, directora del semillero de investigación “Historia de la Asistencia, la Beneficencia y la Disciplina del Trabajo Social” de la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

María Himelda Ramírez

Licenciada en Trabajo Social y magíster en Historia de la Universidad Nacional de Colombia; profesora e investigadora del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad

Nacional de Colombia. Doctora en Historia de la Universidad de Barcelona, España. Integrante del semillero de investigación “Historia de la Asistencia, la Beneficencia y la Disciplina del Trabajo Social”.

Diana Marcela Murcia Albañil

296

Magíster en Investigación Social Interdisciplinaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y magíster en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia. Actualmente es estudiante del Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia y docente de la Fundación Universitaria San Alfonso. Integrante de los grupos de investigación “Sociología de las Religiones” de la Universidad Autónoma de Barcelona e “Historia de la Asistencia, la Beneficencia y la Disciplina de Trabajo Social” de la Universidad Nacional de Colombia.

Andrea Victoria Correa Perdomo

Trabajadora social de la Universidad Nacional de Colombia, especialista en Acción Sin Daño y Construcción de Paz de la misma universidad. Actualmente se encuentra vinculada como docente en el programa de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Republicana, Bogotá, y es asistente de investigación en el proyecto “Fortalecimiento de capacidades de comunidades locales y funcionarios públicos para gestionar conflictos territoriales en siete regiones de Colombia”, adscrito al Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC) del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Propósito y alcance

La revista *Trabajo Social* es una publicación semestral, temática y arbitrada. Se publican artículos de proyectos de investigación e innovación, originales e inéditos, “producto de procesos de investigación científica, reflexión desde una perspectiva analítica o revisión, y reseñas bibliográficas” que den cuenta de los avances teóricos y metodológicos de la disciplina de Trabajo Social y así mismo de los análisis relacionados con los problemas sociales, la política social y las estrategias de intervención. La revista *Trabajo Social* está dirigida específicamente a académicos, investigadores, estudiantes y profesionales del Trabajo Social, de las Ciencias Humanas, Sociales y de la Salud.

Desde 1998, el Departamento de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia creó este proyecto editorial con el objetivo de fortalecer la comunidad académica de la disciplina, recogiendo los desarrollos, las reflexiones, los debates y la mirada crítica a nivel nacional e internacional de experiencias investigativas y de intervención social de académicos e investigadores.

Normas para la presentación de artículos y procedimiento para su publicación

Proceso de arbitraje

Los artículos que correspondan a la temática definida en la convocatoria para cada uno de los números de la revista¹, la cual se publica en la editorial del número más reciente y en el URL <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/information/authors>, deben ser originales e inéditos, permanecer así hasta su aparición en la revista y no pueden estar postulados o ser evaluados simultáneamente por otras revistas u órganos editoriales.

Todo texto será revisado por el Comité Editorial para verificar su pertinencia y los requerimientos para la presentación. Si los cumple, se remite a dos evaluadores académicos anónimos —preferiblemente externos a la institución académica que edita la revista, quienes además desconocen el nombre del

¹ Las reseñas deben corresponder a libros de reciente publicación y de interés para el Trabajo Social, las Ciencias Sociales y Humanas.

autor o autora—, que emitirán un concepto sobre la relevancia del tema, la estructura y argumentación del contenido y la debida citación y referenciación de las fuentes bibliográficas. En caso de presentarse divergencia entre las dos evaluaciones, el artículo será enviado a un tercer evaluador.

Con base en los conceptos de los árbitros, la Editora le informará oportunamente al autor o la autora sobre los conceptos emitidos o los ajustes necesarios; indicará si recomienda la publicación del artículo con o sin correcciones o si lo rechazan, en este último caso se le devolverá el texto al autor. Una vez aprobado el artículo, se le notificará al autor o la autora y se le solicitará la firma de una licencia para la difusión de publicaciones, en la que autoriza a la Universidad Nacional de Colombia la reproducción, edición, comunicación y transmisión del texto en cualquier medio impreso o digital que permita el acceso público.

La revista *Trabajo Social* es publicada bajo las licencias de Creative Commons (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5>). Los artículos de esta revista están disponibles on-line en la dirección electrónica: www.revtrabajosocial.unal.edu.co, y podrán ser reproducidos o copiados de acuerdo con las condiciones de dicha licencia.

Requisitos para la presentación y envío de textos

No se aceptan artículos escritos por más de dos autores. Los artículos no deben exceder 30 páginas en tamaño carta, en letra Times New Roman (12 puntos a espacio 1,5) y deberán incluir, en español e inglés, el título, un resumen científico de máximo 100 palabras, 6 palabras clave y la respectiva lista de referencias de las fuentes bibliográficas citadas.

Si el artículo es el resultado de alguna investigación, proyecto, o si corresponde a un trabajo de investigación de estudios de maestría o doctorado es indispensable informar en nota a pie de página el nombre de la entidad que lo financió y el código del proyecto.

Todo texto deberá incluir en una hoja aparte el perfil académico del autor o autora: nombre de “pluma” (nombre completo con el que suele firmar la producción académica), formación académica, filiación institucional en la que se señale el país de adscripción y cargo actual, proyectos de investigación en curso, correo electrónico, dirección postal y números de teléfono).

Los textos se han de enviar a la revista *Trabajo Social* por medio de los correos electrónicos revtrasoc_bog@unal.edu.co, en formato (.doc) junto con una carpeta digital que contenga los archivos originales o editables del componente gráfico a publicar (archivos en Excel para tablas o gráficas; en Corel

Draw, Adobe Illustrator o PDF para archivos vectoriales; y en Photoshop, JPG, TIFF o PDF, con una resolución mínima de 300 dpi, para imágenes planas).

Se recomienda tener en cuenta las siguientes normas básicas para la escritura:

- Emplear la letra cursiva para mencionar títulos de libros o publicaciones seriadas, extranjerismos o palabras que requieran destacarse.
- Usar comillas dobles para diferenciar los títulos de artículos y capítulos, las citas textuales o para enfatizar alguna palabra o expresión. La revista *Trabajo Social* no hace uso de las comillas simples ni de los comillones.
- Citar debidamente y enumerar consecutivamente el material gráfico (mapas, gráficas, tablas, fotografías, etc.) en el cuerpo del texto.
- Emplear y diferenciar hasta tres niveles de títulos para subordinar apartados.
- En sentido estricto se ha de conservar el contenido original de una cita textual. No obstante, el uso de los puntos suspensivos entre corchetes [...] se reserva para indicar la supresión de una palabra o un fragmento en una cita textual, así: “La distribución simbólica de los cuerpos [...] los divide en dos categorías: aquellos a quienes se ve y aquellos a quienes no se ve” (Rancière 2007, 37-43), o para omitir el comienzo del enunciado original: La política “[...] rompe la configuración sensible donde se definen las partes” (Rancière 2007, 45).
- La primera mención de una sigla o acrónimo recurrente en el texto ha de ir acompañada del nombre propio extendido, para las siguientes menciones se mantendrá solo la sigla, así: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (en adelante, ICBF).
- Las notas al pie del artículo deben restringirse a ofrecer comentarios o información sustancial, aclaratoria o conceptual.
- La indicación “véase” se emplea solo para ampliar la referencia a una obra de un autor en específico, y no para aclarar un concepto, así: (véase Carballeda, Alfredo 2006 y 2007).

299

Sistema de referenciación bibliográfica

La citación y referenciación de las fuentes bibliográficas deberá corresponder a la del *Chicago Manual of Style*, 15.a ed., disponible en <http://www.chicagomanualofstyle.org/>.

Toda fuente bibliográfica citada en el cuerpo del texto será referenciada en una lista al final del artículo, clasificada en libros, publicaciones periódicas o seriadas, documentos en línea, documentos públicos o jurídicos y en estricto orden alfabético.

Se recomienda referenciar y organizar debidamente los campos de información, la cual debe estar completa. Los siguientes ejemplos de citación y referenciación se diferencian con las letras: (t) Citación en el cuerpo del texto entre paréntesis; (r) lista de referencias bibliográficas.

300

Libro

t: (Miranda 2010, 48)

r: Miranda Aranda, Miguel. 2010. *De la caridad a la ciencia I. Trabajo Social: la construcción de una disciplina científica*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Capítulo de libro

t: (Bello 2013, 102)

r: Bello Albarracín, Martha Nubia. 2013. “Acompañamiento psicosocial a las víctimas en contextos de impunidad”. *La investigación y la práctica en trabajo social*, 85-108. María Himelda Ramírez. (comp.). Bogotá: Colección general, biblioteca abierta, serie Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Artículo de publicaciones seriadas o periódicas

t: (Abad 2002, 230)

r: Abad, Luis Vicente. 2002. “Contradicciones de la globalización: migraciones y convivencia interétnica tras el 11 de septiembre”. *Revista Migraciones* 11 (3): 225-268. Madrid: Instituto Universitario de Estudios sobre Migración, Universidad de Comillas.

Nota: es indispensable relacionar el volumen y el número (entre paréntesis) de edición de las revistas, así como el rango de páginas del artículo o de un capítulo de libro. Cualquier información adicional que facilite la ubicación del documento se puede incluir según el *Chicago Manual of Style*, 15.^a ed.

Dos o más autores

t: (Cárdenas y Rodríguez 2004)

r: Cárdenas, Martha y Manuel Rodríguez. 2004. *Guerra, sociedad y medio ambiente*. Bogotá: Foro Nacional Ambiental.

t: (Mosquera, Léon y Rodríguez 2009)

r: Mosquera Rosero-Labbé, Claudia, Ruby Esther León Díaz y Margarita María Rodríguez Morales. 2009. *Escenarios post-Durban para pueblos y*

personas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Editorial CES, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Nota: para el caso de tres autores se mencionan los tres primeros seguidos de la abreviatura *et al.*, tanto en el cuerpo del texto como en el listado de referencias bibliográficas.

En el listado de referencias, seguido del nombre del autor, se debe dar cuenta de las figuras (ed., coord., comp., org., trad.) si es necesario. Cualquier figura adicional al autor se debe ubicar después del título del libro, sin invertir nombres y apellidos.

301

Varias obras de un autor publicadas el mismo año

Las obras de un autor publicadas el mismo año se deben diferenciar con una letra como nomenclador, así:

T: (Habermas 1998a, 1998b)

R: Habermas, Jürgen. 1998a. *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona: Edición en Historia, Ciencia y Sociedad, Península S.A.

R: Habermas, Jürgen. 1998b. *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de la teoría del discurso*. Madrid: Editorial Trotta.

Documentos académicos no publicados (tesis)

T: (Ramírez 1996)

R: Ramírez, María Himelda. 1996. “Las mujeres y la sociedad de Santa Fe de Bogotá a finales de la Colonia, 1750-1810” (Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia).

Nota: es indispensable indicar el año de aprobación y, entre paréntesis, el tipo de texto elaborado en el nivel de estudios y la institución).

Material en línea (libros o publicaciones periódicas)

R: De Miguel Álvarez, Ana. 2005. “La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género”. *Cuadernos de Trabajo Social*, (18). www.ucm.es/BUCM/revistas/trs/02140314/articulos/CUT-0505110231A.PDF (15 de septiembre del 2009).

Nota: además de los datos básicos, debe relacionarse el año de elaboración del documento o de publicación en línea del contenido, título tanto del documento como de la publicación en donde se encuentra, la URL y la fecha de consulta entre paréntesis.

Ley, decreto o proyecto

R: Congreso de la República de Colombia. Senado de la República. 31 de agosto de 1993. *Ley 70 de 1993*. “Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política”. Diario Oficial 41.013.

Nota: se ha de incluir información sobre la instancia u organismo gubernamental que emite la legislación —señalar incluso la subdivisión, asimismo el año en que fue expedida, título de la ley o decreto, disposiciones generales de la legislación (en rectas y entre comillas dobles) e información adicional sobre la ubicación del documento público (tipo de soporte, lugar de publicación: editorial u organismo que la expidió y fecha de consulta, si se trata de un documento en línea)—.

Suscripciones y contacto

Si usted desea inscribirse como lector de la revista, por favor diríjase a la sección de información para lectores. Las suscripciones al formato impreso se realizan en línea, a través del vínculo de Siglo del Hombre editores: www.siglodelhombre.com/suscripciones.asp

Para preguntas, comentarios y sugerencias, diríjase al Comité Editorial de la revista *Trabajo Social* mediante los siguientes datos de contacto:

Revista *Trabajo Social*

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Humanas,
Departamento de Trabajo Social,
Unidad Camilo Torres, bloque A1, oficina 502,
teléfono: 3165000 ext. 10256.
www.revtrabajosocial.unal.edu.co
Correo electrónico: revtrasoc_bog@unal.edu.co

Objective and Scope

Trabajo Social is an biannual, thematic, and peer-reviewed publication. The journal welcomes both original, unpublished research and innovation articles that are the result of research, reflection, or review processes, and translations and bibliographic reviews dealing with theoretical and methodological advances in the discipline of Social Work, as well as analyses related to social problems, social policy, and intervention strategies. *Trabajo Social* is specifically targeted at scholars, students, and professionals in the field of Social Work and the Human, Social, and Health Sciences.

In 1998, the Social Work Department of the Universidad Nacional de Colombia created the journal in order to strengthen the discipline's academic community by gathering the developments, reflections, debates, and national and international critical perspectives provided by the research and social intervention experiences of scholars and researchers.

Guidelines for the Presentation of Articles and Publication Procedure

Peer-review Process

Original, unpublished articles should correspond to the specific topic defined in the call for papers, which is published in the latest issue of the journal and on the website <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/information/authors>, and should not be concurrently assessed by other journals.

Every submitted text shall be reviewed by the Editorial Committee to verify its pertinence and compliance with the requirements for presentation. Once compliance with those requirements has been verified, the article shall be evaluated anonymously by two academic reviewers, preferably external to the academic institution editing the journal, who shall provide their opinion on the relevance of the topic, the structuring of the contents, the argumentation, and the adequate citation of bibliographic sources. In case of divergence between the two evaluations, the article shall be submitted to a third reviewer.

On the basis of the reviewers' opinions, the Editor shall, in a timely manner, notify the author whether the article has been accepted, accepted subject

to the modifications requested by the reviewers, or rejected, in which case the article shall be returned to the author. Once an article has been approved, the author shall be notified and asked to sign a license authorizing the Universidad Nacional de Colombia to reproduce, publish, communicate, and disseminate the text in printed or digital media that allow for public access to its contents.

304

Trabajo Social is published under a Creative Commons license (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5>). Journal articles are available on line at: www.revtrabajosocial.unal.edu.co, and they may be reproduced or copied according to the conditions of said license.

Formal Characteristics and Presentation of Articles

Articles written by more than two authors will not be admitted. Articles should not exceed 30 letter-size pages and they should use Times New Roman 12 point font and 1.5 spacing. They must include the following, in both Spanish and English: title; an abstract (not to exceed 100 words); 6 keywords; and a list of references that includes the bibliographic sources cited.

If the article is the result of a research project or of a Master's or PhD project, the name of the financing institution and the project code must be included in a footnote.

Authors must submit their academic profile on a separate page: *nom de plume* (full name normally used to sign academic production), academic background, institutional affiliation including country, current position, and ongoing research projects e-mail, street address, and telephone numbers.

Texts should be submitted to *Trabajo Social* at the following e-mail addresses revtrasoc_bog@unal.edu.co, in (.doc) format, together with a digital folder containing the original files of the graphic component to be published (Excel files for tables or graphs; Corel Draw, Adobe Illustrator o PDF files for vector images; and Photoshop, JPG, TIFF o PDF files, with a minimum resolution of 300 dpi, for flat images).

The following basic guidelines should be taken into account:

- Use italics for titles of books or serial publications, foreign words, or words that need to be highlighted.
- Use quotation marks for titles of articles or chapters, textual citations, or to emphasize a word or expression. *Trabajo Social* does not employ single quotation marks or angular quotation marks.
- Duly cite and number graphic material consecutively (maps, graphs, tables, photographs, etc.) throughout the body of the text.
- Use a maximum of three heading levels to subordinate sections.

- Original quotations should not be changed. However, use an ellipsis enclosed in square brackets [...] when omitting a word or fragment from the original quotation, as follows: “This distribution and this redistribution [...] form what I call the distribution of the perceptible” (Rancière 2011, 4), or when omitting the beginning of the original sentence: Political activity “[...] introduces new objects and subjects onto the common stage” (Rancière 2011, 4).
- When an acronym that recurs in the text appears for the first time, it should be accompanied by the full name, as follows: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar —hereinafter, ICBF—.
- Footnotes should be used exclusively for comments or to provide substantial clarifying or conceptual information.
- The indication “see” is used only to refer the reader to a specific work by an author and not to clarify a concept: See Carballeda, Alfredo 2006 and 2007.

305

Bibliographic Referencing System

Citation and referencing of bibliographic sources should follow the guidelines of the *Chicago Manual of Style*, 15th ed. available at <http://www.chicagomanualofstyle.org/>

Every bibliographic source cited in the body of the text must be listed alphabetically at the end of the article. The list of references should include the following divisions: books, periodicals or serial publications, online documents, and public or legal documents.

We recommend that the fields of information be complete and duly organized. Some examples of citation and referencing are provided below. (T) refers to citations in the body of the text and (R) to the list of bibliographic references.

Book

T: (Netto 1992, 48)

R: Netto, José Paulo. 1992. *Capitalismo monopolista y servicio social*. São Paulo: Editora Cortez.

Chapter in a Book

T: (Arias 2006, 326)

R: Arias Trujillo, Ricardo. 2006. "Del Frente Nacional a nuestros días". *Historia de Colombia. Todo lo que hay que saber*, 311-362. Bogotá: Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara S.A.

Article in Periodicals or Serial Publications

306

T: (Abad 2002, 230)

R: Abad, Luis Vicente. 2002. "Contradicciones de la globalización: migraciones y convivencia interétnica tras el 11 de septiembre". *Revista Migraciones* 11 (3): 225-268. Madrid: Instituto Universitario de Estudios sobre Migración, Universidad de Comillas.

Note: It is essential to include volume and issue numbers (in parentheses) in the case of journals, as well as the page numbers of the article or chapter in a book. Any additional information that facilitates the location of the document may be included according to the *Chicago Manual of Style*, 15th ed. Guidelines.

Two or more authors:

T: (Cárdenas y Rodríguez 2004)

R: Cárdenas, Martha y Manuel Rodríguez. 2004. *Guerra, sociedad y medio ambiente*. Bogotá: Foro Nacional Ambiental.

T: (Mosquera, Léon y Rodríguez 2009)

R: Mosquera Rosero-Labbé, Claudia, Ruby Esther León Díaz y Margarita María Rodríguez Morales. 2009. *Escenarios post-Durban para pueblos y personas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Note: In the case of three or more authors, the first one is mentioned, followed by *et al.*, both in the body of the text and in the list of bibliographic references.

In the case of books with a translator, editor, or the like, include the information in the list of references (ed., coord., comp., org., trans.), after the title of the book, without inverting the person's name.

Multiple Works Published in the Same Year by an Author: In the case of multiple works published by an author in the same year, differentiate them as follows:

T: (Habermas 1998a, 1998b)

R: Habermas, Jürgen. 1998a. *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona: Edición en Historia, Ciencia y Sociedad, Península S.A.

r: Habermas, Jürgen. 1998b. *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de la teoría del discurso*. Madrid: Editorial Trotta.

***Unpublished Academic Documents
(theses or dissertations)***

307

t: (Ramírez 1996)

r: Ramírez, María Himelda. 1996. "Las mujeres y la sociedad de Santa Fe de Bogotá a finales de la Colonia, 1750-1810" (Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia).

Note: It is essential to include the date of approval, as well as the type of text, the level of studies, and the institution at which it was submitted).

Online Material (books or periodicals)

r: De Miguel Álvarez, Ana. 2005. "La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género". *Cuadernos de Trabajo Social*, (18). www.ucm.es/BUCM/revistas/trs/02140314/articulos/CUTSO505110231A.PDF (15 de septiembre del 2009).

Note: In addition to the basic information, the following must be included: date document was written or date when it was published on line, title of both the document and the publication in which it is found, URL, and date of access in parentheses.

Law, Decree, or Draft Bill

r: Congreso de la República de Colombia. Senado de la República. 31 de agosto de 1993. *Ley 70 de 1993*. "Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política". Diario Oficial 41.013.

Note: It is essential to include the information regarding the government agency and subdivision issuing the law, as well as the year it was issued, the name of the law, its general provisions (in regular type and double quotes), and any additional information regarding the location of the public document (place of publication, publishing house or agency issuing the law, and date of access in case of an online document).

Subscriptions and Contact

If you wish to subscribe to the journal as a reader, please refer to the reader's information section. To subscribe to the printed version, please visit: www.siglodelhombre.com/suscripciones.asp

Please address any questions, comments, and suggestions to the Editorial Committee of *Trabajo Social* at:

Revista Trabajo Social

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Humanas,
Departamento de Trabajo Social,
Unidad Camilo Torres, bloque A1, office 502,
Telephone Number: 3165000 ext. 10256.
www.revtrabajosocial.unal.edu.co
E-mails: revtrasoc_bog@unal.edu.co

Propósito e abrangência

A revista *Trabajo Social* é uma publicação semestral, temática e arbitrada. São publicados tanto artigos de pesquisa e inovação, originais e inéditos, produto de processos de pesquisa, reflexão ou revisão quanto traduções e resenhas bibliográficas que deem conta dos avanços teóricos e metodológicos da disciplina de Serviço Social e também das análises relacionadas com os problemas sociais, a política social e as estratégias de intervenção. A revista *Trabajo Social* está dirigida especificamente a acadêmicos, pesquisadores, estudantes e profissionais do Serviço Social, das Ciências Humanas, Sociais e da Saúde.

Desde 1998, o Departamento de Serviço Social da Universidad Nacional de Colombia criou este projeto editorial com o objetivo de fortalecer a comunidade acadêmica da disciplina, ao coletar os avanços, as reflexões, os debates e o olhar crítico no âmbito nacional e internacional sobre experiências de pesquisas e de envolvimento social de acadêmicos e pesquisadores.

Normas para a apresentação de artigos e procedimentos para sua publicação

Processo de arbitragem

Os artigos que correspondam à temática definida no edital para cada um dos números da revista¹, o qual se publica na editorial do número mais recente e na URL <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/information/authors>, devem ser originais e inéditos, permanecer assim até sua publicação na revista e não podem estar postulados ou ser avaliados simultaneamente por outras revistas ou órgãos editoriais.

Todo texto será revisado pelo Comitê Editorial para verificar sua pertinência e os requerimentos para a apresentação. Se os cumprir, será enviado a dois avaliadores acadêmicos anônimos --preferencialmente externos à instituição acadêmica que edita a revista, os quais, além disso, desconhecem

¹ As resenhas devem corresponder a livros de recente publicação e de interesse para o Serviço Social, para as Ciências Sociais e Humanas.

o nome do autor--, que emitirão um parecer sobre a relevância do tema, a estrutura e a argumentação do conteúdo, bem como a devida citação e referência das fontes bibliográficas. No caso de apresentar divergência entre as duas avaliações, o artigo será enviado a um terceiro avaliador.

Com base nos pareceres dos avaliadores, a Editora informará oportunamente ao autor ou autora sobre os resultados emitidos ou ajustes necessários; indicará se recomenda a publicação do artigo com ou sem correções ou se o rejeitam; neste último caso, será devolvido o texto ao autor. Uma vez aprovado o artigo, o autor ou autora será notificado(a) e será solicitada a assinatura de uma licença para a difusão de publicações, na qual autoriza a reprodução, edição, comunicação e transmissão do texto pela Universidad Nacional de Colombia em qualquer meio impresso ou digital que permita o acesso público.

A revista *Trabajo Social* é publicada sob as licenças de Creative Commons (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5>). Os artigos dessa revista estão disponíveis on-line no endereço eletrônico www.revtrabajosocial.unal.edu.co e poderão ser reproduzidos ou copiados de acordo com as condições dessa licença.

Requisitos para a apresentação e envio de textos

Artigos escritos por mais de dois autores não serão aceitados. Os artigos não devem exceder 30 páginas —em tamanho carta, em letra Times New Roman (fonte 12 e espaço de 1,5)— e deverão incluir, em espanhol e inglês: título, um resumo científico de no máximo 100 palavras, seis palavras-chave e a respectiva lista de referências das fontes bibliográficas citadas.

Se o artigo for o resultado de alguma pesquisa, projeto, ou se corresponder a um trabalho de pesquisa de estudos de mestrado ou doutorado é indispensável informar em nota de rodapé o nome da instituição que financiou e o código do projeto.

Todo texto deverá incluir em folha à parte o perfil acadêmico do autor ou autora: nome completo (com o qual costuma assinar a produção acadêmica), formação acadêmica, afiliação institucional na qual deve estar evidente o país correspondente e cargo atual, projetos de pesquisa em desenvolvimento, e-mail, endereço postal, e números de telefone para contato.

Os textos devem ser enviados à Revista *Trabajo Social* pelos e-mails retrasoc_bog@unal.edu.co, em formato (doc.), junto com uma pasta digital que contenha os arquivos originais ou editáveis do componente gráfico a publicar (arquivos do Excel para tabelas ou gráficos; no Corel Draw, Adobe

Illustrator ou PDF para vetores; e Photoshop, JPG, TIFF ou PDF, com uma resolução mínima de 300 dpi, para imagens planas).

Recomenda-se considerar as seguintes normas básicas ao escrever:

- Empregar *italico* para mencionar títulos de livros ou publicações seriadas, estrangeirismos ou palavras que precisem ser destacadas.
- Usar aspas duplas curvas para diferenciar os títulos de artigos e capítulos, as citações textuais ou para enfatizar alguma palavra ou expressão. A revista *Trabajo Social* não usa as aspas simples nem as aspas angulares (« »).
- Citar devidamente e enumerar consecutivamente o material gráfico (mapas, gráficos, tabelas, fotografias etc.) no corpo do texto.
- Usar e diferenciar até três níveis de títulos para subordinar os parágrafos.
- A rigor, deve-se conservar o conteúdo original de uma citação textual. No entanto, o uso das reticências entre colchetes [...] é reservado para indicar a supressão de uma palavra ou fragmento em uma citação textual. Dessa forma: “A distribuição simbólica dos corpos [...] os divide em duas categorias: aqueles que se vê e aqueles que não se vê” (Rancière 2007, 37-43), ou omitir o começo do enunciado original: A política [...] rompe a configuração sensível em que se definem as partes” (Rancière 2007, 45).
- A primeira menção de uma sigla ou acrônimo recorrente no texto deverá ser acompanhada do nome próprio completo; para as seguintes menções será mantida somente a sigla, assim: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar —doravante, ICBF—.
- As notas de rodapé do artigo devem restringir-se a oferecer comentários ou informação substancial, esclarecedora ou conceitual.
- A indicação “ver também” emprega-se somente para ampliar a referência a uma obra de um autor específico, e não para esclarecer um conceito: (Ver também Carballeda, Alfredo 2006 e 2007).

311

Sistema de referência bibliográfica

A citação e referência das fontes bibliográficas deverão corresponder às normas do *Chicago Manual of Style*, 15^a ed. disponível em <http://www.chicagomanualofstyle.org/>.

Toda fonte bibliográfica citada no corpo do texto será referenciada em uma lista ao final do artigo, classificada em livros, publicações periódicas ou seriadas, documentos on-line, documentos públicos ou jurídicos e rigorosamente em ordem alfabética.

É recomendado referenciar e organizar devidamente os campos de informação, os quais devem estar completos. Os seguintes exemplos de

citação e referência diferenciam-se com as letras: (t) Citação em corpo de texto entre parênteses; (r) lista de referências bibliográficas.

Livro

312

t: (Netto 1992, 48)

r: Netto, José Paulo. 1992. *Capitalismo monopolista y servicio social*. São Paulo: Editora Cortez.

Capítulo de livro

t: (Arias 2006, 326)

r: Arias Trujillo, Ricardo. 2006. “Del Frente Nacional a nuestros días”. *Historia de Colombia. Todo lo que hay que saber*, 311-362. Bogotá: Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara S.A.

Artigos de publicações seriadas ou periódicas

t: (Abad 2002, 230)

r: Abad, Luis Vicente. 2002. “Contradicciones de la globalización: migraciones y convivencia interétnica tras el 11 de septiembre”. *Revista Migraciones* 11 (3): 225-268. Madrid: Instituto Universitario de Estudios sobre Migración, Universidad de Comillas.

Nota: é indispensável relacionar o volume e o número (entre parênteses) da edição das revistas, bem como o intervalo de páginas do artigo ou de um capítulo de livro. Qualquer informação adicional que facilite a localização do documento pode ser incluída segundo o *Chicago Manual of Style*, 15^a ed.

Dois ou mais autores

t: (Cárdenas e Rodríguez 2004)

r: Cárdenas, Martha e Manuel Rodríguez. 2004. Guerra, sociedad y medio ambiente. Bogotá: Foro Nacional Ambiental.

t: (Mosquera, Léon e Rodríguez 2009)

r: Mosquera Rosero-Labbé, Claudia, Ruby Esther León Díaz e Margarita María Rodríguez Morales. 2009. Escenarios post-Durban para pueblos y personas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Nota: Para o caso de três autores, menciona-se os três primeiros seguidos da abreviatura *et al*, tanto no corpo do texto quanto na lista de referências bibliográficas.

Na lista de referências, seguido do nome do autor, dê conta das figuras (ed., coord., comp., org., trad.) caso necessário. Qualquer figura adicional ao autor, coloque-a depois do título do livro, sem inverter os nomes e sobrenomes.

Várias obras de um autor publicadas no mesmo ano

313

As obras de um autor publicadas no mesmo ano devem diferenciar-se com uma letra como nomenclador, assim:

T: (Habermas 1998a, 1998b)

R: Habermas, Jürgen. 1998a. *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona: Edición en Historia, Ciencia y Sociedad, Península s.A.

R: Habermas, Jürgen. 1998b. *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de la teoría del discurso*. Madri: Editorial Trotta.

Documentos acadêmicos não publicados

T: (Ramírez 1996)

R: Ramírez, María Himelda. 1996. “Las mujeres y la sociedad de Santa Fe de Bogotá a finales de la Colonia, 1750-1810” (Dissertação de Mestrado em História, Universidad Nacional de Colombia).

Nota: é indispensável indicar o ano de aprovação e, entre parênteses, o tipo de texto elaborado no nível de estudos e a instituição.

Material em circulação na internet (livros ou publicações periódicas)

R: De Miguel Álvarez, Ana. 2005. “La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género”. *Cuadernos de Trabajo Social*, (18). www.ucm.es/BUCM/revistas/trs/02140314/articulos/CUT-0505110231A.PDF (15 de setembro de 2009).

Nota: Além dos dados básicos, deve estar relacionado o ano de elaboração do documento ou de publicação do conteúdo na internet, tanto o título do documento quanto o da publicação na qual se encontra a URL e a data de consulta entre parênteses.

Lei, decreto ou projeto

R: Congreso de la República de Colombia. Senado de la República. 31 de agosto de 1993. *Ley 70 de 1993*. “Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política”. Diario Oficial 41.013.

Nota: deve ser informada a instância ou órgão governamental que emite a legislação —destacar inclusive a subdivisão; em seguida, o ano em que foi expedida, título da lei ou decreto, disposições gerais da legislação (entre aspas duplas e normais) e informação adicional sobre a localização do documento público (tipo de suporte, lugar de publicação: editora ou órgão que o expediu e data de consulta, se se trata de documento na internet) —.

Inscrições e contato

Se você quiser inscrever-se como leitor da revista, por favor, dirija-se à seção de informação para leitores. As inscrições para o formato impresso realizam-se na internet, pelo link de Siglo del Hombre Editores: www.siglodelhombre.com/suscripciones.asp.

Para perguntas, comentários e sugestões, dirija-se ao Comitê Editorial da Revista *Trabajo Social* mediante os seguintes dados de contato:

Revista Trabajo Social

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Humanas,

Departamento de Trabajo Social,

Unidad Camilo Torres, A1-502.

Telefone: (57 1) 3165000 ramais 10256.

www.revtrabajosocial.unal.edu.co

E-mails: revtrasoc_bog@unal.edu.co

Pares evaluadores Revista Trabajo Social N.º 21, 2019-1

Yolima Amado Sánchez
(Universidad Nacional de Colombia, Colombia)

Adolfo Baltar Moreno
(Universidad Tecnológica de Bolívar, Colombia)

Trinidad Banda Gallego
(Universidad de Huelva, España)

Susana Barrera Lobatón
(Universidad Nacional de Colombia, Colombia)

Erika María Bedoya
(Universidad Libre, Colombia)

Claudia Bermúdez Peña
(Universidad del Valle, Colombia)

Jorge Iván Bonilla
(Universidad Eafit, Colombia)

Ana Marcela Bueno
(Universidad de La Salle, Colombia)

María Neus Caparrós Civera
(Universidad de La Rioja, España)

Andrés Felipe Castro
(University of Pennsylvania, Estados Unidos)

Ximena Castro Sardi
(Universidad Icesi, Colombia)

Ricardo Chaparro Pacheco
(University of British Columbia, Canadá)

Bibiana Esperanza Chiquillo
(Universidad Externado de Colombia, Colombia)

Esperanza Cifuentes Arcila
(Universidad Nacional de Colombia, Colombia)

Delma Constanza Millán
(Instituto Francés de Estudios Andinos, Colombia)

Martha Elena Correa
(Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia)

Luz Marina Donato
(Universidad Nacional de Colombia, Colombia)

María Cénide Escobar
(Universidad del Valle, Colombia)

Piedad Estrada Arango
(Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia)

Manuela Ángela Fernández
(Universidad de Huelva, España)

Jesús Alfonso Flórez
(Universidad Autónoma de Occidente, Colombia)

Andrea García Becerra
(Pontificia Universidad Javeriana, Colombia)

Rubby Esperanza Gómez
(Universidad de Antioquia, Colombia)

Claudia Consuelo González
(Fundación Universitaria Monserrate, Colombia)

Andrea Hernández Quirama
(Universidad Industrial de Santander, Colombia)

Malena Victoria Hopp
(Universidad de Buenos Aires, Argentina)

Eva María Juan Tosef
(Universidad de Granada, España)

Claudia Sandra Krmpotic
(Universidad de Buenos Aires, Argentina)

Sandra Leopold Costabile
(Universidad de La República, Uruguay)

Piedad Liliana López
(Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia)

Yolanda López Díaz
(Universidad Nacional de Colombia, Colombia)

Edgar Malagón Bello
(Universidad Nacional de Colombia, Colombia)

Guiomar Patricia Molina
(Universidad Central, Colombia)

Nidia Gloria Mora
(Universidad de Huelva, España)

Claudia Mosquera Rosero-Labbé
(Universidad Nacional de Colombia, Colombia)

Teresa Mosquera Vásquez
(Universidad Nacional de Colombia, Colombia)

Eucaris Olaya
(Universidad Nacional de Colombia, Colombia)

Dolly Cristina Palacio
(Universidad Externado de Colombia, Colombia)

Marysol Patiño Sánchez (Universidad de Costa Rica, Costa Rica)	Diana Carolina Silva (Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Colombia)
Luz Amparo Pérez (Universidad Nacional de Colombia, Colombia)	Clara Inés Torres (Consultora independiente, Colombia)
Yolanda Puyana Villamizar (Universidad Nacional de Colombia, Colombia)	Octavio Vásquez Aguado (Universidad de Huelva, España)
Ana Patricia Quintana Ramírez (Universidad Nacional de Colombia, Colombia)	Olga del Pilar Vásquez (Universidad Nacional de Colombia, Colombia)
María Himelda Ramírez (Universidad Nacional de Colombia, Colombia)	Ana María Vega (Universidad de La Salle, Colombia)
María Eugenia Ramírez Isaza (Universidad de Antioquia, Colombia)	Manuel Waldemar Mallardi (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina)
Maria Lúcia Rodrigues (Pontifícia Universidad Católica de São Paulo, Brasil)	Bárbara Zapata Cadavid (Universidad de Antioquia, Colombia)
Juan Pablo Sánchez Escudero (Universidad Católica de Oriente, Colombia)	Aurora Zavala Caudillo (Universidad Nacional Autónoma de México, México)
Adriana Segovia Rodríguez (Universidad Nacional de Colombia, Colombia)	
Ámbar Oriana Serna (Universidad Nacional de Colombia, Colombia)	

Fe de Erratas

En nuestra edición Vol. 20 n.º 2 (julio-diciembre, 2018) se presentaron algunos errores, razón por la que ofrecemos disculpas a la articulista, las entrevistadoras, la entrevistada y nuestros lectores. A continuación, se presentan las correcciones:

En la tabla de contenido y el listado de colaboradores (pág. 226) aparece erróneamente **Jenny** Paola Fúquene Salas y debería decir **Jeny** Paola Fúquene Salas. Adicionalmente, en la página 157 aparece como correo electrónico jennypa_90@hotmail.com y debería decir jenny_pa90@hotmail.com

Por otro lado, en la Entrevista con María Eugenia Martínez aparece erróneamente en la página 188: “Se formó un equipo interuniversidades, con la de Antioquia, Julia Reina; Carmen Lucía Giraldo por la del Valle; y la de Cartagena con Pilar **Morán**”. Debería decir: “Se formó un equipo interuniversidades, con la de Antioquia, Julia Reina; Carmen Lucía Giraldo por la del Valle; y la de Cartagena con Pilar **Morad**”.

Trabajo Social N.º 21

El texto se compuso en caracteres Mr Eavers y Garamond. En las páginas interiores se usó papel Bond Beige de 75 g y en la cubierta, papel Classic Linen Natural White de 216 g. La revista se terminó de imprimir en Bogotá, en enero de 2019 en IMAGEN EDITORIAL SAS.